

Informe 2022 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón

Curso 2020- 2021











Informe 2022 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón Curso 2020-2021

Edita: Consejo Escolar de Aragón San Antonio Abad, 38, 2ª Edificio "Rosa Arjó" - 50010 ZARAGOZA Tel. 976 713022 - Fax 976 317768 consejoescolar@aragon.es www.educaragon.org

Autoría:

- Da. Esmeralda Sanz Barranco (Secretaria del Consejo Escolar de Aragón y coordinadora del Informe)
- Da. Amparo Jiménez Herrera (Vicepresidenta del Consejo Escolar de Aragón y coordinadora del Informe)
- D. Fernando Andrés Rubia (Asesor del Consejo Escolar de Aragón)
- D. Jesús Garcés Casas (Presidente del Consejo Escolar de Aragón)

Colaboraciones:

- D. Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (FECAPARAGÓN)
- D. Guillermo Herráiz Medel (CCOO)
- D. Jonathan Jiménez Abas (Representación del alumnado)
- D. Raúl Luís Pelegrín (FAPAR)
- D. Jesús Molledo Cea (Personas destacadas en la práctica educativa)
- Da. Ma José Abad Alconchel (UGT) D. Ángel Morán Viscasillas (FSIE)
- D.ª Gema Nieves Simón (Representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón)
- D.ª María del Mar Vázquez Salavera (CSIF)
 D. José Manuel Murgoitio García (FEG)
- D. José Luis Murillo García (MRP)
- D.ª Ana Bajo Díaz (CEPYMÈ)
- D. Julio Latorre Peña (Universidad de Zaragoza)

ISSN: 2340-1907 Depósito legal: Z-1428-2012 © 2022 de esta edición: Gobierno de Aragón Departamento de Educación, Cultura y Deporte Consejo Escolar de Aragón





PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Informe 2022 el Consejo Escolar de Aragón cumple un año más con la tarea de elaborar un Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en Aragón y con su publicación posterior en la página web de hacer público un documento que contiene información relevante sobre los aspectos más destacados de la enseñanza aragonesa.

Se trata de una recopilación de información rigurosa que pretende ser útil a la comunidad educativa y servir de punto de partida para cualquier estudio sobre educación. Así mismo, debe ser una herramienta de la Administración para elaborar su planificación y mejora del sistema educativo.

Los datos del Informe 2022 pertenecen básicamente al curso 2020-2021, un curso destacado que se vio condicionado por los efectos de la pandemia. Una situación que supuso poner en tensión al sistema educativo, ya que sus sucesivas olas afectaron con confinamientos selectivos de centros, grupos y aulas. Se mantuvieron modelos organizativos flexibles a lo largo del curso y medidas que se fueron adaptando a la pandemia. Toda la comunidad escolar tuvo una actuación ejemplar, el profesorado y las familias particularmente. Mención específica hay que hacer a los equipos Covid que realizaron una labor de coordinación y seguimiento entre Sanidad y Educación, atendiendo a los Centros en todo momento.

La estructura del Informe se mantiene como viene siendo habitual y este capítulo específico lo incorporamos al inicio como capítulo 0 para respetar el orden de los temas abordados los últimos años y facilitar la búsqueda a aquellos que consultan cada año nuestro informe. Además, como es costumbre ya, aumenta el contenido del informe incorporando nuevos datos y programas. Hacemos especial mención a la respuesta educativa en el entorno rural, incorporando un apartado específico de escuela rural en Capitulo 5.

Siguiendo el orden, tras el capítulo dedicado a la COVID-19, se aborda el tema de la demografía y la distribución de la población en la Comunidad Autónoma. A continuación, aparece el análisis de recursos humanos, alumnado, centros, programas educativos, servicios complementarios, participación educativa y financiación. El capítulo 9 ofrece una perspectiva comparada de la educación aragonesa en relación con el resto del Estado y, por último, en el capítulo 10 se sugieren unas líneas de actuación para mejorar el sistema educativo aragonés.

Para terminar, quiero aprovechar estas líneas para reconocer a Pedro Baquedano la labor desarrollada como secretario del CEA durante más de ocho años, en dos momentos diferentes, y su contribución a este Informe durante los mismos. Con su esfuerzo y dedicación se ha ido configurando un Informe que es valorado muy positivamente tanto dentro como fuera de nuestras instituciones. Este curso a partir de enero de este año, inicia un nuevo ciclo vital, tras finalizar su carrera profesional y quiero desearle lo mejor para esta nueva etapa.

El presente Informe fue aprobado en el Pleno del 21 de junio de 2022, tal y como dicta el Reglamento.

Jesús Garcés Casas

Presidente del Consejo Escolar de Aragón





ÍNDICE

0. EDUCACION Y COVID-19	15
0.1 MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	16
0.2 MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	17
0.2.1. Normativa	17
0.2.2. Creación y funcionamiento de los Equipos Covid Educativos	18
0.2.3. Contratación profesorado vinculado a Covid-19	19
0.2.4. Programa Educa en Digital	19
0.3. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS	20
0.3.1. Planes de contingencia	20
0.3.2. Calendario de incorporación escalonada y modificación de jornada escolar	20
0.3.3. Planes de refuerzo	21
0.4. INCIDENCIA DE LA PANDEMIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARAGONÉS	21
0.4.1 Incidencia de contagios de la COVID-19 en los centros docentes	21
0.4.2 Incidencia absentismo escolar	23
0.5. OTRAS PUBLICACIONES E INFORMES	23
1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN	25
1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN	25
Población y sexo	26
1.2 LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN	27
Alumnado por sexo y nivel educativo	28
Alumnado por provincias y titularidad de centro	29
1.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA	30
Alumnado extranjero por niveles educativos	30
Alumnado extranjero por provincias	31
Alumnado extranjero por titularidad	32
1.4 LAS COMARCAS EN ARAGÓN	32
1.4.1 Educación y comarcas	32
1.4.2 Alumnado por comarcas y nivel educativo según tipo de centro	33
1.4.3 Evolución del alumnado por comarcas	36
1.4.4 Evolución del alumnado extranjero por comarcas y tipo de centro	38
1.4.5 Profesorado por comarcas y tipo de centro	40



1.4.6 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas en relación o curso anterior	
1.4.7 Evolución de centros públicos y privados por comarcas	
1.4.8 Evolución del alumnado en los municipios de más de 10.000 habitantes	45
1.5 ESCUELA RURAL	47
2. RECURSOS HUMANOS	48
2.1 PROFESORADO	48
2.1.1 Profesorado en centros públicos	49
2.1.2 Profesorado en centros privados	61
2.2 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DE SERVICIO Y SUBALT CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS	ERNO EN 64
2.3 FORMACIÓN DEL PROFESORADO	65
2.3.1 Los Centros de profesorado (CP)	66
2.3.2 La formación en los centros	67
2.3.3 Participantes y actividades de formación del Plan de Formación del Profesorado	67
2.3.4 Cursos homologados	68
2.3.5 Licencias por estudios para profesorado de centros públicos	69
2.4 LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	70
2.4.1 Ordenación y organización de la Inspección de Educación en Aragón	70
2.4.2 Composición de la Inspección de educación	70
2.4.3 Acceso y provisión de puestos de trabajo	71
2.5 ORIENTACION EDUCATIVA	7 1
2.5.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Departamentos de Orientación	ón72
3. ALUMNADO	78
3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	78
3.1.1 Evolución del alumnado en Educación Infantil	80
3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria	85
3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria	88
3.1.4 Evolución del alumnado en Bachillerato	90
3.1.5 Evolución del alumnado en Formación Profesional	96
3.1.6 Evolución del alumnado de Educación Especial	108
3.2 ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	109
3.2.1 Evolución del alumnado en Enseñanzas Artísticas	1 0 9
3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas	114
3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas	117
3.2.4 Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen Especial	119
3 3 ALLIMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS	



3.4 ALUMNADO EN ENSENANZAS DE EDUCACION A DISTANCIA	121
3.5 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍALES Y ESPECÍFICAS (ACNEE y ACNEAE)	122
3.6 TASAS DE RENDIMIENTO	125
3.6.1 Resultados académicos en Educación Primaria	125
3.6.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria	127
3.6.3 Resultados académicos en Bachillerato	127
3.6.4 Resultados académicos en Ciclos Formativos	128
3.7 TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN	129
3.8 TASA DE IDONEIDAD POR EDAD	
3.9 TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	130
4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	131
4.1 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL: NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES	131
4.1.1 Educación Infantil	132
4.1.2 Educación Primaria	134
4.1.3 Educación Secundaria Obligatoria	136
4.1.4 Bachillerato	138
4.1.5 Formación Profesional Básica	141
4.1.6 Otros programas de Formación Profesional: PCI	142
4.1.7 Formación Profesional de Grado Medio	144
4.1.8 Formación Profesional de Grado Superior	146
4.1.9 Formación Profesional de Grado Medio nocturno	148
4.1.10 Certificados de Profesionalidad	149
4.1.11 Educación Especial	150
4.1.12 Educación de Personas Adultas	151
4.1.13 Centros Integrados (CIFP y Centros Públicos Integrados)	
4.1.14 Escuelas rurales. Centros multigrado y Colegios Rurales Agrupados (CRA) y otros centrocalidades de menos de 5.000 habitantes.	os en
4.2 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. CENTROS	
4.3 NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD PENDIENTE DE MODIFICACIÓN	
4.4 ORGANIZACIÓN DE CENTROS	159
4.4.1La escolarización del alumnado (Admisión a enseñanzas de régimen general)	159
4.4.2 La dirección de los centros públicos	161
4.4.3 Calendario escolar. Curso 2020-2021	162
4.4.4 La jornada escolar	162
5. PROGRAMAS EDUCATIVOS	164
5.1 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	164
5.1.1 Programas de Educación Inclusiva	164



5.1.2 Programas sobre lenguas extranjeras	173
5.1.3 Lenguas de Aragón. (Lenguas de Aragón-Luengas propias d'Aragón-Llengües propies d'Aragó)	179
5.1.4 Otros programas	184
5.2 ACTUACIONES Y RECURSOS DE OTROS DEPARTAMENTOS	
5.2.1 Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	210
5.2.2 Departamento de Presidencia y Justicia	210
5.2.3 Departamento de Industria e Innovación	210
5.2.4 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	210
5.2.5 Delegación del Gobierno de Aragón	210
6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	211
6.1 TRANSPORTE ESCOLAR	211
6.1.1 Financiación del transporte escolar	212
6.1.2 Evolución del alumnado usuario del transporte escolar por niveles	
6.2 COMEDOR ESCOLAR	221
Ayudas de comedor	223
6.2.1 Financiación de los comedores escolares	224
6.2.2 Evolución del alumnado usuario del comedor escolar por niveles	225
6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES	234
6.3.1 Financiación de los Programas Apertura de centros y Abierto por vacaciones	235
6.3.2 Apertura anticipada de los centros	235
6.3.3 Abierto por Vacaciones en Infantil y Primaria	240
6.3.4 Otras actividades del Programa de Apertura de centros	241
6.4 BANCO DE LIBROS Y AYUDAS PARA MATERIAL CURRICULAR	241
6.4.1 Banco de libros	241
6.4.2 Ayudas de material curricular	242
6.5 RESIDENCIAS ESCOLARES	243
7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LOS CONSEJOS ESCOLA	RES
ARAGONESES	245
7.1 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	245
7.1.1 Participación de las familias del alumnado	245
7.1.2 Participación del alumnado	249
7.1.3 Participación del profesorado	249
7.1.4 Elecciones a Consejos Escolares de los centros	
7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN	
7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón (Consejo Escolar de Aragón)	
7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales	260



8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN	263
8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN	263
8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	263
8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos	263
8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por programas	264
8.2.3 Presupuesto destinado a la Educación concertada	266
8.2.4 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas	266
8.2.5 Cuantías presupuestadas y ejecutadas en Educación no universitaria por programas. 2017 al 2021	
8.3 PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS	269
8.4 INVERSIÓN EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	
8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS	272
8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS	272
9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN AUTONÓMICA	
9.1 INDICADORES DE ESCOLARIZACIÓN Y ENTORNO EDUCATIVO POR CC. AA	
9.1.1 Las cifras sobre alumnado y su evolución por CC. AA	276
9.1.2 Tasa neta de escolarización a los 4 y 17 años de edad	281
9.1.3 Distribución del alumnado por titularidad	284
9.1.4 Alumnado de origen extranjero	286
9.1.5 Número de alumnos por profesor	292
9.1.6 Número medio de alumnos por unidad/grupo por comunidad autónoma y enseñanz	a294
9.1.7 Alumnado por unidad en instituciones públicas en Aragón, España, UE y OCDE	296
9.1.8 Número de días y horas por curso escolar en Aragón, España, UE y OCDE	297
9.1.9 Número medio de estudiantes por ordenador	299
9.1.10 Proyectos de lenguas extranjeras en centros	300
9.2 INDICADORES DE FINANCIACIÓN EDUCATIVA POR CC. AA	302
9.2.1 Producto interior bruto (PIB) per cápita 2020	302
9.2.2 Porcentaje del presupuesto total de gasto por CC. AA. invertido en educación (incluio universidad)	
9.2.3 Evolución del gasto en educación no universitaria	304
9.2.4 Gasto medio por alumno en educación no universitaria	307
9.3 INDICADORES DE RESULTADOS EDUCATIVOS POR CC. AA	308
9.3.1 Índices de repetición de curso	308
9.3.2 Tasas de promoción en últimos cursos de etapa: Primaria, ESO y Bachillerato	312
9.3.3 Tasas de idoneidad	313
9.3.4 Resultados de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad 2021	
9.4 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2030 (ET2021)	
9.4.1 El abandono educativo temprano	316



9.4.2 Porcentaje de población de 30-34 años con estudios superiores, universitarios y no universitarios, por comunidad autónoma	
9.4.3 Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en alguna actividad de educ	
9.5 UNA VISIÓN GLOBAL DE INDICADORES	320
10. PROPUESTAS DE MEJORA	323
10.1 PROPUESTAS PRIORITARIAS	323
10.2 OTRAS PROPUESTAS	324
10.2.0 LA EDUCACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	324
10.2.1 DEMOGRAFÍA	324
10.2.2 RECURSOS HUMANOS	325
10.2.3 ALUMNADO	325
10.2.4 CENTROS	326
10.2.5 PROGRAMAS EDUCATIVOS	326
10.2.6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	326
10.2.7 PARTICIPACIÓN	327
10.2.8 FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN	327
10.2.9 UNA PERSPECTIVA COMPARADA	327



NOTA

Los datos que presenta la edición del *Informe 2022* proceden de varias fuentes de información: el Instituto Aragonés de Estadística; el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; el Boletín Oficial de Aragón; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; el Boletín Oficial del Estado; cuatro publicaciones anuales: el *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2021, Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022 y Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2021.*

En general, de todos los que hay disponibilidad, se incluyen los datos relativos a los últimos cinco cursos que permiten apreciar su evolución y, de manera especial, los cambios y variaciones experimentadas en el 2020-2021 con respecto al curso anterior. Solo en algunas excepciones se ofrecen los de diez años, son de los que se han considerado interesante ofrecer una perspectiva más amplia.

Cuando se hace referencia a centros sostenidos con fondos públicos se refiere tanto a los públicos como a los privados concertados.

La mayor parte de las cifras estadísticas procedentes de bases de datos de páginas web han sido revisadas en el mes de mayo de 2022. Es posible que actualizaciones posteriores ofrezcan cifras diferentes de los aquí expresadas. De la misma manera debe señalarse que todos los informes de cursos anteriores se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Consejo con actualizaciones que se realizan cada curso.

Para posibles revisiones o más información, se pueden consultar las páginas web o las publicaciones de los siguientes organismos:

- Instituto Aragonés de Estadística (IAE)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- Ministerio de Educación y Formación profesional
- Subdirección General de Estadísticas y Estudios. Estadísticas de Educación

Todas las referencias para las que se ha utilizado la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.





0. EDUCACIÓN Y COVID-19

Durante el curso 2020-21 el impacto del COVID-19 continuó afectando, sobre todo en sus dos primeros trimestres, a todo el sistema educativo por las irregularidades que se fueron produciendo en este tiempo por la alternancia obligada de periodos de presencialidad y de no presencialidad que tuvieron que desarrollarse en los centros hasta alcanzar en el último trimestre la "nueva normalidad" presencial permanente.

Todo ello continuó afectando, aunque en menor medida que en el curso anterior, tanto a la salud física como emocional y social de una parte importante del alumnado, del profesorado y de las familias, pero gracias al enorme esfuerzo que las personas afectadas realizaron durante el curso, a las medidas que la Administración educativa tomó y a los recursos que

Tras un final atípico del curso 2019-2020, en el que solo se pudieron retomar algunas actividades educativas presenciales durante las fases de desescalada, sin llegar a recuperar plenamente una actividad normalizada, el curso 2020-2021 estuvo marcado por el retorno paulatino hacia lo que se denominó "nueva normalidad".

Organismos internacionales como UNESCO, UNICEF, OMS, ONU o ECD, pusieron de relieve el impacto que el cierre de los centros educativos y el confinamiento suponía en la educación, en la infancia y en el conjunto de la sociedad. La educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y el desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción entre alumnado y con el profesorado. El cierre de los centros educativos generó mayores brechas de desigualdad a nivel educativo, reduciendo las oportunidades de crecimiento y desarrollo del alumnado. Por todo ello, desde la Administración educativa se adoptaron diferentes medidas con el fin de retomar la actividad lectiva presencial en las enseñanzas obligatorias y garantizar la seguridad y equidad en el acceso a la educación de todas las personas, previendo las posibles contingencias que pudieran producirse.

De esta forma se planteó un curso 2020-2021 con diferentes escenarios, para ello los centros educativos debían-diseñar sus Planes de Contingencia, siguiendo las instrucciones del marco general de actuación, partiendo del escenario 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón, dictadas en la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, modificada posteriormente por la Orden ECD/930/2020, de 29 de septiembre.

Ante las condiciones sanitarias que se dieron durante el mes de septiembre, caracterizadas por un incremento de los casos positivos por Covid-19 en la población, muchas familias manifestaron su miedo a llevar a sus hijos e hijas a los centros educativos. Los equipos directivos y equipos docentes debieron realizar la labor de explicar, tranquilizar y animar a las familias con el objetivo de favorecer la asistencia.

Entre las medidas organizativas y pedagógicas preventivas adoptadas por los centros educativos siguiendo las instrucciones dictadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón, cabe destacar:

- La incorporación escalonada de los diferentes cursos y etapas educativas
- La modificación de la jornada lectiva en las etapas de segundo ciclo de E. Infantil y de E. Primaria
- La elaboración de planes de contingencia
- La previsión de atención educativa a distancia.

Por otra parte, los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón crearon 45 quince Equipos Covid Educativos para el asesoramiento y apoyo a los centros educativos durante el curso 2020-2021. Cada equipo estaba formado por un docente y un trabajador social, coordinados a nivel provincial por tres coordinadores, uno por provincia y uno más a nivel autonómico.

Otras de las medidas llevadas a cabo por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, fueron el incremento en la contratación de profesorado, para garantizar los desdobles derivados de la disminución de ratios, y la dotación de dispositivos digitales del programa Educa en Digital para hacer frente a la brecha digital.



Tanto las medidas preventivas adoptadas por los centros educativos como el proceso de vacunación del profesorado iniciado en el mes de marzo de 2020, contribuyeron a que se pudiera desarrollar la actividad lectiva de forma presencial en las enseñanzas no universitarias.

En este capítulo se recogen en diferentes tablas con los datos objetivos de los que disponemos sobre la incidencia de la pandemia en el sistema educativo aragonés, sin tener en consideración la repercusión que esta hubiera tener en los aspectos que se tratan en el resto de capítulos del informe, en los que se también se suele hacer referencia al Covid-19.

0.1 MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación y Formación profesional y las comunidades autónomas se reunieron el 11 de junio para acordar unas directrices generales relativas a la organización del curso escolar 2020-2021, que quedaron recogidas en los catorce Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación del 20 de junio (Orden EFP/561/2020). Por otra parte, con el fin de lograr la mejor prevención y control de la pandemia, así como procurar la mayor seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, el 22 de junio se publicó la Guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 elaborada conjuntamente con el Ministerio de Sanidad. Ambos documentos sirvieron de base para que durante el verano todas las comunidades autónomas publicaran sus desarrollos normativos para la elaboración de protocolos y planes de contingencia.

La evolución de la pandemia a finales del mes de agosto, hizo necesaria la convocatoria de una nueva reunión del Ministerio de Educación con el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, el 27 de agosto, para definir el nuevo Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación. En función de las indicaciones realizadas por el Ministerio de Educación y las competencias transferidas a las consejerías, cada comunidad autónoma recogió en diferentes documentos las instrucciones a seguir por los centros educativos.

Esto supuso modificaciones en algunas de las medidas previstas anteriormente y la consecuente necesidad de reelaboración de protocolos y planes de contingencia de los centros educativos. Entre las medidas recogidas en el Acuerdo, se establecieron algunas actuaciones que afectaron a las enseñanzas de Formación Profesional. En concreto, algunas enseñanzas de formación profesional pudieron contemplar, en el desarrollo de los módulos profesionales, la realización de actividades que implicasen la participación de personas ajenas al centro educativo, por lo que se publicaron unas recomendaciones para aquellos centros que desarrollaban actividades prácticas de FP con personas ajenas a los centros educativos durante el curso 2020-2021 frente al Covid-19.

 Recomendaciones referidas a centros educativos en cuyas instalaciones se desarrollan actividades de carácter práctico en enseñanzas de formación profesional con personas ajenas a los centros educativos, durante el curso 2020-2021 frente al covid-19.

Posteriormente, en el marco de la Conferencia Sectorial celebrada el 24 de septiembre de 2020, se consensuaron y adoptaron medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, concretadas en el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre. Este Real Decreto-ley preveía entre otras cosas, la adaptación del currículo y de las programaciones didácticas a las circunstancias derivadas de las decisiones adoptadas sobre la presencialidad del alumnado en los centros, así como la flexibilización de los criterios de titulación en ESO y Bachillerato. Para ello, se regularon las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en el curso 2020-2021 mediante la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero.

El 16 de marzo de 2021, se publicó una nueva versión de las <u>Medidas de prevención</u>, <u>higiene y promoción de la salud frente al Covid-19</u> para centros educativos, en las que se integraron las actualizaciones referidas a las nuevas evidencias científicas en los documentos acordados por los ministerios de Sanidad y Educación y las correspondientes Conserjerías de las Comunidades Autónomas el 22 de junio y el 27 de agosto de 2020.

Capítulo 0. La educación durante la pandemia de la COVID-19

0.2 MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Durante el curso 2020-2021, el Gobierno de Aragón realizó una importante inversión económica con el fin de hacer frente a la Covid-19, dedicada a:

- Adaptación a protocolos Covid-19 (contratación de personal docente adicional, obras de ampliación o adaptación de centros educativos y a la compra de elementos de protección, limpieza y desinfección)
- Educación Digital (adquisición de dispositivos digitales, programas de desarrollo de competencias digitales y adquisición de licencias y plataformas)
- Equidad Educativa (refuerzo educativo y comedor escolar).

El inicio del curso 2020-2021 estuvo marcado por la modificación de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictaban las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Transcurrido el plazo de un mes desde esta última publicación, y a la vista del comportamiento de la pandemia en las aulas, en las que no se estaban produciendo brotes gracias, entre otras causas, a la buena organización de los centros y a la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa en la observancia de las normas recogidas en los respectivos planes de contingencia de los centros, se procedió a adaptar la Orden. La nueva Orden ECD/930/2020, de 29 de septiembre, afectaba los ámbitos de la Educación Infantil y Primaria, del Bachillerato, así como de las enseñanzas de idiomas y musicales de régimen especial, y establecía la presencialidad sin alternancia en las etapas de E. Infantil y Primaria, en los cursos de 1º y 2º de la ESO, y de 2º de Bachillerato y un sistema de semipresencialidad en 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y en 1º de Bachillerato.

Conforme fue avanzado el curso, y se comprobaba la escasa incidencia de la pandemia en los centros educativos, se vio la necesidad de realizar el retorno seguro a las aulas con carácter presencial. Se publicó la Orden ECD/1303/2020, de 21 de diciembre, por la que se reguló la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificándose posteriormente por la Orden ECD/2/2021, de 8 de enero.

Así en un primer momento se determinó el retorno a las aulas del alumnado de 2º de Bachillerato, por la realización de las pruebas de la EVAU. Posteriormente mediante Orden ECD/1303/2020, de 21 de diciembre, se reguló la presencialidad en la ESO y Bachillerato en el curso 2020-2021. En esta última Orden, se estableció un retorno a la presencialidad de forma progresiva, permitiendo que los centros pudieran adaptar sus planes de contingencia hasta el 25 de enero.

Atendiendo las dificultades planteadas por algunos centros para acoger a todo el alumnado en el plazo propuesto, se amplió el plazo. Del mismo modo, se consideró pertinente recoger de modo expreso la posibilidad de que el alumnado de estas etapas volviese a la presencialidad de modo escalonado, para facilitar la adaptación de los centros y el número de alumnado, teniendo preferencia el alumnado de 4º de la ESO, por ser fin de etapa educativa.

0.2.1. Normativa

El Gobierno de Aragón publicó numerosas medidas, algunas de ellas desde el ámbito exclusivamente educativo, con el fin de adaptarse a la normativa del Estado y hacer frente a la pandemia:

- <u>Instrucciones</u> de la Secretaría General Técnica para los centros educativos en relación con los Equipos Covid <u>Educativos</u>.
- Orden ECD/930/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.



- Instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial o total en un centro docente.
- Resolución de 17 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura
 y deporte, por la que se crea el Equipo de asesoramiento y apoyo de carácter autonómico y los equipos de
 asesoramiento y apoyo provinciales, para la elaboración y puesta en marcha de los planes de contingencia de
 los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- Plan de Refuerzo Pedagógico para el Curso 2020/21 en las Enseñanzas No Universitarias (11 de junio de 2020).
- Orden ECD/2/2021, de 8 de enero, que modifica la Orden ECD/1303/2020, de 21 de diciembre, por la que se regula la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 19 de octubre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones excepcionales para el módulo profesional de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y para el bloque de formación práctica de las enseñanzas deportivas en el curso 2020/2021.
- Instrucciones de la Dirección General de Planificación y Equidad sobre la organización de la atención Educativa
 al alumnado con situación de grave riesgo de salud por exposición al coronavirus Sars-Cov-2 o con familiares
 convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el curso 2020-2021.

0.2.2. Creación y funcionamiento de los Equipos Covid Educativos

En Aragón, se crearon 15 Equipos Covid Educativos (7 en Zaragoza, 4 en Huesca y 4 en Teruel) para el asesoramiento y apoyo a los centros educativos durante el curso 2020-2021. Cada equipo estuvo formado por docentes y trabajadores sociales, coordinados a nivel provincial por tres coordinadores, uno por provincia, y uno más a nivel autonómico.

Se establecieron tres sedes, una por provincia, con un total de 36 miembros.

Educación y COVID-19. Tabla 0-1

Distribución y composición de los Equipos COVID-19 Educativos. Curso 2020-2021

	Trabajadores Sociales	Docentes	Total
Huesca	5	4	9
Teruel	5	4	9
Zaragoza	10	8	18
ARAGÓN	20	16	36

Fuente: Departamento de Educación



Las funciones de los Equipos Covid Educativos son:

- Atención y acompañamiento a los centros ante incidencias de sospecha por síntomas en alumnado y personal docente o no docente, con carácter previo a la posible intervención sanitaria.
- Seguimiento, en coordinación con la administración sanitaria de los procedimientos ante casos confirmados de contagio.
- Seguimiento de ausencias del alumnado, en colaboración con los centros educativos.

Para el sistema de gestión, control y contacto de los casos positivos, cuarentenas, aulas cerradas, ... el Departamento de informática de la Dirección General de Educación de Aragón, diseñó la plataforma EDUCOVID que facilitó y agilizó el trabajo de los Equipos Covid Educativos.

0.2.3. Contratación profesorado vinculado a Covid-19

En el curso 2020-2021 hubo cierto profesorado al que se le autorizó a teletrabajar por razón de vulnerabilidad u otros motivos. Asimismo, el cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas en los centros puso de manifiesto la necesidad de contratar a más profesorado para atender al alumnado. Ambas circunstancias, se concretaron en los datos que se recogen en la siguiente tabla, que corresponden al incremento del profesorado contratado en la enseñanza pública vinculado a la situación de la pandemia:

Educación y COVID-19. Tabla 0-2

Profesorado contratado vinculado al COVID-19. Curso 2020-2021

ETAPAS EDUCATIVAS	CUPO ADICIONAL COVID-19
INFANTIL Y PRIMARIA	155
SECUNDARIA Y OTRAS ENSEÑANZAS	118
OTRAS (EQUIPOS COVID)	36
TOTAL	309

Fuente: Departamento de Educación

0.2.4. Programa Educa en Digital

Con esta actuación, el Departamento de Educación pretendía corregir la brecha digital que pudiera haber entre el alumnado más desfavorecido, en todas las etapas educativas, dotando de recursos digitales a los centros para el préstamo domiciliario de los mismos al alumnado que lo necesitase.

Educación y COVID-19. Tabla 0-3

Dotación de equipos informáticos a centros por provincia, etapa educativa y titularidad. Curso 2020-2021

Botación de equipos informaticos a centros por provincia, etapa educativa y titulandad. Curso 2020-20												
	Centros Públicos					Centros	Privado	s Cond	ertado	os		
	EP	ESO	вто	FP	EE	Total	EP	ESO	вто	FP	EE	Total
Huesca	481	570	276	263	12	1.602	69	157	9	19	7	261
Teruel	348	445	133	198	33	1.157	19	54	0	0	0	73
Zaragoza	1.976	2.435	850	877	126	6.264	467	955	88	326	59	1.895
ARAGÓN	2.805	3.450	1.259	1.338	171	9.023	555	1.166	97	345	66	2.229

Fuente: Departamento de Educación

Entre los equipos había 'tablets', que se entregaron en las etapas de Educación Infantil y Primaria; y portátiles y fijos cuyos destinatarios fue el alumnado del resto de las etapas educativas.



0.3. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre las medidas de control en los centros educativos deben ser coherentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad, teniendo en cuenta a su vez, las instrucciones establecidas en las órdenes y protocolos para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos.

0.3.1. Planes de contingencia

Para la implementación y elaboración de los Planes de contingencia, muchos centros educativos tuvieron que hacer una reestructuración de espacios y de alumnado, planificando la educación en función de los posibles escenarios:

- Escenario 2 (aplicable desde el comienzo del curso 2020/2021)
- Escenario 3 (aplicable en casos de no asistencia al centro a nivel individual, de aula o de centro)

Las medidas reguladas en los Planes de contingencia de los centros educativos hacían referencia a:

- Organización general: regulación de las entradas y salidas de los centros, grupos estables de convivencia, uso de espacios, transporte escolar, comedores...
- Medidas higiénico-sanitarias: toma temperatura, uso de mascarillas, gel-hidroalcohólico, ventilación de las aulas...
- Medidas pedagógicas y curriculares: planes de refuerzo, atención al alumnado vulnerable, formación del profesorado...

0.3.2. Calendario de incorporación escalonada y modificación de jornada escolar.

La <u>Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto</u>, por la que se dictaban las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, entre otras cosas, modificaba el calendario de inicio de las actividades lectivas establecidas en la <u>Resolución de 22 de junio de 2020</u>, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprobó el calendario escolar del curso 2020-2021 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Educación y COVID-19. Tabla 0-4

Nuevas fechas de inicio actividades lectivas. Curso 2020-2021

Fecha de inicio Actividades lectivas	Curso de los diferentes etapas educativas y tipos de enseñanzas				
7 septiembre	Aulas de 2 años				
7 Septiembre	Segundo ciclo EI (1º)				
8 septiembre	EP (1º)				
o sopuembre	EE (EBO) EE.RR. EE. (Artes Plásticas y Diseño)				
	Segundo ciclo El (2º)				
9 septiembre	EP (2°)				
	EE (TVA)				
	Segundo ciclo El (3º) EP (3º)				
10 septiembre	ESO (1º) El resto de curso escalonados, según necesidades organizativas.				
	FP (2° y 3°)				
11 septiembre	EP (4°)				
11-15 de septiembre	Bachillerato (1º y 2º)				
16 septiembre	EP (5° y 6°)				
17 septiembre	FP (1º y enseñanzas a distancia)				
17 Septiembre	EE.RR.EE. (Deportivas)				
30 septiembre	Enseñanzas Artísticas Superiores				
5 octubre	Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza				
14 octubre	Enseñanzas de Idiomas				
	L				

Fuente: elaboración propia según Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto,



Los centros rurales multigrado de Educación Infantil y Primaria y los Colegios Rurales Agrupados (CRAs) iniciaron todas las enseñanzas de Educación Infantil el día 7 de septiembre y todas las de Primaria el día 8 de septiembre. En este tipo de centros en los que se imparten 1.º y 2.º de ESO, estas enseñanzas se iniciaron el 14 de septiembre.

Con el objetivo de reducir el número de desplazamientos de familias y alumnado, entre el domicilio y el centro, así como los desplazamientos en las entradas y salidas, con carácter excepcional y mientras se permaneciese en escenario 2, la jornada lectiva en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, se desarrollaría entre las 9 y las 14 horas.

A partir de la Orden ECD/2/2021, de 8 de enero, se reguló la presencialidad, en la ESO y el Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Aragón, produciéndose la incorporación progresiva a la actividad lectiva presencial del alumnado a los centros educativos desde el 25 de enero.

0.3.3. Planes de refuerzo

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos y los centros privados autorizados, deben planificar las actuaciones necesarias para garantizar la recuperación de los posibles déficits en los procesos de aprendizaje del alumnado, provocados por la dificultad de transferir la enseñanza presencial a una forzosa enseñanza a distancia y los contenidos y competencias que, por las circunstancias del tercer trimestre del curso 19-20, no pudieron ser abordados. Para ello, se propuso la elaboración de Planes de refuerzo para el curso 2020-2021, por parte de los centros educativos de Enseñanzas no universitarias, teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en la Orden de 11 de junio de 2020.

De esta forma, la programación del curso 2020-2021 incorporó las actuaciones de atención a la diversidad, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes mínimos.

0.4. INCIDENCIA DE LA PANDEMIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARAGONÉS

La pandemia del coronavirus Sars-Cov-2 (COVID-19) tuvo un fuerte impacto en la comunidad educativa. La escolarización cambió mucho desde el mes de marzo: la forma de relacionarnos, la forma de dar las clases, la utilización de los espacios, las rutinas... La comunidad educativa tuvo que hacer frente al miedo al contagio, a las brechas educativas, sociales, digitales...

La situación de pandemia, el confinamiento y la educación a distancia tuvieron consecuencias negativas, a nivel emocional, en los diferentes miembros de la comunidad educativa que se manifestaron con menor o mayor intensidad. Un porcentaje elevado de niños y niñas y adolescentes, ha manifestado dificultades emocionales y psicológicas (tristeza, ansiedad, frustración, nerviosismo...) debido a la situación de confinamiento vivida y del aislamiento social. Estos problemas se reflejaron también en trastornos de sueño, dificultades de aprendizaje, uso excesivo de pantallas, aumento del absentismo.

0.4.1 Incidencia de contagios de la COVID-19 en los centros docentes.

Los brotes en centros educativos y el número de aulas que debieron guardar cuarentena, durante el curso escolar 2020-2021, fueron muy bajos. Las medidas preventivas implementadas funcionaron de forma adecuada, por lo que la experiencia se considera un éxito, y fue referencia en otros países para la reapertura de centros educativos. La detección de casos de COVID-19 en el ámbito escolar no siempre indicaba la presencia de transmisión en la escuela, sino que puede ser consecuencia del aumento de la transmisión comunitaria que se reflejaba en el aumento de casos en el centro educativo.



Educación y COVID-19. Tabla 0-5

Datos globales de la incidencia del COVID -19 en el Sistema Educativo. Curso 2020-2021

	Totales	Incidencias Covid-19	%
Número de centros educativos	1.124	365	32,5%
Número de grupos/aulas	12.150	1.552	12,8%
Número de grupos de convivencia estable	12.150	1.552	12,8%
Total de alumnado	203.473	15.105	7,4%
Total de docentes (personas que ejercen la docencia en el centro en el horario escolar)	22.109	1.718	7,8%

Fuente: Departamento de Educación

Educación y COVID-19. Tabla 0-6 Alumnado y aulas afectadas por COVID-19, por niveles y etapas educativas. Curso 2020-2021

Tipo de enseñanza	Alumnado positivo	Aulas en cuarentena
Primer Ciclo de Educación Infantil	167	
Segundo Ciclo de Educación Infantil	1.726	955
Educación Primaria	4.850	518
Educación Primaria (Educación Especial)	25	
1º y 2º de Enseñanza Secundaria Obligatoria	2.115	
3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria	1.843	
Enseñanza Secundaria Obligatoria (Educación Especial)	28	
Educación Secundaria de Personas Adultas	32	
Formación Profesional Básica	234	61
Programas de Cualificación Inicial Especiales	15	
Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio	932	
Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior	1.034	
Bachillerato	1.301	18
Enseñanzas de Régimen Especial	624	
Desconocido	179	
TOTAL	15.105	1.552

Fuente: Departamento de Educación



Educación y COVID-19. Tabla 0-7

Alumnado y docentes afectados por COVID-19. Curso 2020-2021

	Positivos	% del total	Cuarentena	% del total
Alumnado	15.105	7,4%	34.225	16,8%
Docente	1.718	7,8%	3.776	17,1%

Fuente: Departamento de Educación

0.4.2 Incidencia absentismo escolar

Una de las funciones de los Equipos Covid Educativos fue la de colaborar con los centros educativos para realizar el seguimiento del alumnado que no estaba asistiendo a los centros educativos. En un primer momento se centraron en las enseñanzas obligatorias y a partir de febrero incorporaron el seguimiento de las enseñanzas no obligatorias.

Durante el curso escolar 2020-2021, se produjo un aumento de casos de absentismo escolar. La razón fundamental del absentismo en alumnado sin antecedentes previos de absentismo, fue el miedo al contagio.

Educación y COVID-19. Tabla 0-8

Nº de expedientes de absentismo escolar. Cursos 2019-2021

	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021
Huesca	286	407
Teruel	71	100
Zaragoza	1.028	1.520
ARAGÓN	1.385	2.077

Fuente: Departamento de Educación

Educación y COVID-19. Tabla 0-9

Nº de expedientes de absentismo por miedo al contagio por COVID-19. Curso 2020-2021

	Expedientes por miedo al contagio por COVID-19
Huesca	39
Teruel	7
Zaragoza	323
ARAGÓN	369

Fuente: Departamento de Educación

0.5. OTRAS PUBLICACIONES E INFORMES

Protocolos dirigidos a orientar a los centros educativos, relativos al comedor escolar, la limpieza y las entradas y salidas escalonadas, que se publicaron por el Departamento de Educación Cultura y Deporte:

- Protocolo comedores escolares
- Protocolo de limpieza
- Ejemplos de entradas y salidas

Materiales y recomendaciones del Ministerio de Sanidad sobre COVID-19:

- Cómo protegerse
- ¡Lávate las manos!
- Infografía: Las 6 M siempre en mente
- Infografía: Uso correcto de mascarillas higiénicas
- Uso correcto de mascarillas quirúrgicas



- Infografía: Ventilación
- Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo
- ¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?
- Recomendaciones para el apoyo emocional de niños y niñas
- Recomendaciones para niños y niñas con trastorno del espectro autista
- <u>Libro de actividades infantiles</u>
- Infografía para familias
- Infografía para adolescentes
- Vídeo para adolescentes

Informe Cole Seguro Aragón:

• https://coleseguro.es/informes/ColeSeguro_Arag%C3%B3n.pdf



1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN

Se aprecia un leve incremento de población en las provincias de Huesca y Teruel, al contrario que en Zaragoza. Desciende mucho la población de Aragón en el tramo de 0 a 4 años (un 6%), aumentando sin embargo entre los 10 y 14 años, y entre los 15 y 19 años. El alumnado de origen extranjero aumenta un 2,3%, en todos los niveles educativos menos en Infantil. En este curso 2020-2021, el número de profesores se ha incrementado en 650, lo que representa un 3,1% más respecto del curso anterior.

La Comunidad aragonesa alcanzó el 1 de enero de 2021 los 1.326.261 habitantes, de los que el 50,9 % del total se concentra en Zaragoza capital, lo que evidencia el desequilibrio territorial de la Comunidad como una de sus características. Presenta una significativa acogida de población de origen extranjero, el 48,1% del total, un porcentaje elevado considerablemente en relación al ejercicio anterior, un porcentaje muy superior a la media.

En cuanto a la distribución de sus habitantes por tamaño de municipios, como otra de sus peculiaridades, Aragón es la tercera comunidad autónoma con un mayor número de los de menos de 1.000 habitantes (628), tras Castilla y León (2.009) y Castilla-La Mancha (642). Sin embargo, es la segunda autonomía donde el mayor porcentaje de habitantes se congrega en municipios de más de 100.000 habitantes.

Estas particularidades de la demografía aragonesa, entre otras, tienen gran influencia en la educación. Tanto la distribución territorial como las características propias de la población escolar son aspectos que deben tenerse en cuenta en las políticas educativas, pues configuran un marco de consideraciones imprescindibles para el diseño y comprensión de la educación aragonesa.

1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN

AÑO 2021: Con respecto al año anterior, ha habido un incremento de población en las provincias de Huesca y Teruel, sin embargo, en la provincia de Zaragoza ha habido un descenso, hecho que no se producía en los últimos cuatro años. Por el contrario, en la provincia de Teruel sigue un año más incrementando la población, produciéndose un incremento de 369 habitantes. En la provincia de Huesca se mantiene el crecimiento de su población alcanzando el 0,7%, respecto al año anterior. En la provincia de Zaragoza disminuye, un 0,5%, en el último año. Este valor afecta a los términos absolutos, así la población de Aragón resta 3.130 habitantes, que representan un 0,2% menos que el año anterior.

AÑOS 2017 al 2021: En este periodo de cinco años se aprecia un incremento de 17.511 habitantes, un 1,6% más de población. En 2018 se produjo un pequeño descenso (22), en 2019 sube en 10.562 y en 2020 en 10.100 habitantes. Sin embargo, en 2021se ha producido un descenso de 3.130. En este lustro, y por provincias, se ha producido descenso en la provincia de Zaragoza (- 0,5%), mientras que en la de Huesca y Teruel han experimentado, respectivamente, un incremento de 0,7% y 0,3% de la población.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-1 Censo de población. Periodo 2017-2021.

Cifras oficiales		Número de habitantes								
de población	01/01/2017	01/01/2018	01/01/2019	01/01/2020*	01/01/2021*	Variación 2021-2020	%			
Huesca	219.702	219.345	220.461	222.687	224.264	1.577	0,7%			
Teruel	135.562	134.572	134.137	134.176	134.545	369	0,3%			
Zaragoza	953.486	954.811	964.693	972.528	967.452	-5.076	-0,5%			
ARAGÓN	1.308.750	1.308.728	1.319.291	1.329.391	1.326.261	-3.130	-0,2%			

*Datos del Padrón (01.01.2021).



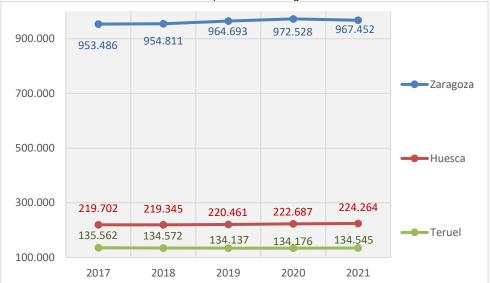


Gráfico 1-1. Evolución de la población en Aragón. Periodo 2017-2021.

Población y sexo

La siguiente tabla 1-2 y gráfico 1-2 recogen la distribución por sexo de los habitantes de Aragón. Se observa que en 2021 existe una mayor proporción de mujeres, aunque similar a años anteriores, el 50,6%, frente al 49,4% de hombres. Por provincias, es significativo resaltar que sólo en Zaragoza el porcentaje de las mujeres es superior al de los hombres, mientras en Huesca y en Teruel sucede lo contrario, también de forma semejante a otros años.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-2 Censo de población por provincia y sexo. Periodo 2017-2021.

Citros oficio	Cifras oficiales de población		Número de habitantes						
Cilias Olicia	lies de población	01/01/2017	01/01/2018	1/01/2019	1/01/2020*	1/01/2021*			
Huesca	Hombres	110.854	110.599	111.228	112.479	113.607			
nuesca	Mujeres	108.848	108.746	109.233	110.208	110.657			
Teruel	Hombres	68.684	68.060	67.927	67.975	68.287			
reruei	Mujeres	66.878	66.512	66.210	66.201	66.258			
Zaragoza	Hombres	466.357	466.839	471.539	475.602	473.354			
Zaraguza	Mujeres	487.129	487.972	493.154	496.926	494.098			
	Hombres	645.895	645.498	650.694	656.056	655.248			
ARAGÓN	Mujeres	662.855	663.230	668.597	673.335	671.013			
	Total Aragón	1.308.750	1.308.728	1.319.291	1.329.391	1.326.261			

^{*} Datos del Padrón (Consulta 04.01.2021).



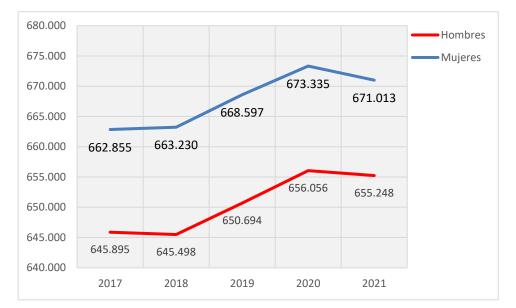


Gráfico 1-2. Evolución de la población en Aragón según sexo. Periodo 2017-2021.

1.2 LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN

AÑO 2021: Por tramos de edad se observa que sigue descendiendo mucho la población de 0 a 4 años, que se reduce en 3.253, y de igual modo, aunque en menor medida en la franja de 5 a 9 años, en 1.449. Mientras que, en los otros dos tramos, de 10 a 14 años (fin de la Educación Primaria e inicio de la Secundaria) y de 15 a 19 años (Secundaria y Postobligatorias) sigue aumentando la población. Dando un resultado global de un incremento en 2.911 habitantes de 10 a 19 años.

AÑOS 2017 al 2021: La tabla 1-3 y el gráfico 1-3 muestran la evolución de las cifras sobre población escolar por franjas de edad desde 2017. El dato más llamativo es el significativo descenso total de la población de 0-4 años, 6.840 habitantes en los últimos cinco años, lo que representa un 11,9% menos. Este descenso se compensa con el incremento de 5.719 habitantes en el tramo de edad de 10 a 14 años, y de 6.624 en el tramo de 15 a 19 años, lo que genera un balance positivo en el lustro de 2.098 personas más en edad escolar, un 0,9% más que en 2017.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-3 Población en edad escolar. Periodo 2017-2021.

		Población en edad escolar									
	1/01/2017 1/01/2018 1/01/2019 1/01/2020* 1/01/2021* Variación 2021-2020						%				
De 0 a 4 años	57.700	56.517	55.735	54.113	50.860	-3.253	-6,0%				
De 5 a 9 años	64.966	64.146	63.300	63.010	61.561	-1.449	-2,3%				
De 10 a 14 años	62.039	63.803	65.507	66.512	67.758	1.246	1,9%				
De 15 a 19 años	58.772	58.772 59.664 61.725 63.731 65.396 1.665									
TOTAL	243.477	244.130	246.267	247.366	245.575	-1.791	-0,7%				

*Datos del Padrón (Consulta 01.07.2021 provisionales)





Gráfico 1-3. Evolución de la población en edad escolar en Aragón. Periodo 2017-2021.

Alumnado por sexo y nivel educativo

En cuanto a su distribución por sexo y niveles educativos, la tabla 1-4 muestra unas cifras de variación poco significativa durante los últimos cinco años. Por niveles, en el curso 2020-2021, es destacable que hay mayoría de mujeres en Bachillerato, especialmente en el diurno, que acoge a casi la totalidad de estudiantes en este nivel. En cuanto a los CF se aprecia una gran mayoría del género masculino, salvo en Grado Medio nocturno, donde el género femenino duplica al masculino. En relación a la FPB, es el género masculino supone la gran mayoría.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-4 Evolución de la población escolar en Aragón de ERG, en porcentaje, por niveles educativos y sexo.

	Curso 2	2016/17	Curso 2	so 2017/18 Curso 2018/19 Curso 201		2019/20	20 Curso 2020/21			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Infantil	51,4	48,6	51,5	48,5	51,6	48,4	51,6	48,4	51,4	48,6
Primaria	51,7	48,3	51,6	48,4	51,5	48,5	51,5	48,5	51,6	48,4
ESO	51,0	49,0	51,3	48,7	51,1	48,9	51,2	48,5	51,4	48,6
Bto. diurno	46,9	53,3	45,9	54,1	45,8	54,2	45,9	54,1	45,3	54,7
Bto. nocturno	50,2	49,8	47,8	52,2	52,1	47,9	51,4	48,6	53,2	46,8
GM diurno	62,0	38,0	61,8	38,2	61,3	38,7	60,1	39,9	60,8	39,2
GM nocturno	40,0	60,0	35,1	64,9	32,6	67,4	33,4	66,6	32,1	67,9
GS diurno	60,9	39,1	60,6	39,4	62,1	37,9	62,3	37,7	61,7	38,3
FPB	71,5	28,5	70,2	29,8	72,2	27,8	71,4	28,6	70,4	29,6
Otros Programas FP	66,4	33,6	68,3	31,7	69,9	30,1	70,7	29,3	71,5	28,5
E. Especial	62,0	38,0	61,7	38,3	61,9	38,1	63,7	36,3	62,9	37,1



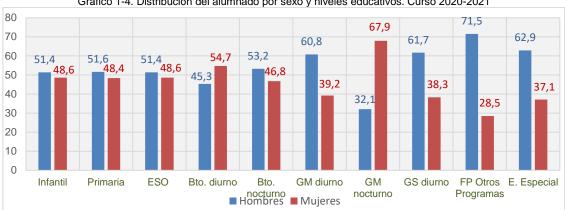


Gráfico 1-4. Distribución del alumnado por sexo y niveles educativos. Curso 2020-2021

Alumnado por provincias y titularidad de centro

Analizando los datos globales del alumnado y centros del curso 2020-2021, según titularidad y provincias (tabla 1-5 y 1-11), se aprecia que la mayor parte del alumnado, el 68,9% de total, está matriculado en centros públicos. Mientras que el 25,1% lo está en concertados y el 6% en privados. La provincia de Zaragoza acoge al 74,5% del total del alumnado aragonés.

Por provincias, en los últimos cinco cursos, el alumnado ha aumentado de forma generalizada hasta el curso 2019/20. Sin embargo, en el curso 2020/21 ha descendido en las tres provincias destacando en Huesca donde el descenso fue el mayor.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-5 Centros y alumnado por titularidad y provincia. Curso 2020-2021.

	Curso 2020/21						
	Total	Centros	públicos	Centros concer	privados tados*	Centros	privados
	centros docentes	Total centros	Total alumnado	Total Total centros alumnado		Total centros	Total alumnado
Huesca	196	168	27.747	16	6.050	12	695
Teruel	136	124	18.038	6	2.258	6	179
Zaragoza	541	366	102.443	91	45.885	84	11.982
ARAGÓN	873	658	148.228	113	54.193	102	12.856

^{*} Centros concertados son los que ofrecen alguna de sus enseñanzas concertadas.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-6 Evolución del alumnado por provincias. Cursos 2016-17 a 2020-21

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Huesca	34.148	34.119	34.277	34.633	34.492
Teruel	20.611	20.741	20.478	20.637	20.475
Zaragoza	157.940	159.569	160.739	161.576	160.310
ARAGÓN	212.699	214.429	215.494	216.846	215.277

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-7

Evolución del alumnado según tipo de centro. Cursos 2016-17 a 2020-21

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Públicos	144.147	145.226	146.391	148.903	148.228
Concertados	54.886	55.131	53.854	54.452	54.193
Privados	13.666	14.072	15.249	13.491	12.856
ARAGÓN	212.699	214.429	215.494	216.846	215.277



1.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

AÑO 2021: La población extranjera residente en Aragón ha aumentado en 301 personas (0,2%) respecto del año anterior, siguiendo la tendencia en ascenso desde 2017, pero en el último año ha sido muy leve. Por provincias, Teruel crece un 3,3%, Huesca un 3,6%, mientras que en Zaragoza la tendencia cambia descendiendo un 1%.

AÑOS 2017 a 2021: Es el pasado lustro la población extranjera ha aumentado en 29.112 habitantes, un significativo 21,8% más. Es destacable el incremento de 20.996 personas en la provincia de Zaragoza, un 21,6%, frente al 27,9% de Huesca y el 13,6% de Teruel.

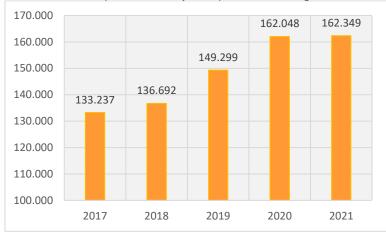
Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-8 Número de personas extranjeras residentes en Aragón. Periodo 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	2021*	Variación 2021-2020
Huesca	22.533	23.190	25.076	27.825	28.824	999
Teruel	13.414	13.523	13.845	14.756	15.239	483
Zaragoza	97.290	99.979	110.378	119.467	118.286	-1.181
ARAGÓN	133.237	136.692	149.299	162.048	162.349	301

Datos del Padrón (Actualizado a fecha de 1.01.2022).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 1-5. Evolución de la población extranjera empadronada en Aragón. Periodo 2017-2021.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-9

Evolución comparada de número de personas extranjeras residentes en Aragón y España. Periodo 2017-2021

	Cifras oficiales de población Extranjeros residentes								
	01/01/2017 01/01/2018 01/01/2019 01/01/2020* 01/01/2021*								
España	Población	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.385.107			
Сэрапа	Extranjeros	4.415.549 9,5%	4.562962 9,8%	4.840206 10,3%	5,226.906 11,0%	5.440.148 11,5%			
,	Población	1.308.750	1.308.728	1.319.291	1.329.391	1.326.261			
ARAGÓN	Extranjeros	133.237 10,2%	136.693 10,4%	149.299 11,3%	162.048 12,2%	162.349 12,2%			

Fuente: INE

Alumnado extranjero por niveles educativos

CURSO 2020-2021: En este curso el alumnado de origen extranjero se incrementa en 669 (+2,3%). En términos relativos, aumenta en todos los niveles, salvo Educación Infantil, destacando en los estudios de Bachillerato y Estudios Profesionales, un 9,3% y 15,8% respectivamente. También aumenta en Educación Especial un gran porcentaje, un



10,8%. Por el contrario, en Educación Infantil disminuye, con un 6,1% menos. En cifras totales, es en Estudios Profesionales donde se produce el mayor ascenso de matrícula, 444 alumnos.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: El alumnado extranjero ha aumentado en estos cinco años en 3.887 estudiantes, lo que supone un 5,3% más que al inicio del periodo, también un significativo incremento.

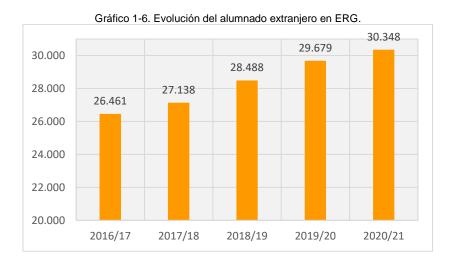
Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-9

Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General (ERG) en Aragón según nivel de enseñanza.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	Variación 20/21 -19/20	%
Educación Infantil*	5.599	5.740	5.961	6.487	6.090	-397	-6,1%
Educación Primaria	10.778	11.129	11.941	12.942	13.058	116	0,9%
ESO	6.054	5.965	6.243	6.121	6.502	381	6,2%
Bachillerato	1.252	1.239	1.223	1.132	1.237	105	9,3%
Estudios Profesionales**	2.633	2.923	2.947	2.811	3.255	444	15,8%
Educación Especial	145	142	173	186	206	20	10,8%
TOTAL	26.461	27.138	28.488	29.679	30.348	669	2,3%

^{*} Educación Infantil incluye alumnado de 0-3 y de 3-6.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Alumnado extranjero por provincias

Por provincias, la distribución del alumnado extranjero sigue la pauta de la población extranjera en la Comunidad Autónoma, produciéndose este curso 2020-2021 incremento en Huesca y Zaragoza y un leve descenso en Teruel.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-10

Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General en Aragón por provincias. Cursos 2016/17-2020/21.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20	% Variación
Huesca	4.267	4.374	4.710	5.024	5.142	118	2,3%
Teruel	2.980	3.045	3.098	3.267	3.221	-46	-1,4%
Zaragoza	19.214	19.719	20.680	21.534	22.192	658	3,15%
ARAGÓN	26.461	27.138	28.488	29.850	30.555	705	2,4%

^{**}Los estudios profesionales incluyen Ciclos Formativos de Grado Medio, de Grado Superior, Formación Profesional Básica y otros Programas Formativos de Formación Profesional.



Alumnado extranjero por titularidad

Su matrícula por centros según titularidad (tabla 1-11), muestra que son los públicos los que los acogen mayoritariamente, el 79,6%, y los concertados con un 18,4% y privados con el 2%, porcentajes que muestran una continuidad de tendencia en la enseñanza pública.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-11

Distribución y variaciones del alumnado extranjero entre la red pública y en la privada en 2020-2021*.

			Alumnado e	extranjero				
			Variación					
	Alumnado total	Nº total de extranjeros	% respecto al total por titularidad	Alumnado	% variación respecto anterior			
	148.228	24.319	16,4%	422	1,8%			
Centros públicos	68,9%	79,6% del alumnado extranjero están en pública						
Centros	54.193	5.609	10,4%	184	3,4%			
concertados	25,2%	18,4% del	alumnado extran	jero están en con	certada			
Centros	12.856	627	4,90%	129	26%			
privados	5,9%	2,0% del alumnado extranjero están en privada						
TOTAL ALUMNADO	215.277	30.555	14,2%	735	2,5%			

^{*}Cálculos elaborados con el alumnado de Régimen General.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

1.4 LAS COMARCAS EN ARAGÓN

Como ya se ha mencionado, las características del territorio aragonés, su distribución y las peculiaridades de su población -baja densidad, elevado número de pequeños municipios y gran dispersión de la población, envejecimiento y fuerte concentración en la ciudad de Zaragoza- constituyen factores que determinan una compleja prestación de este servicio que requieren y demandan sus habitantes. La estructura comarcal tiene importancia en la vertebración del territorio para mejorar los servicios, entre los que se encuentran los educativos.

La Ley de Comarcalización estableció las actuales treinta y tres comarcas, situación solo modificada con la aprobación de la Ley 8/2019, de 29 de marzo, de creación de la Comarca Central, cuya denominación sustituye a la utilizada hasta entonces para la comarca 17, la Delimitación Comarcal de Zaragoza.

En lo relativo a la enseñanza, y de acuerdo con la planificación educativa, se establecen las competencias que corresponden a las comarcas en el artículo 26 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. Estas se refieren a la propuesta de creación y gestión de escuelas infantiles, servicio de transporte y sus ayudas y becas, servicio de comedor, formación de adultos y colaboración en el análisis de necesidades de la oferta educativa existente.

1.4.1 Educación y comarcas

En la tabla 1-12 se muestran los datos más significativos relativos a territorio y población total y escolar de las comarcas aragonesas referentes al año 2021 y al curso 2020-2021. La proporción de escolares en el total supone una cifra semejante a los últimos años, con un ligero descenso, al igual que el resto de la población.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-12

	Población, densidad, s	uperficie y al	umnado por c	omarcas. Curso 2020	-2021	1
		Municipios	Población	Densidad de población	Superficie	Alumnado Curso
				(h/Km²)	(km²)	2020/21
1.	La Jacetania	20	18.266	9,8	1.857,70	2.614
2.	Alto Gállego	8	13.772	10,1	1.359,82	1.888
3.	Sobrarbe	19	7.657	3,5	2.202,20	1.060
4.	La Ribagorza	34	12.467	5,1	2.460,33	1.491
5.	Cinco Villas	31	30.793	10,1	3.062,44	3.987
6.	Hoya de Huesca / Plana de Uesca	40	68.858	27,3	2.525,58	12.301
7.	Somontano de Barbastro	29	23.938	20,5	1.170,32	3.419
8.	Cinca Medio	9	24.072	42,0	573,05	4.200
9.	La Litera / La Llitera	14	18.733	25,5	733,86	2.590
10.	Los Monegros	31	18.470	6,7	2.764,45	1.909
11.	Bajo Cinca / Baix Cinca	11	25.004	17,6	1.419,91	3.686
12.	Tarazona y el Moncayo	16	13.781	30,5	452,22	2.039
13.	Campo de Borja	18	13.721	19,9	690,58	1.845
14.	Aranda	13	6.297	11,2	561,06	611
15.	Ribera Alta del Ebro	17	27.431	65,9	416	3.813
16.	Valdejalón	17	29.697	31,6	938,77	4.770
17.	Comarca Central	21	758.539	331,4	2.288,85	132.728
18.	Ribera Baja del Ebro	10	8.479	8,6	989,86	787
19.	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	6	15.224	15,3	997,28	2.297
20.	Comunidad de Calatayud	67	36.450	14,5	2.512,54	4.843
21.	Campo de Cariñena	14	10.043	13,0	772,02	1.245
22.	Campo de Belchite	15	4.596	4,4	1.043,73	268
23.	Bajo Martín	9	6.303	7,9	795,19	680
24.	Campo de Daroca	35	5.428	4,9	1.118,12	411
25.	Jiloca	40	12.364	6,4	1.932,34	1.514
26.	Cuencas Mineras	30	7.840	5,6	1.407,85	947
27.	Andorra-Sierra de Arcos	9	9.736	14,4	675,05	1.360
28.	Bajo Aragón	28	28.710	22,0	1.304,18	5.012
29.	Comunidad de Teruel	46	46.240	16,6	2.791,93	8.409
30.	Maestrazgo	15	3.213	2,7	1.204,25	305
31.	Sierra de Albarracín	25	4.307	3,0	1.414,12	274
32.	Gúdar-Javalambre	24	7.575	3,2	2.351,58	841
33.	Matarraña / Matarranya	18	8.257	8,8	933,07	1.133
	ARAGÓN	739	1.329.391	Densidad Media 27,6 (h/Km²)	47.720 (km²)	215.277

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.2 Alumnado por comarcas y nivel educativo según tipo de centro

En Aragón, los centros públicos acogen al 68,9% del alumnado, 0,2 p.p. más que el curso anterior, y tienen presencia exclusiva en 13 comarcas de las 33 del territorio.

Los centros privados concertados escolarizan al 25,2% del alumnado y están presentes en 19 comarcas, si bien es en la Comarca Central donde se concentra la mayoría de su alumnado, acogiendo en este caso un 79%.



Los centros privados escolarizan al 6% del alumnado y están presentes en 11 comarcas, siendo en la Comarca Central donde se concentra casi la totalidad de su alumnado con un 93% del alumnado.

Centros públicos

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-13

Alumnado matriculado por niveles educativos en centros públicos por provincias y comarcas. Curso 2020-2021*.

Alumnado matriculado por niveles educar	E. I.	E. P.	ESO	Bto.	FP FP	Ed. Especial	TOTAL
1. La Jacetania	429	702	482	226	143		1.982
2. Alto Gállego	379	574	480	123	163	12	1.731
3. Sobrarbe	284	412	242	92	30		1.060
4. La Ribagorza	376	567	335	137	16		1.431
5. Cinco Villas	760	1.214	1.008	309	333	15	3.639
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1.581	2.939	2.053	877	1.695	16	9.161
7. Somontano de Barbastro	594	938	662	226	340		2.760
8. Cinca Medio	702	1.164	709	165	171	54	2.965
9. La Litera / La Llitera	496	837	704	157	160		2.354
10. Los Monegros	574	844	396	73	22		1.909
11. Bajo Cinca / Baix Cinca	769	1.220	672	232	138		3.031
12. Tarazona y el Moncayo	263	500	344	126	245	5	1.483
13. Campo de Borja	389	590	429	150	43	8	1.609
14. Aranda	107	213	206	66	19		611
15. Ribera Alta del Ebro	776	1.418	827	213	144		3.378
16. Valdejalón	1.031	1.877	1.001	168	180		4.257
17. Comarca Central	14.873	28.045	18.832	6.944	8.987	343	78.024
18. Ribera Baja del Ebro	208	393	53				654
19. Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	495	773	432	129	181		2.010
20. Comunidad de Calatayud	684	1.397	1.022	314	786	32	4.235
21. Campo de Cariñena	275	521	314	94	41		1.245
22. Campo de Belchite	56	110	84				250
23. Bajo Martín	164	315	201				680
24. Campo de Daroca	118	176	92	25			411
25. Jiloca	304	634	392	121	63		1.514
26. Cuencas Mineras	211	372	204	62	98		947
27. Andorra-Sierra de Arcos	225	465	305	101	197	67	1.360
28. Bajo Aragón	925	1.563	1.105	314	534		4.441
29. Comunidad de Teruel	1.022	1.911	1.354	633	1.579	44	6.543
30. Maestrazgo	70	174	61				305
31. Sierra de Albarracín	58	143	73				274
32. Gúdar-Javalambre	203	430	199		9		841
33. Matarraña / Matarranya	293	424	288	82	46		1.133
Provincia de Huesca	5.984	9.916	6.579	2.308	2.878	82	27.747
Provincia de Teruel	3.475	6.431	4.182	1.313	2.526	111	18.038
Provincia de Zaragoza	20.235	37.508	24.800	8.538	10.959	403	102.443
ARAGÓN	29.694	53.855	35.561	12.159	16.363	596	148.228

^{*} Las casillas sin datos en esta tabla y en las siguientes indican que no se imparten esas enseñanzas en esas comarcas. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Centros privados concertados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-14 Alumnado matriculado por niveles en centros privados concertados por provincias y comarcas. Curso 2020-2021*

	E. I.	E. P.	ESO	Bto.	FP	Ed.	TOTAL
	⊏. 1.	E. P.	E80	ыо.	FP	Especial	TOTAL
1. La Jacetania	120	287	194		21		622
2. Alto Gállego	53	104					157
4.La Ribagorza			33		27		60
5. Cinco Villas	59	141	90		58		348
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	497	1.160	827			44	2.528
7. Somontano de Barbastro	121	272	241		10		644
8. Cinca Medio	174	433	303	108	199		1.217
9. La Litera / La Llitera	43	119	74				236
11. Bajo Cinca/Baix Cinca	135	259	192		29		615
12. Tarazona y el Moncayo	102	272	182				556
13. Campo de Borja	35	116	85				236
15. Ribera Alta del Ebro	49	141	101		144		435
16. Valdejalón			212	108	193		513
17. Comarca Central	7.126	16.660	12.390	961	5.256	375	42.768
18. Ribera Baja del Ebro	16	53	57				126
19. Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó- Casp	59	143	85				287
20. Comunidad de Calatayud	122	276	189				587
28. Bajo Aragón	94	284	177				555
29 Comunidad de Teruel	320	795	588				1.703
Provincia de Huesca	1.143	2.634	1.864	108	257	44	6.050
Provincia de Teruel	414	1.079	765				2.258
Provincia de Zaragoza	7.568	17.802	13.391	1.069	5.680	375	45.885
ARAGÓN	9.125	21.515	16.020	1.177	5.937	419	54.193

^{*} Las casillas sin datos en esta tabla y en las siguientes indican que no se imparten esas enseñanzas en esas comarcas. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Centros privados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-15
Alumnado matriculado por niveles educativos en centros privados por provincias y comarcas. Curso 2020-2021*

	E. I.	E. P.	ESO	Bto.	FP	Ea.	TOTAL
	⊏. 1.	E. P.	ESU	DIO.	FP	Especial	IOIAL
1. La Jacetania	10						10
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	359			245	8		612
7. Somontano de Barbastro	15						15
8. Cinca Medio	18						18
11. Bajo Cinca/Baix Cinca	40						40
17. Comarca Central	3.544	2.123	1.460	3.148	1.661		11.936
18. Ribera Baja del Ebro	7						7
20. Comunidad de Calatayud	21						21
22. Campo de Belchite	18						18



28. Bajo Aragón	16					16
29 Comunidad de Teruel	111			52		163
Provincia de Huesca	442			245	8	695
Provincia de Teruel	127			52		179
Provincia de Zaragoza	3.590	2.123	1.460	3.148	1.661	11.982
ARAGÓN	4.159	2.123	1.460	3.445	1.669	12.856

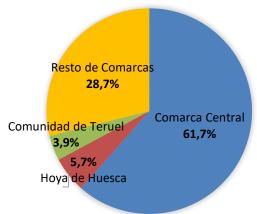
^{*} Las casillas sin datos en esta tabla y en las siguientes indican que no se imparten esas enseñanzas en esas comarcas. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.3 Evolución del alumnado por comarcas

CURSO 2020-2021: Continúa creciendo la concentración de población escolar en las comarcas de las tres capitales de provincia, especialmente en Zaragoza, que acoge el 61,7% del total de alumnado de Aragón, como se observa claramente en el gráfico 1-7.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Como se aprecia en la tabla 1-15, el número de escolares en los últimos cinco cursos disminuye en 16 comarcas. Destaca el descenso de más de un 10% en la comarca Aranda (-20,1%) y del Campo de Belchite (-18.3%). También descenso, pero en menor medida, entre el 5% y el 10%, en Cinco Villas, Campo de Borja, Ribera Baja del Ebro, Andorra- Sierra de Arcos, Cuencas Mineras y Sierra de Albarracín. Por otra parte, aunque el alumnado aumenta en 17 comarcas, las diferencias porcentuales de estas variaciones no son muy considerables, salvo en la comarca de Sobrarbe (9,1%) y Gúdar-Javalambre (8,5%).

Gráfico 1-7. Alumnado en las tres comarcas de las capitales de provincia y el resto de comarcas.





Demografía y educación e Aragón. Tabla 1-16

Evolución del alumnado total por comarcas. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

LVOIDCIO	n del alumnad	o total pol co	ai 2020-2021				
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 - 19/20	Dif % 2021-2016
1. La Jacetania	2.678	2.691	2.627	2.655	2.614	-41	-2,4%
2. Alto Gállego	1.956	1.967	1.936	1.940	1.888	-52	-3,5%
3. Sobrarbe	972	1.010	1.021	1.037	1.060	23	9,1%
4. La Ribagorza	1.475	1.490	1.492	1.513	1.491	-22	1,1%
5. Cinco Villas	4.274	4.278	4.232	4.208	3.987	-221	-6,7%
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	12.074	12.052	12.176	12.253	12.301	48	1,9%
7. Somontano de Barbastro	3.480	3.469	3.456	3.470	3.419	-51	-1,8%
8. Cinca Medio	4.105	4.104	4.171	4.207	4.200	-7	2,3%
9. La Litera / La Llitera	2.568	2.540	2.584	2.613	2.590	-23	0,9%
10. Los Monegros	1.886	1.847	1.865	1.933	1.909	-24	1,2%
11. Bajo Cinca / Baix Cinca	3.670	3.620	3.627	3.695	3.686	-9	0,4%
12. Tarazona y el Moncayo	2.129	2.086	2.070	2.079	2.039	-40	-4,2%
13. Campo de Borja	1.986	1.959	1.949	1.893	1.845	-48	-7,1%
14. Aranda	765	724	700	643	611	-32	-20,1%
15. Ribera Alta del Ebro	3.794	3.821	3.835	3.829	3.813	-16	0,5%
16. Valdejalón	4.709	4.688	4.723	4.856	4.770	-86	1,3%
17. Comarca Central	129.341	131.121	132.391	133.419	132.728	-691	2,6%
18. Ribera Baja del Ebro	870	852	851	795	787	-8	-9,5%
19. Bajo Aragón- Caspe/Baix Aragó-Casp	2.268	2.318	2.292	2.323	2.297	-26	1,3%
20. Comunidad de Calatayud	5.051	5.059	5.063	4.894	4.843	-51	-4,1%
21. Campo de Cariñena	1.304	1.275	1.263	1.261	1.245	-16	-4,5%
22. Campo de Belchite	328	319	288	275	268	-7	-18,3%
23. Bajo Martín	664	673	665	669	680	11	2,4%
24. Campo de Daroca	405	398	404	418	411	-7	1,5%
25. Jiloca	1.513	1.518	1.526	1.541	1.514	-27	0,1%
26. Cuencas Mineras	1.025	987	982	976	947	-29	-7,6%
27. Andorra- Sierra de Arcos	1.491	1.450	1.377	1.377	1.360	-17	-8,8%
28. Bajo Aragón	5.076	5.105	4.983	5.028	5.012	-16	-1,3%
29. Comunidad de Teruel	8.378	8.541	8.462	8.519	8.409	-110	0,4%
30. Maestrazgo	309	306	303	297	305	8	-1,3%
31. Sierra de Albarracín	301	304	292	292	274	-18	-9,0%
32. Gúdar- Javalambre	775	769	798	827	841	14	8,5%
33. Matarraña /Matarranya	1.079	1.088	1.090	1.111	1.133	22	5,0%
Fuente: Instituto Aragonés de Est	1/ ('		1				

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística



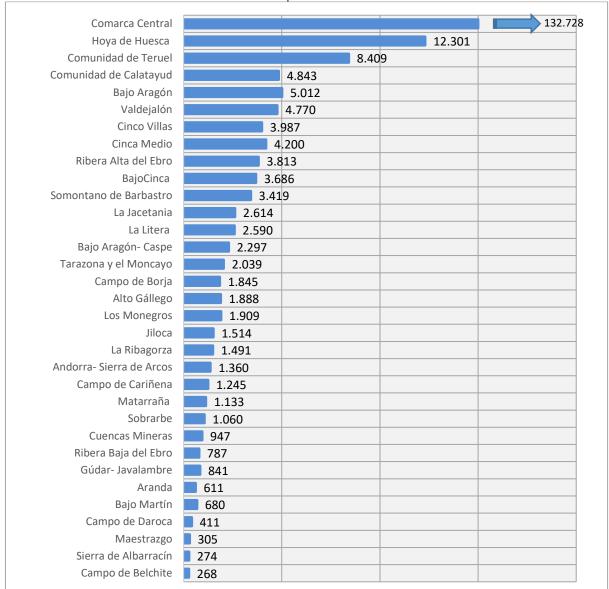


Gráfico 1-8. Población escolar por comarca. Curso 2020-2021.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

1.4.4 Evolución del alumnado extranjero por comarcas y tipo de centro

CURSO 2020-2021: El 79,6% del alumnado extranjero está escolarizado en centros públicos frente al 20,4% que lo está en los centros privados y en los centros concertados.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La tabla 1-16 especifica la evolución del alumnado de origen extranjero, por comarcas en estos años y su distribución por centros según su titularidad.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-17

Evolución del alumnado extranjero por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 2020/21 - 2019/20
La Jacetania Centros públicos Centros concertados y centros privados	111	123	155	168	157	-11
	28	36	32	32	42	10



			1			
2. Alto Gállego						
Centros públicos Centros privados concertados	197	196	206	199	203	4
3. Sobrarbe	53	60	10	68	62	-6
Centros públicos	100	115	122	129	134	5
4. La Ribagorza						
Centros públicos	191	188	195	175	187	12
Centros privados concertados	10	16	17	7	3	-4
5. Cinco Villas						
Centros públicos	621	667	735	770	749	-21
Centros privados concertados	43	45	54	47	56	9
6. Hoya de Huesca-Plana de Uesca						
Centros públicos	984	1038	1.115	1.174	1240	66
Centros concertados y centros privados	115	134	165	206	209	3
7. Somontano de Barbastro	204	384	436	404	445	40
Centros públicos Centros concertados y centros privados	364 43	39	34	464 46	445 30	-19 -16
8. Cinca Medio						
Centros públicos	458	434	481	523	546	23
Centros concertados y centros privados	216	234	222	253	242	-11
9. La Litera – La Llitera		070	400			
Centros públicos Centros privados concertados	385 23	373 13	409 18	426 16	455 15	29 -1
10. Los Monegros	2.5			10	13	-1
Centros públicos	005	000	004	054	205	4.4
	295	280	304	351	365	14
11. Bajo Cinca – Baix Cinca Centros públicos						
Centros publicos Centros concertados y centros privados	686 80	685 94	725 95	784 102	795 86	11 -16
12. Tarazona y el Moncayo	00	94	93	102	00	-10
Centros públicos	450	444	400	400	4.40	40
Centros privados concertados	158 28	144 29	102 35	136 40	148 55	12 15
13. Campo de Borja						
Centros públicos	245	245	265	266	278	12
Centros privados concertados	45	38	41	29	37	8
14. Aranda						
Centros públicos	80	79	75	73	60	-13
15. Ribera Alta del Ebro						
Centros públicos	380	379	370	375	400	25
Centros privados concertados	14	21	30	27	25	-2
16. Valdejalón						
Centros públicos	908	931	990	1.038	1044	6
Centros privados concertados	58	55	65	53	108	55
17. Comarca Central						
Centros públicos Centros concertados y centros privados	10.594	10.871	11.427	11.847	12024	177
	4.041	4.124	4.361	4.606	4897	291
18. Ribera Baja del Ebro Centros públicos	104	100	107	118	126	8
Centros concertados y centros privados	7	24	22	20	19	-1
19. Bajo Aragón - Caspe						
Baix Aragó - Casp Centros públicos	561	603	603	629	638	9
Centros privados concertados	75	76	71	65	67	2
20. Comunidad de Calatayud						
Centros públicos	720	715	730	737	753	16
Centros concertados y centros privados	48	69	62	72	94	22
21. Campo de Cariñena Centros públicos						
Control publicos	298	311	327	355	377	22



22. Campo de Belchite						
Centros públicos	48	53	55	70	68	-2
Centros concertados y centros privados	6	7	2	0	0	0
23. Bajo Martín						
Centros públicos	108	119	139	154	161	7
24. Campo de Daroca						
Centros públicos	60	65	74	87	95	8
25. Jiloca						
Centros públicos	359	377	387	402	400	-2
26. Cuencas Mineras						
Centros públicos	208	173	189	210	194	-16
27. Andorra - Sierra de Arcos						
Centros públicos	196	193	185	193	205	12
28. Bajo Aragón						
Centros públicos	758	718	741	767	788	21
Centros concertados y centros privados	67	64	59	75	71	-4
29. Comunidad de Teruel						
Centros públicos	724	795	794	827	800	-27
Centros concertados y centros privados	134	152	149	159	118	-2 <i>1</i> -41
30. Maestrazgo						
Centros públicos	52	62	61	56	53	-3
O4 Observation Ally assessed	52	02	01	30	33	-3
31. Sierra de Albarracín						
Centros públicos	34	28	27	35	25	-10
32. Gúdar - Javalambre						
Centros públicos	161	162	160	170	182	12
33. Matarraña - Matarranya						
Centros públicos	179	202	207	219	224	5
TOTALES	26.461	27.138	28.488	29.850	30.555	705
Centros públicos	21.327 5.134	21.808 5.330	22.898 5.590	23.927 5.923	24.319 6.236	392 313
Centros concertados y centros privados	5.134	5.530	5.590	0.923	0.230	313

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.5 Profesorado por comarcas y tipo de centro

CURSO 2020-2021: En este curso el número de profesores se incrementa en 650 puestos, lo que representa un 3,1% más respecto del 2019-2020. En 21 comarcas el balance del profesorado, entre ambas redes, es positivo, frente a las 25 del año anterior.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este tiempo se ha producido un incremento de 1.813 en el número de profesores, lo que supone un 9% más que al iniciar el periodo. Si lo comparamos con el cambio experimentado en el alumnado en el mismo periodo, que se ha reducido un 0,7%, el aumento de profesorado ha supuesto una mejora muy significativa en la ratio profesorado-alumnado.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-18 Evolución del profesorado por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

		Profesorado								
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 2020/21 - 2019/20				
La Jacetania Centros públicos Centros privados	244 62	245 60	255 60	261 59	267 57	6 -2				
2. Alto Gállego Centros públicos Centros privados	240 16	250 16	242 18	263 20	258 18	-5 -2				



3. Sobrarbe Centros públicos	134	138	147	151	154	3
4. La Ribagorza		.,,,				
Centros públicos						
Centros publicos Centros privados	184	195	201	209	218	9
Ochiros privados	23	23	22	23	23	0
5. Cinco Villas						
Centros públicos	416	433	427	448	429	-19
Centros privados	33	33	33	33	35	2
C. Have de Husses Blane de					33	_
6. Hoya de Huesca-Plana de Uesca						
Centros públicos						
Centros privados	912	971	959	1.015	1087	72
Ochiros privados	234	237	247	250	256	6
7. Somontano de Barbastro						
Centros públicos	309	308	304	322	322	0
Centros privados	66	67	69	65	67	2
	00	01	03	03	07	
8. Cinca Medio						
Centros públicos	314	323	326	346	356	10
Centros privados	96	97	100	100	101	1
9. La Litera – La Llitera						
Centros públicos	0.40	050	260	202	200	_
Centros privados	248 23	252 23	23	283 21	288 24	5 3
	23	23	23	21	24	3
10. Los Monegros						
Centros públicos	271	282	279	292	287	-5
11 Pain Cines - Paix Cines		_	_			
11. Bajo Cinca – Baix Cinca						
Centros públicos Centros privados	361	342	365	382	389	7
Ochilos phivados	62	59	64	58	60	2
12. Tarazona y el Moncayo						
Centros públicos Centros privados revisar	155	155	162	160	162	2
Ochiros privados Tevisar	56	56	57	56	52	-4
13. Campo de Borja						
Centros públicos						
Centros publicos Centros privados	191	194	200	192	217	25
Ochilos phivados	21	23	23	23	22	-1
14. Aranda						
Centros públicos	92	92	88	85	87	2
45 Bu	32	32	OO	63	67	
15. Ribera Alta del Ebro						
Centros públicos	351	359	361	357	393	36
Centros privados	46	42	40	41	41	0
16. Valdejalón	T					
Centros públicos						
Centros publicos Centros privados	402	404	415	434	439	5
Common privaces	45	43	43	42	42	0
17. Comarca Central						
Centros públicos						
Centros privados	6.647	6.819	6.952	7.312	7.689	377
	4.228	4.271	4.330	4.212	4.271	59
40 Dibara Baia dal Ebra						
18. Ribera Baja del Ebro						
Centros públicos	86	82	82	86	89	2
Centros privados	21	28	82 29	28	20	3 -8
	21	20	23	28	20	-8
19. Bajo Aragón - Caspe						
Baix Aragó - Caspe						
Centros públicos	211	213	227	233	232	-1
Centros privados	28	29	28	30	29	-1



20. Comunidad de Coletara d						
20. Comunidad de Calatayud Centros públicos Centros privados	504 46	502 49	501 47	503 46	511 41	8 -5
21. Campo de Cariñena						
Centros públicos	161	157	154	155	159	4
22. Campo de Belchite						
Centros públicos Centros privados	41 3	41 3	39 4	41 4	46 3	5 -1
23. Bajo Martín						
Centros públicos	88	88	92	87	84	-3
24. Campo de Daroca						
Centros públicos	72	72	73	75	78	3
25. Jiloca						
Centros públicos	193	193	195	194	204	10
26. Cuencas Mineras						
Centros públicos	150	153	151	153	156	3
27. Andorra - Sierra de Arcos						
Centros públicos	180	178	174	176	181	5
28. Bajo Aragón						
Centros públicos Centros privados	461	467	475	494	497	3
Certifos privados	52	53	57	51	52	1
29. Comunidad de Teruel						
Centros públicos Centros privados	742	764	764	800	824	24
·	154	152	157	151	152	1
30. Maestrazgo Centros públicos	50		F-7	50	50	0
31. Sierra de Albarracín	56	57	57	59	59	0
Centros públicos	05	00	0.4	63	00	2
32. Gúdar - Javalambre	65	68	64	53	60	-3
Centros públicos	400	400	404	126	404	-
Centros privados	120 2	123 2	124 2	126	131 0	5 -1
33. Matarraña - Matarranya						
Centros públicos	154	158	161	164	166	2
TOTAL	20.072	20.440	20.729	21.235	21.885	650
Centros públicos	14.755	15.074	15.276	15.921	16.519	598
Centros privados	5.317	5.366	<i>5.4</i> 53	5.314	5.366	52

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.6 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas en relación con el curso anterior

Del análisis comparado del número de profesores y alumnos de los dos últimos cursos, 2019-2020 y 2020-2021, no se aprecia relación entre ambas variables. En ella se reflejan las variaciones en valores absolutos y en el porcentaje que representan. Se observa que, en 18 de las 33 comarcas, baja el alumnado y por el contrario solo en 8 de las 33 comarcas baja el número de profesorado.



Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-19

Comparativa de la variación del total de alumnado y profesorado por comarcas en 2020-2021 respecto al curso anterior

	Alum	ınado	Profes	sorado
	Variación 20/21-19/20	% Variación 20/21-19/20	Variación 20/21-19/20	% Variación 20/21-19/20
1. La Jacetania	-41	-1,5%	4	1,3%
2. Alto Gállego	-52	-2,7%	-7	-2,5%
3. Sobrarbe	23	2,2%	3	2,0%
4. La Ribagorza	-22	-1,5%	9	3,9%
5. Cinco Villas	-221	-5,3%	-17	-3,5%
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	48	0,4%	78	6,2%
7. Somontano de Barbastro	-51	-1,5%	2	0,5%
8. Cinca Medio	-7	-0,2%	11	2,5%
9. La Litera / La Llitera	-23	-0,9%	8	2,6%
10. Los Monegros	-24	-1,2%	-5	-1,7%
11. Bajo Cinca / Baix Cinca	-9	-0,2%	9	2,0%
12. Tarazona y el Moncayo	-40	-1,9%	-2	-0,9%
13. Campo de Borja	-48	-2,5%	24	11,2%
14. Aranda	-32	-5,0%	2	2,4%
15. Ribera Alta del Ebro	-16	-0,4%	36	9,0%
16. Valdejalón	-86	-1,8%	5	1,1%
17. Comarca Central	-691	-0,5%	436	3,8%
18. Ribera Baja del Ebro	-8	-1,0%	-5	-4,4%
19. Bajo Aragón- Caspe/Baix Aragó-Casp	-26	-1,1%	-2	-0,8%
20. Comunidad de Calatayud	-51	-1,0%	3	0,5%
21. Campo de Cariñena	-16	-1,3%	4	2,6%
22. Campo de Belchite	-7	-2,5%	4	8,9%
23. Bajo Martín	11	1,6%	-3	-3,4%
24. Campo de Daroca	-7	-1,7%	3	4,0%
25. Jiloca	-27	-1,8%	10	5,2%
26. Cuencas Mineras	-29	-3,0%	3	2,0%
27. Andorra- Sierra de Arcos	-17	-1,2%	5	2,8%
28. Bajo Aragón	-16	-0,3%	4	0,7%
29. Comunidad de Teruel	-110	-1,3%	25	2,6%
30. Maestrazgo	8	2,7%	0	0,0%
31. Sierra de Albarracín	-18	-6,2%	-3	-4,8%
32. Gúdar- Javalambre	14	1,7%	4	3,1%
33. Matarraña /Matarranya	22	2,0%	2	1,2%
TOTAL	-1.569	-0,7%	650	3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

1.4.7 Evolución de centros públicos y privados por comarcas

CURSO 2020-2021: El número total de centros en este curso es de 873 (incluidos los de 0-3 años), 8 centros menos que el curso precedente. Este balance se produce principalmente por el descenso en la Comarca Central, con 9 centros menos en la enseñanza privada y concertada. En el resto de comarcas se incorporan varios centros de nueva creación, pero sin incrementos significativos.



CURSOS 2016-2017 y 2020-2021: En la tabla 1-19, se puede apreciar su distribución por comarcas, sumando los concertados y no concertados, y su comparación con los datos del curso 2016-2017. En el conjunto del periodo también se pone de manifiesto la reducción de centros en la Comarca Central, 36 centros menos que en 2016-2017.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-20 Centros públicos y privados por comarcas. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

Centros públicos y privados						
	Cı	urso 2016/	17	С	urso 2020/2	21
	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total
1. La Jacetania	14	2	16	14	1	15
2. Alto Gállego	13	1	14	13	1	14
3. Sobrarbe	11		11	12		12
4. La Ribagorza	11	2	13	14	2	16
5. Cinco Villas	22	2	24	20	2	22
6. Hoya de Huesca / Plana de Uesca	32	15	47	33	14	47
7. Somontano de Barbastro	12	4	16	12	3	15
8. Cinca Medio	16	3	19	16	3	19
9. La Litera / La Llitera	13	1	14	14	1	15
10. Los Monegros	26		26	30		30
11. Bajo Cinca / Baix Cinca	21	5	26	20	4	24
12. Tarazona y el Moncayo	6	2	8	6	2	8
13. Campo de Borja	14	1	15	14	1	15
14. Aranda	6		6	6		6
15. Ribera Alta del Ebro	22	3	25	22	3	25
16. Valdejalón	22	1	23	22	1	23
17. Comarca Central	183	203	386	190	160	350
18. Ribera Baja del Ebro	10	1	11	10	1	11
19. Bajo Aragón- Caspe/Baix Aragó-Casp	11	1	12	12	1	13
20. Comunidad de Calatayud	26	3	29	26	2	28
21. Campo de Cariñena	15		15	15		15
22. Campo de Belchite	4	1	5	4	1	5
23. Bajo Martín	8		8	8		8
24. Campo de Daroca	8		8	9		9
25. Jiloca	10		10	11		11
26. Cuencas Mineras	9		9	10		10
27. Andorra- Sierra de Arcos	6		6	7		7
28. Bajo Aragón	26	3	29	24	3	27
29. Comunidad de Teruel	27	10	37	28	9	37
30. Maestrazgo	4		4	4		4
31. Sierra de Albarracín	6		6	6		6
32. Gúdar- Javalambre	9	1	10	9		9
33. Matarraña /Matarranya	14		14	17		17
Provincia de Huesca	160	32	192	168	28	196
Provincia de Teruel	119	14	133	124	12	136
Provincia de Zaragoza	358	219	577	366	175	541
ARAGÓN	637	265	902	658	215	873

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



1.4.8 Evolución del alumnado en los municipios de más de 10.000 habitantes

CURSO 2020-2021: Solo en dos de las trece poblaciones de más de 10.000 habitantes existentes en la Comunidad ha aumentado el número del alumnado. Esto ha sucedido en Cuarte y Huesca, con 109 y 60 respectivamente. Sin embargo, es en la de Zaragoza donde se produce el mayor descenso, 659 escolares menos en este año.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el periodo de los últimos cinco cursos, sin embargo, Zaragoza aumenta 2.063 y Cuarte y Huesca son los dos siguientes municipios que presentan los más altos ascensos en alumnado, 584 y 285 respectivamente. En el resto de localidades la evolución ha sido muy diversa, pero las cifras más destacadas son el aumento en Utebo (60) y en Monzón (78) y la reducción de alumnado en Ejea (-148).

En las capitales de provincia también ha habido un proceso dispar (gráficos 1-9 a 1-11). Así, en Huesca, mantiene un ascenso constante. Teruel alterna subidas y bajadas, aunque leves, y Zaragoza tiene un ascenso constante los primeros cuatro años y un descenso considerable el último curso.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-21 Evolución del alumnado en los municipios de más de 10.000 habitantes durante los últimos 5 años.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 2020/21-19/20
Barbastro	3.288	3.279	3.255	3.256	3.209	-47
Fraga	2.729	2.719	2.710	2.782	2.768	-14
Huesca	11.126	11.157	11.269	11.351	11.411	60
Jaca	2.423	2.445	2.382	2.395	2.345	-50
Monzón	3.506	3.510	3.550	3.616	3.584	-32
Alcañiz	3.582	3.627	3.506	3.515	3.510	-5
Teruel	7.647	7.841	7.746	7.794	7.681	-113
Calatayud	3.794	3.875	3.903	3.797	3.740	-57
Cuarte	1.877	1.990	2.108	2.352	2.461	109
Ejea	2.846	2.860	2.853	2.851	2.698	-153
Tarazona	1.996	1.964	1.943	1.947	1.922	-25
Utebo	3.809	3.842	3.935	3.955	3.869	-86
Zaragoza	115.921	117.364	118.166	118.643	117.984	-659

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.











1.5 ESCUELA RURAL

Una de las características propias de Aragón son los habitantes en edad escolar que residen en pequeños núcleos de población, formando parte de lo que se denomina la Escuela Rural, donde los Centros Rurales Agrupados (CRA) desempeñan un papel fundamental. Estos se definen como la organización escolar basada en la agrupación de varias unidades en un centro y cuyo ámbito se extiende a varias localidades.

CURSO 2020-2021: Funcionaron 73 CRA en la Comunidad, el mismo número que en el curso precedente. En cuanto al alumnado, se mantiene, aumentando en 35 los estudiantes atendidos respecto al curso anterior.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En los últimos cinco cursos el descenso se cuantifica en 588 estudiantes, un 6,8% menos de alumnado en estos centros.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1-22 Evolución del alumnado en los CRA. Cursos 2016 - 2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Alumnado en CRA	8.660	8.478	8.381	8.037	8.072
Número de CRA	75	75	75	73	73

Fuente: Departamento de Educación.



2. RECURSOS HUMANOS

En el curso 2020-2021 continúa el incremento del número de docentes generalizado en casi todas las enseñanzas, 650 profesores más (3%), que en porcentaje supera al crecimiento del alumnado. Entre otros detalles interesantes, el 71,8% del total son mujeres y el mayor aumento se produjo en la enseñanza pública, 598 docentes más. En cuanto al profesorado interino el aumento es notable, pero hay que tener en cuenta la incorporación de este profesorado por la incidencia en los centros educativos de la pandemia que podrían explicar en gran parte este aumento.

2.1 PROFESORADO

El número total de profesorado de Régimen General en Aragón durante el curso 2020-2021 fue de 21.885. La distribución, según la titularidad de los centros, se observa que el 75,5% corresponde al profesorado de la enseñanza pública y el 24,5% al de los centros concertados y centros privados.

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior, el profesorado en Aragón aumentó su número en 650, un 3,1% más en total. En la enseñanza pública aumenta el 3,8% y en la enseñanza privada el 1%. En este curso hubo cierto profesorado al que se le autorizó a teletrabajar por razón de vulnerabilidad u otros motivos. Asimismo, el cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas en los centros puso de manifiesto la necesidad de contratar a profesorado para atender al alumnado.

CURSOS 2011-2012 al 2020-2021: En los últimos diez cursos el profesorado se incrementó en 2.383 docentes, lo que supone un crecimiento del 12,2%. Por titularidad, el profesorado de la enseñanza pública creció un 15% y el de la privada un 4,5%. La enseñanza pública alcanza su máximo de profesorado en este periodo en el 2020-2021, mientras que en la enseñanza privada ese máximo se alcanza en el curso 2018-19. Cabe señalar que en la evolución de estos años hay una cifra significativa, la reducción en un 3,8% del profesorado en el curso 2012-13 respecto al curso precedente como consecuencia del aumento a 21 horas lectivas. A partir del curso 2015-16 se redujo la carga lectiva a 20 horas, sin llegar a recuperarse las 18 vigentes con anterioridad.

COVID-19: La estimación de contratación de profesorado vinculado a la situación de la pandemia se calcula en un incremento de 309 plazas de profesorado.

Recursos humanos. Tabla 2-1 Profesorado de Enseñanzas de Régimen general. Cursos 2011-2012 al 2020-2021.

	. Tereserade de Enternantas de Tregiment generali editos Est. Est. al Este Est.									
	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Pública	14.369	13.648	13.822	13.828	14.205	14.755	15.074	15.276	15.921	16.519
Concerta da Privada	5.133	5.120	5.094	5.090	5.244	5.317	5.366	5.453	5.314	5.366
TOTAL	19.502	18.768	18.916	18.918	19.449	20.072	20.440	20.729	21.235	21.885

Fuente. Instituto Aragonés de Estadística.





Gráfico 2-1. Profesorado de Enseñanzas de Régimen General. Cursos 2011-2012 al 2020-2021.

Recursos humanos. Tabla 2-2

Porcentaje de profesorado mujeres y hombres. Cursos 2011-2012 al 2020-2021.

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Mujeres	70,9%	71,1%	71,6%	71,6%	71,7%	71,8%	71,9%	72,4%	72,1%	71,8%
Hombres	29,1%	28,9%	28,4%	28,4%	28,3%	28,2%	28,1%	27,6%	27,9%	28,2%

Fuente. Instituto Aragonés de Estadística.

Una de las constantes en relación al género, es el mayor número de profesoras mujeres, diferencia que en los últimos diez años ha aumentado de manera progresiva hasta alcanzar la máxima diferencia en el curso 2018-19. En el curso 2020-21 las mujeres representan el 71,8% del profesorado, mientras que los hombres suponen el 28,2% del mismo.

Gráfico 2-2. Evolución del porcentaje de profesorado de ERG por género. Cursos 2011-2012 al 2020-2021.



2.1.1 Profesorado en centros públicos

En este apartado se integra, además del profesorado que conforman las plantillas de los propios centros, y que se concreta cada curso escolar en una orden del Departamento, el profesorado en atribución de funciones y el interino.



- Orden ECD/233/2020, de 4 de marzo, por la que se determinan las plantillas de maestros en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros Públicos Integrados, Institutos de Educación Secundaria, Secciones Delegadas de Educación Secundaria, en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para el curso 2020-2021.
- Corrección de la Orden ECD/233/2020, de 4 de marzo, por la que se determinan las plantillas de maestros en Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros Públicos Integrados, Institutos de Educación Secundaria, Secciones Delegadas de Educación Secundaria, en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, para el curso 2020-2021.
- Orden ECD/234/2020, de 4 de marzo, por la que se hace pública la relación de plantillas de los centros públicos docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativas a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso 2020-2021.
- Corrección de la orden ECD/234/2020, de 4 de marzo, por la que se hace pública la relación de plantillas de los centros públicos docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativas a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso 2020-2021.

2.1.1.1 Evolución del profesorado de Enseñanzas de Régimen General

CURSO 2020-2021: El número de docentes de Enseñanzas de Régimen General en centros públicos es de 16.519, un 3,8%, más que el curso anterior. Por provincias, Teruel, con un 2%, es la provincia que menor crecimiento porcentual experimenta y Zaragoza la que más, con un 4,4% más; mientras que en Huesca el incremento es del 2,9%. Se observa un mayor crecimiento en la provincia de Zaragoza, podría estar relacionado con la creación de nuevos centros.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El número total de profesorado de Régimen General en los centros públicos se ha incrementado en estos cinco años en 1.764, lo que supone un 12%. Aumentan en las tres provincias, pero en distinta medida: en Huesca y Zaragoza un 12,8% y en Teruel un 6,9%.



Recursos humanos. Tabla 2-3

Profesorado de centros públicos por nivel de enseñanza y provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Teruel 259 267 284 287 315 28			ilcos poi filvei	de ensenanz	a y provincia*	. Cursus 2016	3-2017 at 202	
Teruel 259 267 284 287 315 28								Cursos
(0-6 años) Teruel 259 267 284 287 315 28 Zaragoza 1.440 1.476 1.577 1.567 1.694 127 ARAGÓN 2.184 2.236 2.337 2.361 2.540 179 Educación Primaria (exclusivamente) Teruel 394 407 422 436 462 26 Zaragoza 2.417 2.419 2.369 2.412 2.713 301 ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461 Huesca 502 516 543 598 450 -148 Educación Infantil y Teruel 474 476 462 430 395 -35 Educación Primaria Teruel 474 476 462 430 395 -35 Educación Primaria Huesca 96 117 63 389 443 54 ESO Teruel <	Educación Infantil	Huesca	485	493	476	507	531	24
(exclusivamente) Zaragoza 1.440 1.476 1.577 1.567 1.694 127 ARAGÓN 2.184 2.236 2.337 2.361 2.540 179 Educación Primaria (exclusivamente) Huesca 707 704 668 689 823 134 Educación Primaria (exclusivamente) Zaragoza 2.417 2.419 2.369 2.412 2.713 301 ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461 Educación Infantil y Educación Primaria Teruel 474 476 462 430 395 -35 Educación Primaria Zaragoza 1.132 1.186 1.176 1.231 980 -251 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 ESO Teruel 251 174 111 302 307 5 Esco Teruel 251 174 111 302 307 5		Teruel	259	267	284	287	315	28
ARAGÓN 2.184 2.236 2.337 2.361 2.540 179 Huesca 707 704 668 689 823 134 Educación Primaria (exclusivamente) Teruel 394 407 422 436 462 26 Zaragoza 2.417 2.419 2.369 2.412 2.713 301 ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461 Huesca 502 516 543 598 450 -148 Educación Infantil y Teruel 474 476 462 430 395 -35 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 ESO (exclusivamente) Teruel 251 174 111 302 307 55 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Bachillerato (exclusivamente) Teruel 32 18 10 9 9 00 ARAGÓN 84 76 655 34 38 44 38 44 Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -425 Teruel 308 332 314 329 314 155 Teruel 308 332 314 329 314	,	Zaragoza	1.440	1.476	1.577	1.567	1.694	127
Educación Primaria (exclusivamente) Teruel 394 407 422 436 462 26 Zaragoza 2.417 2.419 2.369 2.412 2.713 301 ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461 Educación Infantil y Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria Teruel 474 476 462 430 395 -35 Zaragoza 1.132 1.186 1.176 1.231 980 -251 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 ESO (exclusivamente) ESO Teruel 251 174 111 302 307 55 Zaragoza 143 169 293 1328 1494 1666 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Huesca 17 19 19 10 11 1 Bachillerato (exclusivamente) Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -42 Estudios Teruel 308 332 314 339 314 -42 Teruel 308 332 314 339 314 -42	(exercer arriverse)	ARAGÓN	2.184	2.236	2.337	2.361	2.540	179
(exclusivamente) Zaragoza 2.417 2.419 2.369 2.412 2.713 301 ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461 Educación Infantil y Educación Infantil y Educación Primaria Huesca 502 516 543 598 450 -148 Educación Primaria Teruel 474 476 462 430 395 -35 Educación Primaria Zaragoza 1.132 1.186 1.176 1.231 980 -251 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 ESO Teruel 251 174 111 302 307 5 Estudios Teruel 251 174 111 302 307 5 Estudios Huesca 17 19 19 10 11 1 Bachillerato (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 <td></td> <td>Huesca</td> <td>707</td> <td>704</td> <td>668</td> <td>689</td> <td>823</td> <td>134</td>		Huesca	707	704	668	689	823	134
ARAGÓN 3.518 3.530 3.459 3.537 3.998 461	Educación Primaria	Teruel	394	407	422	436	462	26
Educación Infantil y Educación Primaria Feruel 474 476 462 430 395 -35 Zaragoza 1.132 1.186 1.176 1.231 980 -251 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 Huesca 96 117 63 389 443 54 ESO (exclusivamente) Feruel 251 174 111 302 307 55 Zaragoza 143 169 293 1328 1494 166 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Huesca 17 19 19 10 11 1 Bachillerato (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 38 44 Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -42 Feruel 308 332 314 329 314	(exclusivamente)	Zaragoza	2.417	2.419	2.369	2.412	2.713	301
Educación Infantil y Educación Primaria Teruel 474 476 462 430 395 -35 35 36 36 37 38 36 37 38 36 38 38 38 38 38 38		ARAGÓN	3.518	3.530	3.459	3.537	3.998	461
Educación Primaria Zaragoza 1.132 1.186 1.176 1.231 980 -251 ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 Huesca Feruel Primaria ESO (exclusivamente) ESO ARAGÓN 400 400 460 467 467 401 401 402 402 403 404 405 406 407 407 408 408 408 408 408 408		Huesca	502	516	543	598	450	-148
ARAGÓN 2.108 2.178 2.181 2.259 1.825 -434 Huesca 96 117 63 389 443 54 Teruel 251 174 111 302 307 5 Zaragoza 143 169 293 1328 1494 166 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Huesca 17 19 19 10 11 1 Teruel 32 18 10 9 9 9 0 (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 44 Estudios Teruel 308 332 314 329 314 -42	Educación Infantil y	Teruel	474	476	462	430	395	-35
ESO (exclusivamente) Huesca 96 117 63 389 443 54 Teruel 251 174 111 302 307 5 Zaragoza 143 169 293 1328 1494 166 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Huesca 17 19 19 10 11 1 Teruel 32 18 10 9 9 0 Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 44 Estudios Teruel 308 332 314 329 314 -42	Educación Primaria	Zaragoza	1.132	1.186	1.176	1.231	980	-251
ESO (exclusivamente) Teruel 251 174 111 302 307 55 Zaragoza 143 169 293 1328 1494 1666 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Bachillerato (exclusivamente) Teruel 32 18 10 9 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		ARAGÓN	2.108	2.178	2.181	2.259	1.825	-434
(exclusivamente) Zaragoza 143 169 293 1328 1494 166 ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Bachillerato Teruel 32 18 10 9 9 0 (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 4 Estudios Teruel 308 332 314 329 314 -15		Huesca	96	117	63	389	443	54
ARAGÓN 490 460 467 2.019 2.244 225 Bachillerato Teruel 32 18 10 9 9 0 (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 341 -42 Estudios Teruel 308 332 314 329 314 -15	ESO	Teruel	251	174	111	302	307	5
Huesca 17 19 19 10 11 1 1 1 1 1 1 1	(exclusivamente)	Zaragoza	143	169	293	1328	1494	166
Bachillerato Teruel 32 18 10 9 9 0 (exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 4 Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -42 Teruel 308 332 314 329 314 -15		ARAGÓN	490	460	467	2.019	2.244	225
(exclusivamente) Zaragoza 35 39 36 15 18 3 ARAGÓN 84 76 65 34 38 4 Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -42 Teruel 308 332 314 329 314 -15		Huesca	17	19	19	10	11	1
ARAGÓN 84 76 65 34 38 4 Huesca 353 390 371 383 341 -42 Teruel 308 332 314 329 314 -15		Teruel	32	18	10	9	9	0
Estudios Huesca 353 390 371 383 341 -42		Zaragoza	35	39	36	15	18	3
Estudios		ARAGÓN	84	76	65	34	38	4
Teruel 308 332 314 329 314 -15	Estudios	Huesca	353	390	371	383	341	-42
	Profesionales	Teruel	308	332	314	329	314	-15
		Zaragoza	1.165	1.187	1.156	1.072	1.037	-35
	(exercer arrierite)	ARAGÓN	1.826	1.909	1.841	1.784	1.692	-92
Huesca 630 640 700 782 835 53		Huesca	630	640	700	782	835	53
ESO – Bachillerato Teruel 347 366 393 443 466 23	ESO – Bachillerato	Teruel	347	366	393	443	466	23
FP - Bachillerato Zaragoza 1.976 2.035 2.105 2.318 2.542 224	FP - Bachillerato	Zaragoza	1.976	2.035	2.105	2.318	2.542	224
ARAGÓN 2.953 3.041 3.198 3.543 3.843 300		ARAGÓN	2.953	3.041	3.198	3.543	3.843	300
Primaria, Huesca 312 302 373 38 66 28	Primaria	Huesca	312	302	373	38	66	28
	·	Teruel	103	169	226	43	55	12
	-	Zaragoza	1.002	987	942	107	22	-85
		ARAGÓN	1.417	1.458	1.541	188	143	-45
Huesca 27 30 30 34 31 -3		Huesca	27	30	30	34	31	-3
Educación Especial Teruel 41 40 35 37 39 2	Educación Especial	Teruel	41	40	35	37	39	2
	Eddedolon Especial	Zaragoza	107	116	122	125	126	1
ARAGÓN 175 186 187 196 196 0		ARAGÓN	175	186	187	196	196	0
Huesca 3.129 3.211 3.243 3.430 3.531 101		Huesca	3.129	3.211	3.243	3.430	3.531	101
TOTAL Teruel 2.209 2.249 2.257 2.316 2.362 46	TOTAL	Teruel	2.209	2.249	2.257	2.316	2.362	46
	IOIAL	Zaragoza	9.417	9.614	9.776	10.175	10.626	451
ARAGÓN 14.755 15.074 15.276 15.921 16.519 598		ARAGÓN	14.755	15.074	15.276	15.921	16.519	598

*Contempla todo el profesorado, incluido el interino. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.





Gráfico 2-3. Evolución del profesorado de Régimen General de pública por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

2.1.1.2 Evolución del profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial

CURSO 2020-2021: Ha habido un aumento generalizado de 9,2 plazas de personal docente trabajando en estas enseñanzas más que en el curso anterior, lo que representa un incremento del 1,3%. Por tipos de enseñanzas, son las de Artes Plásticas y Diseño las que mayor incremento experimentan (4,4%); siendo muy poco significativo el mismo en las EOI (0,4%) y en las enseñanzas de Música y Danza (0,2%), respectivamente. Por provincias, sólo en la de Teruel se produce una ligera reducción del personal docente (-0,5%), respecto al curso anterior.

URSOS 2016-2017 al 2020-2021: En los últimos cinco años, entre los tres tipos de enseñanzas de los que se disponen datos, el aumento de profesorado ha sido de 35,3 docentes, lo que supone un 5,3% más de profesorado. Por provincias, aumenta tanto en Huesca (4,5%) y en Zaragoza (7,3%); y desciende en Teruel (-1,7%). La siguiente tabla muestra los datos de este periodo y se puede observar las variaciones a lo largo del mismo.

Recursos humanos. Tabla 2-4
Profesorado de Régimen Especial por tipo de enseñanza y provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	·	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
	Huesca	38,9	40,2	38,3	39,2	44	4,8
Artes Plásticas y Diseño	Teruel	14,1	14,4	13,8	14,15	14	-0,2
	Zaragoza	99,9	102,8	106	111,75	114,83	3,1
	ARAGÓN	152,9	157,4	158,2	165,1	172,8	7,7
	Huesca	39	36,9	37,8	38,65	39,28	0,6
Escuela Oficiales de	Teruel	30,8	28,5	28,3	27,65	27,6	0,0
Idiomas	Zaragoza	116,7	117,2	122,3	126,3	126,4	0,1
	ARAGÓN	186,5	182,6	188,4	192,6	193,3	0,7
	Huesca	97,8	98,2	98,1	99,3	100	0,7
Música y Danza	Teruel	50,2	50,5	51,4	52,15	51,9	-0,3
adioa y Zanza	Zaragoza	173,8	171,8	175,2	178,2	178,5	0,3
	ARAGÓN	321,8	320,4	324,6	329,6	330,4	0,8
	Huesca	175,7	175,3	174,25	177,15	183,3	6,1
TOTAL	Teruel	95,1	93,4	93,5	93,95	93,5	-0,4
	Zaragoza	390,4	391,8	403,5	416,25	419,7	3,5
	ARAGÓN	661,2	660,4	671,2	687,35	696,5	9,2

^{*}Contempla todo el profesorado, incluido el interino.

Fuente: Departamento de Educación.



2.1.1.3 Evolución de la plantilla en Educación de Personas Adultas

CURSO 2020-2021: Se produce un incremento de 5,1 docentes, lo que supone un 2,2% más que el curso anterior.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el conjunto de los cinco años se aprecia un incremento del 4,7% en el profesorado de estas enseñanzas. Por provincias, se incrementa en todas ellas con diferentes porcentajes: en Huesca, el 5%; en Teruel un 11,6%; y el 2,1% en Zaragoza.

Recursos humanos. Tabla 2-5 Profesorado de Educación de Personas Adultas por provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Fiolesolado			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
	Huesca	36	44	42	39	39,5	0,5
Maestros	Teruel	34	41	40	37,5	38	0,5
	Zaragoza	68	85	72	66,3	65,45	-0,8
	ARAGÓN	138	170	154	142,8	143,0	0,2
Profesorado de Educación Secundaria	Huesca	24	29	28	23,3	23,5	0,3
	Teruel	9	11	11	10	10	0,0
	Zaragoza	51	66	56	50,6	55,1	4,5
	ARAGÓN	84	106	95	83,9	88,6	4,8
	Huesca						
Profesorado Técnico de Formación	Teruel						
Profesional	Zaragoza	3	4	4	3,8	4,0	0,2
	ARAGÓN	3	4	4	3,8	4,0	0,2
	Huesca	60	73	70	62,3	63,0	0,8
TOTAL	Teruel	43	52	51	47,5	48,0	0,5
	Zaragoza	122	155	132	120,7	124,6	3,9
	ARAGÓN	225	280	253	230,4	235,6	5,1

^{*}Contempla todo el profesorado, incluido el interino.

Fuente: Departamento de Educación.

2.1.1.4 Profesorado interino

CURSO 2020-2021: El número de profesorado interino, en todos los cuerpos y tipos de enseñanzas, se incrementó en 1.675, lo que supone 8,7 p.p. más que en el curso anterior. Este colectivo representa el 34,1 % del total del profesorado de la enseñanza pública no universitaria en la Comunidad Autónoma.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: A partir del curso 2016-2017 se produce un considerable aumento en la contratación de personal docente interino, hasta alcanzar el máximo en el curso 2018-2019 que representaba el 40 % del total del profesorado. En la reducción experimentada en el curso 2019-2020 se debe tener en consideración que desde el mes de marzo se desarrolla el curso de forma no presencial, y esto puede ser una de las causas de esta reducción. Al igual que el incremento experimentado en el curso 2020-2021 en el que la semipresencialidad a causa del COVID-19 puede explicar ese incremento. En los últimos cinco años se ha incrementado el número de interinos en 612 plazas, lo que supone un 11,5% más que al inicio del periodo. Los aumentos más significativos se producen en los cuerpos de los Profesores de Artes Plásticas y Diseño (88%), de Maestros de Taller de las mismas enseñanzas (28,6%); en el de Profesores de ESO (25,8%) y en el de Profesores técnicos de FP (11%). Mientras que disminuye en el de Profesores de Música y artes escénicas (-26,2%); en el de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (-16,3%) y en el de Maestros (-4,2%).



Recursos humanos. Tabla 2-6 Datos de profesorado interino (30 de septiembre de 2020).

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Maestros	525	339	1147	2.011
Profesorado de Secundaria	600	439	1922	2.961
Profesorado técnico Formación Profesional	133	132	339	604
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	20	18	44	82
Catedráticos de Música y Artes Escénicas			53	53
Profesorado de Música y Artes Escénicas	59	42	40	141
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	26	5	63	94
Maestros Taller Artes Plásticas y Diseño	3	1	5	9
TOTAL CURSO 2019-20	1.366	976	3.613	5.955

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-7

Evolución de profesorado interino. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
Maestros	2.100	2.418	2.900	1.494	2.011	517
Profesorado de Secundaria	2.353	2.631	2.579	2.040	2.961	921
Profesorado Técnico Formación Profesional	544	605	577	494	604	110
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	98	94	109	58	82	24
Catedráticos de Música y Artes Escénicas					53	53
Profesorado de Música y Artes Escénicas	191	201	220	119	141	22
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	50	84	86	68	94	26
Maestros Taller Artes Plásticas y Diseño	7	8	9	7	9	2
TOTAL	5.343	6.041	6.480	4.280	5.955	1.675
Porcentaje sobre el total del profesorado	34,2%	37,7%	40,0%	25,4%	34,1%	8,7 p.p.

Fuente: Departamento de Educación.

La evolución del número de profesorado interino, en los últimos cinco cursos, se observa en el gráfico siguiente, donde se puede comprobar el incremento progresivo de este profesorado hasta el curso 2018-2019. En el curso 2019-2020 se produce un descenso muy significativo en el número de contrataciones. Mientras en el curso 2020-2021 se genera un importante incremento. En ambos casos, una posible causa ha podido ser la pandemia sufrida. En el curso 2019-2020, porque a partir del mes de marzo se desarrolla la enseñanza por vía telemática. En el 2020-2021, el inicio del curso en condiciones de semipresencialidad y el cumplimiento de las medidas de seguridad hicieron que fuese necesario más profesorado.



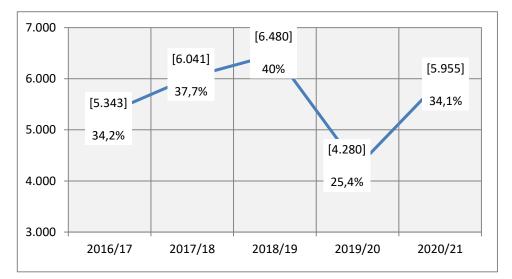


Gráfico 2-4. Evolución del nº de profesorado interino y porcentaje sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

2.1.1.5 Acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades

CURSO 2020-2021: En el curso del informe se convocan 452 plazas, regulándose el proceso por la siguiente normativa:

- Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al
 Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
 y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas
 especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.
- Corrección de errores de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.
- Corrección de errores de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.
- Corrección de errores de la Orden 6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.
- Corrección de errores de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.
- Corrección de errores de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se recoge en la Tabla 2-8 el número de plazas convocadas de ingreso y acceso a los diferentes Cuerpos de Docentes. A excepción del curso 2016-2017, ha habido convocatorias en los otros cuatro,



aunque en el curso 2019-2020, la declaración del estado de alarma, hizo que no se convocaran todas las que estaban previstas y se trasladara su convocatoria al curso 2020-2021.

Recursos humanos. Tabla 2-8 Número de plazas convocadas en los procedimientos selectivos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Maestros			991		
Profesorado de Secundaria		643			399
Inspectores de Educación			14		
Profesorado Técnico Formación Profesional		120			48
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas			30		
Catedráticos de Música y Artes Escénicas				15	
Profesorado de Música y Artes Escénicas			11		
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño			9		5
TOTAL		763	1.055	15	452

Fuente: Convocatorias oficiales BOA

2.1.1.6 Concurso de traslados

En el primer trimestre del curso académico, se publican las Resoluciones por las que se convocan los concursos de traslados de los diferentes cuerpos docentes. En el curso 2020-2021 estos concursos fueron de ámbito estatal y regulados por la siguiente normativa:

- Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Directora General de Personal, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Corrección de errores de la resolución de 26 de octubre de 2020, de la Directora General de Personal, por la
 que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos
 de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas
 Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de
 Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes
 Plásticas y Diseño.
- Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Directora General de Personal, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Una vez finalizados los procesos, se publican las Resoluciones definitivas por las que se adjudican las vacantes ofertadas.

- Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Directora General de Personal, por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso de traslados de ámbito estatal para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de esta Dirección General de 26 de octubre de 2020.
- Resolución de 14 de mayo de 2021, de la Directora General de Personal, por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso de traslados de ámbito estatal para funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de esta Dirección General de 26 de octubre de 2020.



Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Directora General de Personal, por la que se hace pública la
adjudicación definitiva del concurso de traslados de ámbito estatal en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de
la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 26 de
octubre de 2020.

Recursos humanos. Tabla 2-9

Nº de solicitudes del profesorado que participa en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia.

	Curso	2020/2021
	Primaria	Secundaria
Huesca	177	176
Teruel	129	139
Zaragoza	668	651
ARAGÓN	974	966

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-10

Profesorado que obtuvo destino en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia.

	Curso 2	2020/2021
	Primaria	Secundaria
Huesca	64	85
Teruel	43	78
Zaragoza	251	284
ARAGÓN	358	447

Fuente: Departamento de Educación.

2.1.1.7 Retribuciones del profesorado en centros públicos

Los conceptos retributivos son los siguientes:

- Retribuciones básicas: sueldo y trienios (variable según grupo). Competencia del Estado.
- Retribuciones complementarias.
 - 1. El complemento de destino (variable según nivel). Competencia del Estado.
 - 2. El complemento específico (variable según grupo y nivel). Es competencia de las Comunidades Autónomas y consta de:
 - Complemento general.
 - Complemento singular, que dependerá del cargo en órganos de gobierno, de puestos de trabajo docente singulares y de la función inspectora.
 - Complemento de formación permanente (sexenios).

Como se advierte en las tablas siguientes, a partir del año 2016 se produce un leve aumento en el sueldo y complementos de los trabajadores, sin alcanzar el nivel retributivo de los años anteriores a la crisis del 2008. En el año 2021, en los Presupuestos Generales del Estado se establece una subida salarial del 0,9% de las retribuciones del personal funcionario, pero en Aragón finaliza dicho ejercicio sin hacerse efectiva.

Recursos humanos. Tabla 2-11 Grupos de clasificación de los cuerpos docentes.

Grupos de clasificación de los cuerpos docentes	Grupo	Nivel
Inspectores de Educación	A1	26
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, EOI, de Música y AA. EE. y de Artes Plásticas y Diseño	A1	26
Profesorado de Enseñanza Secundaria, EOI, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y AA.EE	A1	24
Profesores Técnicos de FP y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	A2	24
Maestros	A2	21

Fuente: BOA.



Recursos humanos. Tabla 2-12

Retribución mensual en euros de los diferentes cuerpos docentes.

Cuerpo	Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2021-20
	Sueldo	978,26	992,94	1.020,28	1040,69	1.050,06	9,37
Maestros	C. destino	482,88	490,1	620,19	513,71	518,33	4,62
	C. específico	560,36	560,36	587,03	596,11	601,47	5,36
	Trienio	35,48	36,02	36,93	37,78	38,12	0,34
	Sueldo	978,26	992,94	1.020,28	1040,69	1.050,06	9,37
	C. destino	482,88	490,1	620,19	513,71	518,33	4,62
Maestros 1º ciclo ESO	C. específico	560,36	570,17	587,03	596,11	601,47	5,36
	C. singular	113,93	115,92	118,53	121,2	122,29	1,09
	Trienio	35,48	36,02	36,93	37,78	38,12	0,34
	Sueldo	978,26	992,94	1.020,28	1040,69	1.050,06	9,37
Profesores Técnicos de FP y Maestros de Taller de Artes	C. destino	594,64	603,56	620,19	632,6	638,29	5,69
Plásticas y Diseño	C. específico	562,86	572,71	587,03	598,77	604,16	5,39
	Trienio	35,48	36,02	36,93	37,78	38,12	0,34
Duete consider de Conse	Sueldo	1.131,36	1.148,34	1.179,96	1203,56	1.214,39	10,83
Profesorado de Enseñanza Secundaria, de EOI, de Artes	C. destino	594,64	603,5	620,19	632,6	638,29	5,69
Plásticas y Diseño y de Música y AA. EE.	C. específico	567,94	577,88	592,33	604,18	609,62	5,44
y 70 t. 22.	Trienio	43,52	44,18	45,29	46,32	46,74	0,42
Catadráticas da Franção	Sueldo	1.131,36	1.148,34	1.179,96	1203,56	1.214,39	10,83
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de EOI, de	C. destino	721,25	722,94	748,22	757,72	764,54	6,82
Música y AA. EE. y de Artes Plásticas y Diseño	C. específico	621,53	632,41	646,64	661,18	667,13	5,95
Tidollodo y Biocho	Trienio	43,52	44,18	45,29	46,32	46,74	0,42
	Sueldo	1.131,36	1.148,34	1.179,96	1203,56	1.214,39	10,83
	C. destino	712,25	722,94	742,86	757,72	764,54	6,82
Inspectores	C. específico	659,54	671,08	687,86	701,62	707,93	6,31
	C. Singular	693,38	705,51	721,38	737,61	744,25	6,64
	Trienio	43,52	44,18	45,29	46,32	46,74	0,42

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-13

Componente de formación permanente (sexenios).

Componente formación permanente (sexenio)	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-20
Primer periodo	78,73	80,11	81,91	83,75	84,50	0,75
Segundo periodo	93,41	95,04	97,18	99,37	100,26	0,89
Tercer periodo	117,23	119,28	121,96	124,21	125,83	1,62
Cuarto periodo	131,43	135,06	138,1	141,21	142,48	1,27
Quinto periodo	49,00	49,86	50,98	52,13	52,60	0,47

Fuente: Departamento de Educación.



2.1.1.8 Jubilación anticipada y forzosa

La jubilación anticipada se ajusta a lo establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado, donde se regula el procedimiento a instancia de la parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado.

CURSO 2020-2021: Respecto al curso anterior, las jubilaciones anticipadas se reducen tanto en el cuerpo de Maestros de Educación Primaria (-18) como en el de Profesores de Secundaria (-8). Por otra parte, la jubilación forzosa se reduce en el cuerpo de Maestros de Educación Primaria (-6) y aumenta en el Profesorado de Secundaria (+5).

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Las solicitudes de jubilaciones anticipadas alcanzan la cota máxima, en el cuerpo de Maestros de Primaria en el curso 2019-2020, mientras en el de Profesorado de Secundaria, en el curso 2017/18. Entre el primer y último curso, que se analizan, ha habido un incremento de 58 solicitudes más entre los Maestros y 48 en Secundaria. La jubilación forzosa, muy inferior a la anticipada, se ha reducido en 7 las solicitudes tanto en Primaria como en Secundaria durante este periodo.

Recursos humanos. Tabla 2-14
Solicitudes de jubilación anticipada del profesorado por provincias y nivel de enseñanza. Cursos 2016-17 al 2020-21

Solicitudes de jubilación anticipada del profesorado por provincias y				Tilvel de elisellariza. Cuisos 2010-17 al 2020-21.				
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 19/20	
	Huesca	43	43	44	58	53	-5	
Primaria	Teruel	21	27	23	25	23	-2	
	Zaragoza	107	150	127	171	153	-18	
	ARAGÓN	171	220	194	254	229	-25	
	Huesca	25	37	29	50	38	-12	
	Teruel	18	23	16	21	21	0	
Secundaria	Zaragoza	108	161	108	136	140	4	
	ARAGÓN	151	221	153	207	199	-8	

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-15 Jubilación forzosa del profesorado por provincias y nivel de enseñanza. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	2	6	10	2	2	0
Cuama da Masatusa	Teruel	1	4	5	2	2	0
Cuerpo de Maestros	Zaragoza	10	9	11	8	2	-6
	ARAGÓN	13	19	26	12	6	-6
	Huesca	3	0	5	2	2	0
Cuerpo de	Teruel	0	2	0	1	2	1
Profesores de Secundaria	Zaragoza	23	19	10	11	15	4
	ARAGÓN	26	21	15	14	19	5

Fuente: Departamento de Educación.



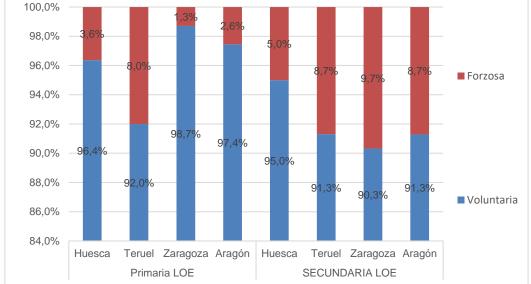


Gráfico 2-5. Porcentaje de profesorado de jubilación voluntaria y forzosa en Primaria y Secundaria. Curso 2020-2021.

2.1.1.9 Minoración de horas de dedicación a la docencia directa del personal docente no universitario

En la actualidad, la normativa que regula esta situación es:

 Orden de 25 de junio de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula, para el personal docente no universitario, el procedimiento de reducción de jornada con reducción proporcional de las retribuciones por razón de edad.

2.1.1.10 Gastos por accidentes de tráfico

El personal docente no universitario que presta servicios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y que utiliza su vehículo al servicio de la administración para los desplazamientos por razones de servicio, podrá compensar los gastos que se deriven de los accidentes acaecidos en el vehículo utilizado para dichos desplazamientos en relación a la normativa. Se recogen las directrices básicas aplicables al sistema para compensar los gastos por accidentes que pudiese sufrir el personal docente no universitario que, en servicio de la docencia, deba desplazarse para desempeñar su labor utilizando su propio vehículo, en el siguiente enlace https://educa.aragon.es/-/accidentes-vehículos.

- Decreto 13/2010, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de compensación de gastos derivados de accidentes acaecidos en desplazamientos efectuados por razón de servicio del personal docente no universitario.
- Orden de 24 de febrero de 2010 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece los importes máximos a conceder por cada hecho causante.

2.1.1.11 Mesa de negociación colectiva

CURSO 2020-2021: Se han incrementado en dos el número de reuniones de las mesas de negociación colectiva celebradas, respecto al curso anterior.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El número ha sido variable a lo largo de estos años, siendo el curso 2020-21 en el que más ocasiones se ha reunido, y los de 2017-18 y 2018-19, en los que menos reuniones se han celebrado.



Recursos humanos. Tabla 2-16

Evolución del número de mesas sectoriales de la enseñanza pública.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Nº mesas sectoriales enseñanza pública	6	2	2	8	10

Fuente: Departamento de Educación.

Durante el curso 2020-2021 se han firmado en la Mesa Sectorial de Educación los siguientes acuerdos:

- Pacto Inicio Curso 2020/2021.
- Pacto por el que se consensua el texto del Reglamento Orgánico de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.
- Pacto por el que se consensua la modificación de las condiciones para el reconocimiento del derecho del personal docente un universitario al disfrute de un curso escolar sin prestación de servicios con retribución parcial.

Normativa aplicable:

 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Artículo 38.2, Artículo 38.3 y Artículo 38.6).

2.1.2 Profesorado en centros privados

2.1.2.1 Evolución de profesorado en las Enseñanzas de Régimen General

CURSO 2020-2021: Este curso se ha producido un incremento de 52 docentes, respecto al curso anterior, lo que representa un 1% más. Por provincias, el incremento se produce en las tres provincias en mayor o menor medida: en la de Teruel aumenta en 1 docente, en la de Huesca en 10 y en 41 en la de Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el conjunto de Aragón, durante este periodo, se ha producido un incremento del profesorado, generando 49 nuevas plazas, lo que supone un 0,9% más respecto a los datos del curso 2016-2017. El incremento se produce en las provincias de Huesca y Zaragoza; mientras en Teruel disminuye el profesorado en este periodo.

Recursos humanos. Tabla 2-17
Profesorado en centros privados, por nivel educativo y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

1 rorosorado en		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
	Huesca	130	129	130	122	120	-2
Educación Infantil	Teruel	53	55	59	47	45	-2
(0-6 años) (exclusivamente)	Zaragoza	961	963	965	879	825	-54
	ARAGÓN	1.144	1.147	1.154	1.048	990	-58
	Huesca	157	161	174	165	180	15
Educación Primaria	Teruel	57	59	58	51	56	5
(exclusivamente)	Zaragoza	1.199	1.191	1.163	1.194	1.198	4
	ARAGÓN	1.413	1.411	1.395	1.410	1.434	24
	Huesca	30	28	28	38	24	-14
Educación Infantil y	Teruel	9	8	11	15	11	-4
Educación Primaria	Zaragoza	106	132	117	126	104	-22
	ARAGÓN	145	168	216	179	139	-40
ESO (exclusivamente)	Huesca	139	141	152	146	152	6
	Teruel	56	56	62	59	63	4
	Zaragoza	896	863	831	817	843	26
	ARAGÓN	1.091	1.060	1.045	1.022	1.058	36



	Huesca	10	9	10	10	12	2
Bachillerato	Teruel						
(exclusivamente)	Zaragoza	64	69	69	77	100	23
	ARAGÓN	74	78	79	87	112	25
	Huesca	29	29	36	18	34	16
Formación Profesional	Teruel						0
(exclusivamente)	Zaragoza	453	471	431	400	487	87
	ARAGÓN	482	500	467	418	521	103
	Huesca	42	46	35	64	51	-13
FP, ESO y	Teruel	13	13	12	12	13	1
Bachilleratos	Zaragoza	588	620	740	772	741	-31
	ARAGÓN	643	679	787	848	805	-43
	Huesca	31	25	24	19	19	0
Primaria, Secundaria y	Teruel	20	16	14	19	16	-3
otras	Zaragoza	181	190	179	170	180	10
	ARAGÓN	232	231	217	208	215	7
	Huesca	8	8	9	9	9	0
Educación Espacial	Teruel						
Educación Especial	Zaragoza	85	84	84	85	83	-2
	ARAGÓN	93	92	93	94	92	-2
	Huesca	576	576	598	591	601	10
TOTAL	Teruel	208	207	216	203	204	1
	Zaragoza	4.533	4.583	4.639	4.520	4.561	41
Euonto: Instituto Arogonó	ARAGÓN	5.317	5.366	5.453	5.314	5.366	52

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2-6. Evolución del profesorado de ERG de la enseñanza privada por provincia.

Cursos 2016-2017 al 2020-2021.





2.1.2.2 Retribuciones del profesorado en centros privados concertados

Los datos que se incluyen a continuación corresponden a los diferentes conceptos que percibe el profesorado de pago delegado en la nómina. La cuantía del salario y los trienios se determina por los Presupuestos Generales del Estado, en donde se marca el módulo destinado anualmente a conciertos educativos y que percibe cada Comunidad autónoma. A su vez, esta cantidad ha de estar reflejada en el Convenio Colectivo de sector o en su defecto en las correspondientes Tablas Salariales. Por su parte, cada Comunidad fija por medio de acuerdos el complemento autonómico y otros con los que se incrementa la cuantía mensual (artículo 117 de la LOE).

Como se advierte en las tablas, el sueldo y complementos de los trabajadores apenas ha variado en los últimos años, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo. En el último ejercicio, se produce un incremento en el sueldo y determinados complementos.

Los conceptos son: Salario, Trienio, Complemento autonómico, Complemento de licenciados que imparten 1º y 2º de ESO, Complemento de maestros (con docencia en ESO), Complemento de Bachillerato.

Recursos humanos. Tabla 2-18
Retribuciones brutas mensuales del profesorado de centros privados concertados.

Retribuciones brutas mensuales del profesorado de centros privados concertados.							
	Concepto	2017	2018	2019	2020	2021*	Diferencia 2021-20
Maestros:	Sueldo	1.570,09	1.570,09	1.570,09	1.586,89	1.618,63	31,74
Infantil 2º Ciclo, Primaria, Educación	Trienio	37,56	37,56	37,56	37,96	38,72	0,76
Especial (EBO)	C. Autonómico	256,37	275,56*	357,79	357,79	357,79	0,00
Profesores ESO 1º Ciclo	C. Maestros en ESO	99,70	99,70	99,70	118,82	121,19	2,37
Licenciados:	Sueldo	1.843,78	1.843,78	1.843,78	1.863,52	1.900,79	37,27
ESO 2º Ciclo, Bachillerato	Trienio	47,36	47,36	47,36	47,86	48,82	0,96
Profesores: ESO	C. Autonómico	242,5	267,82	360,92	360,92	360,92	0,00
CFGM, CFGS y Educación Especial	C. Licenciados ESO 1º Ciclo	273,70	273,70	273,70	276,62	282,15	5,53
(TVA)	C. Bachillerato	77,22	77,22	77,22	78,04	79,6	1,56

Fuente: FSIE con datos del Departamento de Educación.

2.1.2.3 Mesa de negociación colectiva

Durante el curso 2020-2021 se han firmado en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada de Aragón los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de 4 de septiembre de 2020 de mesa Sectorial de Concertada por el que se aprueban medidas urgentes de actuación en el marco general, escenario 2, establecido por orden ECD/794 de 27 de agosto, para garantizar la presencialidad del sistema educativo en el curso 20/21 con un tratamiento diferenciado para docentes embarazadas así como el incremento de dotaciones.
- Instrucciones por las que se establecen los criterios y el procedimiento para las sustituciones del profesorado en centros concertados para el inicio y desarrollo del curso 2020-21.
- Orden ECD/1386/2020, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 23 de noviembre de 2020, de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada, para la prórroga del Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de 28 de junio de 2018, para la mejora de las condiciones laborales de los trabaja-dores docentes de los centros privados concertados en la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el fomento de la jubilación parcial y la incentivación de la celebración de contratos de relevo.

^{*}En los importes de 2021 está contemplado el incremento del 2% correspondiente al ejercicio 2020, que se hizo efectivo el último mes de 2020. Esos importes no han sido modificados hasta finales de agosto, que es el curso objeto de este informe. El incremento salarial de 0,9% establecido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se hace efectivo en el último mes del año.



Recursos humanos. Tabla 2-19

Evolución del número de mesas sectoriales de la enseñanza concertada.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Nº mesas sectoriales de la enseñanza concertada	5	3	5	1	3

Fuente: FSIE con datos del Departamento de Educación.

2.2 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DE SERVICIO Y SUBALTERNO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

CURSO 2020-2021: En este curso se produce un descenso de -11 puestos de trabajo del personal de administración en los centros públicos, lo que representa un 5% menos que el curso anterior y se incrementan en 3 trabajadores los de los centros privados. En cuanto a la variación del personal de servicio y subalterno, se produce una reducción de - 101 puestos de trabajo en la red de centros públicos, que suponen una disminución del -2,8% respecto al curso pasado, y de -68 en los centros privados que representa un 8,3% menos.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En los últimos cinco años, en los centros públicos, ha habido una disminución de - 11 puestos del personal de administración y un incremento de 176 en el de servicio y subalterno. Respecto a los centros concertados, en el lustro se reduce el número del personal de administración en - 9 puestos de trabajo y en - 6 el de servicio y subalterno.

Recursos humanos. Tabla 2-20
Personal de administración por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
		Ce	entros público	S		
Huesca	43	46	43	48	45	3
Teruel	40	32	31	35	23	-8
Zaragoza	137	144	140	147	141	-6
ARAGÓN	220	222	214	230	209	-11
		Centros d	concertados y	privados		
Huesca	27	30	30	28	31	3
Teruel	7	8	9	11	11	0
Zaragoza	246	239	229	229	229	0
ARAGÓN	280	277	268	268	271	3

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Recursos humanos. Tabla 2-21
Personal de servicio y subalterno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20			
	Centros públicos								
Huesca	629	661	644	651	678	37			
Teruel	306	329	332	354	343	-3			
Zaragoza	2.364	2.477	2.571	2.593	2.465	-135			
ARAGÓN	3.299	3.467	3.547	3.598	3.486	-101			
		Centros o	concertados y	privados					
Huesca	86	90	93	90	84	-6			
Teruel	37	35	40	44	30	-14			
Zaragoza	635	720	635	686	638	-48			
ARAGÓN	758	845	768	820	752	-68			

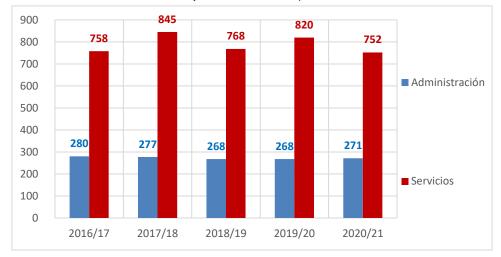
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.





Gráfico 2-7. Personal de administración y servicios de centros públicos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Gráfico 2-8. Personal de administración y servicios en centros privados. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



2.3 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación constituye un derecho y una obligación para el profesorado, siendo responsabilidad de las administraciones educativas y de los centros. El siguiente enlace, del Portal <u>Formación del Profesorado</u>, permite acceder a toda la información relativa a este tema.

Existen otras actividades enmarcadas en convenios con diversas instituciones (MECD, Universidad, Ayuntamientos y DGA, etc.) y proyectos de innovación educativa (BOE) que no son convocadas directamente por la Administración autonómica educativa, aunque en ocasiones pueda estar implicada en su gestión. En el mismo sentido, hay que especificar que en este apartado también se recogen las actividades de formación metodológica del profesorado en lenguas extranjeras organizadas por la EOI CARLEE, aunque no figure como Centro de Profesorado específico, al transformarse en Escuela de Idiomas.

Durante este curso, la normativa que ha regulado el modelo de formación del profesorado es la siguiente:

 Decreto 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.



- Orden ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.
- Orden ECD/309/2016, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.
- Corrección de errores de la Orden ECD/309/2016, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.
- Orden ECD/508/2021, de 11 de mayo, por la que se aprueba el II Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado. De duración cuatrienal y que se concretará en los Planes Anuales de Acciones Formativas.
- Anualmente se publica el catálogo de actividades de formación del profesorado. Curso 2020-2021.

2.3.1 Los Centros de profesorado (CP)

Durante el curso 2020-2021 se mantienen los mismos centros de profesorado, que el curso anterior, y se recogen en la siguiente tabla.

Recursos humanos. Tabla 2-22 Los Centros de Profesorado (CP).

Curso 2020-2021
CP Ángel Sanz Briz de Teruel.
CP Alcorisa (Teruel)
CP Ana Abarca de Bolea de Huesca.
CP Monzón (Teruel)
CP Sabiñánigo (Huesca)
CP Calatayud (Zaragoza)
CP Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
CP La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
CP María de Ávila de Zaragoza
CP Juan de Lanuza de Zaragoza.
CATEDU Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación de Alcorisa (Teruel).
CAREI Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva
CIFPA Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

Fuente: Departamento de Educación

Se regulan por la siguiente normativa:

- Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero, de 20 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Profesorado territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Corrección de errores de la Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Profesorado territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/412/2019, de 11 de abril, por la que se establece el régimen jurídico del Centro de Evaluación,
 Formación y Calidad de Aragón y se aprueba su organización y funcionamiento.
- Orden ECD/43/2020, de 28 de enero, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI).
- Orden ECD/1398/2020, de 28 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) "Andresa Casamayor" y por la que se reconocen sus actividades de formación del profesorado no universitario.



2.3.2 La formación en los centros

La formación en centros se realiza a través de actividades que responden a las necesidades, características y prioridades de cada uno de ellos. La tabla 2-23 recoge la relación de los Centros de Profesorado (CP), territoriales y específicos, así como los Equipos Territoriales (ET) que durante el curso de referencia han estado operativos en la Comunidad.

Recursos humanos. Tabla 2-23 Los CP y ET por provincia. Curso 2020-2021.

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
HUESCA CP Ana Abarca de Bolea CP Monzón ET Aínsa- Graus- Sobrarbe ET Monzón ET Fraga ET Binéfar CPSabiñánigo	TERUEL CP Ángel Sanz Briz ET Albarracín ET Calamocha ET Cantavieja CP Alcorisa ET Alcañiz ET Valderrobres	ZARAGOZA CP María de Ávila. ET Caspe ET Fuentes de Ebro CP Juan de Lanuza. ET Zuera CP Calatayud CPEjea de los Caballeros CP La Almunia de Doña Godina
		ET Cariñena ET Tarazona y Borja

- CP Específicos:

- CATEDU: Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación en Alcorisa (Teruel).
- CAREI: Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva.
- CIFPA: Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

Fuente: Departamento de Educación.

El <u>Decreto 166/2018, de 18 de septiembre</u>, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla y establece las funciones de los coordinadores de formación y de formación para el uso de las tecnologías en el aprendizaje de los centros educativos, responsables del diseño del conjunto de estrategias que promueven la formación y la investigación.

2.3.3 Participantes y actividades de formación del Plan de Formación del Profesorado

Las actividades del Plan de Formación del Profesorado se desarrollan de forma presencial y a distancia en los Centros de Profesorado, así como en los propios centros educativos.

CURSO 2020-2021: Con carácter general se incrementa considerablemente el número de actividades ofertadas en un 15,8%, respecto al curso anterior, y paradójicamente desciende de forma muy significativa el porcentaje de participación del profesorado en un (-15,1%) en las actividades programadas. El profesorado al igual que el resto de la comunidad educativa, tuvo un curso muy exigente en relación a las instrucciones por la pandemia.

Recursos humanos. Tabla 2-24 Actividades y participantes en el Plan de Formación del Profesorado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Actividades en CP y centros	N⁰ de actividades	2.433	1.810	1.856	1.783	2.071
escolares	N⁰ de participantes	65.906	58.978	51.416	51.468	46.318
Actividades realizadas	Nº de actividades	51	50	55	42	5
fuera de Aragón	Nº de participantes	5.289	4.966	4.357	3.825	606

Fuente: Departamento de Educación.



Recursos humanos. Tabla 2-25

Nº actividades coordinadas y realizadas por los CP. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

	Actividades Curso 2019/20	Actividades Curso 2020/21	% Variación 2020/21-2019/20
CP Ana Abarca de Bolea	134	112	-16,4%
CP Sabiñánigo	113	102	-9,7%
CP Ángel Sanz Briz	97	116	19,6%
CP Alcorisa	149	93	-37,6%
CP María de Ávila	331	317	-4,2%
CP Juan de Lanuza	303	254	-16,2%
CP Monzón	156	155	-0,6%
CP La Almunia	45	103	128%
CP Calatayud	57	83	45,6%
CPEjea de los Caballeros	71	106	49,3%
CATEDU	165	206	24,8%
CARLEE	80	77	-3,8%
CIFPA	82	173	111%
TOTAL ACTIVIDADES	1.783	1.897	6,4%

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 2-26
Actuaciones formativas en materia de inspección de educación. Curso 2020-2021.

Contenidos de la sesión	Porcentaje de participación	Lugar de realización	Fecha
Formación on-line sobre Aeducar Plataforma de docencia online del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para toda la comunidad educativa	75%	On-line (CATEDU)	09/11/2020 11/01/2021
Jornadas provinciales de formación sobre herramientas de Administración electrónica impulsadas por la DIE 10 noviembre: se produce la Formación pilotaje en Administración electrónica a los Inspectores de Educación de la provincia de Teruel. Se aplicó en la supervisión de horarios.			Teruel 10/11/2020
 21 enero: la experiencia positiva con Teruel, se presentó en la reunión mantenida con las Jefaturas provinciales, acordando su puesta en funcionamiento también en Huesca y Zaragoza. Se solicita el alta de todos los Inspectores de ambas provincias. 	100%	On-line	Huesca 19/04/2021 Zaragoza 30/04/2021
Formación on-line sobre Herramientas google Se difundió la posibilidad de formación en herramientas digitales de google a través de dos cursos online de 20 h cada uno	10%	On-line	Segundo trimestre
Jornada sobre la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: cambios significativos • 8 abril: desde la Dirección General de Planificación y Equidad, se presenta por videoconferencia, por David Galindo, los cambios más significativos de la nueva Ley.	100%	On-line	08/04/2021
Jornada sobre la FP a distancia y el aprendizaje por retos. • 21mayo: Jornada de formación en FP a distancia y aprendizaje por retos por el Servicio de Formación Profesional de la Dirección General	100%	On-line	21/05/2021

Fuente: Departamento de Educación.

2.3.4 Cursos homologados

En la formación del profesorado también participan otras instituciones u organizaciones no específicamente educativas, como agentes sociales y asociaciones sin ánimo de lucro, que concurren a una convocatoria anual que permite presentar solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario. El desarrollo de este procedimiento se recoge en los siguientes enlaces:



- Resolución de 9 de junio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se
 convoca a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas a la presentación de
 solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para
 el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
- Resolución de 22 de septiembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la
 que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas,
 a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado
 no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021 (1.º
 semestre).
- Corrección de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021 (1.º semestre), publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 199, de 6 de octubre de 2020.
- Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria
 a los agentes sociales, entidades sin ánimo de lucro e instituciones públicas, a la presentación de solicitudes
 de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período
 comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021 (2º semestre).

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso pasado, disminuyen en diez el número de entidades colaboradoras, y sin embargo se incrementan en 58 las actividades organizadas.

Recursos humanos. Tabla 2-27 Actuaciones formativas de entidades colaboradoras. Cursos 2019-20 y 2020-2021.

Provincias	Curso 2	019/20	Curso 2020/21			
	Nº de entidades	Nº de actividades	Nº de entidades	Nº de actividades		
Huesca	4	8	1	2		
Teruel	2	3	3	12		
Zaragoza	27	104	18	155		
ARAGÓN	33	115	22	169		
Otras	1	1	2	5		
TOTAL	34	116	24	174		

Fuente: Departamento de Educación.

2.3.5 Licencias por estudios para profesorado de centros públicos

Las licencias por estudio objeto de la convocatoria del curso 2020-2021 se ajustaron a las siguientes modalidades:

- Modalidad A de curso completo: (25 Plazas) Para la realización de estudios académicos relacionados con el área o especialidad que imparta el solicitante.
- Modalidad B de curso completo: (25 Plazas) Para la realización de proyectos de investigación o de desarrollo curricular que incidan directamente en la práctica docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.

La convocatoria y resolución de las mismas están recogidas en la siguiente normativa:

 Orden ECD/446/2020, de 1 de junio, por la que se convocan licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios/as docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y



Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores/as al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpos declarados a extinguir.

 Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Directora General de Personal, por la que se hace pública la selección de carácter definitivo de los participantes en la convocatoria de la Orden ECD/446/2020, de 1 de junio, por la que se convocan licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios docentes no universitarios.

Recursos humanos. Tabla 2-28

Tipos de licencias por estudios no retribuidas para funcionarios docentes. Curso 2020-2021.

Modalidad	Convocadas	Concedidas
LICENCIA TIPO A (Para la realización de estudios académicos relacionados con el área o especialidad que imparte el solicitante)	25	4
LICENCIA TIPO B (Para la realización de proyectos de investigación)	25	1

Fuente: BOA.

2.4 LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

2.4.1 Ordenación y organización de la Inspección de educación en Aragón

La Inspección de educación se regula en los artículos 151 y siguientes de la LOE. En ellos se establece que las Administraciones Públicas son las competentes de ordenar, regular y ejercer la inspección de educación dentro de su ámbito territorial.

El artículo 5 del <u>Decreto 108/2020, de 11 de noviembre,</u> del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte regula la Dirección de la Inspección Educativa.

El <u>Decreto 32/2018, de 20 de febrero</u>, además de regular la organización y funcionamiento de la Inspección de educación, establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad de Aragón.

La Orden ECD/1260/2018, de 17 de julio, de organización y funcionamiento de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrolla el anterior decreto.

La <u>Resolución de 7 de septiembre de 2018,</u> del Secretario General Técnico, aprueba el Plan general de actuación de la Inspección de Educación para los cursos académicos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

2.4.2 Composición de la Inspección de educación

CURSO 2020-2021: La plantilla de este cuerpo viene establecida por la orden recogida a continuación y es de 57 inspectores en las tres provincias. Aunque la plantilla aumenta en un inspector más en la provincia de Zaragoza, el cupo se mantiene el mismo que en el curso anterior por existir en ese curso un inspector de otra comunidad en comisión de servicios. Su distribución por provincias se recoge en la tabla 2-30.

Orden ECD/234/2020, de 4 de marzo, por la que se hace pública la relación de plantillas de los centros públicos docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativas a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes



Plásticas y Diseño, Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso 2020-2021.

Además de estos inspectores, en los Servicios Centrales del Departamento se ubica la Dirección de la Inspección de Educación, integrada orgánicamente en la Secretaría General Técnica en la que, durante el curso 2020-21, la plantilla ha estado formada por el Director y dos inspectores autonómicos. Como se puede observar en la tabla 2-30, el número total de sesenta inspectores, es el mismo que en el curso anterior.

Recursos humanos. Tabla 2-29 Número de inspectores por servicio. Curso 2020-2021.

Servicios provinciales			Jefaturas	adjunta	Jefaturas d	le distrito	Inspecto	ras/es	Tot	al
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Huesca	1			1		1	4	5	5	7
Teruel	1			1	1		5	2	7	3
Zaragoza		1	2		2	3	15	12	19	16
DIE	1						2		3	
ARAGÓN	3	1	2	2	3	4	26	19	34	26
Total	4 4		7	7 45		60				

Fuente: Departamento de Educación.

2.4.3 Acceso y provisión de puestos de trabajo

El acceso al Cuerpo de Inspectores viene determinado en el capítulo III, del título IV del Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.

La última convocatoria para el ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se realiza mediante la Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto, que regula el proceso selectivo.

La <u>Orden ECD/1334/2018, de 31 de julio,</u> desarrolla el procedimiento de provisión temporal de puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionariado docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Resolución de 1 de junio de 2021, de la Directora General de Personal, por la que convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria para el desempeño temporal de puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionariado de otros cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.5 ORIENTACION EDUCATIVA

La LOE, y sus sucesivas modificaciones, establecen los aspectos más importantes del sistema educativo en relación con la orientación, tanto la educativa como la profesional. Uno de los principios de la educación, establecidos en su Título Preliminar, hace referencia a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La normativa que regula distintos aspectos de la orientación educativa en Aragón es la siguiente:

 Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.



- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Resolución de 31 de agosto de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para los equipos de atención temprana, equipos de orientación educativa y psicopedagógica y equipo específico de motóricos.
- Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 28 de abril de 2015, de los Directores Generales de Ordenación Académica y de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las condiciones de autorización de los Programas de Cualificación Especiales y Específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/445/2017, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista.
- Orden ECD/450/2019, de 26 de abril, por la que se crea el Equipo Especializado de Orientación Educativa en Trastornos del Espectro Autista de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.5.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Departamentos de Orientación

La orientación contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos que más personalizan la educación. Es inseparable del conjunto de la acción educativa y compete a todo el profesorado, desarrollándose fundamentalmente a través de la acción tutorial. Existen otros recursos especializados que colaboran con el profesorado.

Los EOEP de Atención Temprana desarrollan su labor antes de los 3 años, a través de actuaciones preventivas y en coordinación con otras instituciones del sector, realizando la detección y atención de los problemas de desarrollo en el primer ciclo de educación infantil, determinando las necesidades educativas especiales. Atienden tanto a alumnado escolarizado como, si se demanda, a niños y niñas sin escolarizar.

Los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIPs) son los responsables de la orientación en los centros de Educación Infantil y Primaria que escolarizan alumnos entre 3 y 12 años. Igualmente, estos equipos atenderán a las aulas de 2 años que anticipan la escolarización en los centros de Educación Infantil y Primaria.

Los Centros Públicos Integrados (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) son atendidos por un orientador.

Los Equipos de Orientación Educativa, estarán formados por el orientador/a que será su coordinador y el profesorado que realice tareas de atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y desde una perspectiva inclusiva. Este equipo desarrollará las funciones del equipo de orientación educativa y psicopedagógica en la etapa de Infantil y Primaria y las del Departamento de orientación de secundaria establecidas en la normativa general

Además, hay tres equipos de ámbito es autonómico, el Equipo específico de orientación educativa de Discapacidad Física, el Equipo de orientación educativa en Convivencia Escolar y el Equipo de orientación educativa de atención al trastorno de espectro autista, que complementan el funcionamiento de los servicios generales.

CURSO 2020-2021: Hay 25 Equipos de Orientación de Educación Infantil y Primaria, incluidas las dos subsedes, con un total de 175,98 profesores. Siete Equipo de orientación educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana en los que trabajan 21 profesores. Y tres equipos específicos de carácter autonómico: uno de orientación educativa de Discapacidad Física (3 profesores), otro de orientación educativa en Convivencia Escolar (3 profesores), y otro de atención al trastorno de Espectro Autista (3,5 profesores).



Recursos humanos. Tabla 2-30

Equipos de Orientación, según tipo, y personal en cada uno, por provincia. Curso 2020-2021.

	Municipio		e EI y EP	EO A	EOE y P de Atención Temprana		de OE de capacidad ísica **	E Cor	OE en nvivencia scolar**	EOE o	de atención al astorno de ctro Autista**
		Nº	Personal	Nº	Personal	Nº	Personal	N°	Personal	Nº	Personal
	Fraga	1	4,5								
	Graus	1	3								
g	Boltaña*	1	1,5								
Huesca	Huesca	1	14,5	1	3						
ヹ	Monzón	1	8	1	2						
	Sabiñánigo	1	3								
	Jaca*	1	2,5								
Total Hu	iesca	7	37	2	5						
	Alcañiz	1	7	1	2						
	Andorra	1	5								
Teruel	Calamocha	1	4								
Ter	Cantavieja	1	3								
	Teruel	1	10	1	2						
	Utrillas	1	4								
Total Te	eruel	6	33	2	4						
	Alagón	1	5								
	Calatayud	1	6	1	2						
~	Caspe	1	4								
Zaragoza	Ejea	1	6	1	2						
Zara	Fuentes	1	4								
'`	La Almunia	1	7								
	Tarazona	1	4,5								
	Zaragoza	5	69,48	1	8	1	3	1	3	1	3,5
Total Za	Total Zaragoza		105,98	3	12	1	3	1	3	1	3,5
Al	RAGÓN	25	175,98	7	21	1	3	1	3	1	3,5

Recursos humanos. Tabla 2-31 Personal integrado en los Equipos de Orientación, por especialidad y provincias. Cursos 2016-2017 al 2020-21.

		Plantillas docentes EOEIP								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20			
	Huesca	29	27	33,5	33,5	34	0,5			
Orientación	Teruel	26	24	30	30	30	0			
Educativa	Zaragoza	85	75	96,5	98,99	100,98	1,99			
	ARAGÓN	140	126	160	162,49	164,98	2,49			
	Huesca	7	7	7	7	7	0			
Servicios a la	Teruel	7	7	7,3	7	7	0			
Comunidad	Zaragoza	17	17	19	19	19	0			
	ARAGÓN	31	31	33,3	33	33	0			

^{*} Son subsedes de los Equipos de los municipios que les preceden.

**Los Equipos de Discapacidad Física, de Convivencia Escolar y de trastorno de Espectro Autista se ubica en Zaragoza, si bien son de ámbito autonómico.

Fuente: Departamento de Educación.



	Huesca	1	1	1	1	1	0
Adiaifa	Teruel	1	1				0
Audición y Lenguaje	Zaragoza	2	2	3	6	6	0
	ARAGÓN	4	4	4	7	7	0
CAPOE*	Huesca						0
SAPOE* (en centros del	Teruel						0
ámbito geográfico del	Zaragoza	0	4		1		-1
EOEIP) //FOL	ARAGÓN	0	4		1	0	-1
	Huesca	37	35	41,5	41,5	42	0,5
TOTAL	Teruel	34	32	37,3	37	37	0
TOTAL	Zaragoza	104	98	118,5	124,99	125,98	0,99
	ARAGÓN	175	165	197,3	203,49	204,98	1,49

*Cuerpo a extinguir.

Fuente: Departamento de Educación.

Los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria (artículo 42 del <u>Real Decreto 83/1996</u>, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria) participan en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organizan en el Instituto para atender la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

Se encuentran regulados por la siguiente normativa:

- Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1082/2018, de 24 de mayo, por la que se regulan las condiciones de organización y funcionamiento de los Centros Públicos Integrados de educación básica y segundo ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso 2018/2019.

En los Departamentos de Orientación, que cuentan con una Jefatura de Departamento, se integran además otro profesorado de los ámbitos socio-lingüístico, científico-matemático, de ámbito práctico, de pedagogía terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Apoyo al programa de compensación de desigualdades, de Servicios a la Comunidad y, en ocasiones, trabajadores sociales.

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior hay un incremento global, en 135,5 plazas, del profesorado con funciones de atención educativa en todos los tipos de centros. Este incremento se produce fundamentalmente en los IES y en los CEIP, y en menor medida en los CPI a los que se van incorporando progresivamente profesionales a sus plantillas. En el resto de centros las modificaciones que se producen son menos significativas.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Hay un aumento total 275,12 profesores más. Aunque el incremento es generalizado en todos los centros y casi todas las especialidades, los mayores se producen en los IES y CEIP y en las especialidades de Pedagogía Terapéutica con 176,64 nuevos puestos y Audición y Lenguaje de la que se generan 79,43 nuevos puestos.



Por el contrario, en el mismo periodo se produce un balance negativo del profesorado de los departamentos de Orientación en los IES, con una reducción de plazas en las especialidades de Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología (-19,25), el de Apoyo al Área Práctica (-19,1) y el de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales (-8,5).

Recursos humanos. Tabla 2-32
Profesorado de la enseñanza pública con funciones de atención a la diversidad por tipo de centro y especialidad.
Cursos 2017-2018 al 2020-21

				7-2018 al 202			iro y especialidad
			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación cursos 20/21-19/20
	Profesorad	o con funcione	s de atención	a la diversidad	d en CEIP por	especialidade	S.
		Huesca	50,7	51,6	58,3	65,06	6,76
	Pedagogía	Teruel	28,5	28,5	31,75	33	1,25
	Terapéutica	Zaragoza	244,9	230,45	234,19	236,75	2,56
CEID		ARAGÓN	324,1	310,55	324,24	334,81	10,57
CEIP		Huesca	43,3	43,22	45,22	46,16	0,94
	Audición y	Teruel	23	25,5	27,66	29,5	1,84
	Lenguaje	Zaragoza	130,1	124,22	130,45	133,96	3,51
		ARAGÓN	196,4	192,94	203,33	209,62	6,29
	Profesorad	lo con funcione	es de atención	a la diversida	d en CRA por	especialidades	S.
		Huesca	16,3	17,9	17,21	19,8	2,59
	Pedagogía	Teruel	19,5	21,5	22,5	23	0,5
	Terapéutica	Zaragoza	13	14,25	17,85	19,2	1,35
		ARAGÓN	48,8	53,65	57,56	62	4,44
CRA		Huesca	18	20	20,24	19,5	-0,74
	Audición y	Teruel	19,2	20,48	20,32	18,66	-1,66
	Lenguaje	Zaragoza	4,5	4,5	4	4	0
		ARAGÓN	41,7	44,98	44,56	42,16	-2,4
	Profesorac	do con funcion	<u> </u>	a la diversida		especialidades	i.
		Huesca		1,15	2	2	0
		Teruel					0
	Orientación	Zaragoza		8,5	9	11,5	2,5
		ARAGÓN		9,65	11	13,5	2,5
		Huesca		1	2	2	0
	Pedagogía	Teruel					0
CPI	Terapéutica	Zaragoza		28,08	32	37,58	5,58
		ARAGÓN		29,08	34	39,58	5,58
		Huesca		1	2	2	0
	Audición y	Teruel					0
	Lenguaje	Zaragoza		15,6	17,99	19,25	1,26
		ARAGÓN		16,6	19,99	21,25	1,26
	Profesora	do con funcion	es de atención		d en IES por e		
		Huesca	26,3	27,45	30,35	30	-0,35
		Teruel	17,5	19,5	20,25	23,4	3,15
	Orientación	Zaragoza	58,2	60,1	60,1	72,3	12,2
		ARAGÓN	102	107,05	107,05	125,7	15
		Huesca	36,3	40,85	42,85	46,8	3,95
	Dodose = fe	Teruel	18,3	20,25	22,1	24,35	2,25
	Pedagogía Terapéutica	Zaragoza	88,9	92,35	89,5	100,2	10,7
		ARAGÓN	143,5	153,45	154,45	171,35	16,9
					,	,50	10,0



IES		Huesca		3	3,6	3,5	-0,1
	Audición y	Teruel		3,5	3	4	1
	Lenguaje	Zaragoza		,			0
		ARAGÓN		6,5	6,6	7,5	0,9
	Apoyo al	Huesca	20	20	20	19,5	-0,5
	Área de	Teruel	16,8	15	15	15	0
	Lengua y Ciencias	Zaragoza	61,1	42	42	47	5
	Sociales	ARAGÓN	97,9	77	77	81,5	4,5
		Huesca	19	19,75	19,75	20,75	1
	Apoyo al Área de	Teruel	14,8	14,65	14,65	15	0,35
	Ciencia o	Zaragoza	65,1	38	38	34	-4
	Tecnología	ARAGÓN	98,9	72.4	72,4	69,75	-2,65
		Huesca	5,8		6	5,9	-0,1
	Apoyo al	Teruel	4		4	3	-1
	Área Práctica	Zaragoza	21		13	9	-4
		ARAGÓN	30,8		23	17,9	-5,1
		Huesca	13,6			12,35	12,35
	Servicios a la	Teruel	9,5			10,15	10,15
	Comunidad	Zaragoza	42,2			50,7	50,7
		ARAGÓN	65,3			73,2	73,2
	Profesorado	con funcione	s de atención	a la diversidad	d en CEPA poi	especialidade	es
		Huesca	5,5	5,5	5,5	5,5	0
CEPA	Orientación	Teruel	2	2	2	2	0
OLIA	Officiation	Zaragoza	7	6	6,5	7,5	1
		ARAGÓN	14,5	13,5	14	15	1
	Profesorad	o con funcione	es de atención	a la diversida	d en IFPE por	especialidade	s
		Huesca					
IFPE	Orientación	Teruel		0,5			
	o no nacion	Zaragoza					
		ARAGÓN		0,5			
Profesor	rado con funcion						
		Huesca	18	16,66	16		
	Pedagogía	Teruel	26,5	26,5	26,5	28	1,5
	Terapéutica	Zaragoza	62	64	67,5	69,5	2
		ARAGÓN	106,5	107,16	110	112,5	2,5
CEE		Huesca	3,5	4	4	3	-1
	Audición y	Teruel	6	6	6	6	0
	Lenguaje	Zaragoza	18,3	20	19	21	2
		ARAGÓN	27,8	30	29	30	1
		Huesca	1	1	1	1	0
	Orientación	Teruel	2	2	2	2	0
		Zaragoza	5	5,5	5,5	5,5	0
		ARAGÓN	8	8,5	8,5	8,5	0

Fuente: Departamento de Educación.

A continuación, se recoge en la siguiente tabla los recursos humanos con funciones de atención a la diversidad, en los centros privados concertados, por nivel educativo y provincia.



Recursos humanos. Tabla 2-33 Profesorado de la enseñanza concertada con funciones de atención a la diversidad por nivel educativo y provincia. Curso 2020-2021.

Curso	Provincia	Profesorado	EI/EP	ESO	BTO/FP	EE	TOTAL
	Huesca	Docentes	245	144	42	8	439
	nuesca	Orientadores	4	4			8
	Teruel	Docentes	92	60		2	154
2020-2021	reruei	Orientadores	2	2			4
2020-2021	7	Docentes	1.459	907	446	86	2898
	Zaragoza	Orientadores	23	26			49
	ARAGÓN	Docentes	1.796	1.111	488	96	3.491
	AKAGUN	Orientadores	29	32	0	0	61

Fuente: Departamento de Educación.



3. ALUMNADO

Se constata la reducción significativa de alumnado en Educación Infantil y su reflejo inicialmente en Educación Primaria, que anticipa un descenso progresivo en las demás etapas. Por el contrario, la Formación Profesional en sus diferentes niveles sigue un proceso de crecimiento continuo, valorando de manera especial el gran incremento producido en los ciclos formativos de Grado Superior.

Destacar la disminución progresiva en los últimos años de la Tasa de Abandono Educativo Temprano, alcanzándose por primera vez en años, un porcentaje por debajo de la media española.

3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Al igual que en todo el Informe, la distribución de las etapas educativas consideradas en este capítulo corresponde a la estructura establecida en el Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013.

En este apartado se exponen los datos de escolarización del curso 2019-2020, así como las tablas y gráficos con la evolución de los mismos en los últimos cinco años.

CURSO 2020-2021: La tabla 3-1 refleja las consecuencias de la bajada en la tasa de natalidad de los últimos años, que en los cursos anteriores se mostró con un estancamiento de las cifras en Educación infantil, y ahora supone ya una reducción significativa de este alumnado. Por su parte, en Educación Primaria se muestra ya el mismo proceso, primero como estancamiento y ahora ya en claro proceso decreciente, mientras que el alumnado de ESO continúa creciendo. El saldo total en los distintos niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General es ya negativo, destacando el incremento en Ciclos Formativos.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La evolución del alumnado en los últimos cinco cursos ha experimentado un aumento global del 1,2%. Mientras en Educación Infantil y Primaria experimentan un descenso de un 9,5% y un 0,6% respectivamente, y es previsible que la reducción en Educación Infantil se refleje en el futuro en las siguientes etapas, en el resto de enseñanzas se producen incrementos, siendo significativos en Ciclos Formativos (18,9%) y en otros programas formativos de FP (10,9%).

Alumnado. Tabla 3-1 Evolución del alumnado por nivel de enseñanza. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		•	Alum	nado		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
Educación Infantil	47.484	47.353	47.372	46.451	42.978	-3.473
Educación Primaria	77.979	78.448	78.758	78.771	77.493	-1.278
ESO	49.378	49.994	50.626	52.170	53.041	871
Bachillerato	16.586	16.568	16.283	16.341	16.781	440
Ciclos Formativos	17.216	17.970	18.282	18.825	20.631	1.806
Otros programas FP	559	561	591	615	620	5
FPB	2.551	2.566	2.616	2.635	2.718	83
Educación Especial	943	969	966	979	1.015	36
TOTAL	212.699	214.429	215.494	216.787	215.277	-1.510



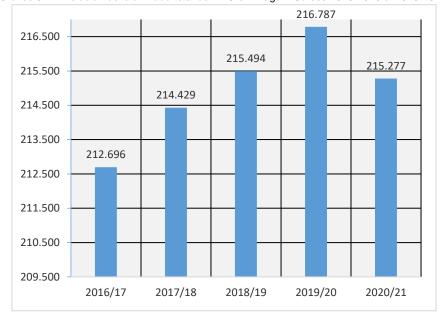
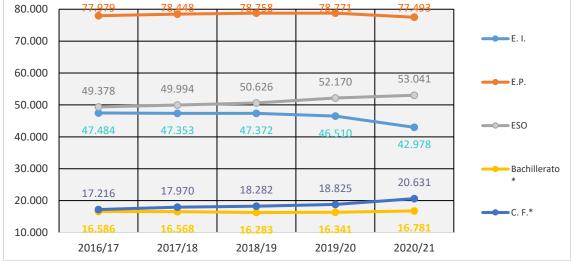


Gráfico 3-1. Evolución del alumnado total de ERG en Aragón. Cursos 2015-2016 al 2020-2021.

Gráfico 3-2. Evolución del alumnado por niveles de enseñanza. Cursos 2015-2016 al 2019-2020.



^{*}Bachillerato comprende diurno y nocturno; CF de Grado Medio y Superior diurno y nocturno.

CURSO 2020-2021: En cuanto a la distribución y comparando con el curso precedente, se aprecia un incremento del porcentaje de alumnado escolarizado en los centros públicos de 0,2 puntos porcentuales; un leve incremento de 0,1 puntos porcentuales en los concertados; y se produce un descenso de 0,2 puntos porcentuales en los centros privados. En el conjunto de las tres redes, hay un descenso total del alumnado (-1.569) respecto al curso anterior.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La enseñanza pública experimenta un crecimiento del alumnado total escolarizado en Aragón, prácticamente acumula lo que supone un 2,8 % más de escolares, en todo el periodo; en la concertada y privada el alumnado disminuye con –1,3% en la concertada y –5,9% en la privada.



Alumnado. Tabla 3-2

Matrícula en Enseñanzas de Régimen General por titularidad, provincia y porcentajes. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

viatricula en Ensenanzas (V	•	Alum			
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Н	27.055	27.008	27.215	27.704	27.747	43
	Т	17.933	18.025	17.733	18.022	18.038	16
Centros públicos	Z	99.159	100.193	101.443	103.177	102.443	-734
Control publicoc	Α	144.147	145.226	146.391	148.903	148.228	-675
	%	67,8%	67,8%	68,1%	68,7%	68,9%	0,2%
	Н	6.236	6.229	6.167	6.120	6.050	-70
	Т	2.300	2.327	2.321	2.308	2.258	-50
Centros concertados	Z	46.350	46.358	44.942	46.024	45.885	-139
	Α	54.886	54.914	53.430	54.452	54.193	-259
	%	25,8%	25,6%	24,8%	25,1%	25,2%	0,1%
	Н	857	882	895	809	695	-114
	Т	378	389	424	307	179	-128
Centros privados	Z	12.431	12.801	13.930	12.375	11.982	-393
	Α	13.666	14.072	15.249	13.491	12.856	-635
	%	6,4%	6,6%	7,1%	6,2%	6,0%	-0,2%
	Н	34.148	34.119	34.277	34.633	34.492	-141
TOTAL	Т	20.611	20.741	20.478	20.637	20.475	-162
IOIAL	Z	157.940	159.352	160.315	161.576	160.310	-1.266
	Α	212.699	214.212	215.070	216.846	215.277	-1569

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.1 Evolución del alumnado en Educación Infantil

La Educación Infantil constituye la primera etapa educativa dentro del proceso de enseñanza aprendizaje del Sistema Educativo. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, atribuye a esta etapa un carácter educativo en su totalidad estructurándola en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años de edad y el segundo desde los cuatro hasta los seis años.

Como se trata de una etapa no obligatoria, el alumnado de estas edades puede estar matriculado en Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años) cuyo titular es la Administración Autonómica u otros titulares con autorización expresa de la Administración Educativa; en Escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo (3-6 años); en Colegios Privados y Concertados con Educación Infantil y Primaria y en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (con escolarización anticipación a los dos años, en algunos centros).

CURSO 2020-2021: En este curso se observa una reducción global de 3.532 alumnos escolarizados, respecto al curso anterior. Esta reducción se produce principalmente en los centros privados de Zaragoza en el primer ciclo.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Los mismos datos globales de alumnado, analizados en los últimos cinco cursos, indican una reducción progresiva del alumnado en Educación Infantil. El análisis de la distribución, atendiendo a la titularidad de los centros, indica que el sector público escolariza a la mayor parte de este alumnado (69,1% en 2020-21). Su evolución a lo largo de los últimos cinco años ha sido de un incremento progresivo en los centros públicos, de estabilidad en los centros concertados y de bajada en el sector privado.

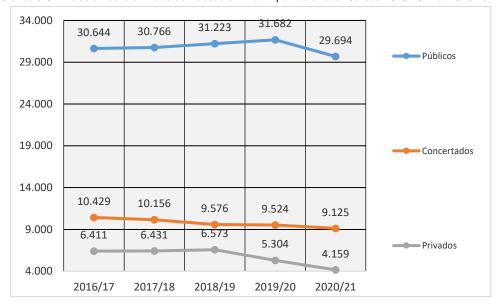


Alumnado. Tabla 3-3 Matrícula en Educación Infantil por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

aea.a e.						umnado	ai 2020-202	
			Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	1er Ciclo	Н	1.600	1.634	1.614	1.739	1.461	-278
	2º Ciclo		4.483	4.467	4.590	4.520	4.523	3
	1er Ciclo	Т	778	798	794	806	714	-92
Titularidad del	2º Ciclo	'	2.952	2.938	2.882	2.863	2.761	-102
Dpto. de Educación y Entidades Locales	1er Ciclo	z	4.221	4.231	4.321	4.430	3.624	-806
	2º Ciclo] _	16.610	16.698	17.022	17.324	16.611	-713
	ARAGÓN		30.644	30.766	31.223	31.682	29.694	-1.988
	% sobre to	tal	64,5%	65,0%	65,9%	68,1%	69,1%	1,0%
	1er Ciclo	ш						
	2 do Ciclo	Н	1.296	1.185	1.165	1.144	1.143	-1
	1er Ciclo	Т						
	2 do Ciclo	'	516	481	467	453	414	-39
Centros concertados	1er Ciclo	Z						
	2 do Ciclo		8.617	8.490	7.944	7.927	7.568	-359
	ARAGÓN		10.429	10.156	9.576	9.524	9.125	-399
	% sobre to	tal	22,0%	21,4%	20.2%	20,5%	21,2%	0,8%
	1er Ciclo	Н	655	649	647	575	442	-133
	2 do Ciclo							
	1er Ciclo	Т	317	318	336	232	127	-107
Centros privados	2 do Ciclo							
Ochtros privados	1er Ciclo	Z	4.467	4.515	4.466	3.512	2.704	-808
	2 do Ciclo		972	949	1.124	983	886	-97
	ARAGÓN		6.411	6.431	6.573	5.304	4.159	-1.145
	% sobre tota	ıl	13,5%	13,6%	13,9%	11,4%	9,7%	-1,7%
	Huesca		8.034	7.935	8.016	7.978	7.569	-409
	Teruel		4.563	4.535	4.479	4.356	4.016	-340
TOTAL	Zaragoza		34.887	34.883	34.887	34.176	31.393	-2.783
	ARAGÓN		47.484	47.353	47.372	46.510	42.978	-3.532



Gráfico 3-3. Evolución del alumnado de Educación Infantil por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Alumnado. Tabla 3-4

Alumnado Escolarizado en Educación Infantil por edad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alumnado escolarizado									
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20					
	Huesca	251	263	266	260	198	-62					
0 años	Teruel	90	91	110	96	88	-8					
o anos	Zaragoza	853	817	790	721	492	-229					
	ARAGÓN	1.194	1.171	1.166	1.077	778	-299					
	Huesca	866	806	863	858	685	-173					
1 año	Teruel	379	397	391	378	298	-80					
1 and	Zaragoza	3.054	3.046	3.080	2.752	2.200	-552					
	ARAGÓN	4.299	4.249	4.334	3.988	3.183	-805					
	Huesca	1.138	1.214	1.132	1.196	1.020	-176					
2 años	Teruel	626	628	629	566	455	-111					
2 41103	Zaragoza	4.781	4.883	4.917	4.452	3.636	-816					
	ARAGÓN	6.545	6.725	6.678	6.214	5.111	-1.103					
	Huesca	1.904	1.744	1.884	1.802	1.798	-4					
3 años	Teruel	1.110	1.134	1.028	1.060	991	-69					
o anos	Zaragoza	8.184	8.688	8.507	8.347	7.828	-519					
	ARAGÓN	11.198	11.566	11.419	11.209	10.617	-592					
	Huesca	1.904	1.970	1.818	1.992	1.829	-163					
4 años	Teruel	1.145	1.139	1.153	1.061	1.087	26					
1 41100	Zaragoza	8.774	8.516	8.852	8.738	8.407	-331					
	ARAGÓN	11.823	11.625	11.823	11.791	11.323	-468					
	Huesca	1.936	1.928	1.985	1.851	2.021	170					
5 años	Teruel	1.205	1.137	1.155	1.184	1.080	-104					
o anoo	Zaragoza	9.184	8.873	8.668	9.050	8.761	-289					
	ARAGÓN	12.325	11.938	11.808	12.085	11.862	-223					
	Huesca	35	10	68	19	18	-1					
6 años	Teruel	8	9	13	11	17	6					
2 41100	Zaragoza	57	60	63	57	69	12					
	ARAGÓN	100	79	144	87	104	17					



Tasa neta de escolaridad

La tasa neta de escolaridad representa la proporción entre el alumnado de la edad que cursa la enseñanza considerada respecto al total de población de la misma edad. Para el cálculo de la población se han tomado los datos del Instituto Aragonés de Estadística.

CURSO 2020-2021: Este índice, respecto al del curso anterior, se ha reducido en varios puntos porcentuales. La pandemia ha tenido un efecto particularmente significativo en el primer ciclo de Educación Infantil y algo menos en el segundo ciclo.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Los datos del último año, afectados por la influencia de la COVID-19 han roto una trayectoria ascendente general. Será interesante ver si en los próximos cursos y con el control de la pandemia cómo se recuperan los valores anteriores y en qué plazo de tiempo se logra.

Alumnado. Tabla 3-5
Tasas Netas de escolaridad de 0, 1, 2 y 3 años por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	asas inelas de escolai			e de alumnado e		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	13,7%	15,5%	16,5%	16,6%	12,9%
0 años	Teruel	9,1%	8,7%	11,7%	10,0%	10,0%
o anoc	Zaragoza	10,5%	10,3%	11,0%	10,5%	7,4%
	ARAGÓN	10,9%	11,0%	12,0%	11,4%	8,6%
	Huesca	49,1%	42,6%	47,6%	49,6%	44,1%
1 año	Teruel	33,3%	38,8%	40,6%	39,1%	30,8%
T dilo	Zaragoza	34,5%	35,2%	37,9%	36,5%	31,5%
	ARAGÓN	36,6%	36,7%	39,8%	39,0%	33,5%
	Huesca	58,1%	68,8%	63,2%	63,9%	61,0%
2 años	Teruel	55,6%	55,0%	58,5%	57,6%	45,9%
2 41100	Zaragoza	56,7%	55,6%	58,9%	55,2%	48,8%
	ARAGÓN	56,8%	57,6%	59,5%	56,9%	50,5%
	Huesca	97,9%	88,2%	95,7%	96,4%	99,3%
3 años	Teruel	98,0%	100%	97,7%	99,2%	98,7%
0 01100	Zaragoza	93,4%	100%	97,0%	97,8%	95,0%
	ARAGÓN	94,6%	98,9%	96,8%	97,7%	96,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Evolución del alumnado extranjero en Educación Infantil

CURSO 2020-2021: La escolarización del alumnado de origen extranjero, en Educación Infantil, se ha reducido en 891 estudiantes, lo que supone una bajada de 0,9 p.p. respecto al curso anterior. En los centros públicos se reduce en 1,6 p.p.; en los concertados en 0,1 p.p. y en los privados se reduce 0,5 p.p.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el conjunto de centros aragoneses podemos ver una tendencia ascendente los cuatro primeros cursos que ha cambiado el último curso. Asimismo, se aprecia que la mayor proporción de alumnado extranjero se escolariza en la enseñanza pública. Y en todas ellas se ha producido un incremento en el porcentaje, de alumnado extranjero, que escolarizan cada tipo de centro, según titularidad.

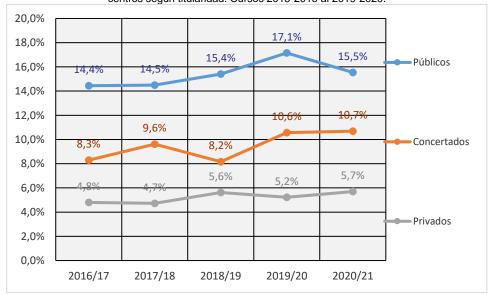


Alumnado. Tabla 3-6

Alumnado extranjero en Educación Infantil por titularidad y provincia. Porcentaje respecto del total del alumnado matriculado en cada tipo de centro y total de Aragón. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	io en cada lipo	Alumnado								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20			
	Huesca	739	772	906	1.004	696	-308			
Titularidad del	Teruel	618	630	614	610	585	-25			
Dpto. de Educación	Zaragoza	3.069	3.057	3.289	3.819	3.332	-487			
y Entidades Locales	ARAGÓN	4.426	4459	4.809	5.433	4.613	-820			
	%	14,4%	14,5%	15,4%	17,1%	15,5%	-1,6 p. p.			
	Huesca	116	127	130	160	133	-27			
	Teruel	35	21	33	30	30	0			
Centros concertados	Zaragoza	714	829	619	816	812	-4			
	ARAGÓN	865	977	782	1006	975	-31			
	%	8,3%	9,6%	8,2%	10,6%	10,7%	0,1 p. p.			
	Huesca	17	20	20	38	21	-17			
	Teruel	14	24	10	7	2	-5			
Centros privados	Zaragoza	277	260	340	232	214	-18			
	ARAGÓN	308	304	370	277	237	-40			
	%	4,8%	4,7%	5,6%	5,2%	5,7%	0,5 p. p.			
	Huesca	872	919	1.056	1.202	850	-352			
	Teruel	667	675	657	647	617	-30			
TOTAL	Zaragoza	4.060	4.146	4.248	4.867	4.358	-509			
	ARAGÓN	5.599	5.740	5.961	6.716	5.825	-891			
	%	11,8%	12,1%	12,6%	14,4%	13,6%	-0,9 p. p.			

Gráfico 3-4. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero, de Educación Infantil, sobre el total de cada tipo de centros según titularidad. Cursos 2015-2016 al 2019-2020.





3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria

La Educación Primaria constituye el primer nivel básico del sistema educativo y, como tal, se caracteriza por ser obligatoria y gratuita. Su finalidad es proporcionar al alumnado una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y el cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en el medio.

CURSO 2020-2021: Se reduce la matrícula del alumnado de esta etapa en más de 1.200 con respecto al curso anterior. Esto supone un reajuste en las proporciones, de forma que se produce un ligero descenso en los centros concertados con el 27,8%, los centros privados se mantienen estables y el alumnado de los centros públicos se incrementan ligeramente hasta el 69,5%.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo se reconoce ya una bajada de matrícula por el brusco descenso del último curso. En los centros públicos el saldo aún es positivo mientras que en los centros concertados y privados es negativo.

Alumnado. Tabla 3-7 Matrícula en Educación Primaria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			у р	Alumnado	en número		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	9.798	9.787	9.826	9.977	9.916	-61
	Teruel	6.314	6.353	6.396	6.412	6.431	19
Centros públicos	Zaragoza	37.484	37.865	38.078	38.179	37.508	-671
	ARAGÓN	53.596	54.005	54.300	54.568	53.855	-713
	%	68,7%	68,8%	69,1%	69,3%	69,5%	0,2 p. p.
	Huesca	2.688	2.716	2.744	2.787	2.634	-153
	Teruel	1.093	1.118	1.123	1.105	1.079	-26
Centros concertados	Zaragoza	18.336	18.419	17.784	18.168	17.802	-366
	ARAGÓN	22.117	22.253	21.651	22.060	21.515	-545
	%	28,4%	28,4%	27,6%	28,0%	27,8%	-0,2 p. p.
	Huesca						
	Teruel						
Centros privados	Zaragoza	2.266	2.190	2.607	2.143	2.123	-20
	ARAGÓN	2.266	2.190	2.607	2.143	2.123	-20
	%	2,9%	2,8%	3,3%	2,7%	2,7%	0
	Huesca	12.486	12.503	12.570	12.764	12.550	-214
TOTAL	Teruel	7.407	7.471	7.519	7.517	7.510	-7
TOTAL	Zaragoza	58.086	58.474	58.469	58.490	57.433	-1.057
	ARAGÓN	77.979	78.448	78.558	78.771	77.493	-1.278



Gráfico 3-5. Evolución del alumnado de Educación Primaria por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Alumnado. Tabla 3-8 Alumnado escolarizado en Educación Primaria por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		en Educación Pili		Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	2.050	2.075	2.083	2.120	1.886
1º Primaria	Teruel	1.208	1.278	1.214	1.228	1.212
	Zaragoza	9.736	9.624	9.412	9.191	9.117
	ARAGÓN	12.994	12.977	12.709	12.539	12.215
	Huesca	2.093	2.014	2.079	2.095	2.135
2º Primaria	Teruel	1.273	1.213	1.255	1.209	1.227
	Zaragoza	9.778	9.711	9.601	9.403	9.187
	ARAGÓN	13.144	12.938	12.935	12.707	12.549
	Huesca	2.189	2.103	2.019	2.084	2.112
3º Primaria	Teruel	1.277	1.283	1.231	1.277	1.226
	Zaragoza	9.989	9.820	9.800	9.715	9.373
	ARAGÓN	13.455	13.206	13.050	13.076	12.711
	Huesca	2.078	2.178	2.136	2.060	2.117
4º Primaria	Teruel	1.262	1.268	1.285	1.225	1.298
	Zaragoza	9.803	10.004	9.900	9.884	9.713
	ARAGÓN	13.143	13.450	13.321	13.169	13.128
	Huesca	2.059	2.017	2.198	2.174	2.102
5º Primaria	Teruel	1.176	1.273	1.272	1.307	1.235
	Zaragoza	9.435	9.866	10.074	10.087	9.918
	ARAGÓN	12.670	13.156	13.544	13.568	13.255
	Huesca	2.017	2.062	2.055	2.231	2.198
6º Primaria	Teruel	1.211	1.156	1.262	1.271	1.312
	Zaragoza	9.345	9.449	9.882	10.210	10.125
	ARAGÓN	12.573	12.667	13.199	13.712	13.635



Evolución del alumnado extranjero en Educación Primaria

CURSO 2020-2021: El porcentaje de alumnado extranjero en la etapa ha aumentado 0,4 p. p. en el conjunto aragonés. Los porcentajes más inestables se producen entre los centros privados, y este curso vuelve a subir más de 4 p.p.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El alumnado extranjero total en Primaria sigue aumentando a lo largo de todo el periodo, suponiendo el 16,9% del alumnado de Primaria. Desde 2016-2017, ha aumentado en todos los centros.

Alumnado. Tabla 3-9
Alumnado extraniero en Primaria por titularidad y provincia. Porcentaie respecto del total. Cursos 2016-17 al 2020-21

Alumnado extranjero er					mnado	• • • • • • • • • • • • • • • • • •	
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	1.621	1.627	1.770	1.932	1.977	45
	Teruel	1.143	1.152	1.236	1.389	1.385	-4
Centros públicos	Zaragoza	6.276	6.548	6.907	7.409	7.406	-3
	ARAGÓN	9.040	9.327	9.913	10.730	10.768	38
	%	16,9%	17,3%	18,3%	19,7%	20,0%	0,3 p. p.
	Huesca	226	256	264	332	308	-24
Centros concertados	Teruel	75	89	81	124	83	-41
	Zaragoza	1.309	1.399	1.438	1.680	1.737	57
	ARAGÓN	1.610	1.744	1.783	2.136	2.128	-8
	%	7,3%	7,8%	8,2%	9,7%	9,9%	0,2 p. p.
	Huesca						
	Teruel						
Centros privados	Zaragoza	128	58	245	76	162	86
	ARAGÓN	128	58	245	76	162	86
	%	5,6%	2,6%	8,7%	3,5%	7,6%	4,1 p. p.
	Huesca	1.847	1.883	2.034	2.264	2.285	21
	Teruel	1.218	1.241	1.317	1.513	1.468	-45
TOTAL	Zaragoza	7.713	8.005	8.590	9.165	9.305	140
	ARAGÓN	10.778	11.129	11.941	12.942	13.058	116
	%	13,8%	14,2%	15,2%	16,4%	16,9%	0,4 p. p.



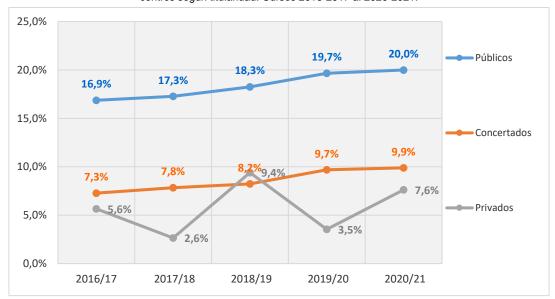


Gráfico 3-6. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero, de Educación Primaria, sobre el total de cada tipo de centros según titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, organiza esta etapa en cuatro cursos académicos. Se establece un modelo común para los tres primeros cursos, dándole al cuarto un carácter orientador de cara a estudios postobligatorios, aunque también se puede acceder al mundo laboral.

CURSO 2020-2021: El alumnado en ESO experimenta una subida de 871 matriculados más, que suponen un incremento del 1,7% en relación al curso anterior. La distribución entre los centros, según su titularidad, se realiza en las siguientes proporciones: el 67% en la enseñanza pública; el 30,2% en la enseñanza concertada y el 2,8% en la privada.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo el alumnado ha experimentado un incremento progresivo. La proporción del alumnado por la titularidad de los centros se mantiene más o menos estable: los centros públicos han aumentado la proporción llegando a representar el 67%, frente al 65,5% del comienzo del periodo; los centros concertados atienden al 30,2% del alumnado, ligeramente por debajo del 31,8% inicial; y los centros privados el 2,8%, muy cerca del 2,7% inicial del periodo.

Alumnado. Tabla 3-10
Matrícula en ESO por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

		Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	6.001	6.042	6.106	6.412	6.579	167
Centros públicos	Teruel	4.029	3.986	3.913	4.076	4.182	106
	Zaragoza	22.330	22.686	23.192	24.161	24.800	639
	ARAGÓN	32.360	32.714	33.211	34.649	35.561	912
	%	65,5%	65,4%	65,6%	66,4%	67,0%	0,6%
	Huesca	1.832	1.864	1.842	1.811	1.864	53
	Teruel	691	728	731	750	765	15
Centros concertados	Zaragoza	13.157	13.311	13.078	13.513	13.391	-122
3333.13300	ARAGÓN	15.680	15.903	15.651	16.074	16.020	-54
	%	31,8%	31,8%	30,9%	30,8%	30,2%	-0,6%



	Huesca						
Centros privados	Teruel						
	Zaragoza	1.338	1.377	1.764	1.447	1.460	13
	ARAGON	1.338	1.377	1.764	1.447	1.460	13
	%	2,7%	2,8%	3,5%	2,8%	2,8%	0,0%
	Huesca	7.833	7.906	7.948	8.223	8.443	220
TOTAL	Teruel	4.720	4.714	4.644	4.826	4.947	121
TOTAL	Zaragoza	36.825	37.374	38.034	39.121	39.651	530
	ARAGÓN	49.378	49.994	50.626	52.170	53.041	871

Gráfico 3-7. Evolución del alumnado de ESO por titularidad de centros. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Alumnado. Tabla 3-11

Alumnado escolarizado en ESO por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	2.170	2.204	2.233	2.263	2.295
1º ESO	Teruel	1.290	1.313	1.248	1.352	1.309
1, 520	Zaragoza	10.144	10.257	10.272	10.800	10.509
	ARAGÓN	13.604	13.774	13.753	14.415	14.113
	Huesca	2.044	2.126	2.094	2.196	2.229
2º ESO	Teruel	1.269	1.263	1.233	1.267	1.349
2° E30	Zaragoza	9.980	9.986	9.962	10.275	10.619
	ARAGÓN	13.293	13.375	13.289	13.738	14.197
	Huesca	1.869	1.867	1.900	1.958	2.041
3º ESO	Teruel	1.105	1.154	1.126	1.143	1.183
3, 530	Zaragoza	8.724	9.232	9.305	9.312	9.597
	ARAGÓN	11.698	12.253	12.331	12.413	12.821
	Huesca	1.750	1.709	1.721	1.806	1.878
	Teruel	1.056	984	1.037	1.064	1.106
4º ESO	Zaragoza	7.977	7.899	8.495	8.734	8.926
	ARAGÓN	10.783	10.592	11.253	11.604	11.910



Evolución del alumnado extranjero en ESO

CURSO 2020-2021: Se ha roto este curso la tendencia a la baja de cursos anteriores. En esta ocasión se ha producido una subida de 0,9 puntos porcentuales. Por titularidad de los centros, la subida se produce en los centros públicos, 1,3 puntos porcentuales y en los centros concertados, 0,2 puntos porcentuales. En los centros privados, por el contrario, desciende en 0,7 puntos porcentuales.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En los últimos cinco años la tendencia es en general errática, alternándose subidas y bajadas independientemente de la titularidad. En los centros públicos se incrementa ligeramente, mientras que en los centros concertados la subida es mayor, de 1 punto porcentual y en los privados el resultado final es de un incremento de 0,4 puntos porcentuales.

Alumnado. Tabla 3-12
Alumnado extranjero en ESO por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			710-2017 ai 20		nnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018-19	Curso 2019/20	Curso 2020//21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	795	894	814	817	894	77
	Teruel	596	677	544	536	677	141
Centros públicos	Zaragoza	3.325	3.644	3.417	3.283	3.644	361
	ARAGÓN	4.716	5.215	4.775	4.636	5.215	579
	%	14,6%	15,9%	14,4%	13,4%	14,7%	1,3 p. p.
	Huesca	140	187	153	127	187	60
Centros concertados	Teruel	73	91	79	71	91	20
	Zaragoza	1.050	1.186	1.069	1.239	1.186	-53
	ARAGÓN	1.263	1.464	1.301	1.437	1.464	27
	%	8,1%	9,2%	8,3%	8,9%	9,1%	0,2 p. p.
	Huesca						0
	Teruel						0
Centros privados	Zaragoza	75	37	167	47		-47
Common privation	ARAGÓN	75	37	167	47	37	-10
	%	5,6%	2,7%	9,5%	3,2%	2,5%	-0,7 p. p.
	Huesca	935	1.081	967	944	1.081	137
	Teruel	669	768	623	607	768	161
TOTAL	Zaragoza	4.450	4.867	4.653	4.569	4.830	261
	ARAGÓN	6.054	6.716	6.243	6.120	6.716	596
	%	12,3%	13,4%	12,3%	11,7%	12,7%	0,9 p. p.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.4 Evolución del alumnado en Bachillerato

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para continuar estudios superiores. Estas enseñanzas comprenden dos cursos en las modalidades de Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

Para acceder a los estudios de Bachillerato se debe estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o título de Técnico en FP de Régimen General o Especial. Quienes cursen satisfactoriamente el Bachillerato recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.



CURSO 2020-2021: El total de alumnado de Bachillerato en Aragón, en este curso, se incrementa en 562 estudiantes respecto al del curso pasado. Este ligero incremento se produce en los centros de titularidad pública y privada. Por provincias, el alumnado de Bachillerato diurno disminuye exclusivamente en la provincia de Teruel, y aumenta en la de Huesca y Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La tendencia de estos cinco cursos ha sido a la estabilidad con pequeñas oscilaciones en todo el periodo. En los centros públicos y concertados se ha venido produciendo un ligero descenso; mientras que se produce un incremento significativo en los centros privados.

Alumnado. Tabla 3-13
Matrícula en Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alun	nnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	2.234	2.180	2.184	2.133	2.231	98
Contras públicas	Teruel	1.532	1.489	1.321	1.278	1.288	10
Centros públicos	Zaragoza	8.131	8.079	7.954	8.098	8.373	275
	ARAGÓN	11.897	11.748	11.459	11.509	11.892	383
	Huesca	103	122	104	102	108	6
Centros	Teruel						
concertados	Zaragoza	1.110	1.112	1.073	1.058	1.069	11
	ARAGÓN	1.213	1.234	1.177	1.160	1.177	17
	Huesca	190	217	227	224	245	21
Control privades	Teruel	61	71	88	73	52	-21
Centros privados	Zaragoza	2.714	2.806	2.896	2.986	3.148	162
	ARAGÓN	2.965	3.094	3.211	3.283	3.445	162
	Huesca	2.527	2.519	2.515	2.459	2.584	125
TOTAL	Teruel	1.593	1.560	1.409	1.351	1.340	-11
	Zaragoza	11.955	11.997	11.923	12.142	12.590	448
	ARAGÓN	16.075	16.076	15.847	15.952	16.514	562



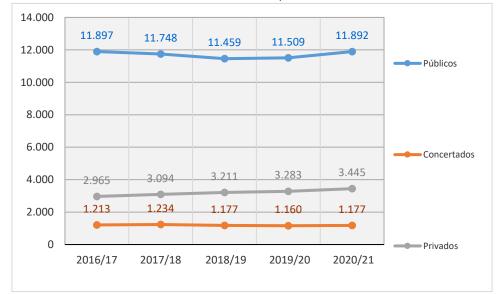


Gráfico 3-8. Evolución del alumnado de Bachillerato diurno por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Alumnado. Tabla 3-14
Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	nado coccianz	Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20		
	Huesca	1.314	1.287	1.274	1.263	1.372	109		
Primero	Teruel	859	747	684	679	677	-2		
	Zaragoza	6.066	6.147	5.999	6.262	6.517	255		
	ARAGÓN	8.239	8.181	7.957	8.204	8.566	362		
	Huesca	1.213	1.232	1.241	1.196	1.212	16		
Segundo	Teruel	734	813	725	672	663	-9		
Cogunac	Zaragoza	5.889	5.850	5.924	5.880	6.073	193		
	ARAGÓN	7.836	7.895	7.890	7.748	7.948	200		
	Huesca	2.527	2.519	2.515	2.459	2.584	125		
TOTAL	Teruel	1.593	1.560	1.409	1.351	1.340	-11		
IOIAL	Zaragoza	11.955	11.997	11.923	12.142	12.590	448		
	ARAGÓN	16.075	16.076	15.847	15.952	16.514	562		

Globalmente, encontramos un incremento de matrícula en las tres modalidades, aunque el Bachillerato de Ciencias es el que cuenta con una matrícula mayor, el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en cifras de matrícula cercanas. Si vemos la tendencia de los últimos cinco cursos, observamos que el Bachillerato de Artes incrementa la demanda notablemente; el Bachillerato de Ciencias ha incrementado el número de matriculados; y el Bachillerato de Humanidades mantiene el número de matriculados a lo largo del periodo.

Debemos tener en cuenta además que en Aragón se imparte el Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada de Huesca y en el colegio El Salvador de Zaragoza. Los alumnos cursan seis asignaturas, tres a nivel medio y tres a nivel superior, que compaginan con los contenidos del Bachillerato ordinario. Además, deben realizar una monografía o trabajo de investigación de 4.000 palabras, un curso de Teoría del Conocimiento y un programa CAS de Creatividad, Actividad y Servicio. Este alumnado se contabiliza en la tabla en cada una de las modalidades.

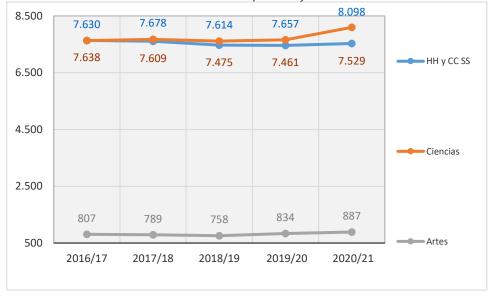


Alumnado. Tabla 3-15

Alumnado escolarizado en	Bachillerato diurno po	r curso v modalidad	Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	, ilanimado occidinzado em Baol		,	Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Artes	401	394	384	470	461
1º	Ciencias	3.961	3.918	3.878	3.940	4.316
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.877	3.869	3.695	3.794	3.789
TOTAL		8.239	8.181	7.957	8.204	8.566
	Artes	406	395	374	364	426
20	Ciencias	3.669	3.760	3.736	3.717	3.782
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.761	3.740	3.780	3.667	3.740
TOTA	L	7.836	7.895	7.890	7.748	7.948
Artes		807	789	758	834	887
Ciencias		7.630	7.678	7.614	7.657	8.098
Huma	nidades y Ciencias Sociales	7.638	7.609	7.475	7.461	7.529
тота	L bachillerato diurno	16.075	16.076	15.847	15.952	16.514

Gráfico 3-9. Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y modalidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



En cuanto al alumnado de origen extranjero matriculado, se ha producido un incremento significativo en el último curso. A lo largo de los cinco últimos cursos se ha producido una ligera bajada porcentual: en todo el territorio de Aragón pasan de suponer 7,4% del total del alumnado al 7,1%. En este periodo, y según la titularidad de los centros, este alumnado se incrementa tanto en los centros públicos como en los concertados; por su parte, los centros privados son más inestables con incrementos y disminuciones sucesivas.



Alumnado. Tabla 3-16
Alumnado extranjero en Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Odi	200 2010 2011	al 2020-2021.	Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	165	164	175	171	180
	Teruel	101	105	94	88	104
Centros públicos	Zaragoza	746	746	762	695	765
	ARAGÓN	1.012	1.015	1.031	954	1.049
	%	8,5%	8,6%	8,7%	8,3%	8,8%
	Huesca	7	9	7	8	11
Centros concertados	Zaragoza	64	57	46	39	65
	ARAGÓN	71	66	53	47	76
	%	5,9%	5,3%	4,5%	4,1%	6,5%
	Huesca	4		3	3	3
	Teruel	4		5	2	1
Centros privados	Zaragoza	92		72	55	71
	ARAGÓN	100		80	60	75
	%	3,4%	0,0%	2,5%	1,8%	2,2%
	Huesca	176	173	185	182	194
	Teruel	105	105	99	90	105
TOTAL	Zaragoza	902	803	880	789	901
	ARAGÓN	1.183	1.081	1.164	1.061	1.200
		l l	1	1		J

Bachillerato nocturno

CURSO 2020-2021: El bachillerato nocturno, que está diseñado con flexibilidad para facilitar el estudio en cualquier circunstancia, sigue reduciendo su matrícula. La matrícula global en Aragón se ha reducido en -122 alumnos, disminuyendo en las tres provincias.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se mantiene la tendencia de reducción del número de matriculados de los últimos cinco años.

Alumnado. Tabla 3-17
Matrícula en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20	
	Hueca	147	137	140	105	77	-28	
Control núblicos	Teruel	35	46	42	40	25	-15	
Centros públicos	Zaragoza	332	309	254	244	165	-79	
	ARAGÓN	514	492	436	389	267	-122	



Alumnado. Tabla 3-18

Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	43	57	69	36	32
Primero	Teruel	2	7	8	2	7
	Zaragoza	108	112	86	81	52
	ARAGÓN	153	176	163	119	91
	Huesca	104	80	71	69	45
Segundo	Teruel	33	39	34	38	18
Cogunac	Zaragoza	224	197	168	163	113
	ARAGÓN	361	316	273	270	176
	Huesca	147	137	140	105	77
TOTAL	Teruel	35	46	42	40	25
. 3.7.2	Zaragoza	332	309	254	244	165
	ARAGÓN	514	492	436	389	267

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-19

Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y modalidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Alumnado escolarizado en Baci		per caree y mee	Alumnado	-010 2011 at 202	.0 2021.
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Artes	11	29	12	15	18
1º	Ciencias	38	60	58	47	34
	Humanidades y Ciencias Sociales	104	87	93	57	39
TOTAL			176	163	119	91
	Artes	38	35	31	33	27
20	Ciencias	94	76	83	76	44
2"	2º Humanidades y Ciencias Sociales	229	205	159	161	105
TOT	AL	361	316	273	270	176
Artes	3	49	64	43	48	45
Ciencias y Tecnología*		132	136	141	123	78
Hum	anidades y Ciencias Sociales	333	292	252	218	144
TOT	AL bachillerato nocturno	514	492	436	389	267

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-20

Alumnado extranjero en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado. Cursos 2016-17 al 2020-2021.

			Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
	Huesca	19	19	16	13	5			
	Teruel	2	6	8	7	7			
Centros públicos	Zaragoza	48	54	35	51	25			
	ARAGÓN	69	79	59	71	37			
	%	13,4%	16,1%	13,5%	18,3%	13,5%			



3.1.5 Evolución del alumnado en Formación Profesional

El Artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación modificada, establece que la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la Formación Profesional Reglada tanto en el Régimen General en sus diferentes niveles: Básica, Media y Superior; como de Régimen Especial (Deportivas y Artísticas), las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Formación Profesional de Régimen General se estructura en tres niveles: FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales, así como otras enseñanzas impartidas en los Programas de Cualificación Inicial (PCI). Su currículo se ajusta a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. El acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior se puede realizar de forma directa, cuando se reúnen los requisitos de titulación exigida; o mediante pruebas de acceso, cuando se carece de los mismos.

3.1.5.1 Evolución del alumnado en Formación Profesional Básica

La Ley Orgánica 2/2006 crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional. Se dirige a alumnado de entre 15 y 17 años que no hayan terminado la Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de reducir el abandono temprano de las aulas y facilitar que se siga formando para poder obtener un empleo en el futuro. La formación de FP Básica tiene la misma estructura que el resto de las titulaciones de Formación Profesional.

CURSO 2020-2021: La matrícula en este nivel mantiene una tendencia al alza en la Comunidad Autónoma. Los incrementos son cada vez menores e incluso se produce algún descenso en los centros concertados de Huesca y en los centros públicos de Teruel. La tasa de alumnado de origen extranjero, que es del 26,7%, se ha incrementado en 2,2 puntos porcentuales respecto al curso anterior. En cuanto a la procedencia del alumnado, que cursa la FP Básica, la mayoría, se incorpora una vez cursado 2º de ESO, aunque las cifras son muy próximas a las de 3º de ESO cursado.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se mantiene la tendencia a un incremento progresivo de matrícula en estas enseñanzas.

Alumnado. Tabla 3-21

Matrícula en Formación Profesional Básica por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alu	mnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	330	319	324	351	380	29
Centros	Teruel	385	358	372	376	334	-42
públicos	Zaragoza	1.052	1.111	1.111	1.103	1.153	50
	ARAGÓN	1.767	1.788	1.807	1.830	1.867	37
	Huesca	61	61	46	46	42	-4
Centros concertados	Zaragoza	723	717	763	759	809	50
	ARAGÓN	784	778	809	805	851	46
	Huesca	391	380	370	397	422	25
TOTAL	Teruel	385	358	372	376	334	-42
TOTAL	Zaragoza	1.775	1.828	1.874	1.862	1.962	100
	ARAGÓN	2.551	2.566	2.616	2.635	2.718	83



Alumnado. Tabla 3-22 Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos de FP Básica por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

					Alumnado		
			Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
		Huesca	115	89	83	78	97
	Con 2º de ESO	Teruel	121	99	103	110	79
	cursado	Zaragoza	368	246	261	266	254
		ARAGÓN	604	434	447	454	430
		Huesca	68	71	100	118	96
Centros	Con 3º de ESO	Teruel	63	81	78	87	48
públicos	cursado	Zaragoza	169	346	324	324	256
		ARAGÓN	300	498	502	529	400
		Huesca	4	3	1	0	1
	Otras	Teruel	10	5	2	7	8
	situaciones	Zaragoza	9	3	42	2	6
		ARAGÓN	23	11	45	9	15
		Huesca	26	10	8	17	10
	Con 2º de ESO cursado	Zaragoza	227	236	180	182	210
		ARAGÓN	253	246	188	199	220
		Huesca	3	23	11	4	6
	Con 3º de ESO	Teruel					
Centros concertados	cursado	Zaragoza	142	205	208	208	158
		ARAGÓN	165	216	212	212	164
		Huesca		7	2	2	1
	Otras	Teruel					
	situaciones	Zaragoza	25	30	48	48	18
		ARAGÓN	25	37	50	50	19
		Huesca	196	210	219	219	211
		Teruel	185	183	204	204	135
TOTAL		Zaragoza	998	1.042	1.030	1.030	902
	1	ARAGÓN	1.379	1.435	1.453	1.453	1.248

Alumnado. Tabla 3-23 Alumnado de Formación Profesional Básica por rama. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alu	mnado		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
CFPB Servicios Administrativos	480	473	462	519	521	2
CFPB Electricidad y Electrónica	472	426	443	439	445	6
CFPB Mantenimiento de Vehículos	265	264	273	261	272	11
CFPB Cocina y Restauración	249	252	247	225	224	-1
CFPB Informática y Comunicaciones	231	240	238	236	257	21
CFPB Fabricación y Montaje	201	170	140	131	151	20
CFPB Peluquería y Estética	144	153	145	150	154	4
CFPB Servicios Comerciales	138	132	154	152	174	22



CFPB Carpintería y Mueble	78	95	85	41	47	6
CFPB Agro-jardinería y composiciones florales	73	74	70	73	79	6
CFPB Aprovechamientos Forestales	62	55	65	68	56	-12
CFPB Instalaciones electrotécnicas y mecánica	28	39	41	46	52	6
CFPB Artes Gráficas	25	20	24	26	26	0
CFPB Actividades Agropecuarias	24	46	37	31	26	-5
CFPB Fabricación elementos mecánicos	17	37	50	59	49	-10
CFPB Reforma y mantenimiento de edificios	16	16	20	25	23	-2
CFPB Industrias Alimentarias	14	13	17	24	31	7
CPFB Informática de Oficina	14	24	55	79	74	-5
CFPB Arreglo y reparación de Artículos textiles y Piel	13	19	21	25	18	-7
CFPB Mantenimiento de viviendas	7	10	17	25	25	0
CFPB Actividades de Panadería y Pastelería	-	8	12		14	14
TOTAL	2.551	2.566	2.616	2.635	2.718	83

Alumnado. Tabla 3-24
Alumnado extranjero en FPB por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	105	101	96	90	115
	Teruel	106	121	134	109	100
Centros públicos	Zaragoza	289	327	303	284	338
	ARAGÓN	500	549	533	483	553
	%	28,3%	30,7%	29,5%	26,4%	29,6%
	Huesca	19	17	12	13	9
	Teruel					
Centros concertados	Zaragoza	154	140	151	150	163
Concontaged	ARAGÓN	173	157	163	163	172
	%	22,1%	20,2%	20,1%	20,2%	20,2%
	Huesca	124	118	108	103	124
	Teruel	106	121	134	109	100
TOTAL	Zaragoza	443	467	454	434	501
	ARAGÓN	673	706	696	646	725
Frants Institute Are	%	26,4%	27,5%	26,6%	24,5%	26,7%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.1.5.2 Evolución del alumnado en otros programas de Formación Profesional

Los Programas de Cualificación Inicial están dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales, existiendo dos modalidades: Talleres Profesionales, para jóvenes entre 17 y 21 años preferentemente no escolarizados; y Aulas o Talleres Especiales, para jóvenes con necesidades educativas especiales. Estos programas se imparten en centros docentes públicos, principalmente, para la modalidad de Aula Especial; y en centros de las organizaciones empresariales, sindicales, de entidades locales y de entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la modalidad de Talleres Profesionales.



CURSO 2020-2021: Este curso los datos de matrícula globales se incrementan un 0,8% respecto al curso anterior. Por provincias, se reduce en Huesca, no varía en la de Teruel y se incrementa en la de Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Desde el curso 2016-2017 se ha producido un incremento de matrícula en números globales, pasando de 559 alumnos a 620.

Alumnado. Tabla 3-25

Matrícula en otros programas de Formación Profesional: Programas Cualificación Inicial (PCI) por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		provincia. Cursos 2016-2017 ai 2020-2021. Alumnado								
			PCI							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20			
Titularidad del	Huesca	78	71	79	79	63	-16			
Dpto. de	Teruel	30	24	18	24	24	0			
Educación y entidades	Zaragoza	248	249	270	274	292	18			
locales	ARAGÓN	356	344	367	377	379	2			
01:	Huesca									
Otras entidades sin	Teruel									
ánimo de Iucro	Zaragoza	203	217	224	238	241	3			
lucio	ARAGÓN	203	217	224	238	241	3			
	Huesca	78	71	79	79	63	-16			
TOTAL	Teruel	30	24	18	24	24	0			
	Zaragoza	451	466	494	512	533	21			
	ARAGÓN	559	561	591	615	620	5			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-26 Alumnado extranjero en otros programas formativos de FP. Porcentaje sobre el total de alumnado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	23	17	10	23	17
Titularidad del	Teruel	5	6	3	4	4
Dpto. de Educación y entidades locales	Zaragoza	69	70	74	53	95
	ARAGÓN	97	93	87	80	116
	%	27,2%	27,0%	23,7%	21,2%	30,6%
	Zaragoza	84	81	84	91	91
Otras entidades sin ánimo de lucro	ARAGÓN	84	81	84	91	91
	%	41,4%	37,3%	37,5%	38,2%	37,8%
	Huesca	23	17	10	23	17
	Teruel	5	6	3	4	4
TOTAL	Zaragoza	153	151	158	144	186
	ARAGÓN	181	174	171	171	207
Euonto: Instituto Arago	%	32,4%	31,0%	28,9%	27,8%	33,4%



3.1.5.3 Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

CURSO 2020-2021: Este curso aumenta significativamente la matrícula en los centros públicos, concertados y privados, destacando especialmente en los centros concertados de Zaragoza.

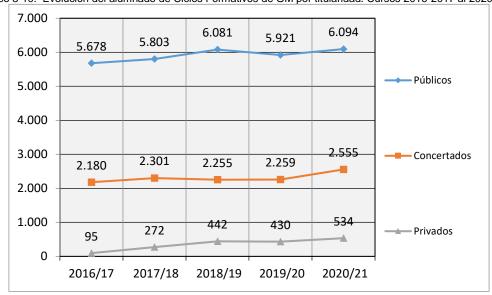
En cuanto a la procedencia del alumnado de nuevo ingreso, se mantiene la tendencia del incremento del alumnado que accede de forma directa, y se reduce la de los que acceden mediante prueba de acceso. El porcentaje de alumnado extranjero matriculado en estas enseñanzas alcanza el 15,2%, incrementando en 0,9 puntos porcentuales.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se produce un ligero aumento en los últimos cinco cursos. Los incrementos destacan en los centros públicos, concertados y privados.

Alumnado. Tabla 3-27
Matrícula en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20		
	Huesca	1.086	1.076	1.136	1.081	1.067	-14		
Centros	Teruel	1.082	1.173	1.135	1.192	1.210	18		
públicos	Zaragoza	3.510	3.554	3.810	3.648	3.817	169		
	ARAGÓN	5.678	5.803	6.081	5.921	6.094	173		
	Huesca	158	160	147	114	140	26		
Centros concertados	Zaragoza	2.022	2.141	2.108	2.145	2.415	270		
00.100.1000	ARAGÓN	2.180	2.301	2.255	2.259	2.555	296		
	Huesca	12	16	21	10	8	-2		
Centros privados	Zaragoza	83	256	421	420	526	106		
piiradoo	ARAGÓN	95	272	442	430	534	104		
	Huesca	1.256	1.252	1.304	1.205	1.215	10		
TOTAL	Teruel	1.082	1.173	1.135	1.192	1.210	18		
IOIAL	Zaragoza	5.615	5.951	6.339	6.213	6.758	545		
	ARAGÓN	7.953	8.376	8.778	8.610	9.183	573		

Gráfico 3-10. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GM por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.





Alumnado. Tabla 3-28
Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GM según provincia.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
	Huesca	526	542	497	493	534			
Acceso	Teruel	421	461	405	482	509			
directo	Zaragoza	2.520	2.684	2.689	2.763	3.117			
	ARAGÓN	3.467	3.687	3.591	3.738	4.160			
	Huesca	127	133	111	109	52			
Con	Teruel	94	114	91	68	48			
Prueba de acceso	Zaragoza	511	500	456	516	219			
	ARAGÓN	732	747	658	693	319			

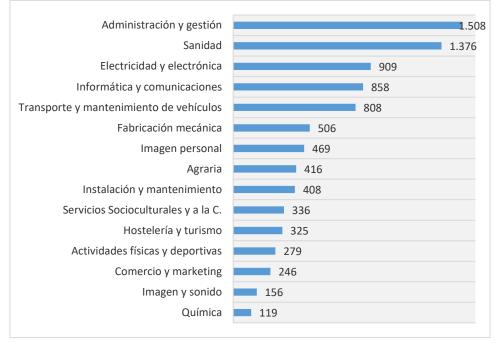
En la siguiente tabla, donde se recoge la distribución del alumnado agrupado por familias profesionales, se puede observar la evolución de la matrícula en cada una de ellas.

Alumnado. Tabla 3-29
Alumnado escolarizado en C. F. de GM por familias profesionales en Aragón. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

7 Harrinado 3333Idrizado 317 G. 1				nnado		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
Administración y gestión	1.386	1.497	1.533	1.557	1.508	-49
Sanidad	1.024	1.107	1.124	1.175	1.376	201
Electricidad y electrónica	833	854	799	812	909	97
Transporte y mantenimiento de vehículos	714	798	800	742	808	66
Informática y comunicaciones	641	699	693	780	858	78
Hostelería y turismo	492	428	374	345	325	-20
Imagen personal	466	468	454	443	469	26
Agraria	409	433	420	432	416	-16
Instalación y mantenimiento	397	339	343	368	408	-60
Fabricación mecánica	391	413	434	444	506	62
Servicios Socioculturales y a la C.	297	363	397	370	336	-34
Comercio y marketing	164	184	219	218	246	28
Industrias alimentarias	135	143	120	120	109	-11
Actividades físicas y deportivas	125	172	203	268	279	11
Química	101	91	105	112	119	7
Imagen y sonido	93	97	96	116	156	40
Artes gráficas	90	97	98	101	100	-1
Edificación y obra civil	71	46	44	43	54	11
Madera, mueble y corcho	58	54	50	57	60	3
Seguridad y Medio Ambiente	37	37	54	66	94	28
Textil, confección y piel	29	32	28	29	28	-1
Industria extractiva		24	10	12	19	7
TOTAL	7.953	8.376	8.398	8.610	9.183	573







Alumnado. Tabla 3-30 Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		303 2010-2017	<u> </u>	Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	134	166	170	175	179
	Teruel	143	170	177	199	186
Centros públicos	Zaragoza	537	561	574	556	637
	ARAGÓN	814	897	921	930	1.002
	%	14,3%	15,5%	15,1%	15,7%	16,4%
	Huesca	25	27	27	19	29
	Zaragoza	210	261	267	268	342
Centros concertados	ARAGÓN	235	288	294	287	371
	%	10,8%	12,5%	13,0%	12,7%	14,5%
	Huesca		1	1		2
Ocataca minataca	Zaragoza	6	20	20	12	19
Centros privados	ARAGÓN	6	21	21	12	21
	%	6,3%	7,7%	4,8%	2,8%	3,9%
	Huesca	159	194	198	194	210
TOTAL	Teruel	143	170	177	199	186
	Zaragoza	<i>7</i> 53	842	861	836	998
	ARAGÓN	1.055	1.206	1.236	1.229	1.394
	%	13,3%	14,4%	14,1%	14,3%	15,2%



3.1.5.4 Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

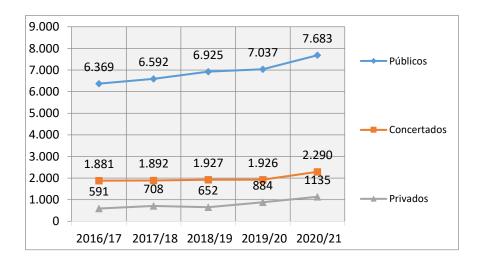
CURSO 2020-2021: Las cifras relativas a la matrícula en los CF de Grado Superior muestran un notable aumento del alumnado en 1.261 personas. En cuanto a la procedencia del alumnado, se mantiene el incremento en ambos tipos de procedimientos: los que lo hacen mediante el acceso directo y los que lo hacen mediante prueba específica. Las familias profesionales con más alumnado fueron las de *Informática y comunicaciones, Administración y gestión,* y *Sanidad*; todas ellas aumentan su alumnado. El porcentaje de alumnado inmigrante sobre el total se ha incrementado, alcanzando el 9,8%, 0,8 puntos porcentuales más que el curso pasado.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo se mantiene la tendencia al alza en la matrícula de CF de Grado Superior. La evolución del alumnado por titularidad, como se puede ver en la Gráfica 3-32, se ha incrementado en todos los centros en los últimos cinco años. En este periodo destaca el incremento de alumnado matriculado en la familia de *Informática y Comunicaciones* y de *Sanidad*.

Alumnado. Tabla 3-31
Matrícula en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Número o	de alumnos		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	1.075	1.075	1.121	1.131	1.271	140
Control públicos	Teruel	693	742	751	837	944	107
Centros públicos	Zaragoza	4.601	4.775	5.053	5.069	5.468	399
7	ARAGÓN	6.369	6.592	6.925	7.037	7.683	646
	Huesca	69	82	80	75	75	0
Centros concertados	Zaragoza	1.812	1.810	1.847	1.851	2.215	364
	ARAGÓN	1.881	1.892	1.927	1.926	2.290	364
Control privades	Zaragoza	591	708	652	884	1.135	251
Centros privados	ARAGÓN	591	708	652	884	1.135	251
	Huesca	1.144	1.157	1.201	1.206	1.346	140
TOTAL	Teruel	693	742	751	837	944	107
TOTAL	Zaragoza	7.004	7.293	7.552	7.804	8.818	1.014
	ARAGÓN	8.841	9.192	9.504	9.847	11.108	1.261

Gráfico 3-12. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GS por titularidad. Cursos 2015-2016 al 2020-2021.





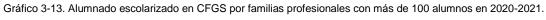
Alumnado. Tabla 3-32 Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GS según provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

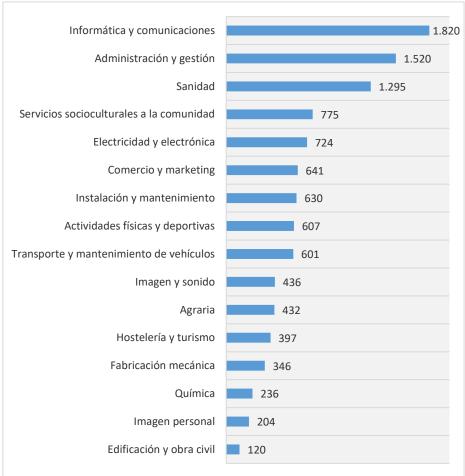
				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	549	453	490	478	484
Acceso	Teruel	339	295	313	363	373
directo	Zaragoza	3.313	3.078	3.093	3.248	3.498
	ARAGÓN	4.198	3.826	3.896	4.089	4.355
	Huesca	56	63	78	99	120
Con Prueba de	Teruel	32	43	43	49	36
acceso	Zaragoza	453	465	535	539	553
	ARAGÓN	541	571	656	687	709
	Huesca				2	25
Otras	Teruel				11	1
situaciones	Zaragoza				20	64
	ARAGÓN				33	90
TOTAL	ARAGÓN	4.739	4.397	4.552	4.809	5.154

Alumnado escolarizado en C. F. de GS por Familias profesionales en Aragón. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alumi	nado		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
Administración y gestión	1.346	1.390	1.330	1.366	1.520	154
Informática y comunicaciones	1.091	1.059	1.158	1.261	1.820	559
Sanidad	873	954	1.013	1.099	1.295	196
Servicios socioculturales y a la comunidad	774	808	720	758	775	17
Electricidad y electrónica	747	774	838	833	724	-109
Comercio y marketing	483	515	517	532	641	109
Instalación y mantenimiento	465	471	497	530	630	100
Transporte y mantenimiento de vehículos	462	472	583	523	601	78
Imagen y sonido	410	508	478	519	436	-83
Actividades físicas y deportivas	385	389	432	524	607	83
Agraria	383	389	408	405	432	27
Hostelería y turismo	373	381	404	378	397	19
Fabricación mecánica	297	316	330	316	346	30
Química	195	197	204	196	236	40
Imagen personal	171	195	190	186	204	18
Edificación y obra civil	103	103	101	96	120	24
Industrias alimentarias	86	79	87	90	47	-43
Energía y agua	65	52	61	90	102	12
Artes gráficas	50	54	62	52	60	8
Textil, confección y piel	48	49	55	50	53	3
Madera, mueble y corcho	33	37	28	17	25	8
Seguridad y Medio Ambiente			8	26	37	11
TOTAL	8.841	9.192	9.504	9.847	11.108	1.261







Alumnado. Tabla 3-34 Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	72	76	84	106	129
	Teruel	42	61	51	69	103
Centros públicos	Zaragoza	398	472	485	506	589
	ARAGÓN	512	609	620	681	821
	%	8,1%	9,2%	9,0%	9,7%	10,7%
	Huesca	9	13	12	16	15
Centros privados concertados	Zaragoza	138	157	150	167	214
	ARAGÓN	147	170	162	183	229
	%	7,8%	9,0%	8,4%	9,5%	10,0%
	Zaragoza	9	10	18	26	38
Centros privados	ARAGÓN	9	10	18	26	38
	%	1,5%	1,4%	2,8%	2,9%	3,3%



	Huesca	81	89	96	122	144
	Teruel	42	61	51	69	103
TOTAL	Zaragoza	545	639	653	699	841
	ARAGÓN	668	789	800	890	1088
	%	7,6%	8,6%	8,4%	9,0%	9,8%

3.1.5.5 Evolución del alumnado en Formación Profesional nocturna

CURSO 2020-2021: En esta modalidad de enseñanza sólo se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio.

Alumnado. Tabla 3-35

Matrícula en Ciclos Formativos de GM nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alun	nnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Huesca	129	122	105	97	97	0
Contros públicos	Teruel		16	14	16	14	-2
Centros públicos	Zaragoza	290	264	261	255	229	-26
	ARAGÓN	419	402	380	368	340	-28

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-36

Alumnado de Ciclos Formativos de GM nocturno por rama. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alur	nnado		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
CFGM Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia	115	121	112	112	112	0
CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	111	109	117	115	114	-1
CFGM Técnico en Emergencias Sanitarias	80	71	58	53	43	-10
CFGM Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	62	46	45	42	41	-1
CFGM Técnico en Mecanizado	34	34	30	30	16	-14
CFGM Técnico en elaboración de productos alimentarios	12	5	4	16	14	-2
CFGM Técnico en Instalaciones Producción Calor	5					
CFGM Atención a personas en situación de dependencia						
CFGM Técnico en panadería, repostería y confitería		16	14			
TOTAL	419	402	380	368	340	-28



Alumnado. Tabla 3-37
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GM nocturno por provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21		
	Huesca	15	14	14	12	16		
	Teruel		1	2	2	2		
Centros públicos	Zaragoza	41	33	28	32	30		
	ARAGÓN	56	48	44	46	48		
	%	13,4%	11,9%	11,6%	12,5%	14,1%		

3.1.5.6 Evolución del alumnado en Formación Profesional Dual https://www.fpdualaragon.es/

Esta modalidad de enseñanza se implanta en el curso 2013-2014. Con ella se pretende establecer un conjunto de acciones que permitan la obtención de un título de formación profesional al alumnado participante, mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolle en un régimen de alternancia, en el segundo curso de los ciclos de grado medio y grado superior, entre la actividad laboral en una empresa y la actividad formativa realizada en un centro docente.

Hasta el curso 2019-2020 se ha utilizado exclusivamente el modelo de contrato para la Formación y el Aprendizaje. En el curso 2020-21 se implementa el de Beca de Formación. A esta modalidad se han acogido el 23% de contrataciones. Esto ha permitido la participación en los Proyectos Experimentales de FP-Dual de mayores de 25 años y de sectores que tenían dificultad para encajar sus proyectos por la rigidez del Contrato para la Formación y Aprendizaje, tanto por la limitación de edad máxima, como por otros condicionantes fijados en él.

Además de recoger la evolución del alumnado participante en estas enseñanzas, se recogen también los datos del resto de elementos que intervienen en esta modalidad de formación para tener una visión global de la misma.

COVID -19: En la oferta formativa inicial se aprueban 61 proyectos, presentados por 38 centros. Las solicitudes de alumnos para participar en esa modalidad, asciende a 383 peticiones para cubrir las 245 plazas, ofertadas por las empresas, de las que un 37,6% son en modalidad de beca de formación.

CURSO 2020-2021: Las cifras globales de todos los elementos contemplados se han reducido, en mayor o menor medida respecto al curso anterior, salvo el de las familias profesionales. El mayor descenso se produce en el número de alumnado matriculado en estas enseñanzas, que lo hace en un -31,4%. Le sigue el número de empresas participantes, que se reducen en un -26,2%. En un 20% se reducen el número de ciclos formativos que se imparten en esta modalidad de enseñanza, y se mantiene el mismo número de familias profesionales. Asimismo, se ha reducido en un -15% el número de proyectos llevados a cabo. En cuanto a los centros participantes solo hay se reduce en uno, respecto al curso anterior, lo que representa una reducción del 3%. fpdualaragon.es

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Las variaciones más significativas que se han producido, en este periodo, son las del incremento de los centros participantes, en un 77,8% y la reducción de las empresas y del alumnado, en un 28,6 y 23,4% respectivamente, entre los años de comienzo y final del mismo.

Alumnado, Tabla 3-38
Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Dual. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
Alumnado	248	276	289	277	190	-87
Proyectos	43	68	76	60	51	-9
Centros	18	21	29	33	32	-1
Empresas	154	128	163	149	110	-39



Familias Profesionales	11	13	15	12	12	0
Ciclos formativos	25	27	27	30	24	-6

Fuente: Departamento de Educación.

3.1.6 Evolución del alumnado de Educación Especial

La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal, en distintos niveles educativos, para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales (en centros específicos o en aulas específicas de centros ordinarios).

CURSO 2020-2021: Se ha producido un incremento de 44 escolares atendidos respecto al curso anterior, que se produce en las tres provincias, en mayor o menor medida.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La diferencia del alumnado matriculado, entre el primer y último curso de este periodo, se eleva a 80, lo que representa un 8% más.

Alumnado. Tabla 3-39
Evolución del alumnado matriculado en Educación Especial por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
Centros públicos	Huesca	94	98	95	79	86	7
	Teruel	103	102	109	102	110	8
	Zaragoza	347	372	378	392	414	22
	ARAGÓN	544	572	582	573	610	37
Centros concertados	Huesca	29	39	39	41	44	3
	Zaragoza	370	358	345	365	369	4
	ARAGÓN	399	397	384	406	413	7
TOTAL	Huesca	123	137	134	120	130	10
	Teruel	103	102	109	102	110	8
	Zaragoza	717	730	723	757	783	26
	ARAGÓN	943	969	966	979	1.023	44

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 3-40
Alumnado matriculado en Educación Especial por provincia y tipo de estudios. Curso 2020-2021.

	Infantil	Básica	Transición a la vida adulta
Huesca	8	105	17
Teruel	7	72	31
Zaragoza	58	607	118
ARAGÓN	73	784	166

Alumnado. Tabla 3-41

Alumnado extranjero en Educación Especial por provincia y titularidad. Porcentaje sobre el total de alumnado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	
Centros públicos	Huesca	14	17	23	21	24	
	Teruel	23	24	27	27	27	
	Zaragoza	48	44	56	64	82	
	ARAGÓN	85	85	106	112	133	
	%	15,6%	14,9%	18,2%	19,5%	21,8%	



	Huesca	2	2	3	6	5
Centros privados concertados	Zaragoza	58	55	64	68	82
	ARAGÓN	60	57	67	74	87
	%	15%	14,4%	17,4%	18,2%	21,1%
	Huesca	16	19	26	27	29
	Teruel	23	24	27	27	27
TOTAL	Zaragoza	106	99	120	132	164
	ARAGÓN	145	142	173	186	220
	%	15,4%	14,7%	17,9%	19%	21,5%

3.2 ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

La LOE, modificada por la LOMCE, dedica el capítulo V a las enseñanzas artísticas y establece como tales las siguientes:

- Las Enseñanzas Elementales de Música y de Danza.
- Las Enseñanzas Artísticas Profesionales: Son de música y danza, así como los grados medio y superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores: Son los Estudios Superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los Estudios Superiores de Diseño y los Estudios Superiores de Artes Plásticas.

3.2.1 Evolución del alumnado en Enseñanzas Artísticas

3.2.1.1 Música

Se imparten en los Conservatorios y Centros Autorizados de Música. Existen tres niveles:

- a) Enseñanzas Elementales: cuatro años de duración que finalizan con el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.
- Enseñanzas Profesionales: se estructuran en seis años que finalizan con el título Profesional de la especialidad cursada.
- c) Grado Superior: comprende un ciclo de cuatro cursos. Para acceder a estos estudios es necesario tener el título de Bachillerato o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una Prueba Específica de acceso. Se podrá acceder también superando una Prueba de Madurez. Quienes terminen el Grado Superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título Universitario de Grado.

CURSO 2020-2021: Las cifras generales muestran una gran estabilidad con pequeñas variaciones a la baja en todas las enseñanzas, elementales, profesionales y superiores. También se da esta misma circunstancia, de pequeñas variaciones a la baja en cuanto a la matriculación del alumnado, según la titularidad de los centros. Por instrumentos, la mayor matrícula se da en piano, violín y guitarra.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Igualmente se mantiene una evolución estable de alumnado en el quinquenio, con variaciones de un año a otro que no determinan una tendencia definida. Entre el inicio y final de este periodo se ha producido un descenso del alumnado matriculado en las enseñanzas elementales; un incremento del alumnado matriculado en las enseñanzas superiores.



Alumnado. Tabla 3-42 Matrícula en Enseñanzas de Música por grado y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	ariodia on Enloci	Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20		
	Huesca	545	530	557	527	505	-22		
Enseñanzas elementales	Teruel	343	333	335	328	306	-22		
elementales	Zaragoza	792	790	797	779	717	-62		
	ARAGÓN	1.680	1.653	1.689	1.634	1.528	-106		
	Huesca	433	464	466	487	501	14		
Enseñanzas	Teruel	259	262	272	274	285	11		
profesionales	Zaragoza	581	576	573	575	563	-12		
	ARAGÓN	1.273	1.302	1.311	1.336	1.349	13		
Enseñanzas	Zaragoza	290	303	321	301	284	-17		
superiores	ARAGÓN	290	303	321	301	284	-17		
	Huesca	978	994	1.023	1.014	1006	-8		
TOTAL	Teruel	602	595	607	602	591	-11		
TOTAL	Zaragoza	1.663	1.669	1.691	1.655	1.564	-91		
	ARAGÓN	3.243	3.258	3.321	3.271	3.161	-110		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

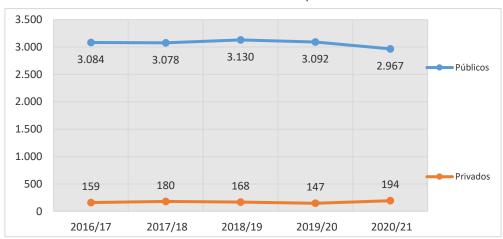
Alumnado. Tabla 3-43 Matrícula en Enseñanzas de Música por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	ula en Ensenai	Alumnado								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20			
Titularidad del	Huesca	978	994	1000	982	964	-18			
Dpto. de	Teruel	602	595	607	602	591	-11			
Educación y Entidades	Zaragoza	1.504	1.489	1.523	1.508	1.412	-96			
Locales	ARAGÓN	3.084	3.078	3.130	3.092	2.967	-125			
	Huesca			23	32	42	10			
Centros privados	Zaragoza	159	180	168	147	152	5			
piirados	ARAGÓN	159	180	191	179	194	47			
	Huesca	978	994	1.023	1.014	1.006	24			
TOTAL	Teruel	602	595	607	602	591	-11			
IOIAL	Zaragoza	1.663	1.669	1.691	1.655	1.564	-91			
	ARAGÓN	3.243	3.258	3.321	3.271	3.161	-78			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Gráfico 3-14. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Música por titularidad. Cursos 2016-17 al 2020-21.



Alumnado. Tabla 3-44 Matrícula en Enseñanzas de Música por provincia e instrumento. Curso 2020-21

Instrumento	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Piano	159	83	382	624
Violín	124	72	199	395
Guitarra	75	30	101	206
Viola	67	33	75	175
Percusión	58	42	68	168
Violonchelo	62	26	72	160
Clarinete	56	36	73	165
Flauta travesera	50	30	69	149
Saxofón	52	30	56	138
Trompeta	46	30	53	129
Trombón	47	30	47	124
Oboe	44	31	42	117
Trompa	39	20	45	104
Fagot	18	28	32	78
Canto	23	10	40	73
Acordeón	15	21	22	58
Contrabajo	27	17	23	67
Instrumentos de púa	25		24	49
Flauta de pico	10		15	25
Clave	16		14	30
Tuba	6	14	26	46
Órgano		8	20	28
Arpa			18	18
Viola da gamba			15	15
Composición			7	7
Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco			10	10
Dirección de orquesta			7	7
Guitarra eléctrica			6	6
Bajo eléctrico			3	3
TOTAL	1019	591	1564	3174



3.2.1.2 Danza

Son estudios impartidos en los Conservatorios y centros autorizados de danza. Comprenden tres grados:

- a) Enseñanzas Elementales: cuatro años de duración que finalizan con el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.
- **b)** Enseñanzas Profesionales: se estructuran en seis cursos que finalizan con el título profesional en la especialidad cursada.
- c) Grado Superior: comprende un ciclo de cuatro cursos de duración. Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una Prueba Específica de acceso. Se podrá acceder también superando una Prueba de Madurez. Quienes terminen el Grado Superior tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que queda incluido a todos los efectos en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título Universitario y de Grado.

CURSO 2020-2021: De nuevo se produce un descenso, mayor en enseñanzas elementales que en profesionales, pero que supone 34 alumnos menos.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La evolución de la matrícula, durante el periodo de los últimos cinco cursos, muestra una tendencia inicial al alza y posteriormente a la baja en las enseñanzas elementales y de estabilidad en las profesionales.

Alumnado. Tabla 3-45
Matrícula en Enseñanzas de Danza por grado y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

ivia	iviatricula en Enschanzas de Banza por grado y provincia. Odrsos 2010 2017 di 2020 2021.									
		Alumnado								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20			
Enseñanzas elementales	Zaragoza	129	136	136	121	88	-33			
	ARAGÓN	129	136	136	121	88	-33			
Enseñanzas	Zaragoza	38	48	56	75	74	-1			
profesionales	ARAGÓN	38	48	56	75	74	-1			
TOTAL	Zaragoza	167	184	192	196	162	-34			
	ARAGÓN	167	184	192	196	162	-34			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.2.1.3 Artes Plásticas y Diseño

Comprenden estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

Se distinguen las Enseñanzas Profesionales (estructuradas en ciclos formativos de Grado Medio y Superior), y las Enseñanzas Artísticas Superiores: Conservación y Restauración, Diseño y Estudios Superiores de Artes Plásticas. Quienes terminen el Grado Superior tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que queda incluido a todos los efectos en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título Universitario de Grado. Son cinco los centros de titularidad pública y uno privado los que impartieron estos estudios durante el curso 2019-20 en Aragón.

CURSO 2020-2021: Este curso se incrementa el alumnado, respecto al anterior, en 73 estudiantes, el incremento se produce tanto en los centros públicos como privados de Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo el alumnado matriculado se incrementa en 184 estudiantes, que representa una subida de más del 23,20%.



Alumnado. Tabla 3-46
Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		bad y Biodrio por tituliaridad y provincia. Odrodo 2010 2011 di 2020 2021.								
		Alumnado								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20			
	Huesca	138	192	114	120	128	8			
Centros públicos	Teruel	49	55	52	55	51	-4			
Centros públicos	Zaragoza	568	575	606	709	745	36			
	ARAGÓN	755	822	772	884	924	40			
Centros privados	Zaragoza	50	52	59	32	65	33			
Centros privados	ARAGÓN	50	52	59	32	65	33			
	Huesca	138	192	114	120	128	8			
TOTAL	Teruel	49	55	52	55	51	-4			
	Zaragoza	618	627	665	741	810	69			
	ARAGÓN	805	874	831	916	989	73			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3-15. Evolución del alumnado de Artes Plásticas y Diseño por provincia. Cursos 2016 al 2017 al 2020-2021.



Alumnado. Tabla 3-47 Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por especialidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20			
	Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Medio									
CGM APyD	Huesca	25	29	23	19	22	3			
Asistencia al Producto Gráfico	Teruel	27	27	29	28	18	-10			
Impreso (LOE)	ARAGON	52	56	52	47	40	-7			
CGM APyD	Huesca	7	22	20	14	10	-4			
Asistencia al Producto Gráfico Interactivo (LOE)	ARAGON	7	22	20	14	10	-4			
	Ciclos Fo	rmativos de A	Artes Plástica	as y Diseño G	rado Superio	or				
CGS APyD	Zaragoza	30	32	32	32	34	2			
Animación	ARAGÓN	30	32	32	32	34	2			
CGS APyD	Zaragoza	27	31	35	37	38	1			
Arquitectura Efímera	ARAGON	27	31	35	37	38	1			



CGS APyD Artes	Zaragoza		5	1			
Aplicadas a la Escultura	ARAGÓN		5	1			
CGS APyD	Zaragoza	16	8	19	25	28	3
Cerámica Artística	ARAGÓN	16	8	19	25	28	3
CGS APyD Cómic	Zaragoza			14	26	28	2
,	ARAGÓN			14	26	28	2
CGS APyD Escultura aplicada espectáculo	Zaragoza		9	19	23	25	2
	ARAGÓN		9	19	23	25	2
CGS APyD	Huesca	40	50	20	21	22	1
Fotografía	ARAGÓN	40	50	20	21	22	1
CGS APyD	Zaragoza	21	14	14	17	25	8
Grabado y Técnicas de Estampación	ARAGÓN	21	14	14	17	25	8
CGS APyD Gráfica	Huesca				8	19	11
Audiovisual LOE	ARAGÓN				8	19	11
	Huesca	25	50	23	26	21	-5
CGS APyD Gráfica Publicitaria	Zaragoza	42	43	36	30	28	-2
Granoa i abilolaria	ARAGÓN	67	93	59	56	49	-7
CGS APyD	Zaragoza	29	32	29	27	27	0
Gráfica interactiva	ARAGÓN	29	93	29	27	27	0
000 45 5	Teruel		18	20	25	33	8
CGS APyD Ilustración	Zaragoza	61	62	68	68	58	-10
	ARAGÓN	61	80	88	93	91	-2
CGS APyD	Zaragoza	27	29	35	32	38	6
Joyería Ártística	ARAGON	27	29	35	32	38	6
CGS APyD	Teruel	22	10	3	2		-2
Proyectos y Dirección de Obras	Zaragoza	26	30	38	34	36	2
de Decoración	ARAGÓN	48	40	41	36	36	0
CGS APyD Técnicas	Zaragoza	26	8	18	18	21	3
Escultóricas	ARAGÓN	26	8	18	18	21	3
	Con	servación y	Restauración	de Bienes C	ulturales		
Enseñanzas Superiores de	Huesca	40	41	28	32	34	2
Conservación y Restauración LOE	ARAGÓN	40	41	28	32	34	2
		Estudi	os Superiore	s de Diseño			
Enseñanzas	Teruel						
Superiores de	Zaragoza	313	324	307	340	359	19
de Diseño LOE	ARAGÓN	313	324	307	340	359	19

3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas

La LOE, modificada por la LOMLOE, establece en su artículo 59.1 que las Enseñanzas de Idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema. Se organizan en tres niveles: básico, medio y avanzado. Las enseñanzas de idiomas se encuadran dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial y tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Para acceder es requisito tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Pueden acceder mayores de catorce años siempre que sea un idioma distinto del cursado como primer idioma en la ESO.

A partir del año 2018 el CARLEE se transforma en una nueva Escuela Oficial de Idiomas, aunque mantiene también como finalidad la formación metodológica del profesorado en lenguas extranjeras. El profesorado que participa en dicha formación recibe su correspondiente certificación de la actividad. Además, aquel que lo desee, se puede presentar a las pruebas libres de certificación de los diferentes niveles de idiomas, y como tal están computados en las tablas que siguen.



CURSO 2020-2021: Este curso hay un descenso del número total de alumnado matriculado en -767 personas, siendo su evolución en cada tipo de matrícula, respecto al curso anterior, la siguiente: disminuyen en -1.476 el alumnado que cursa enseñanzas de idiomas en matrícula oficial; aumentan en 366 el de matrícula libre, y aumenta en 343 el matriculado en *That's English.* Por idiomas, se incrementa el número de estudiantes oficiales en ruso y catalán y se reduce en el resto de idiomas.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo la disminución del alumnado que cursa estas enseñanzas es de 1.303 personas, lo que representa un -7,3% menos en este último curso, respecto al 2016-2017. Este descenso se produce en la matrícula oficial y en la modalidad a distancia; sin embargo, en matrícula libre hay un ligero incremento. Por idiomas, aumenta la matrícula oficial de francés, inglés, italiano, ruso y español para extranjeros y de forma global la matrícula libre.

Alumnado. Tabla 3-48
Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por provincia y tipo de matrícula. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20		
l	Huesca	2.237	1.990	1.973	2.171	1.812	-359		
Matrícula Oficial	Teruel	1.696	1.558	1.469	1.503	1.150	-353		
Iviati icula Oliciai	Zaragoza	8.356	8.326	8.656	8.903	8.139	-764		
	ARAGÓN	12.292	11.874	12.098	12.577	11.101	-1.476		
	Huesca	375	287	310	411	486	75		
Matrícula Libre	Teruel	462	324	339	330	353	23		
Matricula Libre	Zaragoza	2.288	2.338	1.961	2.078	2.346	268		
	ARAGÓN	3.125	2.949	2.610	2.819	3.185	366		
	Huesca	152	139	207	164	210	46		
Matrícula Oficial a distancia: That's	Teruel	253	176	198	137	185	48		
English	Zaragoza	2.063	1.961	1.639	1.649	1.898	249		
	ARAGÓN	2.450	2.276	2.044	1.950	2.293	343		
	Huesca	2.764	2.416	2.490	2.746	2.508	-238		
TOTAL	Teruel	2.411	2.058	2.006	1.970	1.688	-282		
TOTAL	Zaragoza	12.707	12.625	12.256	12.630	12.383	-247		
	ARAGÓN	17.882	17.099	16.752	17.346	16.579	-767		

Fuente: Departamento de Educación.



Gráfico 3-16. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas por tipo de matrícula.

Cursos 2015-2016 al 2020-2021.



Alumnado. Tabla 3-49 Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por idioma. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alum	nado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21 -19/20
	Alemán	1.263	1.143	1.105	989	836	-153
	Francés	2.330	2.242	2.332	2.380	2.059	-321
	Inglés	7.591	7.355	7.607	8.169	7.284	-885
Matrícula	Italiano	592	609	510	526	428	-98
Oficial	Ruso	113	121	117	98	108	10
	Catalán	143	135	98	117	159	42
	Chino	148	126	129	121	111	-10
	Español para extranjeros	127	143	137	189	143	-46
	Alemán	117	105	108	126	66	-60
	Francés	426	377	358	430	434	4
	Inglés	2.284	2.305	2.011	2.102	2.490	388
	Italiano	74	81	85	71	82	11
Matrícula Libre	Ruso	7	5	4	7	9	2
	Español para extranjeros	22	14	14	22	34	12
	Catalán	76	59	47	60	68	8
	Chino	1	3	3	1	2	1
Matrícula Oficial a distancia That's English	Inglés	2.450	2.276	2.044	1.950	2.293	343

Fuente: Departamento de Educación.



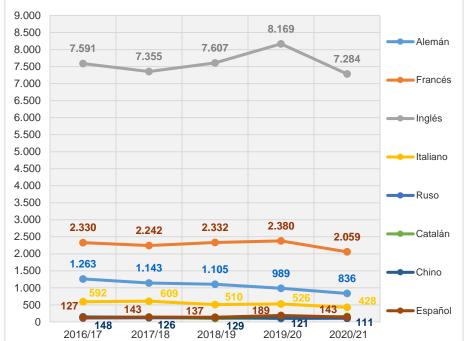


Gráfico 3-17. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas en matrícula oficial. Cursos 2015-2016 al 2019-2020.

3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas

La LOE estructura las Enseñanzas Deportivas en Grado Medio y Grado Superior en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las enseñanzas deportivas se organizan en bloques y módulos, de duración variable.

Para acceder al Grado Medio es necesario el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria; para el Superior el de Bachiller y el de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, es además requisito necesario la superación de una prueba realizada por las Administraciones Educativas o acreditar un mérito deportivo en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

También se puede acceder a ambos grados, si no se tienen los requisitos académicos exigidos, superando una prueba de acceso y siempre que se tengan diecisiete años para Grado Medio y diecinueve para el Superior, cumplidos en el año de realización de la prueba; o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

CURSO 2020-2021: En el cómputo global hay un descenso muy significativo de alumnado, con variaciones significativas en algunas titulaciones, concretamente los mayores descensos tienen lugar en las enseñanzas de Técnicos Deportivos en Esquí Alpino; y los mayores incrementos se producen en las de Técnico Deportivo en Media Montaña y en las de Técnico Deportivo en Atletismo.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La evolución presenta oscilaciones alternativas al alza y a la baja en el número total de matriculados manteniendo una cierta estabilidad, aunque el último curso ha destacado, como hemos visto, por el importante descenso. Fútbol y esquí Alpino acumulan las mayores tasas de alumnado.



Alumnado. Tabla 3-50

Matrícula en Enseñanzas Deportivas por provincia y estudios. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Matr	Matrícula en Enseñanzas Deportivas por provincia y estudios. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.										
Técnico		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación				
Deportivo Alta	Huesca	2	8	3		0	0				
Montaña	ARAGÓN	2	8	3	0	0	0				
Técnico Deportivo	Huesca	49	34	48	35	27	-8				
Barrancos	ARAGÓN	49	34	48	35	27	-8				
Técnico Deportivo	Huesca	76	60	61	33	43	10				
Media Montaña	ARAGÓN	76	60	61	33	43	10				
Técnico Deportivo	Huesca	14	12	19	27	12	-15				
•	Tiucoca	17	12	10	<u></u>	16	-10				
Escalada	ARAGÓN	14	12	19	27	12	-15				
Técnico	Huesca	122	138	109	45	19	-26				
Deportivo	Teruel				22	7	-15				
Esquí Alpino	ARAGÓN	122	138	109	67	26	-41				
Técnico	Huesca	16	25	22	15	5	-10				
Deportivo en Snowboard	ARAGÓN	16	25	22	15	5	-10				
	Huesca	29	30	45	32	37	5				
Técnico	Teruel	20	13	17	18	12	-6				
Deportivo en Fútbol	Zaragoza	144	141	143	122	113	-9				
I diboi				1.0		1.0	· · · ·				
T /t	ARAGÓN	193	184	205	172	162	-10				
Técnico Deportivo en	Zaragoza		19	18		17	17				
Atletismo	ARAGÓN	0	19	18	0	17	17				
Técnico Deportivo	Zaragoza		7	17	14	8	-6				
Hípica, doma y salto	ARAGÓN		7	17	14	8	-6				
Técnico	Huesca	72	68	29	59	38	-21				
Deportivo Montaña (sin						·					
distribuir)	ARAGÓN	72	68	29	59	38	-21				
Técnico Deportivo	Huesca	1	6	2		3	3				
Superior en Alta Montaña	ARAGÓN	1	6	2	0	3	3				
Técnico	Huesca										
Deportivo	Huesca	1	3	10		2	2				
Superior en Escalada	ARAGÓN	1	1	10	o	2	2				
Técnico	Huesca	15	14	11	12	0	-12				
Deportivo Superior en	Tidood					Ĭ					
Esquí Alpino	ARAGÓN	15	14	11	12	0	-12				
Técnico Deportivo	Huesca	0		20	16	6	-10				
Superior en Fútbol	Teruel	6	10			0					
FUTDOI		6	10	9	2	0	-2				
	Zaragoza	14	10	0	7	23	16				
Total	ARAGÓN	20	20	29	25	29	4				
Total	ARAGÓN	582	596	608	459	372	-87				

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



3.2.4 Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen Especial

CURSO 2020-2021: Este curso son 811 estudiantes, 29 menos que en el curso anterior. En su mayoría siguen enseñanzas de idiomas, de música y deportes.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En cinco años aumenta la matrícula en la mitad de estas enseñanzas y disminuye en la otra mitad. Sin embargo, el mayor incremento en aquellas que lo hacen es lo que genera un aumento de 5 estudiantes en los últimos cinco cursos.

Alumnado. Tabla 3-51
Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	5	6	6	8	3	-5
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	8	17	40	28	33	5
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1	1		1	1	0
Estudios Superiores de Diseño	8	7	6	9	8	-1
Enseñanzas Elementales, Profesionales y de Grado Superior de la Música	79	87	77	72	65	-7
Enseñanzas Elementales y Profesionales de la Danza	5	8	12	9	3	-6
Enseñanzas de las EOI- Nivel básico, intermedio y avanzado-	686	700	604	570	593	23
Técnico deportivo	28	36	54	38	31	-7
Enseñanzas no regladas de la Música	86	73	81	105	74	-31
Enseñanzas no regladas de la Danza						0
TOTAL	906	935	880	840	811	-29

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.3 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

La Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula esta materia en el Título I, capítulo IX, donde establece que el objetivo de dicha educación será ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

CURSO 2020-2021: En la modalidad presencial, en el cómputo total, incluyendo todas las modalidades, ha habido un descenso del alumnado matriculado de un 28,2% respecto al curso anterior. El descenso se produce de forma generaliza en todas las enseñanzas que se ofertan, salvo en Competencias Clave N3, que no varía, y en FPB, dónde ha y un alumno más. En la modalidad de enseñanza a distancia se produce un incremento del 1,2% en las matrículas, que se produce de forma generalizada en todas las enseñanzas salvo en las de bachillerato, acceso a los ciclos de grado superior y Proyecto Mentor. En cuanto al alumnado matriculado en las pruebas libres, se ha producido un importante incremento del 65,2%, respecto al curso anterior, siendo generalizado en todas las enseñanzas convocadas.

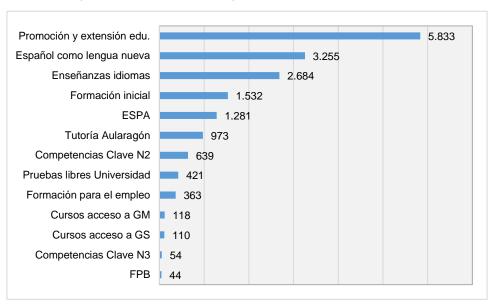


Alumnado. Tabla 3-52 Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas. Cursos 2019-20 y 2020-21.

	Hue	esca	Tei	ruel	Zara	goza	ARA	GÓN
	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21
Formación Inicial	607	340	358	223	1.341	969	2.306	1.532
ESPA	339	263	184	175	1.167	843	1.690	1.281
Competencias Clave N-2	247	169	86	60	548	410	881	639
Competencias Clave N-3	1	1	26	26	27	27	54	54
FPB					43	44	43	44
Cursos acceso enseñanzas GM	45	25	45	36	79	57	169	118
Cursos acceso enseñanzas GS	63	34	9	3	104	73	176	110
Tutoría Aularagón	265	212	191	196	695	565	1.151	973
Formación para el empleo	227	231	92	49	78	83	397	363
Español como lengua nueva	1.329	1023	808	674	1.929	1558	4.066	3.255
Promoción y extensión educativa	1.950	1377	2.175	1606	4.031	2850	8.156	5.833
Pruebas libres Universidad	75	54	144	88	343	279	562	421
Enseñanzas de Idiomas	1.794	1098	1.012	571	1.653	1015	4.459	2.684
TOTAL	6.942	4.827	5.145	3.707	12.041	8.773	24.110	17.307

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 3-18. Alumnado por modalidades en enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas. Curso 2020-21.





Alumnado. Tabla 3-53
Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza a distancia en Educación de Personas Adultas.
Cursos 2019-20 y 2020-21.

CENTROS	Hue	esca	Ter	uel	Zara	goza	ARA	GÓN
	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21
IES-EOI								
ESPA					1.162	1.404	1.162	1.404
Bachillerato	80	68	38	45	620	558	738	671
Programa That's English	177	211	144	196	1.582	1.827	1.903	2.234
Total	257	279	182	241	3.364	3.789	3.803	4.309
СРЕРА								
Módulos formativos N-2					132	140	132	140
Módulos formativos N-3					17	47	17	47
Acceso GM	135	137					135	137
Acceso GS	382	222					382	222
Proyecto Mentor	307	262	163	95	741	534	1.211	891
Total	824	621	163	95	890	721	1.877	1.437
TOTAL DISTANCIA	1.081	900	345	336	4.254	4.510	5.680	5.746

Fuente: Departamento de Educación.

Alumnado. Tabla 3-54

Alumnado presentado a las pruebas libres en Educación de Personas Adultas. Cursos 2019-20 y 2020-21.

	Hue	esca	Teruel		Zaragoza		ARAGÓN	
	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21
Graduado ESO	25	60	17	31	143	182	185	273
Bachillerato					57	75	57	75
Módulos formativos N-2	243	445	45	100	776	1.294	1.064	1.839
Módulos formativos N-3	7	22	7	3	62	71	76	96
TOTAL	275	527	69	134	1.038	1.622	1.382	2.283

Fuente: Departamento de Educación.

3.4 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSO 2020-2021: Con relación al curso anterior, se aprecia un incremento del alumnado en CF de Grado Superior, mientras que en Bachillerato y CF de Grado Medio se aprecia un descenso.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La evolución de la matrícula del alumnado de Bachillerato de educación a distancia es muy inestable, alternando importantes ascensos con descensos significativos. Sin embargo, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior hay una tendencia claramente alcista durante este periodo que en el caso de los Ciclos Formativos de Grado Medio se ha frenado este último curso.



Alumnado. Tabla 3-55 Alumnado matriculado en Educación a Distancia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado						
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20		
Bachillerato	930	640	713	730	596	-134		
Ciclos Formativos Grado Medio	858	913	1.040	1.351	1.114	-237		
Ciclos Formativos Grado Superior	1.784	1.940	1.989	1.981	2.229	248		
TOTAL	3.572	3.493	3.742	4.062	3.939	-123		

3.5 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ESPECÍFICAS (ACNEE y ACNEAE)

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) es el que requiere, de forma temporal o permanente, apoyos educativos por presentar necesidades educativas especiales o por otras circunstancias. Dependiendo del tipo de necesidad se encuentran escolarizados en centros ordinarios o en centros específicos de Educación Especial. Como se observa en la tabla 3-57, se eleva hasta 8.895 el número total de estudiantes, en Aragón, en todos los tipos de enseñanzas no universitarias, que requiere alguno de estos apoyos, lo que supone un incremento de un 14,6% respecto al curso anterior.

Alumnado. Tabla 3-56 Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Curso 2020-2021.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil	187	97	955	1.239
Ed. Primaria	898	395	3.121	4.414
ESO	511	249	2.051	2.811
Bachillerato	14	4	59	77
Prog. Cualificación Especiales	40	27	109	176
TVA	17	31	118	166
ESO Adultos			12	12
TOTAL	1.667	803	6.425	8.895

Fuente: Departamento de Educación.

En este alumnado se integran diferentes tipos, según sus necesidades, que se recogen en las siguientes tablas siguiendo la tipificación contemplada en el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 18-12-2017).

El grupo más numeroso es el formado por el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) con 4.724 escolares distribuidos en las diferentes enseñanzas, según contempla la tabla 3-58. En él se incluyen las actuaciones necesarias para responder a las siguientes condiciones: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física: motora y orgánica, discapacidad intelectual, pluridiscapacidad, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista, trastorno mental, trastorno del lenguaje y retraso global del desarrollo.



Alumnado. Tabla 3-57 Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Curso 2020-2021.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil	169	97	1.093	1.190
Ed. Primaria	403	186	1.899	2.085
ESO	165	89	1.033	1.122
Bachillerato	10	2	42	44
Prog. Cualificación Especiales	34	26	108	134
TVA	17	31	118	149
TOTAL	798	431	4.293	4.724

Fuente: Departamento de Educación.

En el grupo de alumnado de Educación Especial por tipo de discapacidad, se observa que la discapacidad intelectual es la más numerosa, seguida del grupo de alumnado que presenta pluridiscapacidad.

Alumnado. Tabla 3-58
Alumnado de Educación Especial por tipo de discapacidad y tipo de centro. Curso 2020-2021.

	Huesca		Tei	ruel	Zaragoza		Λεοσόρ
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Aragón
Auditivos	1	2	2		10	67	82
Discapacidad física (Motórica)		10	1		5	1	17
Discapacidad intelectual	18	26	57		145	129	375
Trastornos del lenguaje			3				3
Trastorno del espectro autista(TEA)	11	14	15		75	67	182
Trastorno grave conducta			1		2	4	7
Trastorno mental					5	1	6
Retraso global de desarrollo			4		7	9	20
Pluridiscapacidad	2	44	26		159	91	322
Discapacidad física (Orgánica)		2	1		5		8
Sin especificar					1		1
TOTAL	32	98	110	0	414	369	1.023

Fuente: Departamento de Educación.

En el curso 2020-21, para la escolarización del alumnado de Educación Especial que presentan discapacidades de los tipos trastorno del espectro autista (TEA), auditivo y motórico, hay aulas de atención preferente en centros ordinarios, tanto públicos como concertados de la Comunidad, en las que son atendidos. Se recogen a continuación una tabla con los datos de estas aulas y el alumnado que asiste a las mismas:

Alumnado. Tabla 3-59
Tipos de Aulas de atención preferente y alumnado atendido por provincia y tipo de centro. Curso 2020-2021

Aulas de atención preferente del alumnado con trastorno del espectro autista							
	Centros Públicos		Centros	Privados	Total		
			Conce	rtados			
	Nº aulas	Alumnado	N⁰ aulas	Alumnado	Nº aulas	Alumnado	
Huesca	4	32			4	32	
Teruel	2	12	1	4	3	16	
Zaragoza	29	184	7	96	36	280	



Aulas de atención preferente del alumnado con discapacidad auditiva							
	Centros	s Públicos	Centros Conce		Total		
	Nº aulas	Alumnado	Nº aulas	Alumnado	Nº aulas	Alumnado	
Zaragoza	1	7	1	19	2	26	
	Aulas de a	itención preferei	nte del alumnado	o con discapacio	lad motórica		
	Centros	s Públicos	Centros Privados Concertados		T	otal	
	N⁰ aulas	Alumnado	Nº aulas	Alumnado	Nº aulas	Alumnado	
Zaragoza	13	82			13	82	

Fuente: Departamento de Educación.

Se considera como alumnado con dificultades específicas de aprendizaje al que requiera de actuaciones para responder a las necesidades derivadas de las siguientes condiciones de funcionamiento personal: trastornos específicos del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita; capacidad intelectual límite; u otros trastornos de la comunicación diferentes al trastorno del lenguaje.

Alumnado. Tabla 3-60
Alumnado con dificultades Específicas de Aprendizaie. Curso 2020-2021

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil			5	5
Ed. Primaria	146	68	449	663
ESO	1	41	348	390
Bachillerato			1	1
Prog. Cualificación Especiales	5		1	6
TOTAL	152	109	804	1.065

Fuente: Departamento de Educación

Se consideran características propias del alumnado de altas capacidades la adquisición temprana de aprendizajes instrumentales, o unas aptitudes y habilidades cognitivas, generales o específicas, por encima de lo esperado en su grupo de edad de referencia. En la tabla que sigue a este párrafo, se recogen los datos de este tipo de alumnado.

Alumnado. Tabla 3-61 Alumnado de Altas Capacidades. Curso 2020-2021

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Primaria	16	3	56	75
ESO	9	2	41	52
Bachillerato	1		4	5
TOTAL	26	5	101	132

Fuente: Departamento de Educación.

Se considera como incorporación tardía, no sólo el acceso de forma tardía al sistema educativo español en las etapas obligatoria, sino también manifestar una competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo o riesgo de padecerlo.



Alumnado. Tabla 3-62 Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por incorporación tardía. Curso 2020-2021

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil	1			1
Ed. Primaria	87	49	285	421
ESO	48	36	166	250
Programas Cualific. Específicas	1			1
TOTAL	137	85	451	673

Fuente: Departamento de Educación.

Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar, aquel que requiere de actuaciones de intervención educativa para responder a las necesidades derivadas de alguna de las siguientes circunstancias: condiciones de salud; circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial; situación de desventaja socioeducativa derivada del contexto socio-familiar; escolarización irregular o absentismo escolar; deportista adscrito a programas de tecnificación deportiva y de alto rendimiento; y alumnado con altas capacidades artísticas.

Alumnado. Tabla 3-63
Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por Condiciones Personales o de Historia Escolar.
Curso 2020-2021

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil	17		3	20
Ed. Primaria	209	73	348	630
ESO	177	74	395	646
Bachillerato		2	5	7
TOTAL	403	149	751	1.303

Fuente: Departamento de Educación

En este grupo se incluye al alumnado que todavía no está tipificado en ninguno de los grupos anteriores, pero que requieren de actuaciones, generales o específicas, para satisfacer las necesidades que presentan.

Alumnado. Tabla 3-64 Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa por TDAH. Curso 2020-21

	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN
Ed. Infantil			4	4
Ed. Primaria	37	16	86	139
ESO	33	7	71	111
Bachillerato			4	4
TOTAL	70	23	165	258

Fuente: Departamento de Educación.

3.6 TASAS DE RENDIMIENTO

En los siguientes apartados y tablas se muestran los datos de promoción de los últimos cinco cursos por niveles.

3.6.1 Resultados académicos en Educación Primaria

CURSO 2020-2021: Una vez superado el curso 2019/2020 con las medidas adoptadas por la Conferencia Interterritorial ante la pandemia de la COVID-19, y vuelta a la presencialidad en las aulas, los resultados académicos en Educación Primaria han vuelto a los datos anteriores a la pandemia.



CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el conjunto del periodo de cinco años, el porcentaje de promoción en esta etapa se ha mantenido. En general, se mantiene que el índice de promoción es más alto en los centros privados y concertados que en los públicos.

Alumnado. Tabla 3-65
Porcentaje del alumnado que promocionó en Primaria por titularidad respecto del total evaluado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Cursos 2016-2017 al 2020-2021.										
1º Primaria	0 0010/17	0 001=110	% de alumnado	0 0010/00	0 0000/07					
0	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	94,4%	94,5%	94,9%	98,7%	94,7%					
Centros concertados	97,9%	97,5%	97,5%	99,5%	97,7%					
Centros privados	99.4%	100%	99,6%	100%	100%					
TOTAL	95,5%	95,5%	95,7%	98,9%	96,7%					
2º Primaria		l	% de alumnado							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	96%	96,2%	96,6%	98,9%	93,9%					
Centros concertados	98,1%	98,4%	98,3%	99,6%	97,2%					
Centros privados	99,7%	99,6%	99,6%	100%	99,5%					
TOTAL	96,7%	96,9%	97,10%	99,1%	94,9%					
3º Primaria	% de alumnado									
3 i iiiialia	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	96,3%	97%	97,1%	99,6%	95,7%					
Centros concertados	98,3%	97,6%	97,8%	99,8%	98,2%					
Centros privados	99,7%	100%	99,7%	100%	100%					
TOTAL	97%	97,3%	97,3%	99,7%	96,5%					
40 Defense of a			% de alumnado							
4º Primaria	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	96,8%	97,3%	97,7%	99,5%	96,8%					
Centros concertados	98,5%	98,3%	98%	99,8%	97,9%					
Centros privados	99,7%	100%	99,3%	99,7%	100%					
TOTAL	97,3%	97,7%	97,8%	99,6%	97,2%					
5º Primaria	% de alumnado									
3 Timana	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	97,3%	97,2%	97,4%	99,5%	97,1%					
Centros concertados	97,8%	97,4%	97,3%	99,7%	98,1%					
Centros privados	99,7%	100%	99,7%	99,7%	99,7%					
TOTAL	97,5%	97,3%	97,4%	99,6%	97,4%					
CO Drive e vie			% de alumnado							
6º Primaria	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	97,7%	98%	97,4%	99,3%	97,5%					
Centros concertados	98,2%	97,4%	96,7%	99,2%	97,6%					
Centros privados	99,7%	99,7%	96,9%	99,7%	99,0%					
TOTAL	97,9%	97,9%	97,3%	99,3%	97,6%					
% Promoción en EP en ARAGÓN	96,9%	97,1%	97,1%	99,4%	96,7%					

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Aragonés de Estadística, de Inspección de Educación y Cefyca.



3.6.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria

CURSO 2020-2021: Los porcentajes de promoción en ESO han descendido en 7,8 puntos porcentuales respecto al curso anterior, se explica por la vuelta a la presencialidad a las aulas. Los resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria han vuelto a los datos anteriores a la pandemia.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo, el porcentaje del alumnado que promociona en esta etapa educativa se ha mantenido. También sucede, en todos los niveles de la etapa, que la enseñanza privada y concertada alcanza mejores porcentajes de promoción.

Alumnado. Tabla 3-66
Porcentaje del alumnado que promocionó en ESO por titularidad respecto del total evaluado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

40 500		Cursos 2016-2017	% alumnado							
1º ESO	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	86,3%	87,3%	87,6%	95,2%	88,5%					
Centros concertados	93,7%	92%	93,4%	97,2%	93,8%					
Centros privados	99,5%	99,7%	98%	99,6%	98,9%					
TOTAL	88,9%	88,9%	89,6%	95,9%	90,3%					
2º ESO		% alumnado								
2° E30	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	81%	84,2%	84%	94,9%	84,5%					
Centros concertados	91%	91,3%	91,3%	97,4%	91,9%					
Centros privados	98,9%	99% 97,6%		100,0%	98,6%					
TOTAL	84,5%	86,8%	86,7%	95,7%	87,0%					
3º ESO	% alumnado									
3° ESO	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	81,4%	83,4%	84,8%	95,3%	83,9%					
Centros concertados	89,9%	90,5%	89,6%	96,5%	89,5%					
Centros privados	99,7%	99,3%	98%	99,6%	98,4%					
TOTAL	84,8%	86%	86,8%	95,8%	86,0%					
4º ESO			% alumnado							
4 230	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	84,2%	84,5%	84,7%	94,9%	87,0%					
Centros concertados	90,9%	90,2%	88,6%	95,9%	90,8%					
Centros privados	99,3%	98,8%	96,4%	99,7%	96,9%					
TOTAL	86,8%	86,8%	86,4%	95,3%	88,4%					
% Promoción en ESO en ARAGÓN	86,7%	87,2%	86,6%	95,7%	87,9%					

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística y de Inspección de Educación y Cefyca.

3.6.3 Resultados académicos en Bachillerato

CURSO 2020-2021: La evolución de la promoción en bachillerato son diversas en todas las modalidades, en todos los casos ha descendido debido a la vuelta a las aulas. En bachillerato de Artes descienden 9,4 p.p. en primero, mientras disminuye considerablemente -15,7 p.p. en segundo. En el de Humanidades y Ciencias Sociales, en primero bajan -7,1 p.p., mientras en segundo empeoran -9,5 p.p. En el bachillerato de Ciencias, empeoran en ambos cursos, en primero -6,1 p.p. y en segundo -5,8 p.p.



CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo de cinco años el porcentaje de promoción ha aumentado en todas las modalidades excepto en segundo curso del bachillerato de humanidades y ciencias sociales, que desciende ligeramente.

Alumnado. Tabla 3-67
Porcentaje del alumnado que promocionó en Bachillerato por provincia y rama. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				% de alumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Huesca	94,3%	87%	75,4%	93,3%	92,4%
1º Bachillerato Artes Plásticas, Diseño	Teruel	78,3%	77,1%	75%	90%	84,6%
e Imagen/Artes	Zaragoza	74,2%	75,1%	79,9%	90,9%	80,6%
	ARAGÓN	77,6%	76,9%	78,6%	91,1%	82,7%
	Huesca	63,8%	74,2%	83,3%	93,3%	83,6%
2º Bachillerato	Teruel	84,2%	74,1%	66,7%	88,6%	63,2%
Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	Zaragoza	60,7%	65,6%	71,8%	80,6%	65,4%
	ARAGÓN	64,4%	68,0%	72,9%	83,1%	67,4%
1º Humanidades y Ciencias Sociales	Huesca	84,2%	86,8%	87%	94,3%	88,8%
	Teruel	86,8%	88,5%	89,4%	97,5%	93,1%
	Zaragoza	82,3%	85,4%	86,1%	95,1%	87,4%
	ARAGÓN	83,1%	85,9%	86,6%	95,2%	88,1%
	Huesca	81,9%	77,1%	77,1%	88,8%	80,5%
2º Humanidades y	Teruel	86,2%	80,8%	79,5%	93,3%	82,6%
Ciencias Sociales	Zaragoza	83%	70,8%	71,3%	88,7%	79,1%
	ARAGÓN	81,9%	72,7%	72,8%	89,1%	79,6%
	Huesca	90,4%	90,2%	88,2%	96,3%	92,4%
40.0''	Teruel	92,2%	89,5%	93,6%	97,2%	92,8%
1º Ciencias y Tecnología	Zaragoza	90%	89,4%	88,4%	96,8%	90,2%
Ü	ARAGÓN	90,3%	89,6%	88,8%	96,8%	90,7%
	Huesca	85%	86,8%	86%	92,8%	88,3%
20 Cianaina v	Teruel	87%	88,5%	86%	94,8%	88,0%
2º Ciencias y Tecnología	Zaragoza	86,5%	85,4%	79,7%	91,7%	85,8%
	ARAGÓN	86,3%	85,9%	81,3%	92,1%	86,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística y de Inspección de Educación y Cefyca.

3.6.4 Resultados académicos en Ciclos Formativos

CURSO 2020-2021: Respecto al curso anterior, descienden los índices de promoción en la Formación Profesional Básica y en los ciclos de Grado Medio, mientras que en los ciclos de Grado Superior ha aumentado. En Formación Profesional Básica, solo recogemos los datos globales de los cinco últimos cursos, por no disponer según titularidad de algunos cursos.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En los últimos cinco cursos los porcentajes de promoción han disminuido 0,3 p.p. en FP Básica y han aumentado 3,5 p.p. en los ciclos de Grado Medio, y han disminuido 0,4 p.p. en los de Grado Superior.



Alumnado. Tabla 3-68
Porcentaje del alumnado que promociona en Ciclos Formativos por titularidad respecto del total evaluado.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

FORMACIÓN			% de alumnado							
PROFESIONAL BÁSICA	Curso 2016/17	Curso 2016/17		Curso 2019/20	Curso 2020/21					
TOTAL	67,4%	65,9%	63,6%	72,3%	67,1%					
CICLOS	% de alumnado									
FORMATIVOS GRADO MEDIO	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2020/21						
Centros públicos	63,2%	63%	63,0%	66,8%	64,7%					
Centros concertados	70%	75,2%	61,6%	70,6%	72,3%					
Centros privados	88,5%	95,0%	94,9%	92,5%	97,0%					
TOTAL	65,1%	66,6%	64%	69,1%	68,8%					
CICLOS			% de alumnado							
FORMATIVOS GRADO SUPERIOR	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
Centros públicos	63%	61,2%	59,5%	53,8%	61,3%					
Centros concertados	77,9%	74,7%	61,5%	68,5%	73,7%					
Centros privados	privados 85,2% 8		99,3%	48,1%	87,2%					
TOTAL	67,3%	65,1%	63,1%	55,7%	66,9%					

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística, de Inspección de Educación y CEFyCA.

3.7 TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN

La tasa de escolaridad a una edad determinada se calcula como el cociente entre el alumnado de esa edad que está matriculado en cualquier curso y la población total de la misma edad. Este es el indicador de un Objetivo Educativo Europeo 2020: alcanzar el 95% en la Educación Infantil a los 4 años de edad; para España, el 100%.

La tabla 3-70 muestra que descienden las tasas de escolaridad, respecto al curso anterior, de los niños de 3 años que se ha reducido en 5,5 p.p.; en el grupo de 4 años 2,2 p. p. y en 5 años se reduce 3,2 p.p. Las tasas a los 15 y a los 16 años son el 100%, mientras que a los 17 años destaca el aumento al 97,4%, 7 puntos porcentuales más.

Alumnado. Tabla 3-69
Evolución de las tasas de escolaridad por edad en Aragón. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
3 años	94,6	98,9	96,8	95,5	90,0
4 años	94,8	96,9	99,9	97,9	95, 7
5 años	97,9	95,8	97,8	101,4*	98,2
15 años	99,9	97	100,1*	101,3*	106,1*
16 años	98,6	96,8	94	101,5*	102,8*
17 años	95,1	93,2	92,2	90,4	97,4

^{*}Valores superiores a 100 son debidos al uso de dos fuentes de información distintas (IAE).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

3.8 TASA DE IDONEIDAD POR EDAD

La tasa de idoneidad a una edad determinada representa el porcentaje de alumnado matriculado en el curso teórico que le corresponde por su edad. Los cursos teóricos de las edades en las que se calcula habitualmente este índice son: a los 8 y 10 años (3º y 5º de Primaria); a los 12, 13, 14 y 15 años (1º, 2º, 3º y 4º ESO).

La tabla 3-71 expresa su evolución en los últimos cinco cursos. Hay que tener en cuenta que en este periodo los dos últimos cursos se han desarrollado en una situación de pandemia en los que se han adaptado los criterios de evaluación



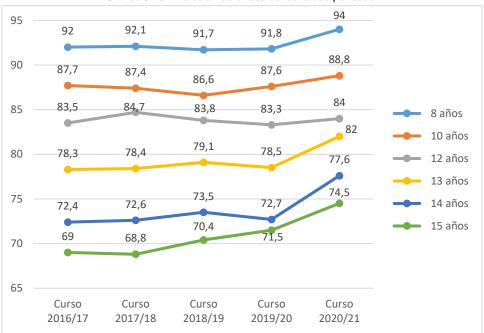
y promoción. Además, se han utilizan dos metodologías diferentes, una hasta el curso 2018/2019 y otra desde el 2019-2020. Como se puede observar, estas tasas en los dos últimos cursos son notablemente mejores que las anteriores, pero, por el motivo mencionado, no se puede hacer una valoración sobre su evolución a lo largo de estos años.

Alumnado. Tabla 3-70 Tasa neta de idoneidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

1 dod 11ctd do 1do11ctddd. Od1000 2017 df 2020 2021.										
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21					
8 años	92,0	92,1	91,7	91,8	94,0					
10 años	87,7	87,4	86,6	87,6	88,8					
12 años	83,5	84,7	83,8	83,3	84,0					
13 años	78,3	78,4	79,1	78,5	82,0					
14 años	72,4	72,6	73,5	72,7	77,6					
15 años	69,0	68,8	70,4	71,5	74,5					

Fuente: CEFyCA. Departamento de Educación.

Gráfico 3-19. Evolución de la tasa de idoneidad por edad.



3.9 TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

La tasa de abandono educativo temprano se define como el porcentaje de población de 18 a 24 años de edad que no ha finalizado estudios más allá de los obligatorios (ESO) y no está escolarizado en ningún tipo de formación.

En el año 2021 esta tasa ha disminuido en -1,8 p.p. respecto al curso anterior y se sitúa por debajo de la media española que está en el 13,3 %. Tanto la tasa a nivel nacional como de la comunidad siguen una trayectoria descendente prolongada.

Alumnado. Tabla 3-71 Tasa de abandono educativo temprano.

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-20
ARAGÓN	16,4 %	15,8 %	14,6 %	14,2%	12,4%	-1,8 p. p.

Fuente: Encuesta de población activa. Aragón y Provincias. Año 2021.



4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el curso 2020-2021 se reduce el número de centros en 12, principalmente como consecuencia de una nueva disminución, menos acusada, en la que destacan la reducción de 10 privados de Primer Ciclo de Ed. Infantil. En este nivel la enseñanza pública aumenta en 2.

Por otra parte, es destacable que la ratio de alumnos por unidad mejora en general aun siendo muy diferente entre pública y concertada. Esta observación positiva sin embargo no puede ampliarse ni al Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación Especial de los centros concertados ni lógicamente al de los privados.

En cuanto a la renovación en la dirección en centros públicos, continúa siendo un dato muy llamativo la ausencia de importante de candidatos (65,4% de los procesos). Esa cifra ha mejorado respecto al año anterior.

Los CRA continúan atendiendo a alumnado de numerosos municipios, un total de 306 entre las tres provincias, aunque su alumnado sigue en un descenso continuado.

En este capítulo se utiliza, para cuantificar el número de "centro educativo", el criterio registral que utiliza el Instituto Aragonés de Estadística. Es decir, se contemplan como centros de enseñanza las etapas educativas que imparte, no la infraestructura que posea. Es decir, un colegio que imparte Infantil, Primaria y Secundaria será considerado como un centro en cada uno de esos niveles educativos, aunque todas sus enseñanzas se desarrollen en un único edificio.

4.1 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL: NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES

El análisis realizado describe en cada una de las enseñanzas las variaciones significativas en el número de centros y unidades, y en los porcentajes de su distribución por titularidad desde dos perspectivas: el último curso y el conjunto de los cinco últimos.

El número de centros escolares de Enseñanzas de Régimen General ha ido aumentando en estos años, hasta el curso 2019-2020. En el curso 2011-2012 se contabilizaban en Aragón un total de 884 centros y en el 2020-2021, 873 reduciéndose en (-11) el número de centros, según datos del IAE. Se observa un comportamiento diferente según la titularidad: en la enseñanza pública se ha incrementado el número de centros en (+42), en este periodo, mientras en la enseñanza privada ha disminuido en (-53) el número de centros existentes.

Centros. Tabla 4-1
Evolución del número de centros que imparten enseñanzas de Régimen General. Cursos 2011-2012 al 2020-2021

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	
Pública	616	626	626	632	635	637	646	652	658	658	
Privada	268	270	269	269	270	265	267	267	227	215	
TOTAL	884	896	895	901	905	902	913	919	885	873	

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



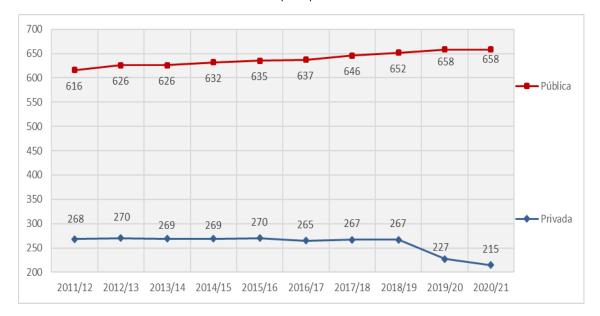


Gráfico 4-1. Evolución del número de centros que imparten ERG. Cursos 2011-2012 al 2020-2021.

4.1.1 Educación Infantil

En este apartado se incluyen todo tipo de centros y unidades de Educación Infantil, incluidas las guarderías Infantiles de titularidad privada.

4.1.1.1 Centros de Educación Infantil

CURSO 2020-2021: Se produce una disminución de (-8) en el número de centros educativos que imparten estas enseñanzas, que se genera por la desaparición de centros de titularidad privada (-10) y pública (-3) especialmente en la provincia de Zaragoza, mientras sigue creciendo en los de titularidad pública de Huesca y Teruel. El programa de escolarización anticipada a los 2 años, en los centros públicos, modifica la conformación de los centros que los acogen (véase el programa en el capítulo 5 de este informe).

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Aunque en los últimos cinco cursos se mantiene aproximadamente el mismo número de centros al inicio y final del periodo, se puede observar que este resultado es porque el descenso que se produce en los de titularidad privada se compensa con el incremento de los de titularidad pública. Por provincias, sólo Zaragoza experimenta una reducción de (-12) en el número total de centros con estas enseñanzas.

Centros. Tabla 4-2 Número de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

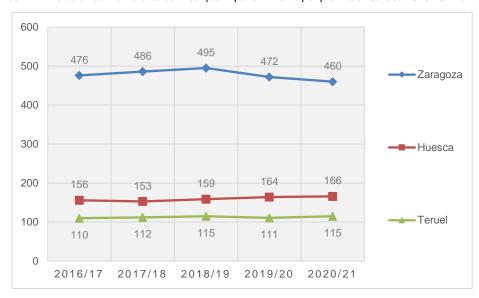
		Curso		Curso	Caroo	Curso	C	urso 2020/2	1	Variación 20/21
		2016/17	2017/18	2018/19	2018/19	2019/20	1er Ciclo	2º Ciclo	Total	19/20
Titularidad del	Huesca	126	129	129	129	138	70	70	140	2
Dpto. de Educación y	Teruel	96	98	100	100	100	52	51	103	3
Entidades	Zaragoza	282	292	302	302	312	121	188	309	-3
Locales	ARAGÓN	504	519	531	531	550	243	309	552	2
	Huesca	12	12	12	12	12		12	12	0
Centros privados	Teruel	6	6	6	6	6		6	6	0
concertados ¹	Zaragoza	62	62	61	61	62		62	62	0
	ARAGÓN	80	80	79	79	80		80	80	0

¹Se considera el centro como concertado si el 2º ciclo es concertado.



Titularidad	Huesca	18	12	18	18	14	14		14	0
	Teruel	8	8	9	9	7	6		6	-1
privada	Zaragoza	132	132	132	132	98	77	12	89	-9
	ARAGÓN	158	152	159	159	119	97	12	109	-10
	Huesca	156	153	159	159	164	84	82	166	2
TOTAL	Teruel	110	112	111	111	113	58	57	115	4
TOTAL	Zaragoza	476	486	495	495	472	198	262	460	-12
	ARAGÓN	742	751	765	765	749	340	401	741	-8

Gráfico 4-2. Evolución del número de centros que imparten Infantil por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



4.1.1.2 Unidades de Educación Infantil

CURSO 2020-2021: Disminuyen (-73) las unidades de Educación Infantil, respecto al curso anterior. El descenso se produce tanto en los centros de titularidad privada en (-52) unidades, como en los de titularidad pública (-23) mientras se incrementa ligeramente en el sector concertado (+2).

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El descenso en el número de unidades de Infantil ha sido más acusado en los centros privados (-145), seguido de los concertados (-14). Por provincias, Huesca aumenta en (+14) aunque baja significativamente con respecto a 2019/20. En esos mismos periodos Teruel crece en el conjunto (+13) y sostiene una cifra similar en la variación anual. Zaragoza experimenta el mayor descenso con (-47) aulas en el periodo estudiado.

Centros. Tabla 4-3 Número de unidades en E. Infantil por titularidad y provincia de ambos ciclos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Número de unidades (0-6)							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	409	417	422	457	441	-16			
Titularidad del Dpto. de Educación	Teruel	242	249	254	263	263	0			
y Entidades Locales	Zaragoza	1.196	1.228	1.276	1.300	1.293	-7			
,	ARAGÓN	1.847	1.894	1.952	2.020	1.997	-23			
	Huesca	60	58	57	56	57	1			
Centros privados	Teruel	24	24	24	24	24	0			
concertados	Zaragoza	379	374	363	367	368	1			
	ARAGÓN	463	456	444	447	449	2			



Tituloridad privada	Huesca	56	57	55	47	41	-6
	Teruel	23	24	26	19	15	-4
Titularidad privada	Zaragoza	423	424	424	332	290	-42
1	ARAGÓN	502	505	505	398	346	-52
	Huesca	525	532	534	560	539	-21
TOTAL	Teruel	289	297	304	306	302	-4
TOTAL	Zaragoza	1.998	2.026	2.063	1.999	1.951	-48
	ARAGÓN	2.812	2.855	2.901	2.865	2.792	-73

2.500 2.063 2.026 1.998 1.999 1.951 2.000 Zaragoza 1.500 --- Huesca 1.000 560 532 534 539 525 500 -Teruel 297 304 306 302 289 0 2016/17 2017/18 2018/19 2019/20 2020/21

Gráfico 4-3. Unidades de Educación Infantil por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

4.1.2 Educación Primaria

4.1.2.1 Centros de Educación Primaria

CURSO 2020-2021: El número de centros de Primaria se mantiene en el mismo número respecto al curso precedente, aunque hay pequeñas variaciones que se compensan.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Son 8 los centros nuevos en el periodo, con una mayor subida de los públicos (+7).

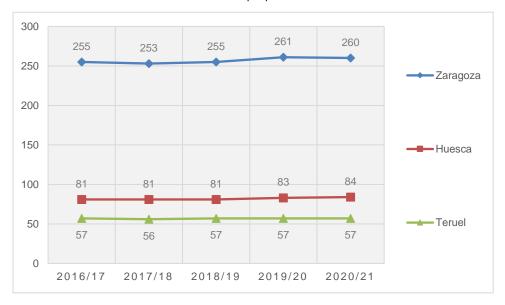
Centros. Tabla 4-4
Centros que imparten Educación Primaria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

		Número de centros de Primaria								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20//21-19/20			
	Huesca	69	69	69	71	72	1			
Centros públicos	Teruel	51	51	51	51	51	0			
Certifos públicos	Zaragoza	182	183	184	187	186	-1			
	ARAGÓN	302	303	304	309	309	0			
	Huesca	12	12	12	12	12	0			
Centros concertados	Teruel	6	6	6	6	6	0			
Centros concertados	Zaragoza	63	64	63	64	63	0			
	ARAGÓN	81	82	81	82	81	-1			



	Huesca						
Centros privados	Teruel						
Common privados	Zaragoza	10	9	10	10	11	1
	ARAGÓN	10	9	10	10	11	1
	Huesca	81	81	81	83	84	1
TOTAL	Teruel	57	57	57	57	57	0
TOTAL	Zaragoza	255	256	257	261	260	-1
	ARAGÓN	393	394	395	401	401	0

Gráfico 4-4. Centros de Educación Primaria por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



4.1.2.2 Unidades de Educación Primaria

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior, son (+12) las nuevas unidades entre las tres redes educativas. La enseñanza pública aumenta (+10) y la concertada en (+19), mientras en la privada disminuye en (-17) unidades.

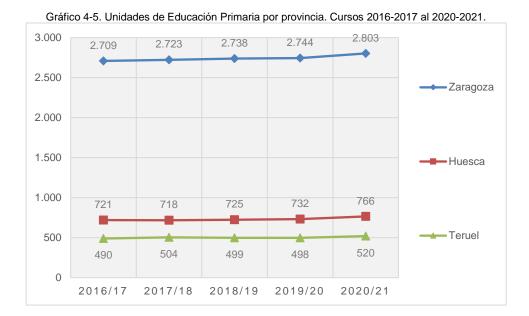
CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El número de unidades aumentó en (+80) en este periodo de cinco años (+75) en la enseñanza pública, (+10) en la concertada y disminuyen en (-5) en la privada).

Centros. Tabla 4-5 Número de unidades de Educación Primaria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de unidades							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21 -19/20		
	Huesca	602	601	607	614	649	35		
Contras públicas	Teruel	442	456	451	450	472	22		
Centros públicos	Zaragoza	1.850	1.863	1.878	1.882	1.936	54		
	ARAGÓN	2.894	2.920	2.936	2.946	3.057	111		
	Huesca	118	117	118	118	117	-1		
Combined companies des	Teruel	48	48	48	48	48	0		
Centros concertados	Zaragoza	753	761	742	761	762	1		
	ARAGÓN	919	926	908	927	927	0		



Centros privados	Huesca						
	Teruel						
	Zaragoza	106	99	118	101	105	4
	ARAGÓN	106	99	118	101	105	4
	Huesca	720	718	725	732	766	34
TOTAL	Teruel	490	504	499	498	520	22
TOTAL	Zaragoza	2.709	2.723	2.738	2.744	2.803	59
	ARAGÓN	3.919	3.945	3.962	3.974	4.089	115



4.1.3 Educación Secundaria Obligatoria

4.1.3.1 Centros de Educación Secundaria Obligatoria

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior, aumenta en uno el número de centros educativos. Las variaciones son: uno más en Huesca, uno menos en Teruel y uno más en Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En Educación Secundaria Obligatoria aumenta el número de centros total en doce (+12). La diferencia se da solo en los centros públicos. En Huesca (+2), en Teruel (-1) y en Zaragoza (+11).

Centros. Tabla 4-6 Centros de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros con Secundaria Obligatoria							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	28	28	28	29	30	1		
Contras públicas	Teruel	25	25	24	25	24	-1		
Centros públicos	Zaragoza	63	64	73	73	74	1		
	ARAGÓN	116	117	125	127	128	1		
	Huesca	11	11	11	11	11	0		
Centros concertados	Teruel	6	6	6	6	6	0		
Centros concertados	Zaragoza	63	63	62	63	63	0		
	ARAGÓN	80	80	79	80	80	0		



	Huesca						
	Teruel						
Centros privados	Zaragoza	8	8	9	8	8	0
	ARAGÓN	8	8	9	8	8	0
	Huesca	39	39	39	40	41	1
TOTAL	Teruel	31	31	30	31	30	-1
TOTAL	Zaragoza	134	135	144	144	145	1
	ARAGÓN	204	205	213	215	216	1

Gráfico 4-6. Centros de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2015-2016 al 2020-2021.



4.1.3.2 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria

CURSO 2020-2021: En este curso se experimenta un aumento de (+100) en el número de unidades de ESO, respecto al curso anterior. En la enseñanza pública el incremento es de (+90) unidades y en la concertada de (+10), mientras se mantiene el mismo número en la enseñanza privada.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo de cinco años hay un incremento en el cómputo de (+339) unidades, 322 más en la pública, 13 más en la concertada y 4 más en la privada. El porcentaje de unidades por titularidad ha variado sensiblemente pasando del 71,4% de unidades públicas en 2016-2017, al 72,2% en el curso 2020-2021.

Centros. Tabla 4-7 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de unidades							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	317	323	334	369	377	8		
Contras públicas	Teruel	192	206	196	221	233	12		
Centros públicos	Zaragoza	1.043	1.092	1.190	1.194	1.264	70		
	ARAGÓN	1.552	1.621	1.720	1.784	1.874	90		
	Huesca	83	83	84	84	85	1		
Centros concertados	Teruel	32	32	32	32	32	0		
Centros concertados	Zaragoza	531	536	527	533	542	9		
	ARAGÓN	646	651	643	649	659	10		



	Huesca						
Control privades	Teruel						
Centros privados	Zaragoza	60	61	75	64	64	0
	ARAGÓN	60	61	75	64	64	0
	Huesca	400	406	418	453	462	9
TOTAL	Teruel	224	238	228	253	265	12
TOTAL	Zaragoza	1.634	1.689	1.792	1.791	1.870	79
	ARAGÓN	2.258	2.333	2.438	2.497	2.597	100

1.870 2.000 1.792 1.791 1.689 1.800 1.634 Zaragoza 1.600 1.400 1.200 -Huesca 1.000 800 600 453 462 418 406 400 400 Teruel 200 265 238 253 228 224 0 2016/17 2017/18 2018/19 2019/20 2020/21

Gráfico 4-7. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

4.1.4 Bachillerato

4.1.4.1 Centros de Bachillerato

CURSO 2020-2021: Aumenta en un centro público, en la provincia de Zaragoza, el número de los que imparten bachillerato.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El número de centros de Bachillerato sí que crece en el periodo de los últimos cinco años por el aumento de 3 públicos y uno privado (la cifra de concertados se mantiene). En cuanto a los centros que imparten bachillerato nocturno, se mantiene inalterable en dicho periodo.

Centros. Tabla 4-8
Centros que imparten Bachillerato por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros con Bachillerato							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	20	20	20	20	20	0		
Control públicos	Teruel	11	11	11	11	11	0		
Centros públicos	Zaragoza	52	53	53	54	55	1		
	ARAGÓN	83	84	84	85	86	1		
	Huesca	1	1	1	1	1	0		
Centros concertados	Teruel								
Centros concertados	Zaragoza	7	7	7	7	7	0		
	ARAGÓN	8	8	8	8	8	0		



Ocates arisedes	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
Centros privados	Zaragoza	27	28	28	28	28	0
	ARAGÓN	29	30	30	30	30	0
	Huesca	22	22	22	22	22	0
TOTAL	Teruel	12	12	12	12	12	0
TOTAL	Zaragoza	86	88	88	89	90	1
	ARAGÓN	120	122	122	123	124	1



Centros. Tabla 4-9
Centros que imparten Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Ochtros que impe	iter bacililerate	noctumo por titulandad y provincia. Cursos 2010-2017 al 2020-2021.								
			Número de centros con Bachillerato nocturno							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	2	2	2	2	2	0			
Centros públicos	Teruel	1	1	1	1	1	0			
	Zaragoza	3	3	3	3	3	0			
	ARAGÓN	6	6	6	6	6	0			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.4.2 Unidades de Bachillerato

CURSO 2020-2021: En el último curso se ha producido una variación significativa, un incremento de 69 unidades que se concentran principalmente en la provincia de Zaragoza (62) y entre los centros públicos (64). Destaca también el incremento de unidades en los centros privados de Zaragoza. En el Bachillerato nocturno se reduce una unidad en la provincia de Zaragoza y se incrementa en Teruel.

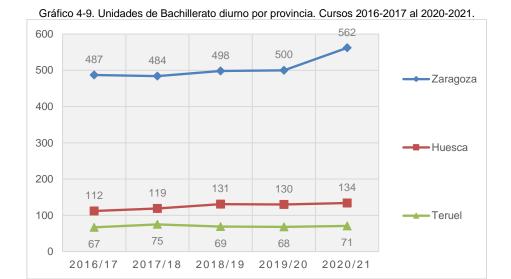
CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En los últimos cinco cursos se ha incrementado en 101 las unidades de Bachillerato (+88 de la enseñanza pública y 13 en la privada). En el nocturno se redujo en una unidad.



Centros. Tabla 4-10 Unidades de Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

000	Dacrillierato dic	Número de unidades							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21 -19/20		
	Huesca	102	109	121	120	134	4		
	Teruel	63	71	65	64	69	5		
Centros públicos	Zaragoza	330	326	335	335	390	55		
	ARAGÓN	495	506	521	519	583	64		
	Huesca	4	4	4	4	4	0		
Centros concertados	Teruel								
Centros concertados	Zaragoza	38	38	38	38	38	0		
	ARAGÓN	42	42	42	42	42	0		
	Huesca	6	6	6	6	6	0		
	Teruel	4	4	4	4	2	-2		
Centros privados	Zaragoza	119	120	125	127	134	7		
	ARAGÓN	129	130	135	137	142	5		
	Huesca	112	119	131	130	134	4		
TOTAL	Teruel	67	75	69	68	71	3		
TOTAL	Zaragoza	487	484	498	500	562	62		
	ARAGÓN	666	678	698	698	767	69		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Centros. Tabla 4-11
Unidades de Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Offidades de Date	por muio	Número de unidades							
			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	8	8	10	10	10	0		
Contras núblicos	Teruel	4	5	6	5	6	1		
Centros públicos	Zaragoza	14	10	10	10	9	-1		
	ARAGÓN	26	23	26	25	25	0		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



4.1.5 Formación Profesional Básica

La Formación Profesional Básica sustituye a los anteriores Programas de Cualificación Profesional (PCPI) y se inicia en el curso 2014-2015. Se estructura en ciclos formativos de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo. Con el título de Formación Profesional Básica se accede a Ciclos Formativos de Grado Medio.

4.1.5.1 Centros que imparten Formación Profesional Básica

CURSO 2020-2021: Se reduce en tres el número total de centros que ofertan estas enseñanzas y tiene lugar en los centros públicos de Teruel y Zaragoza.

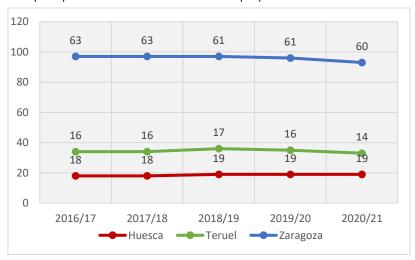
CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo la variación ha sido también muy pequeña, 4 centros menos en el cómputo total procedente de los centros públicos.

Centros que imparten Formación Profesional Básica por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros con Formación Profesional Básica								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21 19/20			
	Huesca	15	15	16	16	16	0			
Contros públicos	Teruel	16	16	17	16	14	-2			
Centros públicos	Zaragoza	39	39	37	37	36	-1			
	ARAGÓN	70	70	70	69	66	-3			
	Huesca	3	3	3	3	3	0			
Centros privados	Teruel									
concertados	Zaragoza	24	24	24	24	24	0			
	ARAGÓN	27	27	27	27	27	0			
	Huesca	18	18	19	19	19	0			
TOTAL	Teruel	16	16	17	16	14	-2			
	Zaragoza	63	63	61	61	60	-1			
	ARAGÓN	97	97	97	96	93	-3			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-10. Centros que imparten Formación Profesional Básica por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.





4.1.5.2 Unidades de Formación Profesional Básica

CURSO 2020-2021: Se observa una reducción en el número de unidades (-11) respecto al curso anterior, produciéndose este descenso en los dos tipos de redes: en la enseñanza pública (-10) y en la privada (-1).

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo también se produce una reducción global de (-24) unidades, siendo distintos el comportamiento en ambos tipos de centros. Mientras en los centros públicos se incrementan en (+18) el número de unidades, se reducen en (-42) unidades en los concertados.

Centros. Tabla 4-13
Unidades de Formación Profesional Básica por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Offidades d		Número de Unidades de Formación Profesional Básica								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	39	36	36	49	51	2			
Contras núblicas	Teruel	42	46	45	45	39	-6			
Centros públicos	Zaragoza	113	149	112	128	122	-6			
	ARAGÓN	194	231	193	222	212	-10			
	Huesca	6	6	6	6	6	0			
Centros privados	Teruel									
concertados	Zaragoza	137	96	80	96	95	-1			
	ARAGÓN	143	102	86	102	101	-1			
	Huesca	45	42	42	55	57	2			
T0T4/	Teruel	42	46	45	45	39	-6			
TOTAL	Zaragoza	250	245	192	224	217	-7			
	ARAGÓN	337	333	279	324	313	-11			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.6 Otros programas de Formación Profesional: PCI

Aunque los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) se transformaron en la Formación Profesional Básica (FPB) en la casi totalidad de centros, en algunos centros se mantuvieron, pero denominados ahora Programas de Cualificación Inicial (PCI).

4.1.6.1 Centros que imparten otros Programas Formativos de Formación Profesional

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior se mantiene el mismo número de centros.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este periodo se han incrementado en 4 el número de centros: 3 de titularidad pública y 1 de entidades sin ánimo de lucro.

Centros. Tabla 4-14
Centros que imparten otros Programas de FP, por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros con otros programas de FP							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	5	6	6	6	6	0		
Titularidad del	Teruel	2	2	2	2	2	0		
Dpto. de Educación y entidades locales	Zaragoza	2	2	2	4	4	0		
,	ARAGÓN	9	10	10	12	12	0		
	Huesca								
Otras entidades sin	Teruel								
ánimo de lucro	Zaragoza	6	7	7	7	7	0		
	ARAGÓN	6	7	7	7	7	0		



TOTAL	Huesca	5	6	6	6	6	0
	Teruel	2	2	2	2	2	0
	Zaragoza	8	9	10	11	11	0
	ARAGÓN	15	17	17	19	19	0

Curso 2016/17 Curso 2017/18 Curso 2018/19 Curso 2019/20 Curso 2020/21

Gráfico 4-11. Centros que imparten otros Programas de FP provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

4.1.6.2 Unidades de otros Programas Formativos de Formación Profesional

CURSO 2020-2021: Se observa un significativo descenso respecto al curso anterior, con 43 unidades menos en la Comunidad, con la siguiente distribución: en Huesca disminuyen en (-2), en Teruel (-19) y en Zaragoza (-21).

Centros. Tabla 4-15
Centros de otros programas de FP: PCI por titularidad y provincia. Cursos 2016/17 al 2020-2021

		Número de unidades								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	7	7	8	6	3	-3			
Titularidad del Dpto. de Educación	Teruel	4	4	4	19	0	-19			
y entidades locales	Zaragoza	20	20	27	34	15	-19			
	ARAGÓN	31	31	39	59	18	-41			
	Huesca					0				
Otras entidades sin	Teruel					0				
ánimo de lucro	Zaragoza	16	19	19	18	16	-2			
	ARAGÓN	16	19	19	18	16	-2			
	Huesca	7	7	8	6	3	-3			
TOTAL	Teruel	4	4	4	19	0	-19			
TOTAL	Zaragoza	36	39	46	52	31	-21			
	ARAGÓN	47	50	58	77	34	-43			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística y BOA 132, RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza a impartir Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, en las modalidades de Talleres profesionales y de Talleres profesionales especiales, para el curso 2020/2021.



4.1.7 Formación Profesional de Grado Medio

4.1.7.1 Centros con Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

CURSO 2020-2021: Se han dado pequeñas variaciones, hay un descenso de 1 centro en la provincia de Zaragoza entre los centros concertados.

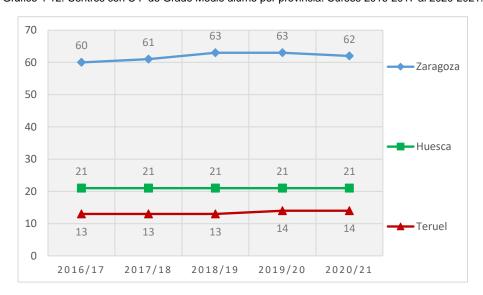
CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: El número de centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio ha aumentado en tres durante estos años y ha cambiado ligeramente el mapa de titularidades. Se ha incrementado el número de centros públicos, el número de centros concertados ha disminuido en 1, aunque ha habido variaciones durante el periodo; y el número de centros privados se ha incrementado, pasando de 5 a 7 en cinco cursos.

Centros. Tabla 4-16
Centros con CF de Grado Medio diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	de Grado Med	Número de centros con Formación Profesional de Grado Medio							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	17	17	17	17	17	0		
Contros públicos	Teruel	13	13	13	14	14	0		
Centros públicos	Zaragoza	33	33	34	34	34 34	0		
	ARAGÓN	63	63	64	65	65	0		
	Huesca	3	3	3	3	3	0		
Centros concertados	Teruel								
Centros concertados	Zaragoza	23	23	22	23	22	-1		
	ARAGÓN	26	26	25	26	25	-1		
	Huesca	1	1	1	1	1	0		
Control privadas	Teruel								
Centros privados	Zaragoza	4	5	7	6	6	0		
	ARAGÓN	5	6	8	7	7	0		
	Huesca	21	21	21	21	21	0		
TOTAL	Teruel	13	13	13	14	14	0		
TOTAL	Zaragoza	60	61	63	63	62	-1		
	ARAGÓN	94	95	97	98	97	-1		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-12. Centros con C F de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.





4.1.7.2 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

CURSO 2020-2021: Aumenta el número de unidades respecto al curso anterior, en la pública 5 y en la privada 4, mientras que la concertada no varía.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En este ciclo de 5 años el aumento en (+18) unidades se debe al incremento en los centros privados (+16) y en menor medida en los concertados (+8). Por el contrario, en la enseñanza pública disminuye en (-6) unidades.

Centros. Tabla 4-17
Unidades de C F de Grado Medio diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Officació de O	T de Oldde Mee	alo didiffio por	titularidad y p	ad y provincia. Cursos 2016-2017 ai 2020-2021.					
			Núme	ro de unidade	s CF Grado	Medio			
			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	75	71	74	76	73	-3		
Controe públicos	Teruel	63	79	72	76	77	1		
Centros públicos	Zaragoza	225	218	226	228	235	7		
	ARAGÓN	363	368	372	380	385	5		
	Huesca	12	12	12	12	12	0		
Centros concertados	Teruel	-	-	-					
Certitos concertados	Zaragoza	98	101	102	107	107	0		
	ARAGÓN	110	113	114	119	119	0		
	Huesca	2	2	2	1	1	0		
Centros privados	Teruel	-	-	-					
Certitos privados	Zaragoza	11	17	28	24	28	4		
	ARAGÓN	13	19	30	25	29	4		
	Huesca	89	85	88	89	86	-3		
TOTAL	Teruel	63	79	72	76	77	1		
	Zaragoza	334	336	356	359	370	11		
	ARAGÓN	486	500	516	524	533	9		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 4-13. Unidades de C F de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021





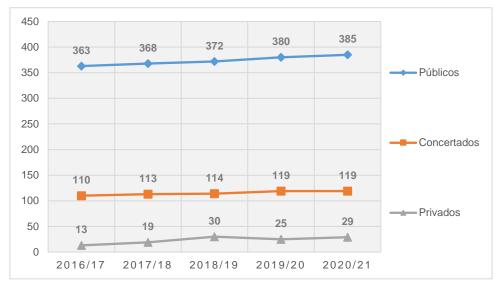


Gráfico 4-14. Unidades de C F de Grado Medio diurno según titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

4.1.8 Formación Profesional de Grado Superior

4.1.8.1 Centros con Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

Los ciclos formativos de Grado Superior se imparten en centros ordinarios y en centros integrados. Los centros en que ofertan estos ciclos en la Comunidad Autónoma de Aragón se recogen en la tabla 4-18.

La organización y funcionamiento de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional se regula en la siguiente normativa:

 Decreto 80/2016, de 14 de junio, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

CURSO 2020-2021: El número de centros permanece estable, aunque se producen dos pequeñas variaciones: aumenta en 1 los centros concertados de Zaragoza y se reduce también 1 entre los centros privados de Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La cifra de centros donde se imparten los ciclos de Grado Superior ha aumentado en estos cinco cursos de 68 a 76. El incremento se ha dado en los centros públicos de la provincia de Huesca, y en los centros concertados y privados de Zaragoza.

Centros. Tabla 4-18
Centros con C F de Grado Superior diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

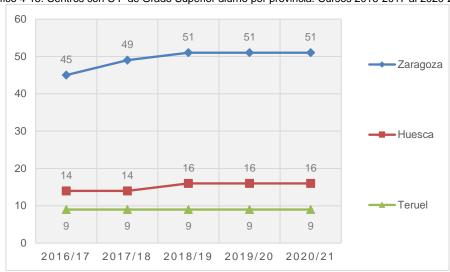
				Número de centros con Formación Profesional de Grado Superior								
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20					
	Huesca	13	13	15	15	15	0					
Contros públicos	Teruel	9	9	9	9	9	0					
Centros públicos	Zaragoza	28	28	28	28	28	0					
	ARAGÓN	50	50	52	52	52	0					
	Huesca	1	1	1	1	1	0					
Centros concertados	Teruel											
	Zaragoza	11	11	13	13	14	1					
	ARAGÓN	12	12	14	14	15	1					



	Huesca						
Contros privados	Teruel						
Centros privados	Zaragoza	6	10	10	10	9	-1
	ARAGÓN	6	10	10	10	9	-1
	Huesca	14	14	16	16	16	0
TOTAL	Teruel	9	9	9	9	9	0
TOTAL	Zaragoza	45	49	51	51	51	0
	ARAGÓN	68	72	76	76	76	0

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-15. Centros con C F de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



4.1.8.2 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

CURSO 2020-2021: Se han incrementado en 65 el número de unidades respecto al curso anterior, como resultado de un importante ascenso en la enseñanza pública (57), un incremento en la concertada (6) y en la privada (2).

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En el lustro, se ha producido una reducción de (-203) en el número de unidades ofertadas.

Centros. Tabla 4-19
Unidades de C F de Grado Superior diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Número de unidades CF Grado Superior							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20			
	Huesca	66	69	67	73	81	8			
Contros públicos	Teruel	43	50	51	56	63	7			
Centros públicos	Zaragoza	539	253	275	219	261	42			
	ARAGÓN	648	372	393	348	405	57			
	Huesca	4	4	4	4	4	0			
Centros	Teruel									
concertados	Zaragoza	73	73	76	76	82	6			
	ARAGÓN	77	77	80	80	86	6			
	Huesca									
Centros privados	Teruel									
	Zaragoza	29	36	38	58	60	2			
	ARAGÓN	29	36	38	58	60	2			



	Huesca	70	73	71	77	85	8
TOTAL	Teruel	43	50	51	56	63	7
TOTAL	Zaragoza	641	362	389	353	403	50
	ARAGÓN	754	485	511	486	551	65

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-16. Unidades de C F de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

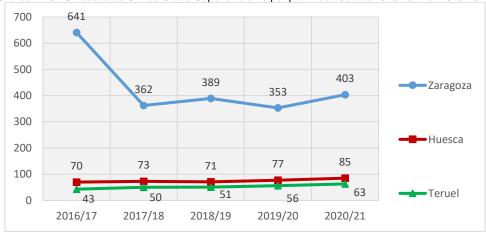


Gráfico 4-17. Unidades de C F de Grado Superior diurno por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



4.1.9 Formación Profesional de Grado Medio nocturno

CURSO 2020-2021: Se mantiene el número de centros, respecto del curso anterior. Las unidades se reducen en 6 con la siguiente distribución: en Huesca aumenta una, en Teruel baja en una y en Zaragoza baja en 6.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se mantiene la tendencia a la baja, con una reducción de 1 centro y de 10 unidades.



Centros. Tabla 4-20 Centros y unidades por provincia de C F de GM. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

		Número de centros y unidades								
Centros públicos	Curso 2016/17		Curso 2017/18		Curso 2018/19		Curso 2019/20		Curso 2020/21	
	Centros	U.	Centros	U.	Centros	U.	Centro s	U.	Centros	U.
Huesca	2	7	2	6	2	6	2	5	2	6
Teruel	1 1				1	2	1	3	1	2
Zaragoza	6 19 4 12			12	4	8	4	14	4	8
ARAGÓN	8	26	7	19	7	16	7	22	7	16

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.10 Certificados de Profesionalidad

Aunque no es propiamente una enseñanza de régimen general y no hay centros específicos para ello, es una acreditación oficial que certifica que la persona que lo posee tiene los conocimientos y las habilidades para desarrollar una actividad laboral determinada, es decir, está cualificada para ello. Configuran un subsistema de la formación profesional.

Un Certificado de Profesionalidad está constituido por módulos formativos, cada uno de ellos asociado a una unidad de competencia. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y son expedidos en Aragón por el Instituto Aragonés de Empleo. Se pueden conseguir mediante la vía de la experiencia laboral o la vía formativa.

Las acciones formativas a estos certificados podrán impartirse en CIFP, Centros de Referencia Nacional, propios de la administración laboral, centros o entidades de formación públicos acreditados y empresas autorizadas.

La normativa que los regula es la siguiente:

- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
- Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen Certificados de Profesionalidad dictados en su aplicación.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- DECRETO 26/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- ORDEN de 14 de abril de 2011, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación,
 Cultura y Deporte, por la que se establece para Aragón el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación regulado.



4.1.11 Educación Especial

4.1.11.1 Centros que imparten Enseñanzas de Educación Especial

El alumnado con necesidades educativas especiales puede estar escolarizado en centros ordinarios (CEIP públicos o privados) o en centros especializados (CEE). La tabla 4-21 expresa la evolución del número de centros especializados de Educación Especial en Aragón.

CURSO 2020-2021: El número de centros prácticamente ha variado, reduciéndose en 1 entre los concertados de la provincia de Zaragoza.

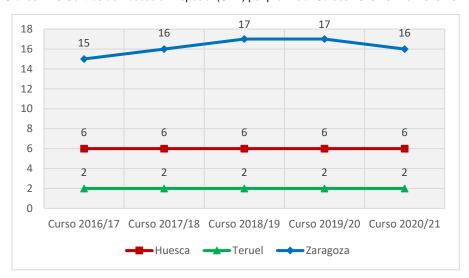
CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Ha aumentado en dos la cifra de centros durante los últimos cinco años. Este incremento se produce en la provincia de Zaragoza.

Centros. Tabla 4-21 Centros de Educación Especial (CEE) por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Centros de Educación Especial							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	5	5	5	5	5	0		
Centros públicos	Teruel	2	2	2	2	2	0		
Certifos públicos	Zaragoza	8	9	10	10	10	0		
	ARAGÓN	15	16	17	17	17	0		
	Huesca	1	1	1	1	1	0		
Centros privados	Teruel								
concertados	Zaragoza	7	7	7	7	6	-1		
	ARAGÓN	8	8	8	8	7	-1		
	Huesca	6	6	6	6	6	0		
TOTAL	Teruel	2	2	2	2	2	0		
	Zaragoza	15	16	17	17	16	-1		
	ARAGÓN	23	24	25	25	24	-1		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-18 Centros de Educación Especial (CEE) por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021



4.1.11.2 Unidades de Enseñanzas de Educación Especial

CURSO 2020-2021: Este curso han disminuido el número de unidades (-28) respecto del curso anterior, principalmente en la provincia de Zaragoza.



CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Se han generado 11 nuevas unidades en estos cinco cursos, sobre todo en la red pública en Zaragoza.

Centros. Tabla 4-22 Unidades de Enseñanzas de Educación Especial por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	ichanzas de L	Educación Especial							
			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20		
	Huesca	21	27	20	19	16	-3		
Contros públicos	Teruel	21	21	22	20	22	2		
Centros públicos	Zaragoza	52	91	91	91	63	-28		
	ARAGÓN	94	139	133	130	101	-29		
	Huesca	7	7	7	7	8	1		
Centros privados	Teruel			-	-				
concertados	Zaragoza	60	60	61	63	63	0		
	ARAGÓN	67	67	68	70	71	1		
	Huesca	28	34	27	26	24	-2		
TOTAL Teruel Zaragoza	Teruel	21	21	22	20	22	2		
	112	151	152	154	126	-28			
	ARAGÓN	161	206	201	200	172	-28		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4-19. Unidades de Enseñanzas de Educación Especial por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



4.1.12 Educación de Personas Adultas

4.1.12.1 Educación presencial de Personas Adultas. Centros y unidades

La Educación de Personas Adultas constituye una parte importante de las acciones formativas que facilitan el acceso al aprendizaje a lo largo de la vida. Sus enseñanzas se estructuran en distintos niveles y se pueden cursar de forma presencial en centros de Educación Permanente.

CURSO 2020-2021: El número de centros públicos se mantiene y se incrementa en uno el número de centros concertados. El número de unidades, sin embargo, ha aumentado notablemente, pasando de 76 a 143, casi el doble.



CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: Permanece estable el número de centros en estos cinco años, incrementándose solo un centro concertado y aumenta también el número de aulas de forma significativa, pasando de 83 a 143.

Centros. Tabla 4-23 Centros y aulas de Educación de Personas Adultas por provincia y titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Curso 2016/17		Curso 2017/18		Curso 2018/19		Curso 2019/20		Curso 2020/21	
		Centros	Aulas								
	Н	10	21	10	20	10	22	10	20	10	35
Centros	Т	10	7	9	7	10	8	10	7	10	14
públicos	Z	17	50	17	47	17	50	17	44	17	84
	Α	37	78	36	74	37	80	37	71	37	133
Centros privados concertados	Z	2	5	2	5	2	5	2	5	3	10
TOTAL	Α	39	83	38	79	39	85	39	76	40	143

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.12.2 Educación a distancia de Personas Adultas. Centros

La formación de adultos recoge, por un lado, la que se imparte en los Centros de Educación de Adultos y por otro, la formación a distancia de Bachillerato y Formación Profesional (Grado Medio y Superior).

Esta oferta de Educación a Distancia se mantiene estable en el último curso, aunque se ha incrementado en los últimos cinco cursos en cuatro centros, todo ellos en Zaragoza 2 públicos y 2 privados.

Centros. Tabla 4-24 Centros en los que se imparte Educación a Distancia por titularidad y provincia. Cursos 2016-17 al 2020-21

	•	oo iiiipaito L			•	n a Distancia		
			Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
		Bachillerato	1	1	1	1	1	0
	Huesca	CFGM	3	3	3	3	3	0
Centros		CFGS	1	1	1	1	1	0
públicos		Bachillerato	1	1	1	1	1	0
	Teruel	CFGM	2	2	2	2	2	0
		CFGS	1	1	1	1	1	0
		Bachillerato	1	1	1	2	2	0
	Zaragoza	CFGM	4	4	4	5	5	0
		CFGS	6	6	6	6	6	0
Centros	Zaragoza	CFGM			1	1	1	0
privados	Zarayuza	CFGS	1	1	1	2	2	0
ARAGÓN			21	21	22	25	25	0

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

4.1.13 Centros Integrados (CIFP y Centros Públicos Integrados)

Los centros integrados son los que imparten enseñanzas en el mismo centro de varios niveles educativos y cumplen los requisitos básicos que establece la normativa que los regula. Son de dos tipos: los centros integrados de formación



profesional (CIFP) y los centros integrados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (Centros Públicos Integrados). El análisis de la escolarización en ciertas zonas y las previsiones futuras son las principales razones que justifican principalmente su creación.

La normativa que establece la creación de centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón es la siguiente:

- DECRETO 255/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de creación por transformación de tres
 Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 80/2016, de 14 de junio, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La creación de centros públicos integrados se rige por los mínimos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

 Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En el curso 2019-2020 se han creado dos centros más que se añaden a los ya existentes (tablas 4-27 y 4-28):

- DECRETO 67/2019, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, de creación de un Centro Público Integrado de Formación Profesional de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 76/2019, de 21 de mayo, del Gobierno de Aragón, de creación de un centro docente de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Zona de Arcosur.

Centros. Tabla 4-25.
Centros integrados de Formación Profesional, Curso 2020-21

Provincia	Centro					
	CPIFP Pirámide (Huesca)					
Huesca	CPIFP Montearagón (Huesca)					
	CPIFP San Lorenzo (Huesca)					
	CPIFP Bajo Aragón (Alcañiz)					
Teruel	CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel					
	CPIFP San Blas (Teruel)					
	CPIFP Corona de Aragón (Zaragoza)					
Zaragoza	CPIFP La Salle - Santo Ángel (Zaragoza)					
Zaragoza	CPIFP Los Enlaces (Zaragoza)					
	CPIFP Movera (Zaragoza)					

Fuente: Elaboración propia a partir de la pág. web de Educación e Instituto Aragonés de Empleo.



Centros. Tabla 4-26. Relación de centros Integrados de Educación Primaria y Secundaria. Curso 2020-21.

Localidad	Centro
Ayerbe (Huesca)	Ramón y Cajal
Benabarre (Huesca)	Benabarre
Cadrete (Zaragoza)	Castillo Qadrit
Gallur (Zaragoza)	María Domínguez
María de Huerva (Zaragoza)	Val de Atalaya
San Mateo de Gállego (Zaragoza)	Galoponte
Zaragoza	Ana María Navales
Zaragoza	El Espartidero
Zaragoza	Julio Verne
Zaragoza	La Jota
Zaragoza	Parque Goya
Zaragoza	Parque Venecia
Zaragoza	Río Sena
Zaragoza	Rosales del Canal
Zaragoza	San Jorge
Zaragoza	Soledad Puértolas
Zaragoza	Valdespartera III
Zaragoza	Zaragoza Sur

Fuente: Elaboración propia a partir de la pág. web del Departamento de Educación.

4.1.14 Escuelas rurales. Centros multigrado y Colegios Rurales Agrupados (CRA) y otros centros en localidades de menos de 5.000 habitantes.

Además de los centros graduados de infantil y primaria en territorio rural, cuyos datos se recogen en los capítulos de este Informe con el resto de centros, en Aragón existen escuelas rurales y aulas de CRA multigrado que presentan unas características pedagógicas y metodológicas propias por su pequeño tamaño, la mezcla de edades y la mayor cercanía de la comunidad educativa y que son esenciales e imprescindibles para garantizar el derecho a la educación en los pueblos y la vertebración de nuestro territorio rural.

Las escuelas rurales son centros educativos multigrado de infantil o primaria en una sola localidad rural, aunque parte de su alumnado también puede venir diariamente de otras localidades. Son centros con existencia legal y autonomía organizativa y administrativa como escuelas independientes.

Los Colegios Rurales Agrupados (CRA) son centros educativos (de infantil y primaria, aunque a veces también de secundaria obligatoria) con aulas dispersas en un territorio rural. La mayoría de esas aulas son multigrado y, por sí mismas, no tienen existencia legal ni autonomía organizativa ni administrativa como escuelas independientes. Sus aulas se distribuyen en diferentes localidades y el CRA tiene su sede en una de ellas. Los colegios multigrado son centros de infantil y primaria que se sitúan en una localidad y que sus aulas atienden alumnado de diferentes cursos por no contar con alumnado para formar aulas en cada nivel.



Centros. Tabla 4-27.

Centros rurales: CRA, centros y localidades, y escuelas multigrado por provincias. Curso 2020-2021.

		CRA		Colegios	multigrado	Total escuelas rurales		
	Número de centros	Número de localidades	Alumnado escolarizado	Número de centros	Alumnado matriculado	Número de centros	Alumnado matriculado	
Huesca	21	93	3.090	12	264	33	3.354	
Teruel	27	118	2.482	3	155	30	2.637	
Zaragoza	26	95	2.737	29	1.110	55	3.847	
ARAGÓN	74	306	8.309	44	1.529	118	9.838	

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.

En las tablas siguientes se recoge información sobre las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo, CEIP graduados, CPI, institutos y secciones en localidades con menos de 5.000 habitantes. En el caso de los institutos se diferencian las localidades de menos de 2.000 habitantes y las localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes.

Centros. Tabla 4-28

Escuelas infantiles de Primer Ciclo en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias. Curso 2020-2021

	Número de	Número de	Alumnado	
	centros	unidades	matriculado	
Huesca	58	96	734	
Teruel	44	67	476	
Zaragoza	66	140	1.058	
ARAGÓN	168	303	2.268	

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-29

Colegios de Educación Infantil y Primaria graduados en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias.

Cui	Curso 2020-2021											
de E.	Unidades de E.	Alumnado de										
il	primaria	Infantil										
2.4	67	-										

	Número de centros	Unidades de E. Infantil	Unidades de E. primaria	Alumnado de E. Infantil	Alumnado de E. Primaria	
Huesca	7	34	67	536	1.066	
Teruel	11	50	109	773	1.823	
Zaragoza	19	92	198	1.519	3.470	
ARAGÓN	37	176	374	2.828	6.359	

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-30

Centros Públicos Integrados en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias. Curso 2020-2021

	Número	Unidades de	Unidades de	Unidades	Alumnado de	Alumnado de	Alumnado
	de centros	E. Infantil	E. Primaria	de ESO	E. Infantil	E. Primaria	de ESO
Huesca	2	9	18	9	148	344	112
Zaragoza	3	11	23	12	169	349	175
ARAGÓN	5	20	41	21	317	693	287

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-31

Institutos y secciones de institutos en localidades de menos de 2.000 habitantes por provincias. Curso 2020-2021

	Número de	Unidades de	Unidades de	Unidades de	Unidades de FP	Total alumnado
	centros	ESO	Bachillerato	FPB	Grado Medio	
Huesca	4	29		1		486
Teruel	4	30	4			490
Zaragoza	6	43	8	2	4	776
ARAGÓN	14	102	12	3	4	1.752

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.



Centros. Tabla 4-32 Institutos y secciones de institutos en localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes por provincias. Curso 2020-2021

	Número de centros	Unidades de ESO	Unidades de Bachillerato	Unidades de FPB	Unidades de FP Medio	Unidades de FP Superior	Total alumnado
Huesca	5	58	16	5	7	2	1.396
Teruel	7	79	16	10	17	4	1.927
Zaragoza	10	138	37	25	28	9	3.815
ARAGÓN	22	275	69	40	52	15	7.138

Fuente: Elaboración propia. Instituto Aragonés de Estadística.

4.2 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. CENTROS

CURSO 2020-2021: La tabla 4-25 muestras la distribución por provincias y titularidad de centros donde se imparten enseñanzas de Régimen Especial. En este curso se ha reducido en uno el número de centros de enseñanza de música y ha aumentado uno en enseñanzas deportivas.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: La 4-26 expresa su evolución durante los últimos cinco cursos. Aumentaron en 13 el número de centros en este periodo.

Centros. Tabla 4-33 Número de centros por tipo de enseñanza, provincia y titularidad. Curso 2020-2021.

	Provincia	Pública	Privada	Total
	Huesca	2		2
Enseñanzas Artísticas	Teruel	1		1
	Zaragoza	2	1	3
	Huesca	4	1	5
Enseñanzas de Música	Teruel	2		2
	Zaragoza	4	7	11
Enseñanzas de Danza	Zaragoza	1		1
	Huesca	9		9
Enseñanzas de las E.O. Idiomas	Teruel	9		9
	Zaragoza	13		13
Enseñanzas Deportivas	Huesca	3	4	7
Ziloonanzao Boportivao	Teruel	1	1	2
	Zaragoza	1	4	5
TOTAL	ARAGÓN	52	18	70

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-34
Centros que imparten Enseñanzas Especiales. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
Enseñanzas Artísticas	6	6	6	6	6	0
Enseñanzas de Música	17	17	17	19	18	-1
Enseñanzas de Danza	1	1	1	1	1	0
Enseñanzas de E.O. Idiomas	22	25	26	31	31	0
Enseñanzas Deportivas	11	12	13	13	14	1
TOTAL CENTROS ARAGÓN	57	61	63	70	70	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.



4.3 NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD PENDIENTE DE MODIFICACIÓN

La tabla 4-27 muestra los datos sobre alumnado, número de unidades y ratio por niveles, titularidad y provincias en el curso 2019-2020. Las tablas 4-28 y 4-29 presenta la evolución de las ratios por unidad, en los últimos cinco años.

Este indicador no tiene en cuenta la dispersión de la población aragonesa en el medio rural, lo que explica que las ratios sean más altas en la provincia de Zaragoza donde, por efecto de la capitalidad se concentra más del 50% de la población escolar. En general, se podrían destacar las grandes diferencias que hay entre la ratio de los diferentes niveles y entre centros según titularidad (los centros de titularidad privada se concentran principalmente en Zaragoza).

CURSO 2020-2021: En la tabla 4-27 se puede comparar en los diferentes niveles educativos las diferencias entre el número de alumnado, número de unidades y ratio alumnado por unidad según el tipo de centro, público, concertado y privado.

CURSOS 2016-2017 al 2020-2021: En estos cinco años, en la pública se reduce la ratio prácticamente en todas las etapas educativas, con excepción de los grados de Formación Profesional y muy ligeramente en educación especial. En la enseñanza concertada la ratio mejora salvo en Bachillerato y de nuevo en los ciclos formativos de Grado Medio y Superior. También aquí aumenta ligeramente la ratio en educación especial.

Centros. Tabla 4-35 Número medio de alumnos por unidad según nivel educativo, provincia y titularidad. Curso 2020-2021.

		Centr	os públicos		Centro	Centros concertados			Centros privados		
		Alumnado	Unidades	Media	Alumnado	Unidades	Media	Alumnado	Unidades	Media	
	Н	1.461	205	7,1				442	41	10,8	
Educación Infantil	Т	714	103	6,9				127	15	8,5	
(1er ciclo)	Z	3.624	608	6,0				2.704	239	11,3	
	Α	5.799	916	6,3				3.273	295	11,1	
	Н	4.523	277	16,3	1.143	57	20,1				
Educación Infantil (2º ciclo)	Т	2.761	175	15,8	414	24	17,3				
	Z	16.611	924	18,0	7.568	421	18,0	886	51	17,4	
	Α	23.895	1.376	17,4	9.125	502	18,2	886	51	17,4	
	Н	9.916	649	15,3	2.634	117	22,5				
Educación	Т	6.431	472	13,6	1.079	48	22,5				
Primaria	Z	37.508	1.936	19,4	17.802	762	23,4	2.123	105	20,2	
	Α	53.855	3.057	17,6	21.515	927	23,2	2.123	105	20,2	
	Н	6.579	377	17,5	1.864	85	21,9				
Educación	Т	4.182	233	17,9	765	32	23,9				
Secundaria Obligatoria	Z	24.800	1.264	19,6	13.391	542	24,7	1.460	64	22,8	
	Α	35.561	1.874	19,0	16.020	659	24,3	1.460	64	22,8	
	Н	2.231	124	18,0	108	4	27,0	245	6	40,8	
Bachillerato	Т	1.288	69	18,7				52	2	26,0	
diurno	Z	8,373	390	21,5	1.069	38	28,1	3.148	134	23,5	
	Α	11.892	583	20,4	1.177	42	28,0	3.445	142	24,3	
	Н	77	10	7,7							
Bachillerato	Т	25	6	4,2							
nocturno	Z	165	9	18,3							
	Α	267	25	10,7							



	Н	1.067	73	14,6	140	12	11,7	8	1	8,0
Ciclos Formativos	Т	1.210	77	15,7						
Grado Medio	Z	3.817	235	16,2	2.425	107	22,7	526	28	18,8
(diurno)	Α	6.094	385	15,8	2.565	119	21,6	534	29	18,4
Ciclos	Н	1.271	81	15,7	75	4	18,8			
Formativos Grado	Т	944	63	15,0						
Superior	Z	5.468	261	21,0	2.215	82	27,0	1.135	60	18,9
(diurno)	Α	7.683	405	19,0	2.290	86	26,6	1.135	60	18,9
Cialaa	Н	97	3	32,3						
Ciclos Formativos	Т	14	1	14,0						
Grado Medio (nocturno)	Z	229	8	28,6						
(Hoctumo)	Α	340	12	28,3						
	Н	380	51	7,5	42	6	7,0			
FP Básica	Т	334	39	8,6						
	Z	1.153	122	9,5						
	Α	1.867	212	8,8						
Otros	Н	63	6							
programas:	Т	24	2							
PCI	Z	292	4					241	7	
	Α	379	12					241	7	
	Н	82	16	5,1	44	8	5,5			
Educación	Т	111	22	5,0						
Especial	Z	403	63	6,4	375	63	6,0			
	Α	596	101	5,9	419	71	5,9			
	Н	27.747	1.872	14,8	10.573	293	36,1	695	48	14,5
TOTAL	T	18.038	1.262	14,3	5.019	104	48,3	179	17	10,5
IOIAL	Z	102.443	5.824	17,6	62.265	2.110	29,5	12.223	688	17,8
	Α	148.228	8.958	16,5	53.962	2.507	21,5	13.097	753	17,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Centros. Tabla 4-36 Número medio de alumnos por unidad y nivel educativo en centros públicos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
Educación Infantil (1er ciclo)	11,2	10,9	10,8	10,5	6,3	-4,2
Educación Infantil (2º ciclo)	19,1	18,8	18,4	18,2	17,4	-0,8
Educación Primaria	18,5	18,5	18,5	18,5	17,6	-0,9
Educación Secundaria Obligatoria	20,9	20,2	19,3	19,4	19,0	-0,4
Bachillerato*	24,0	23,2	22,0	22,2	20,4	-1,8
Ciclos Formativos Grado Medio*	15,6	15,8	15,3	16,8	15,8	-1,0
Ciclos Formativos Grado Superior*	17,3	17,7	17,6	20,2	19,0	-1,2
FP Básica	9,1	7,7	9,4	9,7	8,8	-0,9
Educación Especial	5,8	4,1	4,4	5,7	5,9	0,2

*Solo enseñanzas de régimen diurno. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAE.

Centros. Tabla 4-37

Centros. Tabla 4-57						
Número modio do alumnos por unidad y pivol aducativo on contros concertados. (Cureoc 2016 2017 at 2020 2021					

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación Cursos 20/21-19/20
Educación Infantil (1er ciclo)						
Educación Infantil (2º ciclo)	22,5	22,3	21,6	21,2	18,2	-3,0
Educación Primaria	24,1	24,0	24,1	23,8	23,2	-0,6
Educación Secundaria Obligatoria	24,3	24,4	24,3	24,8	24,3	-0,5
Bachillerato*	28,9	29,4	28,0	27,6	28,0	0,4
Ciclos Formativos Grado Medio*	19,8	20,4	19,8	19,1	21,6	2,5
Ciclos Formativos Grado Superior	24,4	24,6	24,1	24,1	26,6	2,5
FP Básica	5,5	7,6	9,4	10,6	8,4	-2,2
Educación Especial	6	5,9	5,6	5,8	5,9	0,1

^{*}Solo enseñanzas de régimen diurno.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAE.

4.4 ORGANIZACIÓN DE CENTROS

4.4.1La escolarización del alumnado (Admisión a enseñanzas de régimen general)

La LOE, modificada por la LOMLOE, regula la admisión de los alumnos en los centros públicos y concertados en los artículos 84 y siguientes. Las órdenes que regulan el proceso de admisión, en las diferentes enseñanzas, para el curso 2020-2021 son:

- Orden de 6 de abril de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento telemático de presentación de solicitudes de admisión en centros docentes públicos y privados concertados, no universitarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos
 en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación
 infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación
 profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 49/2018, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 1 de marzo de 2018, del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, por
 la que se aprueba la delimitación de zonas de escolarización para los municipios de Zaragoza, Pastriz,
 Villamayor de Gállego y Utebo.
- Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, por la
 que se convoca el procedimiento de admisión para el curso 2019/2020 en primer ciclo de educación infantil en
 centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y se actualizan las cuotas del servicio de comedor en
 las guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.
- Orden ECD/135/2019, de 22 de febrero, por la que se convoca el procedimiento de escolarización de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2019/2020.



- Orden ECD/425/2019, de 26 de abril, por la que se convoca el procedimiento de admisión en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2019/2020.
- Resolución de 3 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2019/2020.
- Orden ECD/445/2019, de 6 de mayo, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2019/2020.
- Orden ECD/997/2020, de 8 de octubre, por la que se regula la admisión de alumnado de Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 11 de febrero de 2019, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que
 establece el calendario de admisión de alumnado de educación secundaria para personas adultas en centros
 públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2019-2020.
- Resolución de 26 de abril de 2019, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen el número de plazas ofertadas en educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2019-2020.
- Resolución de 14 de mayo de 2019, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se convoca el acceso a ciclos de Formación Profesional Básica para personas adultas en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2019-2020.
- Orden ECD/443/2019, de 6 de mayo, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado en régimen presencial para el curso académico 2019-2020 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/545/2019, de 13 de mayo, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnos de los niveles básico, intermedio B1 e intermedio B2 del programa de inglés a distancia That's English!, para el curso académico 2019-2020 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/793/2018, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden de 15 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la admisión y acceso a las enseñanzas artísticas superiores y se establecen criterios complementarios para el proceso de matriculación.
- Orden ECD/2019, de 21 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso y el procedimiento de admisión de alumnos a las enseñanzas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales para el curso 2019/2020.
- Orden ECD/407/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca en el curso académico 2019-2020 la prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
- Orden ECD/444/2019, de 6 de mayo, por la que se regula la oferta formativa y el procedimiento de admisión de alumnos en centros públicos para cursar las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad presencial en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2019/2020.



4.4.2 La dirección de los centros públicos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece el marco general de regulación de selección y nombramiento del director de los centros docentes públicos (artículos 131 a 139). Su artículo 131.5 atribuye a las administraciones educativas la función de favorecer el ejercicio de la función directiva mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales, y mediante la organización de programas y cursos de formación.

La Comunidad de Aragón anualmente establece las bases y convoca concurso de méritos entre el funcionariado de carrera docente para la renovación y selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios.

 Orden ECD/1431/2019, de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La situación de la aparición de la pandemia de la COVID 19 motivó la publicación de un Anuncio de la Dirección General de Planificación y Equidad por la que se renuevan su mandato con efectos del 1 de julio de 2020 por otro periodo de cuatro años.

Anuncio de la Dirección General de Planificación y Equidad, en relación con la renovación del mandato de los
actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de
directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CURSO 2020-2021: El porcentaje de centros sin candidatos a la dirección ha disminuido en 13 puntos porcentuales respecto del curso anterior, en el 65,38% no hay candidatos (78% en el curso 2019-20). Sigue llamando la atención la escasez de aspirantes en general, pero especialmente en los CRA y en los CEIP. En cuanto a la renovación ha habido el efecto contrario, es decir, ha disminuido en 18 puntos porcentuales (44% frente al 62% del curso anterior).

Centros. Tabla 4-38 Selección de directores en Aragón. Curso 2020-2021.

ARAGÓN	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				% Centros sin	% Centros
Tipo de centro	vacanies	Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 can.	candidaturas	con candidaturas
CEIP	126	41	41	0	0	67,46%	32,54%
CPI	11	9	8	0	1	18,18%	81,82%
CEE	3	0	0	0	0	100,00%	0,00%
CEPA	18	5	5	0	0	72,22%	27,78%
CRA	45	11	11	0	0	75,56%	24,44%
IES	48	21	20	1	0	56,25%	43,75%
IFPE	0	0	0	0	0		
EOI	3	0	0	0	0	100,00%	0,00%
Conservatorio	6	3	3	0	0	50,00%	50,00%
E. Artes	0	0	0	0	0		
TOTAL	260	90	88	1	1	65,38%	34,62%

Fuente: Departamento de Educación.



Centros. Tabla 4-39 Renovación de directores en Aragón. Curso 2020-2021

ARAGÓN Tipo de centro	Nº de Centros	Con Candidatura	Sin Candidatura	Renuevan	No Renuevan	% Centros con candidaturas	Renovación
CEIP Completo	32	16	16	14	2	50%	88%
CEIP Incompleto							
CPI	3	2	1	2	0	67%	100%
CEE							
CEPA	10	4	6	4	0	40%	100%
CRA	9	5	4	5	0	56%	100%
IES	13	4	9	4	0	31%	100%
IFP Específica							
EOI	3	1	2	1	0	33%	100%
Conservatorio	2	0	2	0	0	0%	
E. Artes							
TOTAL	72	32	40	30	2	44%	94%

Fuente: Departamento de Educación.

4.4.3 Calendario escolar. Curso 2020-2021

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y habiéndose convocado Mesa Sectorial de Educación y visto el informe del Consejo Escolar de Aragón, se aprobó el calendario escolar para el curso 2020-2021.

- RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020-2021 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- <u>RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2021</u>, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020-2021 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.4.4 La jornada escolar

El establecimiento del horario general de los centros y de su jornada escolar vienen regulados en la normativa que aprueba los Reglamentos orgánicos de cada tipo centro, así como en las Instrucciones de organización y funcionamiento que desarrollan esos reglamentos.

Las especificaciones sobre los días de jornada continua o partida para el curso 2019-2020, en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial se concretan en la Resolución 13 de marzo de 2019 del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2019-2020 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.



La <u>Orden ECD/63/2016, de 16 de febrero,</u> regula la implantación de Proyectos que permiten la organización de los tiempos escolares en cada centro.

Anualmente se realiza una convocatoria que permite a nuevos centros adaptar su jornada lectiva mediante la presentación de sus Proyectos:

- Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2019-2020.
- Resolución de 6 de marzo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional y del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se autorizan los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2019-2020.

Además, durante el presente curso se consolidan los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en los centros autorizados para el curso 2016-2017 lo que les permitirá modificar su jornada escolar, a partir del curso 2019-2020.

 Resolución de 17 de junio de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional y del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución del 13 de abril de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional y del Director General de Innovación, Equidad y Participación.



5. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se mantienen los programas existentes hasta este curso y se añade la creación de otras iniciativas. Sin embargo, el COVID ha afectado a la puesta en práctica de algunos proyectos y programas dadas las circunstancias sanitarias, provocando reducción de las actividades presenciales, otras no fueron convocadas y otras se cancelaron. También se produjo una reducción en el número de participantes en aquellas que se pudieron llevar a cabo, tal como se puede apreciar en los siguientes apartados.

Otro de los efectos, es el incremento de la actividad online, lo que ha propiciado un gran impulso en el desarrollo de las habilidades del alumnado y el profesorado en el empleo medios telemáticos, ámbito que experimenta un gran progreso.

5.1 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La fuente de información de los datos recogidos en este capítulo es el propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Teniendo en cuenta las variaciones y anulaciones provocadas por la COVID-19 es posible que alguna no haya sido recogida o que alguna de ellas haya visto limitada o condicionada su actividad. En el siguiente enlace se pueden consultar todas ellas: https://educa.aragon.es/.

5.1.1 Programas de Educación Inclusiva

El <u>Decreto 188/2017, de 28 de noviembre,</u> del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la <u>Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio,</u> por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, que lo desarrolla, son la base legal en la que se sustentan las actuaciones que se describen a continuación.

Promoción y difusión de los derechos de la infancia

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y UNICEF para la promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la ciudadanía global en los centros educativos de Aragón.

Orientación educativa en Escuelas municipales de primer ciclo de Educación Infantil

Mediante la Orden PRE/413/2019, de 26 de marzo, se dispone el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil durante cuatro años.

Es objeto del mismo establecer un marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en las escuelas municipales que impartan primer ciclo de Educación Infantil de las que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiendo por tales las firmantes de este convenio y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se adhieran posteriormente al mismo.

Intérpretes de lengua de signos

El servicio de apoyo de interpretación de lengua de signos proporciona al alumnado sordo y con discapacidad auditiva la posibilidad de una educación bilingüe que permita eliminar las barreras de comunicación facilitando el acceso al



currículo escolar y la inclusión educativa en el contexto escolar. Actuación regulada mediante un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de Aragón, y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres, Afectados y Amigos de los Sordos (FAAPAS).

Está dirigido al alumnado de centros públicos escolarizados en las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, al Bachillerato, a los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional o a la Educación Permanente de Personas Adultas de la ciudad de Zaragoza. En el presente curso han sido siete los intérpretes de signos. Con la situación del estado de alarma, los intérpretes han reorientado la respuesta educativa de manera telemática y adaptando a lengua de signos los contenidos educativos audiovisuales.

Ayuda técnica para la audición: emisoras de frecuencia modulada

El convenio de colaboración con la FAAPAS, favorece la utilización en el centro educativo de ayudas técnicas (Emisora de Frecuencia Modulada) para alumnado con discapacidad auditiva, con objeto de acceder a la información oral. Está dirigido a los estudiantes de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Aragón.

Aulas de atención educativa para alumnado con sordoceguera

Programa mediante el cual se atiende al alumnado con sordoceguera en todas las etapas de Régimen General mediante un equipo específico de profesionales aportados por la ONCE, docentes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Atención educativa del alumnado con ceguera y discapacidad visual grave

Actuación sustentada en el convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para la atención de este alumnado.

 Orden, de 19 de junio de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), para la atención educativa a los alumnos con ceguera y discapacidad visual grave.

Ayuda a la comunicación aumentativa y alternativa

Actuación sustentada en el convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, a través del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) para el desarrollo y aplicación de tecnologías de este tipo de ayudas.

Programa de sensibilización sobre discapacidad física

Actuación sustentada en el convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA) para la difusión, en los centros, de la realidad de las personas con discapacidad física.

Convenio de Cooperación educativa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad Privada "San Jorge" para la realización de prácticas de los estudiantes del Grado de Fisioterapia.

Programa de sensibilización sobre la discapacidad intelectual

Tres actuaciones se integran en este programa sustentados en sus respectivos convenios:

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Fundación Picarral, para la elaboración de acciones encaminadas a la identificación de la inteligencia límite y para la valoración de las necesidades educativas que requiere este colectivo.

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales (ATADES) para la difusión de la realidad de las personas con discapacidad intelectual y mejorar el mapa de recursos y servicios educativos.



Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa para Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS-Aragón) para la difusión de la realidad de las personas con discapacidad intelectual.

Programas de prevención de trastornos de la conducta alimentaria

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos de la Conducta Alimentaria ARBADA para el desarrollo de actuaciones de prevención en relación a los trastornos de la conducta alimentaria: Anorexia y Bulimia.

Programa de mediación intercultural y servicio de interpretación telefónica (Interpret Solutions)

Es un servicio que facilita la comunicación y la participación del alumnado y sus familias de origen extranjero en los centros educativos a través de un equipo de mediación intercultural. Hay 6 mediadores interculturales que intervienen en los centros educativos con las familias y el profesorado de los estudiantes que lo precisen, que más tarde se analiza en el apartado de convivencia.

Se presta también, un servicio de interpretación telefónica que permite comunicarse en distintos idiomas, al que los centros educativos pueden acceder a través de un código.

Programa aula de español para alumnos inmigrantes

Dirigido a los Centros de Educación Infantil y Primaria y a los Centros públicos de Educación Secundaria que escolaricen seis o más alumnos inmigrantes cuya competencia comunicativa en español tenga un nivel inferior a B1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Entre los objetivos destacan: facilitar el aprendizaje de la lengua castellana, la progresiva incorporación del alumnado a los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje, impulsar medidas de educación intercultural, favorecer estructuras de apoyo y suministrar recursos, así como proporcionar formación y asesoramiento al profesorado.

Refuerzo extraescolar de aprendizaje del español para alumnado extranjero (PRES)

Este Programa persigue como objetivos: proporcionar experiencias de aprendizaje de español que permitan la adquisición de una competencia lingüística inicial y facilitar la participación y la incorporación de este alumnado en los procesos ordinarios de enseñanza y aprendizaje desarrollados en sus centros. Está dirigido al alumnado no hispanohablante escolarizado en centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria de la ciudad de Zaragoza y que presentan un nivel de competencia comunicativa en español inferior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia. El programa se desarrolla en tres centros sedes, a los que asisten 275 alumnos de 57 centros (34 IES y 23 centros concertados).

Programa de prevención del absentismo escolar

Se trata de un Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Instituto Aragonés de Servicios Sociales) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar. A este Convenio pueden adherirse entidades locales. Derivado de este Convenio, se establece el Programa para la prevención del absentismo escolar.

Va dirigido a todos los centros de la ciudad de Zaragoza en los que se imparten las enseñanzas obligatorias. Su regulación se rige por la siguiente Orden:

- Orden PRE/46/2017, de 18 de enero, por la que se dispone la publicación del convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la prevención del absentismo escolar.
- Orden PRE/1148/2019, de 19 de agosto, de 19 de agosto, por la que se dispone la publicación de la Adenda
 por la que se prorroga el convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de
 Zaragoza, para la prevención del absentismo escolar, prorrogando el mismo hasta el 30 de junio de 2023.



Programa de promoción de la permanencia en el sistema educativo

a) Unidades de intervención educativa específica (UIEE)

Estas intervenciones, que se desarrollan en los propios centros, están dirigidas al alumnado de quince años, y excepcionalmente con catorce, con riesgo de abandono escolar. Los grupos tienen un máximo de diez alumnos. Dispone de un Plan tutorial específico y profesorado adscrito al Departamento de Orientación. El currículo se estructura en ámbitos: lingüístico y social, científico-tecnológico y tecnológico-práctico. La regulación se basa en la siguiente normativa.

 Orden, de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (Artículo 23).

En el curso 2020-201 la relación de IES en los que se desarrolla el programa se recoge en la tabla 5-1.

Programas. Tabla 5-1.
Unidades de Intervención Educativa Específica (UIEE) por centros y provincias. Curso 2020-2021

	Centros
	IES Pirámide
Huesca	IES San Alberto Magno (Sabiñánigo)
Tiuesca	IES Hermanos Argensola (Barbastro)
	IES Lucas Mallada
Teruel	IES Pablo Serrano (Andorra)
reidei	IES Bajo Aragón (Alcañiz)
	IES Zaurín (Ateca)
	IES Leonardo Chabacier (Calatayud)
	IES Ródanas (Épila)
	IES Benjamín Jarnes (Fuentes de Ebro)
	IES Cabañas (La Almunia)
	IES Siglo XXI (Pedrola)
	IES Río Arba (Tauste)
	IES Pedro Cerrada (Utebo)
	IES Gallicum (Zuera)
Zaragoza	IES Avempace (Zaragoza)
	IES Élaios (Zaragoza)
	IES Ítaca (Zaragoza)
	IES Jerónimo Zurita (Zaragoza)
	IES José Manuel Blecua (Zaragoza)
	IES María Moliner (Zaragoza)
	IES Virgen del Pilar (Zaragoza)

Fuente: Departamento de Educación.

b) Escolarización externa

Al alumnado que manifiesta riesgo evidente de abandono escolar se le ofrece la posibilidad de desarrollar su escolarización en un aula externa al centro durante un curso o, excepcionalmente, dos. Esta modalidad consiste en una formación académica básica y una formación inicial de carácter profesional. El alumnado debe tener con carácter general 15 años y la propuesta de participación, debidamente justificada, realizada por los centros educativos donde está escolarizado. Se realiza en la ciudad de Zaragoza.

El alumnado que accede con 14 años representa el 4,8%, solo 6 alumnos y/o alumnas. El alumnado que lo hace con 15 años representa el 95,1%.

Esta modalidad de escolarización está regula en la siguiente normativa:



 Orden, de 17 de agosto de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria.

El Servicio Provincial de Zaragoza desarrolla unas instrucciones para solicitar plaza en la modalidad excepcional de escolarización externa para cada curso escolar que concretan el procedimiento establecido en la Orden, de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

En la tabla 5-2 se muestran las enseñanzas ofertadas en estos centros y el alumnado que cursa cada especialidad diferenciado por sexo. El porcentaje de hombres (68,7%) es superior al de mujeres (31,9%).

Programas. Tabla 5-2
Participantes en las Aulas Taller en los Centros Sociolaborales de la Red Municipal de Zaragoza. Curso 2020-2021.

Centros	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total
Actur	Artes Aplicadas	3	9	12
Almozara	Iniciación multiprofesional	8	0	8
Casco Viejo	Confección / Peluquería/ Electricidad / Madera / Mecánica	13	12	25
Casetas	Mantenimiento Básico de Edificios	4	2	6
Delicias	Intr. Artes Gráficas: Encuadernación	3	9	12
La Jota	Electricidad-electrónica	10	1	11
Las Fuentes	Rotativo de la construcción	6	3	9
Oliver	Iniciación multiprofesional	7	2	9
Picarral	Soldadura y fontanería	13	0	13
San José	Iniciación multiprofesional	7	2	9
Valdefierro Iniciación a Soldadura y Carpintería		9	0	9
TOTAL	TOTAL		40	123
% Hombres/Mujeres		67,5%	32,5%	100%

Fuente: Departamento de Educación.

Programas específicos: Atención domiciliaria, hospitalaria, centro terapéutico de Movera y con tutela judicial

Estos Programas están regulados en la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva y están dirigidos a estudiantes escolarizados que sus situaciones personales les impiden la asistencia al centro educativo:

- a) Convalecencia prolongada en domicilio: alumnado de educación obligatoria.
- b) Hospitalización prolongada: alumnado de la Educación Infantil y Educación Obligatoria.
- c) Tutela Judicial: alumnado escolarizado en las enseñanzas correspondientes a la educación obligatoria.

Para el curso escolar 2020-2021 se publicaron Instrucciones de la Directora General de Planificación y Equidad en relación con la atención educativa domiciliaria del alumnado vulnerable. Dada la situación de pandemia tanto la coordinación con el centro educativo, como la atención educativa del alumnado, se realizó con medios telemáticos mediante videoconferencias, correos electrónicos y plataformas educativas contempladas en los planes de contingencia de cada centro.

El alumnado destinatario fue alumnado vulnerable que, por motivos de salud, no podía asistir durante un periodo prolongado al centro educativo. Entre este alumnado se incluyó aquel que era más vulnerable para COVID-19, siempre y cuando hubiera indicación médica acreditada de no asistir

El profesorado que atendió a este alumnado fue aquel al que se le autorizó para teletrabajar por razón de vulnerabilidad u otros motivos, además del profesorado del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria.



Se atendieron a un total de 179 alumnos/as. 31 de la provincia de Huesca, 11 de la provincia de Teruel y 137 de la provincia de Zaragoza, de los que 28 fueron atendidos por el SAED.

Por otro lado, también se publicaron Instrucciones de la Dirección General de Planificación y Equidad sobre la organización de la atención educativa no presencial al alumnado con situación de grave riesgo de salud por exposición al coronavirus sars-cov-2 o con familiares convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el curso 2020-2021. En la tabla 5-3 y 5-4 se recogen algunos datos de los recursos y usuarios de estos programas.

Programas. Tabla 5-3 Alumnado atendido por medios telemáticos por la COVID-19

Provincia	Centros p	públicos	Centros concertados			
Tiovilicia	Enfermedad del alumnado	Enfermedad conviviente	Enfermedad del Enfermedad alumnado conviviente		Total	
Huesca	0	15	0	1	16	
Teruel	2	17	1	0	20	
Zaragoza	25	106	7	21	159	
Aragón	27	138	8	22	195	

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-4 Profesorado y alumnado en Atención Domiciliaria en Zaragoza

Programa de atención Domiciliaria								
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
Profesorado	5	4,5	5	5,5				
Alumnado*	16	28	22	24	195			
	P	rogramas de aulas	hospitalarias					
Número de hospitales con aula	2	2	3	2	2			
Nº de aulas	3	3	4	2	3			
Profesorado	6	5,5	7,5	5,5	5,5			

Fuente: Departamento de Educación.

Los servicios que permiten la continuidad del proceso formativo de este alumnado son las aulas hospitalarias de los Hospitales Miguel Servet y del Clínico Lozano Blesa. Además, en este último existe una unidad de trastornos de conducta alimentaria.

El hospital de día Infantojuvenil "Parque Goya", ubicado en la segunda planta de dicho centro de salud, es un programa, iniciado en febrero de 2019, concebido como un programa asistencial y limitado en el tiempo, hasta 3 meses de duración, para alumnado con patología mental grave (6-18 años de edad) como recurso en caso de hospitalización parcial y/o tratamiento intensivo ambulatorio en Aragón. Durante el curso 2020-2021 fueron atendidos 30 estudiantes, desde 3º de Primaria hasta 2º Bachillerato y Ciclos Formativos.

El Centro Terapéutico de Movera es un recurso asistencial que tiene como objetivo la incorporación del alumnado atendido a la escolarización ordinaria. Es de gestión conjunta de los Departamento de Educación y de Sanidad. Durante el curso 2020-2021 fueron atendidos 17 estudiantes.

El Centro de Internamiento por medida judicial de Juslibol es un recurso del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) cuya misión es custodiar a menores y jóvenes con medidas de internamiento (cautelares y definitivas) impuestas por los Juzgados de Menores y conseguir su integración y reinserción social a través de la aplicación de programas educativos basados en la asunción de responsabilidades.



Programas. Tabla 5-5

Alumnado del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

	Curso 2016/17	Curso2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
Hombres	44	57	46	49	54			
Mujeres	2	3	1	1	4			
TOTAL	46	60	47	50	58			

Fuente: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

Programa para el desarrollo de capacidades

El Programa de desarrollo de capacidades tiene como finalidad dar respuesta a la atención educativa del alumnado que destaca por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad especial en algún área del currículo.

Va dirigido a alumnado de centros que impartan las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros sostenidos con fondos públicos.

Existe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación DACCES para la atención educativa al alumnado con altas capacidades.

Para el curso 2020-2021 no se publicó la convocatoria, pero sí la Resolución por la cual se prorroga la continuidad del programa en aquellos centros que ya la tenían autorizada

- Orden ECD/1818/2018, de 31 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes no
 universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el
 programa "Desarrollo de Capacidades" durante el curso 2018/2019.
- Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad del 6 de septiembre de 2019 por la que se prorroga la continuidad del programa.

Programas. Tabla 5-6 Número de centros participantes en el programa Desarrollo de Capacidades.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Huesca	10	14	14	14	14
Teruel	4	5	5	5	5
Zaragoza	46	63	73	73	76
ARAGÓN	60	82	92	92	95

Fuente: BOA y Departamento de Educación.

Ajedrez en la escuela

El programa Ajedrez en la Escuela se desarrolló en horario lectivo, incorporándose a las áreas o materias escogidas por el centro. Algunos de los centros participantes en el programa propusieron a su alumnado, de manera voluntaria, el desarrollo de actividades fuera de horario lectivo a través de medios telemáticos o de modo presencial.

Anualmente se realiza una convocatoria destinada a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria y Centros Públicos de Enseñanza de Personas Adultas:

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos
 programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de
 Aragón, durante el curso 2020-2021.



Programas. Tabla 5-7 Centros y alumnado participantes en Ajedrez en la escuela. Curso 2020-2021.

initiado participaritos en Ajedrez en la escuela. Odre						
	Curso 2020/21					
	Centros	Alumnado				
Huesca	19	1.140				
Teruel	16	720				
Zaragoza	79	9.085				
ARAGÓN	114	10.945				

Fuente: Departamento de Educación

Durante el curso 2020-21 se convocaron torneos online en Navidades y Semana Santa para el alumnado de los centros del programa.

El día 16 de junio se llevó a cabo un encuentro online en jornada lectiva para todos los centros del programa en la que participaron alrededor de 500 alumnos.

Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)

La finalidad de este programa autonómico es la de promocionar el aprendizaje del alumnado de 1º de la ESO de centros sostenidos con fondos públicos, avanzando en el proceso de una educación inclusiva y fomentando en los centros actuaciones coherentes con este principio.

Los objetivos del programa son los de favorecer la inclusión de todo el alumnado y la participación educativa de la comunidad; fomentar los agrupamientos heterogéneos del alumnado con la reorganización de recursos personales; y proyectar altas expectativas sobre el alumnado y potenciar los actos dialógicos como variables determinantes del éxito educativo.

 Resolución, de 9 de junio de 2015, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las condiciones de autorización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Programas. Tabla 5-8
Programa PAI Centros participantes. Cursos 2018-19 a 2020-21

	Curso 2018/19		Curso	2019-20	Curso 2020-21		
	Centros públicos	Centros concertados			Centros públicos	Centros concertados	
Huesca	16	1	16	1	17	1	
Teruel	15	3	15	3	15	3	
Zaragoza	51	20	54	21	57	21	
ARAGÓN	82	25	85	25	89	25	

Fuente: Departamento de Educación

Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)

Es un programa dirigido al alumnado de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, de los centros sostenidos con fondos públicos, que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Se basa en la organización de materias en ámbitos con la finalidad de que el alumnado curse el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El acceso se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad de Aragón desde un enfoque inclusivo.



- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (artículo 19).
- Orden, de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

Organización de 4º ESO en la opción de Enseñanzas Aplicadas

La <u>Resolución de 16 de junio de 2017</u> regula esta actuación en los centros docentes públicos para el alumnado que haya finalizado el Programa de Mejora Aprendizaje y Rendimiento (PEMAR) y sigan teniendo dificultades de aprendizaje no imputables a falta de esfuerzo, con la finalidad de favorecer la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso 2017/2018.

Programa AÚNA, de participación educativa y ampliación del tiempo de aprendizaje

Los principales objetivos de este programa son: ofrecer la posibilidad de acelerar en aprendizajes para el alumnado con dificultades, con retraso curricular o más desaventajado socioculturalmente y favorecer la participación educativa de la comunidad. Son destinatarios del mismo los centros públicos y los concertados de Educación Primaria y Secundaria.

- Orden ECD/860/2020, de 4 de septiembre, por la que se convoca a los centros docentes públicos no
 universitarios a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el
 curso 2020/2021 y se dictan normas para su funcionamiento en el marco del Programa Operativo del Fondo
 Social Europeo de Aragón 2014/2020.
- Orden ECD/1134/2020, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria efectuada a los centros docentes públicos no universitarios a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/2021.
- Orden ECD/859/2020, de 4 de septiembre, por la que se convoca a los centros docentes privados concertados
 a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/20201
 y se dictan las normas para su funcionamiento.
- Orden ECD/1133/2020, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/2021.

Programas. Tabla 5-9
Programa AÚNA. Centros públicos y concertados admitidos. Cursos 2018-2019 a 2020-2021.

	Curso 2018/19			Curso 2019/20			Curso 2020/21		
	Públicos	Concertados	TOTAL	Públicos	Concertados	TOTAL	Públicos	Concertados	TOTAL
Huesca	29	1	30	34	1	35	26		26
Teruel	24	1	25	23	2	25	14	1	15
Zaragoza	87	13	100	82	13	95	66	9	75
ARAGÓN	140	15	155	139	16	155	106	10	116

Fuente: BOA. Departamento de Educación.



5.1.2 Programas sobre lenguas extranjeras

Son muy numerosos los programas sobre lenguas extranjeras, por ello se ha habilitado la página web <u>Aragón Bilingüe</u> en la que se puede consultar toda la información y se publican noticias relacionadas con los idiomas curriculares autorizados en Aragón.

Anticipación de la segunda lengua extranjera en Primaria

Este programa tiene como objetivo la implantación en los dos últimos cursos de Educación Primaria del aprendizaje de una segunda lengua extranjera para favorecer la adquisición de la competencia lingüística en lenguas extranjeras. Cualquier centro sostenido con fondos públicos puede participar en esta convocatoria. Los centros autorizados a desarrollar un programa bilingüe deben ofertar a su alumnado en los niveles de 5º y 6º la posibilidad de cursar esta segunda lengua extranjera. No es preciso participar más que una vez para obtener la autorización correspondiente.

En los centros escolares de Educación Primaria se implanta de forma voluntaria una segunda lengua extranjera en 5º y 6º de Primaria. La convocatoria se publica en BOA y se desarrolla durante el curso escolar.

- Orden, de 17 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir Segunda lengua extranjera en centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 11 de junio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se
 convoca a los centros docentes de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para
 solicitar la autorización para impartir segunda lengua extranjera en 5.º y 6.º de Educación Primaria a partir del
 curso 2020/2021.
- Resolución de 2 de octubre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza para impartir segunda lengua extranjera en 5.º y 6.º de Educación Primaria a partir del curso 2020-2021 en centros docentes de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el curso 2020-2021 tenían autorización para la anticipación de la segunda lengua extranjera 240 centros de Educación Primaria de Aragón.

Programas. Tabla 5-10
Evolución de centros a los que se autoriza la implantación anticipada de la segunda lengua extranjera en Educación
Primaria. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA						
	Curso 2016/17	Curso 2016/17						
Huesca	50	52	53	53	54			
Teruel	11	16	18	18	19			
Zaragoza	131	131 149 155 164 16						
ARAGÓN	192	192 217 226 235 240						

Fuente: Departamento de Educación/BOA.

Auxiliares de conversación

El programa de Auxiliares de conversación forma parte de los programas de Cooperación Territorial mediante los cuales el Ministerio de Educación y formación Profesional dota de un cupo de Auxiliares a cada Comunidad Autónoma, y cada una de ellas puede ampliar el número de Auxiliares financiando dicha ampliación con fondos propios. Los Auxiliares de ambos cupos (ME y Autonómico) son seleccionados por el Ministerio y tienen estatus de becarios.

En el curso 2020-2021, dada la situación de pandemia y las medidas especiales que se adoptaron en los centros educativos, creando grupos burbuja e intentando que alumnado y profesorado se mantuviese lo más estable posible, se organizó la colaboración de los auxiliares de conversación teniendo en cuenta la situación.



Cada auxiliar de conversación colaboró de manera presencial en un IES y de manera telemática en tres IES. Para realizar la atención telemática se les proporcionaron los medios técnicos necesarios en los CP Juan de Lanuza y CP María de Ávila de Zaragoza, en el CP Ana Abarca de Bolea de Huesca, y en el CP Ángel Sanz Briz de Teruel.

Programas. Tabla 5-11 Número de auxiliares por lengua. Curso 2020-2021

TVallion C	Alemán	Francés	Inglés	Ruso	Total
CUPO MINISTERIO	1	6	16	1	24

Fuente: Departamento de Educación.

 $\label{eq:programas} Programas. \ Tabla \ 5-12 \\ N^o \ de \ centros \ por \ modalidad \ de \ atención. \ Curso \ 2020-2021.$

	Presencial	Telemática	Total
Huesca	2	17	19
Teruel	2	14	16
Zaragoza	20	38	58
ARAGÓN	24	69	93

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-13 Nº de centros con colaboración de auxiliar de conversación por lengua. Curso 2020-2021.

	Nº Centros Aux. Alemán	Nº Centros Aux. Francés	Nº Centros Aux. Inglés	Centros Aux. Ruso	Total
Modalidad Presencial	1	6	16	1	24
Modalidad telemática	3	18	48	0	69
TOTAL	4	24	64	1	93

Fuente: Departamento de Educación.

Centros Bilingües

A partir del curso 2017-2018 conviven en los centros educativos varios Modelos de bilingüismo que permiten desarrollar diversos Proyectos bilingües en sus diferentes modalidades (CILE 1, CILE 2, Currículo integrado, BRIT). Cada uno tiene su propia normativa que lo regula.

El programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA), destinado a centros docentes sostenidos con fondos públicos, permite a los centros incorporar en su proyecto educativo la enseñanza de áreas, materias o módulos no lingüísticos en una lengua extranjera (inglés, francés o alemán) en los niveles de Infantil, Primaria o Secundaria, y establece dos modelos:

CILE 1: cuando los centros propongan en sus proyectos impartir 1 área, materia o módulo en la lengua extranjera solicitada.

CILE 2: cuando los centros propongan, al menos, el impartir 2 áreas, materias o módulos en la lengua extranjera solicitada.

 Orden, de 14 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013-2014.



- Orden, de 9 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se
 convoca a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la
 autorización para impartir una modalidad de bilingüismo a partir del curso 2015-2016.
- Orden, de 28 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras a partir del curso 2015-2016.
- Orden ECD/547/2016, de 18 mayo, por la que se modifica la autorización para impartir una modalidad de bilingüismo en lengua extranjera y se autoriza para la impartición de programa de bilingüismo a varios centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta normativa ha sido derogada con la implantación del Modelo BRIT-Aragón, que en principio es de implantación exclusivamente en los centros públicos. Sin embargo, en la regulación del nuevo modelo se contempla que los centros privados sigan desarrollando los programas bilingües de acuerdo con su autorización, y deja la posibilidad, a los centros privados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y no estén desarrollando un programa bilingüe en alguna de las etapas, que puedan quedar sometidos al régimen de autorización del Modelo BRIT correspondiente, previa solicitud.

El Modelo BRIT se implanta con carácter experimental, en el curso 2017-2018, en ocho centros de Aragón, mediante Resolución de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y más tarde se regula este modelo.

 Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT- Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La incorporación de centros públicos con programas bilingües al Modelo BRIT-Aragón se realiza mediante la Resolución de 19 de marzo de 2019, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se autoriza la incorporación de centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad al Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lengua Extranjera a partir del curso 2019-2020.

Programas. Tabla 5-14

Centros sostenidos con fondos públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras en todas sus modalidades. Curso 2020-2021

	Legua	Lengua	Lengua	Lengua	Lengua	Total
	Inglesa	Francesa	Alemana	Inglesa/Francesa	Inglesa/Alemana	
Huesca	46	10		4		60
Teruel	22	2		1		25
Zaragoza	179	11	2	14	3	209
ARAGÓN	247	23	2	19	3	294

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-15

Centros públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras en el modelo BRIT-Aragón. Curso 2020-2021

	Legua Inglesa	Lengua Francesa	Lengua Alemana	Lengua Inglesa/Francesa	Lengua Inglesa/Alemana	Total
Huesca	33	10		4		47
Teruel	14	2		1		17
Zaragoza	114	11	2	14	3	144
ARAGÓN	161	23	2	19	3	208

Fuente: Departamento de Educación.



Programas. Tabla 5-16

Centros sostenidos con fondos públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras

ARAGÓN	86	86			
Zaragoza	65	65			
Teruel	8	8			
Huesca	13	13			
	Legua Inglesa	Total			
en el modelo PIBLEA. Curso 2020-20					

Fuente: Departamento de Educación

Espacio web del programa bilingüe

La Unidad de Lenguas Extranjeras tiene la siguiente web http://aragonbilingue.catedu.es/new/ en la que se publican regularmente noticias relacionadas con los tres idiomas curriculares autorizados en Aragón: inglés, francés y alemán.

Las secciones en las que está subdividida la web son:

- Programas Europeos
- Convocatorias
- Formación
- Recursos
- Metodología
- Buenas prácticas
- Histórico.

Convenios de colaboración en temas de lenguas extranjeras con entidades e instituciones

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Delegación en España de la Fundación British Council y el Gobierno de Aragón.

- Último Convenio: <u>BOE 12 marzo 2021</u> <u>BOA 24 mayo 2021</u>
 Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Cambridge para la realización de los exámenes de Cambridge English Language Assessment.
 - Convenio pendiente de renovación.

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Trinity College London para la realización de los exámenes de esta institución.

• Convenio pendiente de renovación.

Protocolo General de colaboración entre la Dirección General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Instituto Francés de España, para la realización de los exámenes oficiales que permitan la obtención del diploma de estudios en lengua francesa en su versión escolar en institutos de enseñanza secundaria y centros públicos integrados de educación básica de la comunidad autónoma de Aragón.

• Abril de 2021 (Vigencia de 4 años)

Proyectos de Ampliación de Lenguas Extranjeras y Promoción de Programas Europeos

Este programa tiene por objeto la autorización a los centros educativos para desarrollar actuaciones tanto curriculares como complementarias en lenguas extranjeras e incluye el desarrollo de programas europeos en los ámbitos.

El objetivo es fomentar el desarrollo, adquisición y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado, que no participa en un programa o modelo de bilingüismo, realizando actividades curriculares, curriculares, especificando el porcentaje global de la materia que será impartida en la lengua extranjera, sin alcanzar en



ningún caso el 100%, y que pueden ser del idioma cursado o una segunda lengua extrajera. Son destinatarios los centros docentes sostenidos con fondos públicos

Anualmente se realiza la correspondiente convocatoria y resolución.

- Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca a los centros
 educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para el
 desarrollo de Proyectos de Ampliación de Lenguas Extranjeras y la mejora de la competencia lingüística del
 alumnado en el curso 2020-2021.
- Resolución provisional, de la Comisión de Selección y Evaluación por el que se publica propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar la autorización para el desarrollo de Proyectos de Ampliación de Lenguas Extranjeras y mejora de la competencia lingüística del alumnado en el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-17 Número de centros con PALE e indicación de idiomas por provincias. Cursos 2018-2019 al 2020-2021.

Numero de Centros con PALL e maica				101011 00 1			uo. Ou100	Curso 2020/21			
	Curso 2018/19			Curso 2019/20				C	urso 2020)/21	
	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	<u>Inglés</u>	Francés	Alemán	Italiano	Ingles	Francés	Alemán
				CEN	ITROS P	ÚBLICOS	3				
Huesca	17	8		1	20	6		1	12	3	
Teruel	24	2	1		21	2			7		
Zaragoza	69	20	3		67	19	2		37	9	1
ARAGÓN	110	30	4	1	108	27	2	1	55	12	1
				CENTR	OS CON	ICERTAD	oos				
Huesca	7	3	0	0	5	2	0	0	6	1	
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0			
Zaragoza	23	6	1	0	21	5	1	0	13	2	
ARAGÓN	30	9	1	0	26	7	1	0	19	3	
	CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS										
Huesca	24	11		1	25	8		1	18	4	
Teruel	24	2	1		21	2			7		
Zaragoza	92	26	4		88	24	3		50	11	1
ARAGÓN	140	39	5	1	134	34	3	1	75	15	1

Fuente: Departamento de Educación.

Cruzando Fronteras

Este programa se desarrolla en virtud de los convenios de colaboración del Departamento con las Academias de Burdeos, Toulouse y Poitiers y fomenta el intercambio, uno a uno, con estancia en familias de alumnado de Secundaria de nuestra comunidad.

Se inició en el curso 2013-2014. Es un Programa franco-aragonés de inmersión lingüística y cultural por el que el alumnado español de 4º de ESO asiste a las clases siguiendo el calendario escolar francés y reside en las familias de acogida, para posteriormente acoger al alumnado francés en régimen de reciprocidad. El destinatario es alumnado de centros escolares sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Para su desarrollo, el Gobierno de Aragón ha firmado los siguientes convenios:

 Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Academia de Toulouse firmado el 1 de octubre de 2007 y vigente en la actualidad.



- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Academia de Burdeos, firmado el 16 de marzo de 2015 y vigente en la actualidad.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Academia de Poitiers firmado el 25 de febrero de 2019 y vigente en la actualidad.

La duración del intercambio es de 12 o de 24 semanas (6 o 12 semanas de estancia en cada país). Las familias se encargan de organizar el transporte de sus hijos al otro país y asumen el coste del viaje. No supone gasto alguno el alojamiento y manutención del alumno ni la asistencia al centro escolar.

Anualmente hay una convocatoria y resolución de este programa en la que pueden participar los centros sostenidos con fondos públicos. En el curso 2020-2021, este programa no se ha desarrollado en el este curso, dada la situación de pandemia y las limitaciones de movilidad que lo han desaconsejado

Programas. Tabla 5-18
Centros participantes en el Programa Cruzando fronteras. Cursos 2017-2018 al 2020-2021.

	Curso	2017/18	Curso	Curso 2018/19		Curso 2019/20		2020/21*
	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado
Huesca	7	14	6	13	8	23		
Teruel	7	15	8	20	11	19	NO DE	AL 17A DO
Zaragoza	20	37	21	45	30	71	NO REALIZADO	
ARAGÓN	34	66	35	78	49	113		

Fuente: Departamento de Educación.

e-Twinning (https://www.etwinning.net/es/pub/index.htm)

Se trata de una plataforma gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Servicio Nacional de Apoyo), gratuita y segura, que permite a los docentes compartir ideas y desarrollar proyectos colaborativos en Europa. La participación en estos proyectos, se autorizan previo registro en la plataforma oficial. Los destinatarios son el profesorado de cualquier etapa educativa y de cualquier materia y el alumnado de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

El número de proyectos y profesores registrados en el curso del informe, se recogen en la siguiente tabla.

Programas. Tabla 5-19 e-Twinning. Curso 2020-2021

Curso	N ^a de Proyectos	Profesores
2020/21	319	367

Fuente: Departamento de Educación.

Erasmus+ (http://sepie.es/convocatoria/resoluciones.html#10)

Es un programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, con objeto de ofrecer oportunidades de estudio, formación y experiencia laboral a través de tres tipos de acciones: la movilidad por motivos de aprendizaje, la cooperación para innovación y el intercambio de buenas prácticas y el apoyo a la reforma de las políticas.

Los proyectos Erasmus+ se autorizan mediante convocatoria en diversas modalidades. Son 69 nuevos proyectos, que se suman a los que se venían desarrollando en la Comunidad Autónoma y tenían una duración superior a un curso.



Programas. Tabla 5-20 Erasmus+. Curso 2020-21

Modalidades	N ^a de Proyectos
KA 101	43
KA 104	8
KA204	6
KA 226 Digitalización	2
KA 226 Creatividad	1
KA 229 Socios	9
KA 229 Coordinadores	6

Fuente: Departamento de Educación.

Programa Bachibac: Doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat

Enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, que permite el acceso a la educación superior francesa y española.

Consiste en un currículo mixto integrador de los contenidos esenciales para el conocimiento de la lengua, de la cultura y de la realidad histórica, social y política de Francia, así como los requisitos para la obtención de la doble titulación en los centros españoles que deseen ofrecer estas enseñanzas.

Las materias específicas del currículo mixto acordadas por las Partes son la Lengua y literatura francesas, que podrá ser cursada como primera o como segunda lengua extranjera, y la Historia de Francia que se integrará en la parte correspondiente de la materia Historia de España. Éstas deberán ser impartidas íntegramente en francés y serán objeto de la prueba externa que se organizará para la obtención del Baccalauréat. En Aragón se desarrolla en el IES Pablo Serrano de Zaragoza. Los resultados del alumnado que ha realizado la prueba externa se recoge en la siguiente tabla.

Programas. Tabla 5-21 Datos del alumnado que realiza la prueba externa. Curso 2020-21

Alumnado matriculado en la prueba externa	Alumnado que supera la prueba externa				
10	10				

Fuente: Departamento de Educación.

El alumnado acogido a este programa recibe, al menos, un tercio del horario lectivo en lengua francesa en el conjunto del bachillerato, con el fin de que pueda alcanzar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 102/2010.

 Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.

5.1.3 Lenguas de Aragón. (Lenguas de Aragón-Luengas propias d'Aragón-Llengües propies d'Aragó)

Aragonés

La evolución de la enseñanza del aragonés, en los últimos cinco años, se recoge en la siguiente tabla y, como se puede observar, tanto el número de estudiantes que lo cursan como el de centros que lo imparten se han incrementado.



Programas. Tabla 5-22

Enseñanza del aragonés por provincia, centros y alumnado participante. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación cursos 2020/21 – 2019/20
Llucasa	Centros	15	25	27	27	27	0
Huesca	Alumnado	821	1.108	1.220	1.243	1097	-146

Fuente: Departamento de Educación.

CURSO 2020-21: se ha impartido aragonés en 27 centros, el mismo número que el curso anterior. Si bien el año COVID, con las medidas y las ratios impuestas por la Consejería de Educación, han hecho que disminuya el alumnado en -146 participantes y que en algunos centros no se haya podido impartir el área.

Para ello se ha dotado de un cupo extraordinario de profesorado de 17,17 plazas. En la siguiente tabla se recoge la distribución del alumnado y profesorado por centros y localidades.

Programas. Tabla 5-23

Centros en los que se imparte la enseñanza del aragonés, localidad y profesorado. Curso 2020-21

		Alumnado						
Centro	Localidad	E. I.	E. P.	ESO	Bto	Total	Profesorado	
CRA Alta Ribagorza	Benasque	98	156			254	2	
CRA Río Aragón	Santa Cilia	29	14	1		44	1	
CRA Alto Gállego	Biescas	87	23			110	1,76	
CRA A Redolada	Peralta de Alcofea	1	11			12	1	
CEIP Montecorona	Sabiñánigo	2	10			12		
CEIP Virgen de los Ríos	Caldearenas	5	14			19	0.50	
CEIP Miguel Servet	Senegüé	0	3			3	0,56	
CEIP Valle del Guarga	Aineto	3	7			10		
CEIP Ramón y Cajal	Ayerbe	21	20			41	1	
CEIP Virgen de la Soledad	Bolea	0	5			5		
CEIP San Ginés	Lupiñén	2	4			6		
CRA Estadilla-Fonz	Fonz	45	91			136	1	
CRA Cinca-Cinqueta	Plan	22	48			70	1	
CRA Ato Ara	Broto	39	67			106	1	
CEIP Asunción Pañart	Aínsa	0	18			18	0,5	
CEIP Monte Oroel	Jaca	16	38			54	4	
CEIP Collarada	Villanúa	0	0			0	1	
CEIP Joaquín Costa	Graus	108	0			108	1	
CRA Baja Ribagorza	Capella	23	0			23		
CEIP San Juan de la Peña	Jaca	1	16			17	0,5	
CEIP Santos Samper	Almudévar	1	5			6	0,75	
CEIP Sancho Ramírez	Huesca	4	8			12		
IES Sobrarbe	Aínsa			0	0	0	0,5	
Sección IES Biello Aragón	Biescas			5	0	5	- 0,6	
IES Biello Aragón	Sabiñánigo			3	1	4		
IES Castejón de Sos	Catejón de Sos			5	0	5	1	
CES Benasque	Benasque			17	0	17	1	
Nº centros	27	507	558	31	1	1097	17.17	

Fuente: Departamento de Educación.

Además, en seis Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad se desarrollan Proyectos lingüísticos en lengua aragonesa, aplicando de forma supletoria la Resolución de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones



para la organización y funcionamiento del programa de innovación "Proyectos lingüísticos en lengua catalana en centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón".

Programas educativos

Se proporciona asesoramiento y recursos materiales para el desarrollo de actividades en las distintas modalidades lingüísticas de Aragón en los centros escolares. Va dirigido a los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Aragón que deseen realizar actividades con modalidades lingüísticas propias, como lengua vehicular.

Programa "Luzía Dueso"

Programa de apoyo para la difusión del aragonés y sus modalidades que se convoca anualmente.

- Orden ECD/736/2020, de 31 de julio, por la que se convoca el Programa "Luzía Dueso" para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Orden ECD/1182/2020, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Luzía Dueso" para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-24
Participantes en el Programa Luzía Dueso. Cursos 2017-2018 a 2020-2021

Curso	Nº de centros	Alumnado beneficiario del programa	Profesorado participante
2017/18	30	2.490	161
2018/19	32	2.383	205
2019/20	58	1.020	82
2020/21	25	1.440	160

Fuente: Departamento de Educación.

COVID 19: Se considera la causa de la reducción en el número de centros participantes.

Catalán

La evolución de la enseñanza del catalán, en las enseñanzas de régimen general, se recoge en la siguiente tabla.

Programas. Tabla 5-25

Enseñanzas de Régimen General de catalán, número de centros y alumnado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación cursos 2020/21 – 2019/20
	Huesca	15	15	15	17*	17	0
Centros	Teruel	7	7	7	7	7	0
Centros	Zaragoza	6	6	6	6	6	0
	ARAGÓN	28	28	28	30	30	0
	Huesca	3.113	2.987	2.980	3.174	3091	-83
Alumnado	Teruel	578	593	617	654	627	-27
participante	Zaragoza	569	564	527	524	478	-46
	ARAGÓN	4.260	4.144	4.124	4.352	4.196	-156

Fuente: Departamento de Educación.



CURSO 2020-21: se ha impartido catalán en 30 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y en 4 EEOOII de las tres provincias. Para ello se ha contado con 54,65 plazas de profesorado. En la siguiente tabla se recoge la distribución del alumnado y profesorado, por niveles, centros y localidades.

Programas. Tabla 5-26
Enseñanzas de Régimen General. Centros en los que se imparte la enseñanza del catalán, localidad, alumnado y profesorado. Curso 2020-21.

Barrelanda	Operation	procesoral			Alumnado)		
Provincia	Centro	Localidad	E. I.	E. P.	ESO	вто	Total	PROFESORADO
	CEIP de Arén	Arén	6	6			12	0,5
	CEIP de Montanuy	Montanuy	5	12			17	0,5
	CEIP María Moliner	Fraga	109	200			309	4
	CEIP Miguel Servet	Fraga	102	192			294	4,3
	CEIP San José de Calasanz	Fraga	139	296			435	2
	Colegio Santa Ana	Fraga	135	223	162		520	4
Huesca	CEIP San Juan Bautista	Zaidín	46	56			117	2
	CEIP San Miguel	Tamarite de Litera	66	164			230	2
	CEIP Litera	Litera	5	6			11	2
	CRA Ribera del Cinca	Torrente de Cinca	42	65			107	2
	CRA Altorricón	Altorricón	36	94			130	1
	CRA La Llitera	Albelda	39	60			99	2
	CPI de Benabarre	Benabarre	23	69	25		117	
	IES Baltasar Gracián	Graus			12		12	1
	IES Bajo Cinca	Fraga			207	47	254	2
	IES Ramón J. Sender	Fraga			171	51	222	1,9
	IES La Llitera	Tamarite de Litera			170	35	205	1
	CEIP Vicente Ferrer Ramos	Valderrobres	37	79			116	0,5
	CRA Algars	Cretas	19	39			58	1
	CRA Alifara	La Fresneda	24	41			65	6,66
Teruel	CRA Matarranya	Calaceite	41	79			120	1
	CRA Olea	Castellote	14	39			53	0,5
	CRA Tastavins	Peñarroya de Tastavins	18	45			63	6,66
	IES Matarraña	Valdorrobres			143	9	152	1,33
	CEIP Virgen del Portal	Maella	28	54			82	1
_	CEIP María Quintana	Mequinenza	52	110			162	3
Zaragoza	CEIP Ntra. Sra. Del Pilar	Fayón	14	21			35	
	CRA Dos Aguas	Fabara	26	67			93	1
	IES Baix Matarranya	Maella			53		53	0,8
	IES Joaquín Torres	Mequinenza			53		53	1
ARAGÓN	Nº de centros	30	1.026	2.017	996	142	4.196	54,65

Fuente: Departamento de Educación.

Además, en diez Centros de la Comunidad se desarrollan Proyectos lingüísticos en lengua catalana.



Programas. Tabla 5-27

Centros con proyectos lin	ngüísticos en lengua	catalana, Cu	ırso 2020-2021

Tipo de Centro	Nº de Centros
Centros de Educación Infantil y Primaria	6
Centros Públicos Integrados	1
Centros de Educación Secundaria	3
TOTAL	10

El catalán también se imparte en las enseñanzas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas que figuran en la siguiente tabla.

Programas. Tabla 5-28

Enseñanzas de Régimen Especial. EOI en las que se imparte la enseñanza del catalán. Curso 2020-21.

Provincia	Centro	Localidad	Alumnado	Profesorado
Huesca	EOI Ignacio Luzán	Monzón	20	1
nuesca	Extensión EOI de Monzón	Fraga	10	0,65
Teruel	EOI de Alcañiz	Alcañiz	90	1
Zaragoza	EOI F. Lázaro Carreter	Zaragoza	41	2
ARAGÓN	Nº de centros	4	161	4,65

Fuente Departamento de Educación.

Programa "Jesús Moncada" (Difusión de la lengua catalana)

Este programa dedicado a la difusión del catalán de Aragón se convoca anualmente.

- Orden ECD/735/2020, de 31 de julio, por la que se convoca el Programa "Jesús Moncada" para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Orden ECD/1181/2020, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Jesús Moncada" para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Corrección de errores de la Orden ECD/1181/2020, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la
 convocatoria del Programa "Jesús Moncada" para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas
 en los centros docentes públicos y privados concertados.

Programas. Tabla 5-29 Programa "Jesús Moncada". Curso 2020-2021.

Nº de centros Alumnado beneficiario del programa		Profesorado participante
24	2.193	130

Fuente Departamento de Educación.

Alumnado de 4º ESO que certificó Nivel Intermedio de catalán

El protocolo de colaboración firmado en 2003 entre las C.C.A.A. de Aragón y Cataluña y recogido en la Orden VCP/491/2009, de 12 de noviembre, establece como equivalente al nivel B2 el Título de graduación en educación secundaria (ESO), siempre que se haya cursado y aprobado la asignatura de lengua catalana durante la totalidad de la educación secundaria y, como mínimo, cuatro cursos de la educación primaria en centros de Aragón.



Programas. Tabla 5-30 Alumnado de 4º de ESO que certificó Nivel Intermedio de catalán (B2). Curso 2020-2021

	Centros	Alumnado	Total alumnado
	Colegio Santa Ana de Fraga	29	
	IES Bajo Cinca de Fraga	42	
	IES Ramón J. Sender de Fraga	42	148
Huesca	IES Baltasar Gracián de Graus	3	
	IES La Llitera de Tamarite de Litera	32	
Teruel	IES Matarraña de Valderrobres	25	25
	IES Baix Matarranya de Maella	10	22
Zaragoza	IES Joaquín Torres de Mequinenza	13	23
ARAGÓN			196

Fuente: Departamento de Educación.

5.1.4 Otros programas

5.1.4.1 Programas para el desarrollo en comunicación lingüística

Leer juntos

Se trata de grupos de lectura en los que participan activamente los diferentes miembros de la comunidad educativa en torno a la comprensión y expresión oral y escrita, fuera del horario escolar. Va dirigido a los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Secundaria. Este programa pretende favorecer la formación en competencia lectora y la educación literaria dentro de los centros escolares, especialmente entre las personas adultas de la comunidad educativa, para que sirvan de referente lector a niños, niñas y jóvenes. Se realiza una convocatoria anual:

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos
 programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de
 Aragón, durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-31 Centros participantes en el programa Leer Juntos. Cursos 2016-2017 y 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
	Leer juntos				
Huesca	30	33	30	29	23
Teruel	16	19	19	21	22
Zaragoza	73	85	89	82	71
ARAGÓN	119	137	138	132	116

Fuente: Departamento de Educación (BOA).

Un día de cine (https://undiadecine.educa.aragon.es/)

Esta actividad tiene como objeto acercar el cine y el mundo audiovisual a la comunidad educativa facilitando a los docentes información, materiales y publicaciones relacionados con el uso didáctico del cine para el desarrollo de la competencia audiovisual y lingüística.

Cada curso se realiza una convocatoria en la que pueden participar los centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparta educación primaria, secundaria, formación profesional y educación especial.



- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-32 Centros participantes en "Un día de cine". Curso 2020-2021

	N.º CENTROS	IES	CEIP	СРІ	CPEPA	CEE	CPEIPS	CRA	OTROS
Huesca	39	16	9	1	2	0	3	7	1
Teruel	23	11	3	0	3	2	2	1	1
Zaragoza	97	40	23	9	5	3	13	3	1
ARAGÓN	160	67	35	10	10	5	18	12	3

Por causa de la pandemia este curso el programa ha cambiado su dinámica, pasando de hacer las sesiones en sala, para potenciar el acto social de ir al cine y dar a conocer las infraestructuras culturales existentes, reuniendo a varios centros a la vez, a ser ofertado online como un recurso de aula. Se amplió la actividad con los centros de adultos y la inscripción se hizo en dos convocatorias.

Sesiones ofertadas:

- 150 Aniversario del nacimiento de Chomón. Con la colaboración del Festival Internacional de Cine de Huesca: Curso-Taller de animación stop-motion. Animando en clase y en casa. 120 min.
- 5º y 6º de Ed. Primaria: 3 largometrajes y 3 cortometrajes.
- 1º y 2º de ESO: 3 largometrajes y 4 cortometrajes.
- 3º y 4º de ESO: 2 largometrajes y 7 cortometrajes (4 de ellos, realizados por mujeres)
- 4º de ESO, Bachiller, ciclos, adultos: 2 largometrajes y 3 cortometrajes
- 4º de ESO, Bachiller y centros bilingües: 1 largometraje y 4 cortometrajes
- Bachiller, ciclos, adultos: 3 largometrajes y 4 cortometrajes

Gestión ABIES 2.0 y ABIESWEB

Es una aplicación para la gestión informatizada de la Biblioteca escolar. Se ha desarrollado formación institucional en el funcionamiento de la plataforma Abies web presencial y no presencial en Zaragoza y en Huesca.

Implantación de los programas de gestión de Bibliotecas escolares Abies 2 y Abies web

Programas. Tabla 5-33 Número de centros con Abies. Curso 2020-2021

	Nuevas altas en Abiesweb	Total de Centros con licencia Abies
Huesca	8	137
Teruel	5	122
Zaragoza	27	344
ARAGÓN	40	603

Fuente: Departamento de Educación.



Espacio web de Bibliotecas Escolares de Aragón (https://bibliotecasescolares.educa.aragon.es/)

Desde la unidad de Competencia lingüística y Bibliotecas escolares se está llevando a cabo una labor de reestructuración y mejora de la web de Bibliotecas Escolares. El sitio cuenta desde este curso con una nueva organización de contenidos y un nuevo alojamiento: http://bibliotecasescolares.educa.aragon.es.

Así mismo, se ha modificado y mejorado su formato con el fin de facilitar la lectura y atraer al navegante, con una estética más dinámica y nítida.

El objetivo de la web es proporcionar a los centros recursos relacionados con la competencia comunicativa, así como difundir diversas actuaciones del Departamento y de los centros educativos

Poesía para llevar (http://poesiaparallevar-ljp.blogspot.com/)

Programa que favorece el desarrollo de la competencia lingüística, comunicativa y cultural del alumnado y el descubrimiento del género poético, sus autores y sus características de modo significativo, intentando generar una red de centros que trabajen de manera colaborativa, facilitando la coordinación, la formación y el intercambio de experiencias y realizando actividades que promuevan la creación de expresiones poéticas por parte de toda la comunidad educativa de los centros.

Cada curso se realiza una convocatoria en la que pueden participar los centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparta educación secundaria

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-34
Centros participantes en "poesía para llevar". Curso 2020-2021.

	N.º DE CENTROS	IES	СРЕРА	CPI	CEE	EA
Huesca	18	13	3	1	0	1
Teruel	17	11	5	0	1	
Zaragoza	65	47	9	8	1	
ARAGÓN	100	71	17	9	2	1

Fuente: Departamento de Educación.

5.1.4.2 Programas para el desarrollo de la competencia matemática

Conexión Matemática (http://conexionmatematica.catedu.es/)

Programa destinado a favorecer la competencia matemática.

Hay una convocatoria anual:

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos
 programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de
 Aragón, durante el curso 2020-2021.



El programa Conexión Matemática se convocó en dos modalidades de participación:

Modalidad 1: en esta modalidad los centros disponían de una maleta virtual con actividades iniciales variadas adecuadas al nivel educativo, que se ampliaron con los materiales que aportaron los centros. En esta modalidad participaron 32 centros.

Modalidad 2: en esta modalidad los centros trabajaron sobre un bloque de contenidos elegido por el centro y desarrollaron actividades durante al menos una semana. El programa puso a disposición de los centros seleccionados un taller telemático y las exposiciones de las que dispone el programa para que pudieran replicarlas en sus centros y el alumnado pudiera elaborar sus propios materiales manipulables. En esta modalidad participaron 19 centros.

Programas. Tabla 5-35
Centros y alumnado participantes en Conexión matemática. Curso 2020-2021.

F	Curso 2020/21				
	Centros	Alumnado			
Huesca	9	540			
Teruel	14	770			
Zaragoza	41	5.125			
ARAGÓN	64	6.435			

Fuente: Departamento de Educación

5.1.4.3 Programas para el desarrollo en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Ciencia viva (http://cienciaviva.org/)

Conjunto de actividades complementarias de carácter científico que pretende acercar al alumnado la ciencia real a través de sus protagonistas, los científicos. Colabora la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) y la Universidad de Zaragoza, a través de la Facultad de Ciencias y el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos. Va destinado a los centros sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas correspondientes a ESO y Bachillerato. Puntualmente, se realizan actividades en Educación Infantil y Primaria.

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

El programa se convocó, si bien, debido a la situación sanitaria, finalmente no se pudo reabrir el espacio eXperimentar, por lo que no pudo desarrollarse.

Programas. Tabla 5-36
Centros y alumnado participantes en el programa Ciencia Viva. Cursos 2016-2017 a 2020-2021.

	Curso 2016/17		Curso 2016/17 Curso 2017/18		2017/18	Curso 2018/19		Curso 2019/2020		Curso 2020/21	
	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	Centros	Alumnado	
Huesca	31	3.365	31	3.701	31	3.701	29	3.865			
Teruel	11	1.840	15	1.980	18	1.980	18	2.170			
Zaragoza	79	7.285	83	8.013	92	8.013	115	8.763	NO REALIZADO		
ARAGÓN	121	12.490	129	13.694	141	13.694	162	14.798			

Fuente: BOA y Departamento de Educación.



eXperimentAr

Dentro del programa Ciencia Viva, se empezaron a realizar una serie de actividades en el centro interactivo de ciencias ubicado en el IACC Pablo Serrano de Zaragoza. Fundamentalmente se trata de visitas, talleres, conferencias...

Las actividades programadas en este espacio, tampoco se han llevado a cabo

Finanzas para Jóvenes

Debido a la situación de emergencia sanitaria, los talleres impartidos por los voluntarios de la Caixa se llevaron a cabo de manera telemática.

Asimismo, se continuó proponiendo a los centros participantes el concurso de infografías creado durante el curso 2019-2020 y cuyo objetivo es potenciar la creatividad, la innovación y el diseño en el ámbito de la educación financiera.

Programas. Tabla 5-37 Centros y alumnado participantes en finanzas para jóvenes. Curso 2020-2021.

	Curso 2020/21			
	Centros	Alumnado		
Huesca	7	155		
Teruel	1	25		
Zaragoza	9	225		
ARAGÓN	17	405		

Fuente: Departamento de Educación

5.1.4.4 Programas para el desarrollo de la competencia cultural y artística: Educartes

Programa de Currículo Integrado Elemental de Música

Se implanta en el curso 2016-17 el programa integrado de currículo elemental de música en 5 centros de la Comunidad Autónoma. Dicho programa tiene como objetivo que el alumnado que lo curse adquiera las competencias correspondientes al Certificado Elemental de Música en su propio centro educativo y de forma simultánea a la adquisición de las competencias correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Lo regula la siguiente normativa:

 Orden ECD/775/2016, de 30 de junio, por la que se crea el Programa experimental de Innovación de Integración Curricular de Música en la etapa de Educación Infantil y Primaria y se autoriza su implantación en centros.

La implantación se realizó en toda la etapa de Educación Infantil, desarrollando la Fase de Sensibilización. En el curso 2018-19 finalizó la implantación de la Fase de Anticipación que abarca los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria. En el curso 2019-2020 comenzó la Fase de Integración del Programa que se desarrolla de 3º a 6º de primaria con la elección voluntaria de un instrumento por parte del alumnado participante.

En el curso 2020-21 se inicia en el curso de 4º de primaria, con el número de grupos y alumnado de dicho nivel que figura en la tabla siguiente:



Programas. Tabla 5-38
Participantes en el Programa de Currículo Integrado Elemental de Música. Curso 2020-21.

		Curso 2020/21	
	Centros	Grupos	Alumnado
Huesca	CEIP El Parque	3	51
Teruel	CEIP Pierres Vedel	1	17
	CEIP Pilar Bayona (Cuarte)	2	46
Zaragoza	CEIP Ferrer y Racaj (Ejea)	1	25
	CRA La Huecha (Magallón)	1	12
ARAGÓN	•	9	151

Fuente: Departamento de Educación

El número total de grupos y alumnado que está cursando el Currículo Integrado de Música en cada centro desde 1º de Infantil hasta 4º de primaria en el curso 2020-2021 es el que se refleja en la tabla siguiente:

Programas. Tabla 5-39
Participantes en el Programa de Currículo Integrado de Música. Curso 2020-21.

		Curso 2020/21	
	Centros	Grupos	Alumnado
Huesca	CEIP El Parque	15	317
Teruel	CEIP Pierres Vedel	7	107
	CEIP Pilar Bayona (Cuarte)	22	494
Zaragoza	CEIP Ferrer y Racaj (Ejea)	9	169
	CRA La Huecha (Magallón)	7	70
ARAGÓN		60	1157

Fuente: Departamento de Educación

Cantania

Es una actividad voluntaria dirigida a la creación y consolidación de coros escolares en los centros. Se desarrolla durante una hora de ensayo semanal fuera del horario lectivo como actividad complementaria a la educación musical y es atendida por profesores especialistas del centro que reciben formación continua en materia de educación de la voz. Anualmente, el Departamento organiza actividades o encuentros musicales conjuntos favoreciendo así la participación y desarrollo de los coros.

CURSO 2020-2021: la evolución de la COVID-19 no permitió convocar el programa de Coros Escolares.

Coros escolares

Es una actividad dirigida a la creación y consolidación de coros escolares en los centros. Se desarrolla durante una hora de ensayo semanal fuera del horario lectivo como actividad complementaria a la educación musical y es atendida por profesores especialistas del centro que reciben formación continua en materia de educación de la voz. Anualmente, el Departamento organiza encuentros musicales conjuntos favoreciendo así la participación y desarrollo de los coros. Los destinatarios son centros públicos y privados concertados de Enseñanzas de Régimen General.

CURSO 2020-2021: la evolución de la COVID-19 no permitió convocar el programa de Coros Escolares.



5.1.4.5 Programas para el desarrollo digital y tratamiento de la Información

Contenidos digitales: CATEDU

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación ofrece portales, servicios y recursos destinados a incentivar y facilitar el uso de las TIC en las aulas. Entre otros, destacan Aularagón, Centro Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa, WordPress, Arablogs, Moodle, Portales facilitamos, creador de WebQuest, Wikis, alojamientos para webs, la plataforma E-ducativa, formularios...

Los destinatarios son todos los centros educativos de la Comunidad de Aragón, y se accede a través de la página web de <u>CATEDU</u>.

Vitalinux EDU DGA

Proyecto de integración del software libre en los centros educativos de Aragón a través de un sistema conformado por el servidor de aplicaciones MIGASFREE y por una distribución de LINUX específica para educación denominada VITALINUX EDU DGA desarrollada dentro del propio proyecto.

- Orden ECD/867/2019, de 16 de julio, por la que se convoca para el curso 2019-2020 a los Centros Públicos
 que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas
 Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA.
- Orden ECD/1530/2019, de 14 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para el curso 2019-2020 a los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa Vitalinux EDU DGA.

Programas. Tabla 5-40 Número de centros y alumnado participante en el programa Vitalinux EDU DGA. Curso 2020-2021.

ado participanto on or	programa thamian =
	Curso 2020/21
	Centros participantes
Huesca	12
Teruel	105
Zaragoza	48
ARAGÓN	165

Fuente: Departamento de Educación

Escuela de Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial en colaboración con el MEC/INTEF

Es un proyecto de recursos abiertos, formación y soluciones tecnológicas para incorporar la programación y robótica en el aula. Se desarrolla desde 2018-19 y consta de una fase de formación del profesorado y otra de desarrollo de proyectos y actividades. Hay tres niveles de participación:

Programas. Tabla 5-41
Centros y alumnado participante en Escuela de Pensamiento Computacional. Cursos 2020-2021

	Nivel I Pensamiento computacional e inteligencia artificial sin ordenador		Nivel II Inteligencia artificial con Scratch 3.0. 9 profesores de 7 centros		Nivel III Inteligencia artificial con MIT App Inventor		Totales	
	Profesorado	Centros	Profesorado	Centros	Profesorado	Centros	Profesorado	Centros
Huesca	1	1	0	0	5	2	6	3
Teruel	1	1	1	1	2	2	4	4
Zaragoza	7	5	4	4	16	10	27	19
ARAGÓN	9	7	5	5	23	15	37	26

Fuente: Departamento de Educación.



Proyecto Reto Tech-Fundación-Endesa

El proyecto RetoTech-Fundación-Endesa es un proyecto de emprendimiento tecnológico en el que los centros de Educación Secundaria deben detectar alguna necesidad del entorno y proponer soluciones innovadoras aplicando la tecnología: robótica, diseño e impresión 3D y aplicaciones para dispositivos móviles. Han participado un total de 24 centros.

Programas. Tabla 5-42 Centros participantes en TetoTech- Fundación Endesa. Cursos 2020-2021.

	Cursos 2020-2021
	Centros
Huesca	6
Teruel	5
Zaragoza	13
ARAGÓN	24

Fuente: Departamento de Educación.

La formación del profesorado y la feria final se han celebrado de forma online. El CEIP Virgen de los Ríos de Caldearenas (Huesca) obtuvo el Premio nacional Fundación Endesa.

Sansung Smart School

Se retoman y se finalizan los proyectos y su implementación en el aula, interrumpidos en el curso anterior, que se habían centrado en las posibilidades del pensamiento computacional, la programación y la robótica. La participación obligatoria para los centros que llevaban más de 3 años en el proyecto había finalizado en el curso 2019-20, por lo que los dos centros de Aragón han continuado de manera voluntaria. El CEIP Nuestra Señora del Pilar de Monreal del Campo (Teruel) participa con 68 alumnos y el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) con 44 alumnos. El proyecto se da por finalizado en el curso 2020-2021.

Difusión y presencia en redes

Web de Innovación Educativa (<u>www.innovacioneducativa.aragon.es</u>)

Esta plataforma web aporta una visión global de todas las novedades y actuaciones que se llevan a cabo en nuestra Comunidad Educativa.

Programas. Tabla 5-43
Artículos publicados en la Plataforma vinculados a las competencias, etapas educativas y titularidad de los centros.
Cursos 2020-2021.

Competencia	Nº de Artículos	Etapa Educativa	Nº de Artículos	Titularidad del Centro	Actuaciones reflejadas en la Web	
Comunicación Lingüística	49	Educación Infantil	66			
Matemática y científica	49	Educación Primaria	99	Centros	155	
Digital	26	Educación Secundaria	111	Públicos	199	
Aprender a aprender	48	Bachillerato	67			
Sociales y cívicas	50	Formación Profesional	51			
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	29	Educación Especial	44	Centros Privados Concertados	61	
Conciencia y expresiones culturales	30	Enseñanzas Especiales	43			

Fuente: Departamento de Educación.



Cuentas de redes sociales (https://www.instagram.com/innovaeducaaragon)

La Dirección General cuenta con una cuenta de twitter @InnovaEducAr y otra de Facebook, "Innovación en Educación en Aragón" que permiten dar visibilidad a través de las redes sociales a las actuaciones que se llevan a cabo desde la Administración y en el resto de la Comunidad Educativa.

Convenios para el desarrollo de la innovación en los centros educativos y otros ámbitos

- Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén. Se encuentra en estos momentos en proceso de revisión.
- Convenio de colaboración con la Escuela de Cine y Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) para el uso de documentales en el programa Un día de cine.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Samsung para la aplicación de didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la fundación bancaria Ibercaja para el desarrollo del programa educativo Aprendiendo a Emprender.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto de Estudios Financieros y los Voluntarios de la Caixa para el desarrollo del programa Finanzas para Jóvenes para 4º de ESO en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón. En revisión.
- Adhesión de la Comunidad Autónoma de Aragón al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y "Fundación Bancaria" "La Caixa" para la aplicación didáctica de la robótica según el modelo del proyecto "Escuela de Pensamiento Computacional - Arduino CTC".

5.1.4.6 Programas educativos de innovación y buenas prácticas

Aprendiendo a emprender (http://aprendiendoaemprender.catedu.es/)

Este programa se convocó cambiando el formato participación, que se pudo hacer en dos modalidades:

- a) Modalidad "A". Dirigido a alumnado que cursa 5º o 6º de Ed. Primaria durante el curso 2020-2021. Estos grupos desarrollarán el programa en su totalidad.
- b) Modalidad "B". Dirigido a alumnado de 6º de Educación Primaria que participó en el programa durante el curso 2019-2020 como alumnado de 5º de Ed. Primaria. Así mismo, estos centros podrán participar con alumnado que cursa 5º de Ed. Primaria durante el curso 2020-2021, que desarrollará el programa en su totalidad.
 - Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
 - Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-44 Centros y alumnado participantes en Aprendiendo a emprender. Curso 2020-2021.

	Curso 2020/21			
	Centros	Alumnado		
Huesca	8	418		
Teruel	4	99		
Zaragoza	33	1.742		
ARAGÓN	45 2.29			

Fuente: Departamento de Educación



Emprender en la escuela

El <u>Instituto Aragonés de Fomento</u> junto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón han diseñado la iniciativa "Emprender en la escuela", con el objetivo de fomentar la introducción en Formación Profesional, Bachilleratos y Educación Secundaria, de proyectos, metodología y materiales didácticos dirigidos a desarrollar y potenciar las características que componen el perfil de una persona emprendedora. Otorgando a los alumnos, los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión, pero no exclusivamente como asalariados, sino también como profesionales autónomos. Va destinado al alumnado de Formación Profesional, de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria.

- Resolución, de 15 de septiembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la
 que se convoca el Programa de Innovación "Emprender en la Escuela" para el curso 2020/2021 en los centros
 educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 19 de noviembre de 2020 del Director General de Innovación y Formación profesional por la que se resuelven convocatorias de los programas educativos en centros docentes durante el curso 2020-2021.

Talleres Emprender en la Escuela

Los talleres, se imparten online en los centros docentes de Educación Secundaria y en los Centros Integrados de Formación Profesional en los cursos de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional. Pretenden fomentar la iniciativa emprendedora, promover las competencias y destrezas del talante emprendedor. Las temáticas que se contemplan están relacionadas con la elaboración de planes de empresa, creatividad y generación de iniciativas, viabilidad y sostenibilidad de proyectos, emprendimiento y economía social, experiencias de éxito y fracaso, herramientas 2.0, comercio internacional o gestión de equipos.

Programa de formación Mira y Actúa y otros

Los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Infantil y/o Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial, Centros de Educación de Personas Adultas y los Equipos de Orientación Educativa, tienen la posibilidad de observar durante cuatro días lectivos a través de estancias formativas, cómo actúan otros centros educativos de referencia en diferentes ámbitos competenciales o con proyectos innovadores. Aunque sí se desarrolló en el pasado 2018-2019, en el curso 2019-20 se redujo considerablemente su implementación debido a la pandemia.

 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2019, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el programa de formación "MIRAyACTÚA: formación para el desarrollo profesional docente a través de estancias formativas" para el curso escolar 2019-2020.

Programas. Tabla 5.45 Programa Mira y Actúa por provincias. Curso 2020-2021

	Centros observados	Centros observadores
Huesca	1	6
Teruel	2	5
Zaragoza	4	14
ARAGÓN	7	25

Fuente: Departamento de Educación.



Programas. Tabla 5.46 Programa Mira y Actúa por tipo de centro. Curso 2020-2021

v;	grama wina y notaa por tipo de centro: Carso 2020					
		Centros observados	Centros observadores			
	CEIP	1	6			
	CRA		4			
	CPI	1	2			
	IES	4	8			
	СРЕРА		4			
	EOI	1	1			

Programas. Tabla 5.47

Otros programas de formación: Hipatia, Del Aula al Master y Del Cole al Grado. Curso 2020-2021

	Hipatia	Del Aula al Master	Del Cole al Grado	Total
Número de docentes participantes	167	75	60	302

Proyectos de Innovación Aplicada y Transferencia del Conocimiento.

Convocatoria para la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento. Los destinatarios de esta convocatoria son los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El número de proyectos fue de 70 proyectos, 19 de modalidad A (proyectos presentados por los centros para conseguir objetivos concretos) y 61 proyectos de modalidad B (proyectos dirigidos a una de las 4 líneas de innovación fomentando la colaboración y la creación de redes entre diferentes centros). Número de centros: 28 centros con al menos un proyecto autorizado, 14 centros con al menos un con proyecto autorizado de modalidad A y 23 con al menos un proyecto autorizado en modalidad B. El profesorado afectado por proyectos de modalidad A: 170 docentes.

- Resolución, de 12 de marzo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional, del sistema educativo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Permite la presentación del mismo entre 1 de septiembre y 15 de junio, hasta el mes de junio de 2022.
- Pendiente resolución 20-21.

5.1.4.7 Programas para el desarrollo de la competencia social y ciudadana

Aragón, aula natural

El programa Aragón Aula Natural se adaptó a la situación sanitaria proponiendo visitas virtuales a los espacios naturales protegidos o excepcionalmente visitas presenciales en caso de que el centro así lo solicitara.

Los centros docentes que participaron en el programa llevaron a cabo un trabajo de investigación documental o de campo del espacio natural protegido elegido.

Programas. Tabla 5-48 Centros y al<u>umnado participantes en Aragón, aula natural. Curso</u> 2020-2021.

	Curso 2020/21		
	Centros	Alumnado	
Huesca	0	0	
Teruel	3	385	
Zaragoza	1	125	
ARAGÓN	4	510	

Fuente: Departamento de Educación



Mundo Animal (https://mundoanimal.catedu.es/)

Este programa pretende fomentar el respeto hacia los animales con la finalidad de: impulsar el desarrollo de la empatía hacia los animales desde el ámbito educativo; promover en el alumnado su propia capacidad de generar situaciones que ayuden a los animales, convirtiéndolo en sujeto activo de la mejora del bienestar animal, de su entorno y de su propio desarrollo; fomentar la sensibilidad hacia los animales; concienciar sobre un cuidado y tenencia responsable de animales; conocer conceptos vinculados con los derechos animales, el respeto y el bienestar y proporcionar herramientas que fomenten la autonomía e iniciativa personal del alumnado en una sociedad justa e igualitaria.

Hay una convocatoria y resolución anual, que se recoge a continuación:

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-49 Centros y alumnado participantes en Mundo animal. Curso 2020-2021.

	Curso 2020/21			
	Centros Alumnado			
Huesca	4	315		
Teruel	7	540		
Zaragoza	35	4.375		
ARAGÓN	46	5.230		

Fuente: Departamento de Educación

PIVA (http://piva.catedu.es/)

El programa PIVA (Programa de Impulso de la Vida Activa) consiste en la realización de una serie de acciones relevantes de una vida saludable a lo largo de todo el curso escolar y la elaboración y puesta en práctica de recursos pedagógicos en forma de proyectos. Hay una convocatoria anual:

- Resolución de 25 de septiembre 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021.
- Anuncio de Resolución de la Comisión, por la que se publica el listado de centros seleccionados en diversos programas educativos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón, durante el curso 2020-2021.

El programa se convocó con tres modalidades de participación:

Modalidad A: En esta modalidad los centros se comprometieron a realizar una serie de acciones simbólicas saludables a lo largo del curso escolar. En esta modalidad A participaron 38 centros.

Modalidad B: En esta modalidad los centros se comprometieron a realizar acciones simbólicas saludables a lo largo del curso escolar y a poner en marcha, al menos, un proyecto saludable por curso y grupo. En esta modalidad participaron 8 centros.

Modalidad C: En esta modalidad los centros se comprometieron a realizar acciones simbólicas saludables a lo largo del curso escolar, a poner en marcha, al menos, un proyecto saludable por curso y grupo y a elaborar proyectos para los niveles de 5º y 6º de primaria para poner a disposición del programa. En esta modalidad participaron 9 centros.



Programas. Tabla 5-50 Centros y alumnado participantes en PIVA. Curso 2020-2021.

	Curso 2	Curso 2020/21			
	Centros	Alumnado			
Huesca	7	630			
Teruel	6	696			
Zaragoza	42	6.300			
ARAGÓN	55	7.626			

Fuente: Departamento de Educación.

Programas de innovación y escuela rural: Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), Aulas de la Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón y Búbal

Debido a la situación sanitaria y en aplicación de la normativa relativa a los planes de contingencia y actuaciones en los centros docentes, se realizó una valoración de las instalaciones en las que se desarrollan los programas de "Aulas de innovación, naturaleza, arte y cultura en Aragón", los CRIE o el PRUEPA Búbal.

De dicha valoración se desprendió que no resultaba posible mantener la distancia necesaria en varias instalaciones y, en particular, en los alojamientos y dormitorios por lo que se suspendieron dichos programas en este curso escolar.

5.1.4.8 Convivencia

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición de toda la comunidad educativa una serie de servicios de asesoramiento y herramientas de promoción de la convivencia positiva y lucha contra el acoso escolar. Toda la información se puede consultar en la página web de educaragón "Conviencia"

Actuaciones para la mejora de la convivencia en los centros educativos de Aragón. Curso 2020-2021

La normativa que regula las actuaciones en materia de convivencia es la siguiente:

- La Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- La Orden ECD/804/2021, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Resolución de 19 de octubre de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

En ellas se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, y establece para cada centro educativo:

- La creación de un Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.
- La conformación de un equipo de Convivencia e Igualdad.
- La revisión del Plan de Convivencia de Centro.

Durante el pasado curso se celebró Segundo Pleno del Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar, creado por el <u>Decreto 163/2018</u>, de 18 de septiembre.

El grupo de trabajo para la prevención de la ideación suicida en el ámbito escolar y se celebraron las Jornadas de Formación a los Coordinadores de Convivencia e Igualdad de los Centros Educativos.

Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo



Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la realización del estudio de investigación "Detección temprana de actitudes agresivas en el aula, validación del método QUENTA".

Inicio de la creación de un distintivo de calidad de centros docentes sostenidos con fondos públicos que asuman un compromiso con la educación en igualdad y la mejora de la convivencia educativa.

Encuentro virtual de Alumnado por la Convivencia e Igualdad.

Actuaciones del Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar (anteriormente Asesoría de la Convivencia)

El **Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar (EOECE)** sustituye a la anterior Asesoría de convivencia desde el curso 2018-2019, tras la publicación el 18 de junio de 2018 de la <u>Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio</u>, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha orden, en su artículo 2, se establece el Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar como integrante de la Red Integrada de Orientación Educativa.

El EOECE tiene centralizado junto con Inspección de educación la gestión de todos los Protocolos de la Comunidad Autónoma en los que puede entrar a asesorar en caso de que el centro lo solicite.

Así pues, el EOECE distingue entre dos actuaciones:

- Protocolos contra el acoso escolar de los que hace el seguimiento tras las notificaciones de inicio recibidas.
 El EOECE tiene centralizada, junto con Inspección educación, la gestión de todos los protocolos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los que puede entrar a asesorar en caso de que el centro lo solicite.
- Demandas de actuaciones propias referidas a asesoramiento legal, dificultades de convivencia en relaciones asimétricas, información, solicitud de formación y materiales, así como colaboración institucional que pueden o no estar vinculadas a un protocolo.

CURSO 2020-2021: El EOECE ha registrado 362 casos, incluyendo tanto demandas recibidas directamente desde el profesorado, las familias o el alumnado como los protocolos de acoso. El mayor porcentaje de estos casos registrados corresponden a la aplicación del protocolo contra el acoso escolar (32%), seguido de las solicitudes que hacen llegar los equipos directivos de los centros (23%); en tercer lugar, las demandas recibidas directamente de las familias de alumnado (14%) seguidas de las procedentes de la red de orientación (11%).

COVID- 19: Los datos a la convivencia escolar a lo largo del curso se han visto determinados por la semipresencialidad del alumnado de bachillerato y de los dos últimos cursos de ESO, hasta febrero de 2021, y por la adopción de medidas de protección frente a la pandemia, que han conllevado restricciones a la movilidad del alumnado dentro de los centros educativos, la entrada y salida de forma mucho más controlada, la adopción de jornada continua, la reducción del número de usuarios de servicio de comedor. El número de protocolos contra el acoso ha sido un 11,8% inferior al del curso pasado, pese a que las clases presenciales terminaron el 14 de marzo; y un 35% inferior a los datos del curso 18-19, primero en que se estableció el protocolo en nuestra Comunidad.

Programas. Tabla 5-51

Registro de actuaciones de Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar. Curso 2020-2021.

		Protocolos	Demandas	Total	%
	Capital	11	4		
Huesca	Resto prov.	26	23	64	17,7%
	Total	37	27		
	Capital	2	2		
Teruel	Resto prov.	5	13	22	6,1%
	Total	7	15		



	Capital	70	98		
Zaragoza	Resto prov.	45	60	273	75,7%
	Total	115	158		
Otras CC. AA.					
Desconocido			3	3	0,8%
TOTAL	·	159	203	362	100%

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 5-52

Distribución en porcentaje de actuaciones de la Asesoría de la Convivencia (hasta 2018-19), y por EOECE (en adelante) por provincias. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	
Demanda por provincias						
Huesca	13%	7%	8%	16,9%	17,7%	
Teruel	3%	3%	3%	8,1%	6,1%	
Zaragoza	81%	90%	87%*	72,3%	75,7%	
Otras CCAA o desconocido			1%	2,6%	0,8%	

Fuente: Departamento de Educación.

Las 159 notificaciones de apertura del protocolo se han distribuido del siguiente modo:

Programas. Tabla 5-53

Distribución por curso, etapa y sexo de la víctima de los protocolos abiertos. Curso 2020-2021

	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Educación Infantil	2	1	3	2%
1º Educación Primaria	1	1	2	1%
2º Educación Primaria	3	1	4	3%
3º Educación Primaria	5	5	10	6%
4º Educación Primaria	6	2	8	5%
5º Educación Primaria	12	8	20	13%
6º Primaria	12	13	25	16%
1º Educación Secundaria	19	19	38	24%
2º Educación Secundaria/1º PMAR	13	13	26	16%
3º Educación Secundaria/2º PMAR	6	5	11	7%
4º Educación Secundaria	3	3	6	4%
Formación Profesional Básica	1	2	3	2%
Bachillerato	2		2	1%
Formación Profesional		1	1	1%
TOTAL	85	74	159	100%

Fuente: Departamento de Educación

Programas. Tabla 5-54

Inicio de actuaciones o no, por Provincia, en los protocolos abiertos y tipificados como acoso escolar Curso 2020-2021.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	TOTAL	%
Se inician actuaciones	25	7	93	125	79%
No se inician actuaciones	12		22	34	21%
Tipificados como compatibles con acoso escolar	1	1	13	15	9,4%

Fuente: Departamento de Educación

Del análisis de los datos, se observa que no se aprecian diferencias significativas entre ambos sexos, en cuanto a la posible victimización, estando en congruencia con los estudios estatales. El acoso escolar es un fenómeno cuya mayor incidencia se da en los dos últimos cursos de Educación Primaria y los dos primeros de ESO. Esta franja académica (5º Primaria - 2º ESO) concentra el 69 % de todos los protocolos contra el acoso escolar recogidos en el curso 2020-21.



Actuaciones relacionadas con el Teléfono contra el Acoso Escolar

Durante los cursos que lleva funcionando el teléfono contra el acoso escolar, se han atendido un **total de 1.819 llamadas**, de las que 254 **fueron notificaciones** de posibles casos de acoso escolar.

CURSO 2020-2021: se han recibido 149 llamadas, de las que se han concretado 21 notificaciones de posibles casos de acoso escolar.

Programas. Tabla 5-55
Notificaciones según provincia, etapa educativa y titularidad de centro. Curso 2020-2021.

Notificaciones p	oor provincia	Notificaciones por etapa educativa		Notificaciones según titularidad del centro	
Huesca		EI- EP	12	Centros Públicos	11
Teruel	1	ESO	8	Centros Concertados	9
Zaragoza	20	BTO-FP	1	Centros Privados	1

Programa de mediación intercultural (CAREI)

El Programa de Mediación Intercultural es un servicio educativo coordinado por el CAREI y prestado por una entidad seleccionada mediante un contrato público; está financiado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

El servicio de Mediación persigue los siguientes objetivos:

- Favorecer la atención del alumnado extranjero facilitando su acogida y su inclusión social y escolar.
- Prevenir posibles conflictos derivados de factores culturales o del proceso migratorio.
- Promover cambios para la mejora de la convivencia intercultural en los centros educativos.
- Crear o restablecer canales de comunicación efectivos entre la familia y el centro.

Desde el CAREI en el Programa de Mediación Intercultural, se han realizado 1.273 actuaciones.

Programas. Tabla 5-56

Programa de mediación Intercultural. Número de mediadores y actuaciones desarrolladas. Curso 2020-2021.

	Nº de mediadores	Nº de actuaciones	
TOTAL	6	1.273	

Fuente: Departamento de Educación.

5.1.4.9 Programas para el fomento de la excelencia académica

Bachillerato internacional IES Lucas Mallada

El IES Lucas Mallada de Huesca es el único centro de Aragón autorizado que imparte este programa para el fomento de la excelencia, patrocinado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca. Los alumnos cursan seis asignaturas, tres a nivel medio y tres a nivel superior, que compaginan con los contenidos del Bachillerato ordinario.

Consiste en un programa de estudios completo y equilibrado de dos cursos escolares que, junto con exámenes que representan un adecuado desafío para los estudiantes, trata de ayudar a desarrollar los talentos individuales de los jóvenes enseñándoles a relacionar las experiencias adquiridas en la clase con la realidad del mundo exterior.

Posibilita ser cursado en centros de otros países europeos adheridos al programa en distintas lenguas. Tiene reconocimiento español e internacional de los estudios cursados a través de la Organización de Bachillerato Internacional (I.B.O.).



El modelo curricular está basado en los siguientes ámbitos de conocimiento:

- a) Primera Lengua.
- b) Segunda Lengua.
- c) Individuos y Sociedades.
- d) Ciencias experimentales.
- e) Matemáticas.
- f) Artes y Optativas.

A estos ámbitos de conocimiento se añaden actividades formativas:

- a) Teoría del Conocimiento (TDC).
- b) Creatividad, Acción y Servicios (CAS).
- c) Monografía (4.000 palabras).
- 6. Evaluación del trabajo del alumno y concesión del Diploma.
- 7. Formación del profesorado y desarrollo curricular.

Proyectos de innovación educativa

Uno de sus objetivos prioritarios de este proyecto es el de impulsar la calidad de la educación que depende, en gran medida, de la capacidad del profesorado y del sistema educativo para buscar vías de innovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio.

Los destinatarios son centros docentes públicos y privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Básica Obligatoria, Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Permanente, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

La convocatoria permite la posibilidad de participar a cada centro, a título individual, presentando su proyecto siguiendo las líneas marcadas por el Departamento de mejoras metodológicas; o como grupo de centros educativos, formando una red de centros con proyectos similares cuyos objetivos coincidan y en los que tenga especial relevancia la colaboración entre los mismos.

- Resolución, de 27 de noviembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la
 que se convoca a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad
 Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Innovación educativa durante el curso 2020-2021.
- Resolución, de 7 de enero de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución del 27 de noviembre de 2020, por la que se convoca a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Innovación educativa durante el curso 2020-2021.
- Resolución, de 18 de junio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se
 resuelve la convocatoria a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la
 Comunidad Autónoma de Aragón para la validación y reconocimiento de Proyectos de Innovación educativa
 durante el curso 2020-2021.

Programas. Tabla 5-57
Centros participantes en proyectos de innovación educativa. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Huesca	22	28	32	26	29
Teruel	9	13	9	7	10
Zaragoza	84	100	109	97	85
ARAGÓN	115	141	150	130	124

Fuente: Departamento de Educación (BOA).



Poesía para llevar

A través de esta convocatoria se pretende extender una propuesta innovadora surgida en un centro educativo. Favorece el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística y culturales. Es una actividad de difusión de la poesía que se desarrolla en IES, CPI y CPEPA.

Programas. Tabla 5-58
Centros participantes en el programa Poesía para llevar. Curso 2020-2021

	Nº de Centros	IES	CPEPA	CPI	CEE
Huesca	18	13	3	1	0
Teruel	17	11	5	0	1
Zaragoza	65	47	9	8	1
ARAGÓN	100	71	17	9	2

Fuente: Departamento de Educación.

Proyectos de organización de Tiempos Escolares

Cada curso escolar se realiza una nueva convocatoria en la que pueden participar los centros sostenidos con fondos públicos, para el desarrollo de proyectos innovadores que conllevan la posibilidad de organización flexible del horario del centro educativo, es decir, horario en jornada continua, a partir del cuso siguiente. Se recoge, a continuación, la convocatoria y resolución realizada, durante el curso de este informe, de solicitud de estos proyectos para su aplicación el curso siguiente:

- Orden ECD/1088/2020, de 5 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2021-2022.
- Resolución de 24 de marzo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional y de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se autorizan los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2021/2022.

Asimismo, se hacen constar la convocatoria y resolución por la que nuevos centros se incorporan a este proyecto en el curso del Informe:

- Orden ECD/1485/2019, de 7 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2020-2021.
- Resolución de 12 de abril de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional y de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se autorizan los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2020/2021.

Como consecuencia de las convocatorias anuales, la siguiente tabla contiene el número total de centros autorizados y los que implantan este proyecto en los últimos 5 cursos del informe.



Programas. Tabla 5-59

Centros autorizados en Proyectos de organización de Tiempos Escolares.

	Total de Centros con el Programa	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Huesca	54	13	16	18	3	4
Teruel	57	17	21	11	6	2
Zaragoza	166	49	56	33	17	11
ARAGÓN	277	79	93	62	26	17

Fuente: Departamento de Educación (BOA).

Cada tres años, el proyecto se consolida si cumple las condiciones establecidas en el proyecto autorizado. Tras la superación de los tres cursos de implantación con informe de evaluación positivo, por parte del centro y de la Inspección de educación, los 62 centros que iniciaron sus proyectos en el curso 2018-2019 los han consolidado, pasando a formar parte del Proyecto Educativo de Centro.

 Resolución, de 11 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución de 23 de marzo de 2018.

Programa de Escolarización Anticipada para niños de dos años

Este programa se implanta como piloto en el curso 2016-2017, desarrollándose en un colegio público de cada capital de las tres provincias aragonesas, con el objetivo de atender al alumnado con especiales necesidades educativas.

En cursos posteriores se hace extensivo a otros centros de toda la Comunidad Autónoma y se realiza una convocatoria anual para incorporarse a este programa.

Está regulado por la siguiente normativa:

- Orden ECD/606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/117/2020, de 14 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Programa "Aulas de Tecnificación Deportiva"

De manera experimental se implanta en el curso 2016-2017 el proyecto piloto de Aulas de Tecnificación Deportiva Cualificada en el IES Goya para que deportistas aragoneses de alto nivel, en edad escolar, puedan compatibilizar los estudios con los entrenamientos y las competiciones. La escolarización de los alumnos en los centros educativos de referencia, permite su agrupación en clases específicas para deportistas, facilitando la coordinación entre los sistemas educativo y deportivo para la atención de todos los aspectos relacionados con la formación integral de los jóvenes y prestando especial apoyo a sus retos académicos y deportivos.

En el curso 2017-2018 se regula este programa y se extiende a las tres provincias. En la actualidad hay un IES de referencia en cada una de ellas, en Jaca, Andorra y Zaragoza.

En marzo de 2020 se firma el siguiente convenio para el desarrollo del Programa:

Orden PRI/645/2020, de 26 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre
el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca, para el desarrollo del programa "Aulas de Tecnificación
Deportiva" del Gobierno de Aragón durante cuatro cursos académicos, 2019/2020 a 2022/2023.



Anualmente se realiza una convocatoria para la selección del alumnado que se incorpora cada curso al mismo:

- Orden ECD/445/2020, de 1 de junio, por la que se convoca el programa "Aulas de Tecnificación
 Deportiva", para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad
 escolar en el curso 2020/2021.
- Orden ECD/246/2020, de 4 de marzo, por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2020 y la relación de solicitudes desestimadas.
- Orden ECD/610/2020, de 1 de julio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2020 y la relación de solicitudes desestimadas.

Programas. Tabla 5-60 Evolución de participantes en las Aulas de Tecnificación Deportiva. Cursos 2016-2017 a 2020-2021.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Zaragoza IES Goya	40	60	77	75	87
Andorra IES Pablo Serrano	8	22	31	30	37
Jaca IES Pirineos		18	25	25	33
TOTAL	48	90	133	130	157

Fuente: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Programa de conciliación Estudios & Deporte

En la Orden ECD/866/2018, de 10 de mayo, se establecen medidas para la conciliación de estudios con la práctica deportiva.

El alumnado que acredite alguna de las condiciones establecidas en esta Orden, podrá acogerse a las siguientes medidas:

- 1.- Medidas para la conciliación de los estudios con la práctica deportiva
 - a) Ausencias del centro educativo.
 - b) Justificación de faltas de asistencia.
 - c) Modificación de las fechas de exámenes.
 - d) Exención de la materia de Educación Física.
 - e) Flexibilización de los contenidos prácticos de la materia de Educación Física.
- 2.- Medidas para la escolarización.
- 3.- Medidas de distribución horaria.
- 4.- Medidas en los procesos de evaluación

Banco de Actividades

El objetivo de este Banco de Actividades es que las Federaciones Deportivas Aragonesas o Clubes deportivos aragoneses puedan realizar propuestas de actividades de promoción de su deporte en los centros educativos de Aragón. Cada curso escolar se convocan dos ediciones, una a comienzo de curso y otra en enero.

COVID 19: Durante el curso escolar de este informe, las actividades se llevan a cabo de forma on line y sólo las correspondientes a la primera convocatoria.



Programas. Tabla 5-61 Evolución del Banco de Actividades. Cursos 2017-2020.

	Curso 2	2017/18	Curso 2	2018/19	Curso 2	2019/20	Curso	2020/21
	3º Banco	4º Banco	5º Banco	6º Banco	7º Banco	8º Banco	9º Banco	10º Banco
Nº deportes ofertados	15	9	18	14	22	11	12	
Nº centros solicitantes	120	115	185	129	195	166	155	
Actividades realizadas	127	31	211	124	223	26	115	
Alumnado participante	14.006	594	11.923	9.927	12.630	3.349	Imposible cuantificar.	

Fuente: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Premios Escuela y Deporte

El objeto de estos premios es la proyección y la ejecución de actividades organizadas, dentro de las programaciones anuales por Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluyan actividades encaminadas a fomentar la actividad física y/o deportiva entre los escolares aragoneses.

En el curso 2020-2021 la convocatoria ha sido cancelada.

Programas. Tabla 5-62 Centros participantes en los premios Escuela y Deporte. Cursos 2016-2021

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020-21
Huesca	5	3	3		
Teruel	3	8	4	CANCELADOS	CANCELADOS
Zaragoza	22	22	24	CANCELADOS	CANCELADOS
ARAGÓN	30	33	31		

Fuente: Departamento de Educación, Cultura y Deporte. (DGD)

Juegos Deportivos en edad escolar

Para el curso 2020-2021 la normativa que regula los Juegos Deportivos en edad escolar es la siguiente:

 Orden ECD/459/2020, de 1 de junio, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar.

En ellos pueden participar: **c**entros de enseñanza, clubes deportivos, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas en las disciplinas deportivas convocadas, tanto individuales como colectivas.

Programas. Tabla 5-63
Número de participantes en los Juegos Deportivos en edad escolar. Cursos 2017-2021

	Curso	Curso	Curso	Curso	Curso
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Participantes	31.381	35.727	34.899	34.680	23.935

Fuente: Departamento de Educación, Cultura y Deporte (DGD)

Deporte en Valores VADI (Valores, Aragón, Deporte, Integración).

El objeto del programa es fomentar los valores del deporte: cooperación, implicación, integración, tolerancia, responsabilidad, mediante un sistema de puntuación en la competición de Juegos Escolares en edad escolar, que consiga incluir estos valores en la puntuación final. Implicando a todos los agentes de la competición (estamento arbitral, técnicos/as, delegados/as de grada, público en general)

El deporte representa una magnífica preparación para la vida, ya que educar en valores a través del deporte es educar en valores para la vida diaria.



Existen claros ejemplos de la conexión que se produce entre los valores que infunde el deporte y el comportamiento de las personas, no sólo durante la práctica de la actividad físico-deportiva, sino también como medio de entretenimiento, consiguiendo derribar barreras sociales y fomentando la integración. Podemos, por tanto, afirmar que el deporte es un buen instrumento para educar y que la práctica del juego limpio se puede transmitir de unos a otros, ya que asimilar estas reglas supone apoderarse de una serie de ventajas para una vida llena de desafíos. Ponerlas en práctica es una urgente necesidad en la sociedad actual.

Programas. Tabla 5-64
Equipos y deportistas participantes en el Programa VADI. Cursos 2018-2021

	Curso	Curso 2018/19		2019/20	Curso 2020/21		
	Equipos	Participantes	Equipos	Participantes	Equipos	Participantes	
Baloncesto	217	1.953	275	2.475			
Balonmano	47	463	38	342			
Fútbol sala	241	2.169	282	2538	NO	CONVOCADO	
Voleibol	33	297	24	216			
Totales	538	4.842	619	5.571			

Fuente: Departamento de Educación, Cultura y Deporte. (DGD)

Olimpiadas y otros concursos

Anualmente se convocan Olimpiadas científicas y otros concursos para el alumnado escolarizado en determinados cursos. Lamentablemente en el curso 2019-2020, al que se refiere el presente informe, la mayoría de estas pruebas fueron canceladas por la declaración del estado de alarma.

La siguiente tabla muestra la relación de las entidades organizadoras de estos eventos y los proyectos de cada una de ellas.

Programas. Tabla 5-65 Organizadores Olimpiadas en Aragón.

Organizadores	Tipo de proyecto
Real Sociedad Española de Física	XXXI Olimpiada de Física
Asociación Taller de Talento Matemático de Aragón	LVI Olimpiada Matemática
Colegio Oficial de Químicos de Aragón	XXXIII Olimpiada Química
	No se celebran las pruebas
	XXVIII Olimpiada Matemática Aragonesa en 2º de ESO
Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo"	I Olimpiada Alevín em 6º EP
	Ambas son canceladas
Colegio Profesional de Biólogos de Aragón	XV Olimpiada Española de Biología
Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	XI Olimpiada de Geología
Delegación en Aragón de la Sociedad Española de	XVI Concurso de Traducción en Griego y Latín
Estudios Clásicos	Es cancelado
Sociedad Aragonesa de Filosofía	VI Olimpiada de Filosofía de Aragón
Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	VII Concurso de cristalización en la Escuela de Aragón
Foculted de Focusería Universidad de Zerosses	XII Olimpiada Economía
Facultad de Economía. Universidad de Zaragoza	Es cancelada
Escuela Politécnica Superior	V Olimpiada Regional Agroalimentaria y Ambiental

Fuente: Elaboración propia



Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Se referencia la legislación donde se regulan y resuelven estos Premios:

- Orden ECD/740/2020, de 30 de julio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2019-2020.
- Orden ECD/1162/2020, de 13 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2019-2020.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Se referencia la legislación donde se regulan y resuelven estos Premios:

- Orden ECD/800/2020, de 28 de julio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2019/2020.
- Orden ECD/1115/2020, de 29 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2019-2020.

Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior

Se referencia la legislación donde se regulan y resuelven estos premios:

- Orden ECD/793/2020, de 21 de agosto, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2019.
- <u>Propuesta de Resolución</u> definitiva del Director General de Innovación y Formación Profesional de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2019.

Premios extraordinarios de Artes y Diseño

Se referencia la legislación donde se regulan estos premios:

 Orden ECD/623/2016, de 6 de junio, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior en Aragón.

Programa Escuelas embajadores del Parlamento Europeo

El programa está dirigido a alumnado de 4º de ESO, 1º de Bachillerato y Formación Profesional. Su objetivo es acercar el Parlamento Europeo a la comunidad escolar, convirtiendo a profesorado y alumnado en embajadores de la sede de la democracia europea.

Las actividades que se desarrollan en los centros embajadores son las siguientes:

- Trabajo en clase sobre el Parlamento Europeo en base a un workbook facilitado por el Parlamento Europeo en las cuatro lenguas cooficiales del estado, así como en inglés y francés.
- Puesta en marcha de un infopoint sobre el Parlamento Europeo en el centro.
- Organización de actividades específicas alrededor del día de Europa (9 de mayo).

Los centros que completan con éxito el programa durante el curso escolar reciben la placa de Escuela Embajadora del Parlamento Europeo en una ceremonia en Madrid, son invitados a reuniones de formación en la sede del PE en España y pueden optar a participar en viajes a Bruselas y Estrasburgo y de hermanarse con centros de otros estados de la UE.



5.1.4.10 Colaboración voluntaria de docentes jubilados

La Orden ECD/989/2017, de 16 de junio, regula la colaboración voluntaria de los docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, la creación de la Red de la Experiencia y favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados.

Cada curso, los funcionarios docentes jubilados que deseen colaborar en las actividades reguladas por la orden anterior, deberán presentar en el Registro General del Departamento la siguiente documentación:

- a) Solicitud de docente jubilado colaborador (anexo)
- b) Certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual

Colaboración voluntaria de los docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios

Docentes jubilados colaboradores realizan bajo las directrices del equipo directivo y bajo la responsabilidad de uno o varios docentes en activo encargados de la actividad, tareas como: Impartir charlas y conferencias, colaborar en el diseño y/o ejecución de actividades complementarias y extraescolares, talleres, actividades prácticas, Programas de fomento de la lectura y/u optimización de las bibliotecas escolares, conducir foros literarios y/o científicos, colaborar en la elaboración de las revistas o publicaciones escolares del centro, organizar certámenes, concursos, encuentros y actividades de convivencia, colaborar en escuelas de padres, colaborar en las acciones formativas de los Centros de Profesorado...

Red de la Experiencia

Grupo de docentes jubilados que, tras haber concluido su vida laboral, se ofrecen de forma voluntaria a compartir su experiencia docente y/o investigadora en la materia en la que cada uno de ellos es experto, estando dispuestos a impartir charlas o conferencias en cualquiera de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Aragón, así como en otras actividades organizadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria.

Asociaciones de docentes jubilados

El Departamento competente en materia de educación no universitaria apoya la creación de asociaciones de docentes jubilados que persigan fines relacionados con el ámbito educativo; promuevan actividades de carácter cultural, lúdico y formativo; supongan un punto de encuentro entre los docentes jubilados y los centros educativos; y promuevan corrientes de opinión a favor de la enseñanza.

5.1.4.11 Programas relacionados con Formación Profesional

Actualmente se están desarrollando muchas iniciativas y programas relacionados con la Formación Profesional. Algunos de ellos son los siguientes:

Movilidades Erasmus + de Formación Profesional

Es un programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, con objeto de ofrecer oportunidades de estudio, formación y experiencia laboral a través de tres tipos de acciones: la movilidad por motivos de aprendizaje, la cooperación para innovación y el intercambio de buenas prácticas y el apoyo a la reforma de las políticas.

Los proyectos de Erasmus+ en FP se basan fundamentalmente en la posibilidad de realizar movilidad de las personas por motivos de aprendizaje con el fin dela realización de las prácticas en empresas ubicadas en el territorio de la Unión Europea. europeas.

A continuación, se recogen los datos delos proyectos, de las becas de movilidad concedidas y de los importes autorizados:



Programas. Tabla 5-66 Erasmus+ FP. Curso 2020-21

Modalidades	Nº Proyectos	Movilidades	Importes
KA 102 FP GM	9	121	326.543 €
KA 103 FP GS	30	226	218.429€

Fuente: Departamento de Educación.

Del total de 347 becas de movilidad concedidas, sólo 95 alumnos (27,4%) pudieron disfrutar de la beca Erasmus+, realizaron prácticas en empresas de un país miembro de la Unión Europea, 52 alumnos de Formación Profesional de Grado Medio y 43 alumnos de Grado Superior. El resto no se realizaron debido a la situación sanitaria del Covid-19.

Simulación de empresas

El Programa de Simulación de Empresas está implantado en 24 centros que ofertan la familia de Administración y Gestión de formación profesional en Aragón. Se trata de la gestión de una empresa virtual en el aula.

El Gobierno de Aragón, desde hace más de diez años, oferta a los centros la posibilidad de contratar con la Fundación Inform el programa Sefed (Simulación de Empresas con finalidades educativas).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte destina, cada curso, aproximadamente 40.000 euros para llevar a cabo la gestión de las empresas simuladas y la celebración de una feria anual, que se desarrolla en el territorio, cada año en una provincia, además facilita la asistencia a ferias internacionales organizadas por la Fundación SEFED. El alumnado que participó en el programa en el curso 2019/20 fue de 360.

Dentro del marco de la FP Reglada y más concretamente, en la familia de Administración, se encuadra el Módulo de "Empresa en el Aula". La programación de dicho módulo, reproduce el trabajo de una oficina administrativa, en la que los alumnos trabajan desempeñando la labor de un Técnico Administrativo, organizándose en departamentos que trabajan de forma simultánea.

Cada departamento tiene definidos unos puestos de trabajo y estos unas tareas a desarrollar. Los alumnos rotan de manera que todos ellos pasan por todos los departamentos y cumplen los objetivos de cada uno de ellos a final de curso.

La Simulación de empresas es la metodología de aprendizaje que más se adapta para conseguir el objetivo y consiste en la GESTIÓN de una empresa virtual en el aula.

El Programa SEFED se caracteriza por la réplica de situaciones reales de trabajo utilizando la simulación de empresas como metodología de aprendizaje. El alumnado se integra en un contexto donde se vive el ambiente laboral y se dan las condiciones de una relación de trabajo, que facilitan al aprendizaje y el entrenamiento de situaciones, tareas y procesos. La aplicación de la metodología SEFED se adapta en su totalidad al planteamiento y los objetivos del módulo Empresa en el aula, el cual ha de impartirse en un aula-taller que tenga la distribución de una oficina y donde el alumnado sea el empleado de una empresa ficticia y desarrolle las tareas correspondientes al perfil de auxiliar de administración. Para más información de la relación de contenidos del módulo Empresa en el aula y la aplicación en una empresa SEFED, pueden ver el documento adjunto METODOLOGÍA SEFED.

- Programas de especialización
- Proyectos experimentales de FP dual
- Viveros de empresa
- Realidad sostenible
- Proyectos experimentales de metodologías activas en FP



Realidad sostenible (https://realidadods.catedu.es/)

Es un programa educativo que nace en el curso 2020-21 con el objetivo principal de comprometer a la comunidad educativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Se convocó con dos modalidades de participación:

Auditor: en la que participaron 12 centros

Intervención comunitaria: con 5 centros inscritos

Para la puesta en común y difusión del trabajo realizado por los centros, a final de curso, se celebró la *I Feria Digital de Ideas y Respuestas*, en la que participaron 7 centros, y el *I Ciclo de Charlas ODS*, con 9 centros inscritos.

Programas. Tabla 5-67 Equipos y deportistas participantes en el Programa Realidad sostenible. Cursos 2020-2021.

		Nº DE CENTROS						
	Auditor	Intervención comunitaria	Total					
Huesca	4	3	7					
Teruel	0	0	0					
Zaragoza	8	2	10					
ARAGÓN	12	5	17					

Orientación profesional coordinada

A. Proyecto: "Equipos integrados de orientación. Gobernanza de la orientación profesional en los centros docentes.":

Se puso en marcha como proyecto piloto (sin normativa reguladora) en el curso 19/20 con la participación de 16 centros de diferentes ámbitos: urbano, rural, IES con FP, IES sin FP, Centros Públicos Integrados de FP y Escuelas de Adultos.

El objetivo del proyecto es coordinar a los agentes implicados en la orientación académica y profesional de los centros educativos (equipo directivo, dpto. de orientación, de FOL, de familias profesionales, etc.) de tal forma que pueda implementarse un modelo integral de orientación, atendiendo a estas líneas básicas de actuación:

- Introducir la perspectiva de las profesiones en las intervenciones de orientación que se programen conjuntamente.
- Programar actuaciones de orientación inclusiva.
- Programar actuaciones de orientación con las familias.
- Programar actuaciones de orientación centradas en los itinerarios formativos y profesionales.
- B. Programa: "come to..." de embajadores y embajadoras de oficios:

Este programa se concibe como una estrategia para explicar un conjunto de profesiones que tienen alta demanda en el mercado laboral, pero en las que, sin embargo, es difícil encontrar profesionales cualificados.

Para ello, un conjunto de personas seleccionadas por los clústeres, actúan como embajadoras de las diferentes profesiones identificadas para el programa. Estas personas embajadoras cuentan su experiencia profesional y la transmiten al alumnado (de 3º de la ESO a 1º de bachillerato preferentemente).

En el curso 19/20 estaban previstas 58 dinámicas y un alumnado de 1535 personas, pero debido a la incidencia covid-19 sólo se pudieron realizar 7 dinámicas en 2 centros con un alumnado total de 170 personas.

En el curso 20/21 se le ha dado formato audiovisual.



5.2 ACTUACIONES Y RECURSOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

5.2.1 Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

- Recursos de educación al consumidor.

5.2.2 Departamento de Presidencia y Justicia

- Guía del Derecho Foral aragonés.
- EuropeDirect Aragón.

5.2.3 Departamento de Industria e Innovación

- Servicios del Centro Aragonés de Diseño Industrial.
- Escolarte.

5.2.4 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

- Centro de Interpretación del Agua y del Regadío (CIAR).
- Centro de Interpretación de la naturaleza.
- La calle indiscreta. Aula de medio ambiente urbano.

5.2.5 Delegación del Gobierno de Aragón

- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.
- Educación cívico- tributaria



6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Las circunstancias que impuso la crisis sanitaria de la COVID-19 han marcado de manera alarmante, especialmente en el servicio de comedor, el descenso de usuarios de los servicios complementarios. Los recursos destinados a dichos servicios no se deben ver afectados por ese descenso dada su importante misión, no ya como mejora y garantía de calidad de la educación aragonesa, que viene impuesta por mandato legal, sino como elemento significativo en la conciliación de las familias. Además, se impone un análisis exhaustivo para averiguar si los modelos de jornada escolar que se están implantando desde hace ya varios cursos afectan de manera sustancial a los servicios complementarios.

La Constitución recoge el derecho fundamental a recibir una educación básica obligatoria y gratuita. Para ello las Administraciones educativas deben proporcionar un servicio público que reduzca en la medida de lo posible las dificultades de su ejercicio.

En este marco se encuadran los denominados servicios complementarios educativos tales como los de transporte escolar, comedor y residencias, cuyo objetivo es la equidad educativa. Además, se incorporan otras actuaciones como los Bancos de libros y ayudas para material curricular, y la apertura de centros y abierto por vacaciones cuya finalidad es eliminar aquellos obstáculos que pudieran incidir negativamente en el proceso formativo del alumnado, así como facilitar la conciliación familiar.

La Ley Orgánica de Educación (LOE), y sus sucesivas modificaciones, dedica el Título II a la equidad en educación y recoge en el capítulo II la compensación de las desigualdades en el mismo ámbito, contemplando la necesidad del servicio de comedor, transporte y, en su caso, de residencia (si no se está escolarizado en el municipio de residencia familiar).

Este capítulo incluye los datos relacionados con los servicios complementarios prestados durante el curso académico 2020/21, estructurados en torno a cinco bloques: transporte escolar, comedores escolares, apertura de centros, Banco de libros y ayudas para material curricular, y residencias escolares.

Si bien el bloque de *Apertura de centros* y *Abierto por vacaciones*, al ser programas, deberían figurar en el Capítulo 5 (Programas), sin embargo, se incorporan en este por considerar que sus características son más semejantes a los servicios complementarios.

6.1 TRANSPORTE ESCOLAR

La LOE señala en su artículo 80.1 que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. El servicio complementario de transporte escolar es una de las formas de compensación de las desigualdades socioeconómicas para garantizar el acceso a la red educativa del alumnado.

El mismo texto, en el artículo 82, apartado segundo, establece que en la Educación Básica (Primaria y ESO) en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de transporte escolar.

Las características del territorio aragonés y la dispersión geográfica en pequeños núcleos de población condicionan la prestación del servicio público educativo, por lo que garantizar el transporte de los escolares es necesario para conseguir una educación equitativa y de calidad.



En la Comunidad de Aragón el servicio de transporte escolar está regulado por la siguiente legislación:

 Orden de 14 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el artículo 3.2 de la citada Orden se delega en los directores de los Servicios Provinciales la facultad de contratación del servicio de transporte escolar, así como su seguimiento, evaluación y, en su caso, resolución, en los términos establecidos en el ordenamiento legal vigente. Asimismo, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, de 9 de febrero de 1999, los directores de los Servicios Provinciales están facultados para suscribir Convenios de colaboración en materia de transporte escolar, en representación del Gobierno de Aragón.

El alumnado que, para la asistencia a las enseñanzas educativas obligatorias, en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en Comunidades Autónomas limítrofes, deba desplazarse a otra localidad diferente a la de su residencia habitual y no existan rutas de transporte escolar, puede solicitar ayudas individualizadas de transporte convocadas una vez finalizado el curso y que han estado reguladas por la siguiente normativa:

- Orden ECD/656/2019, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar y de concesión de ayudas complementarias de educación especial.
- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar, curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica por ampliación de crédito presupuestario la Resolución de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan las ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar curso 2020-21.
- ORDEN ECD/1794/2021, de 28 de diciembre, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar, curso 2020/2021.

6.1.1 Financiación del transporte escolar

EJERCICIO 2021: Se ha ampliado el presupuesto total destinado a este concepto un (+1,3%), respecto al ejercicio anterior. Hay que destacar el aumento de un (14,2%), respecto al ejercicio anterior, en el programa de ayudas individualizadas al transporte escolar.

EJERCICIOS 2017 a 2021: Durante este período, los importes destinados a la financiación de este servicio se han incrementado un (+6,8%). En este porcentaje de incremento total, la evolución de los dos conceptos que se consideran han sido diferentes, pero con incremento (+7,2%) en los importes destinados al servicio del transporte, y un descenso (-4,4%) los importes de las ayudas individualizadas.

Servicios Complementarios. Tabla 6-1

Créditos iniciales destinados por el Departamento de Educación para el transporte escolar los ejercicios 2017 al 2021.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Variación 2021-20	%
Transporte escolar	14.949.510	15.473.153	15.473.153	15.829.048	16.032.753	203.705	1,3%
Ayudas al transporte escolar	539.990	557.400	601.576	452.032	516.023	63.991	14,2%
TOTAL	15.489.500	16.030.553	16.074.729	16.281.080	16.548.776	267.696	1,6%

Fuente: Departamento de Educación.

6.1.2 Evolución del alumnado usuario del transporte escolar por niveles

CURSO 2020-2021: El total del alumnado usuario del transporte escolar ha disminuido en (-673) usuarios, respecto al curso anterior. Por niveles educativos y en términos absolutos, la mayor disminución se ha producido en Educación Primaria (-415), principalmente en los centros privados y concertados, y en menor medida en los públicos. Por el contrario, es en Ciclos Formativos Grado Medio donde se ha producido el mayor incremento, ha aumentado en 257 usuarios. Los datos por nivel educativo y titularidad de los centros se recogen en la siguiente tabla.

Servicios complementarios. Tabla 6-2

Alumnado usuario de transporte escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2020-2021.

	ado usuario de transporte esco	an por miror do	<u> </u>	Alumna			
		Aragón		Curso 20)20/2021		Variació
		Curso 2019/20	Huesca	Teruel	Zaragoz a	Aragón	n Curso 20/21- 19/20
	Centros públicos	611	368	59	207	634	23
Educación Infantil *	C. privados y concertados	849	13		567	580	-269
	TOTAL	1.460	381	59	774	1.214	-246
	Centros públicos	1.576	896	134	581	1.611	35
Educación Primaria	C. privados y concertados	1.533	21		1.062	1.083	-450
	TOTAL	3.109	917	134	1.643	2.694	-415
Educación	Centros públicos	5.360	1.300	805	3.291	5.396	36
Secundaria	C. privados y concertados	851	19		602	621	-230
Obligatoria	TOTAL	6.211	1.319	805	3.893	6.017	-194
	Centros públicos	1.435	330	196	880	1.406	-29
Bachillerato	C. privados y concertados	265			205	205	-60
	TOTAL	1.700	330	196	1.085	1.611	-89
Ciclos	Centros públicos	461	328	149	271	748	287
Formativos	C. privados y concertados	85			55	55	-30
GM	TOTAL	546	328	149	326	803	257
Ciclos	Centros públicos	51	2	15	7	24	-27
Formativos	C. privados y concertados	9			4	4	-5
GS	TOTAL	60	2	15	11	28	-32
Formación	Centros públicos	291	104	83	166	353	62
Profesional	C. privados y concertados	36			35	35	-1
Básica	TOTAL	327	104	83	201	388	61
Educación	Centros públicos	513	56	113	342	511	-2
Especial	C. privados y concertados	243	40		190	230	-13
	TOTAL	756	96	113	532	741	-15
	Centros públicos	10.298	3.384	1.554	5.745	10.683	385
TOTAL	C privados y concertados	3.871	93	0	2.720	2.813	-1.058
	TOTAL	14.169	3.477	1.554	8.465	13.496	-673

^{*} Educación Infantil incluye los dos ciclos, 0-3 y 3-6 años en centros públicos y privados.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Educación Infantil

CURSO 2020-2021: Durante este curso se han recuperado las cifras pre-pandemia, ascendiendo a 89 los centros que prestan este servicio. A pesar de ello, el alumnado de Infantil que hace uso del servicio de transporte ha descendido en (-246) usuarios, que principalmente se genera en la provincia de Zaragoza en los centros privados y concertados (-265) usuarios.



CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: El número total de centros de Educación Infantil que ofertan este servicio, en los últimos cinco años, se mantiene un (10,1%). En cuanto a la evolución global de usuarios en el periodo de referencia, varía notablemente descendiendo en (-270) usuarios. Solo en la provincia de Teruel no disminuye el número de usuarios en este periodo en (9) estudiantes.

Servicios complementarios. Tabla 6-3

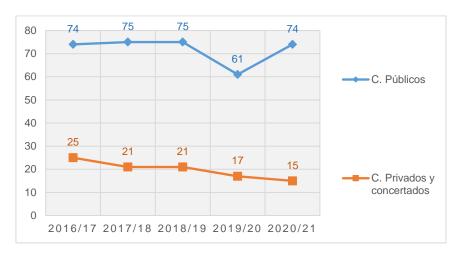
centros de Infantil* con transporte escolar por titularidad y porcentaje sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2

Centros de Infantil" con transporte escolar por titularidad y porcentaje sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.								
	Número de centros							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
Centros públicos	74	75	75	61	74			
	14,7%	14,5%	14,1%	11,1%	14,1%			
Centros privados y concertados	25	21	21	17	15			
Centros privados y concertados	10,5%	9,1%	9,0%	8,5%	8,7%			
TOTAL	99	96	96	78	89			
TOTAL	13,3%	12,8%	12,5%	10,4%	12,8%			

^{*} Educación Infantil incluye los dos ciclos, 0-3 y 3-6 años en centros públicos y privados.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-1. Centros de Educación Infantil con transporte escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-4 Alumnado de Educación Infantil usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación cursos 20/21-19/20			
	Huesca	445	389	352	338	368	30		
Control públicos	Teruel	50	63	57	60	59	-1		
Centros públicos	Zaragoza	287	644	225	213	207	-6		
	ARAGÓN	782	1.096	634	611	634	23		
	Huesca	23	19	14	17	13	-4		
Centros privados y	Teruel						0		
concertados	Zaragoza	663	598	656	832	567	-265		
	ARAGÓN	702	617	670	849	580	-269		
TOTAL	Huesca	468	408	366	355	381	26		
	Teruel	50	63	57	60	59	-1		
	Zaragoza	966	1.242	881	1045	774	-271		
	ARAGÓN	1.484	1.713	1.304	1.460	1214	-246		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Educación Primaria

CURSO 2020-2021: Se aumenta en (7) el número de centros que prestan este servicio, con respecto al curso precedente. Sin embargo, sucede lo contrario con el número de usuarios, que vuelven a disminuir en (-415), siendo principalmente el descenso en la provincia de Zaragoza en todos los tipos de centros.

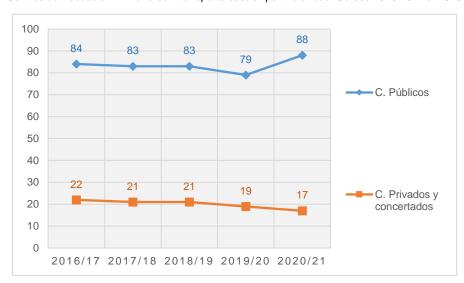
CURSOS 2016-2017 a 2019-2020: En el conjunto de estos cinco años se ha producido un descenso del número de centros (-1) que ofertan este servicio. El número de usuarios, en el mismo periodo, se ha reducido en (-483) alumnos en todos los tipos de centros y en las provincias de Zaragoza y Huesca. Cabe mencionar que sólo en los centros públicos de Teruel se han incrementado en 10 los usuarios de este servicio.

Servicios complementarios. Tabla 6-5
Centros de Primaria con transporte escolar por titularidad. Porcentaie sobre el total. Cursos 2016/2017 al 2020-2021

Centros de Primaria con transporte escolar por titulandad. Porcentaje sobre el total. Cursos 2016/2017 al 2020-2021.							
	Número de centros						
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21		
Centros públicos	84	83	83	79	88		
	27,8%	27,4%	27,3%	26,0%	28,5%		
Centros privados y concertados	22	21	21	19	17		
	24,2%	23,1%	23,1%	20,9%	18,5%		
TOTAL	106	104	104	98	105		
	27%	26,4%	26,3%	24,8%	26,2%		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-2. Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-6 Alumnado de Educación Primaria usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-21.

	Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
Centros públicos	Huesca	907	903	873	843	896	53
	Teruel	124	148	162	123	134	11
	Zaragoza	598	617	628	610	581	-29
	ARAGÓN	1.629	1.668	1.663	1.576	1.611	35



Centros privados y concertados	Huesca	22	27	32	35	21	-14
	Teruel						0
	Zaragoza	1.526	1324	1.789	1498	1062	-436
	ARAGÓN	1.548	1.351	1.821	1.533	1.083	-450
TOTAL	Huesca	929	930	905	878	917	39
	Teruel	124	148	162	123	134	11
	Zaragoza	2.124	1.941	2.417	2.108	1.643	-465
	ARAGÓN	3.177	3.019	3.484	3.109	2.694	-415

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Educación Secundaria Obligatoria

CURSO 2020-2021: Este curso disminuye en (-1) los centros que ofertan este servicio, respecto al curso anterior. El alumnado que lo utiliza, también disminuye en (-194) usuarios, si bien es de destacar la importante reducción (-238) usuarios menos que se produce en la provincia de Zaragoza, en los centros privados y concertados.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: La evolución de los centros de Educación Secundaria Obligatoria que ofrecen transporte escolar, en los últimos cinco cursos, se han reducido en números absolutos (-1). En cuanto al alumnado, si bien se incrementa en (332) el número de usuarios, en este periodo, éste tiene lugar exclusivamente a expensas del incremento en la provincia de Zaragoza (+823), mientras en las de Huesca y Teruel se produce un descenso en (-388) y (-103) usuarios respectivamente.

Servicios complementarios. Tabla 6-7 Centros de ESO con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Número de centros						
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21		
Centros públicos	65	61	61	65	65		
	56%	52,1%	48,8%	51,2%	50,8%		
Centros privados y concertados	16	17	17	16	15		
	18,2%	19,3%	19,3%	18,2%	17,0%		
TOTAL	81	78	78	81	80		
	39,7%	38,0%	36,6%	37,7%	37,0%		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



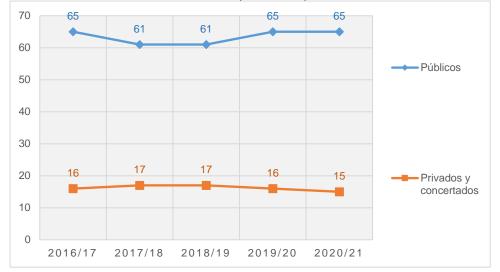


Gráfico 6-3. Centros de Educación Secundaria con transporte escolar por titularidad. Cursos 2015-2016 al 2019-2020.

Servicios Complementarios. Tabla 6-8

Alumnado de ESO usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alum	nado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21- 19/20
	Huesca	1.689	1649	1616	1388	1300	-88
Centros públicos	Teruel	908	889	757	887	805	-82
Centros públicos	Zaragoza	2.276	2915	2903	3085	3291	206
	ARAGÓN	4.873	5.453	5.276	5.360	5.396	36
	Huesca	18	19	15	11	19	8
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	794	754	838	840	602	-238
	ARAGÓN	812	773	853	851	621	-230
	Huesca	1.707	1.668	1.631	1.399	1.319	-80
TOTAL	Teruel	908	889	757	887	805	-82
IOIAL	Zaragoza	3.070	3.669	3.741	3.925	3.893	-32
	ARAGÓN	5.685	6.226	6.129	6.211	6.017	-194

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Bachillerato

CURSO 2020-2021: Con respecto al curso anterior, hay (+4) centros más que presta este servicio, y (-89) usuarios menos que lo utilizan. Los centros públicos de la provincia de Teruel experimentan una reducción importante de (-113) usuarios, mientras se incrementan los usuarios en las otras provincias y en los centros públicos. Y en los centros privados y concertados, sólo hay usuarios en la provincia de Zaragoza y en este caso el número se reduce en (-60) usuarios.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: Durante el pasado quinquenio se ha mantenido la oferta de centros con transporte, ya que en los públicos ha aumentado en tres centros y se mantiene igual en los privados y concertados. En cuanto a la evolución de su uso por parte del alumnado, se ha producido un descenso global de (-323) usuarios, descenso que se genera en las provincias de Huesca y Teruel con (-219) y (-252) usuarios respectivamente, compensando las reducciones de uso se encuentra la provincia de Zaragoza que ha aumentado en (+148) usuarios.

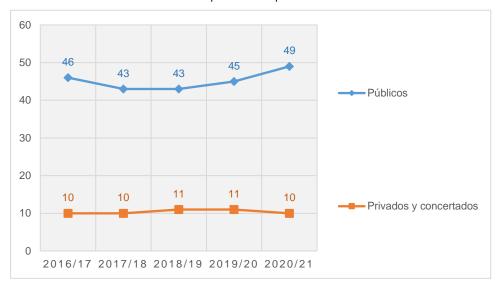


Servicios complementarios. Tabla 6-9 Centros de Bto. con transporte escolar por titularidad. Porcentaje sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	,	N	úmero de centro	os	
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Ocataca with Page	46	43	43	45	49
Centros públicos	55,4%	51,2%	51,2%	52,9%	57,0%
Centros privados y concertados	10	10	11	11	10
Centros privados y concertados	27%	26,3%	28,9%	28,9%	26,3%
TOTAL	56	53	54	56	59
TOTAL	46,7%	43,4%	44,3%	45,5%	47,6%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-4. Centros de Bachillerato con transporte escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-10

Alumnado de Bto. usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			-		lumnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020//21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	549	489	494	310	330	20
Centros públicos	Teruel	448	179	155	309	196	-113
Certifos públicos	Zaragoza	740	1059	807	816	880	64
	ARAGÓN	1.737	1.727	1.456	1.435	1.406	-29
	Huesca						0
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	197	206	233	265	205	-60
	ARAGÓN	197	206	233	265	205	-60
	Huesca	549	489	494	310	330	20
TOTAL	Teruel	448	179	155	309	196	-113
TOTAL	Zaragoza	937	1.265	1.040	1.081	1.085	4
Frants Institute Assessée	ARAGÓN	1.934	1.933	1.689	1.700	1.611	-89



Ciclos Formativos de Grado Medio

CURSO 2020-2021: El número total de estudiantes de Grado Medio usuarios del transporte sufre incremento considerable de (257) usuarios, este aumento es debido al aumento en los centros públicos y en mayor medida en los de Huesca.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: Se produce un aumento de (153) del alumnado que hace uso del servicio de transporte, en este periodo. Siendo la provincia de Huesca la que experimenta un mayor incremento de usuarios. Servicios Complementarios.

Tabla 6-11

Alumnado de Centros con CFGM usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20			
	Huesca	40	55	90	107	328	221			
Contros públicos	Teruel	301	261	170	117	149	32			
Centros públicos	Zaragoza	186	233	216	237	271	34			
	ARAGÓN	527	549	476	461	748	287			
	Huesca	39	26	19	15		-15			
Centros privados y	Teruel						0			
concertados	Zaragoza	84	88	54	70	55	-15			
	ARAGÓN	123	114	73	85	55	-30			
	Huesca	79	81	109	122	328	206			
TOTAL	Teruel	301	261	170	117	149	32			
TOTAL	Zaragoza	270	321	270	307	326	19			
	ARAGÓN	650	663	549	546	803	257			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Ciclos Formativos de Grado Superior

CURSO 2020-2021: En los estudios de Grado Superior en el último curso sufre un descenso, respecto al anterior, en el número de usuarios de transporte de un (-46,7%). No obstante, como se puede comprobar el número de usuarios en este tipo de enseñanzas es muy bajo, 28 alumnos lo usan.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: Debido al descenso experimentado en el último curso del periodo, el balance final es una reducción de (-32) usuarios, que se produce exclusivamente en las provincias de Huesca y Zaragoza.

Servicios Complementarios. Tabla 6-12 Alumnado de Centros con CFGS usuarios de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21- 19/20		
	Huesca		2		23	2	-21		
Cantros núblicos	Teruel	46	27	12	15	15	0		
Centros públicos	Zaragoza	4	11	4	13	7	-6		
	ARAGÓN	50	40	16	51	24	-27		
	Huesca						0		
Centros privados y	Teruel						0		
concertados	Zaragoza	4	2	6	9	4	-5		
	ARAGÓN	4	0	6	9	4	-5		



	Huesca	=	2	0	23	2	-21
TOTAL	Teruel	46	27	12	15	15	0
TOTAL	Zaragoza	8	11	10	22	11	-11
	ARAGÓN	54	40	22	60	28	-32

Formación Profesional Básica

CURSO 2020-2021: Este curso solo se ha producido un descenso en los centros públicos de Teruel y en los privados concertados de la provincia de Huesca. En el cómputo global se produce un incremento (+61) de usuarios en este tipo de enseñanzas.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En los últimos cinco cursos se produce un descenso de (-21) usuarios de este servicio, que tiene lugar mayoritariamente en la provincia de Teruel. Por el contrario, en Zaragoza se produce un aumento en el número de usuarios.

Servicios Complementarios. Tabla 6-13

Alumnado de FPB usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021

7 Harring	o de FFB usuan	o do tranopore	o occolar por		umnado	0 2010 2011 0	
		Curso	Curso	Curso	Curso	Curso	Variación
	1	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2021/20	21/20-19/20
	Huesca	62	45	52	41	104	63
Centros	Teruel	134	104	109	99	83	-16
públicos	Zaragoza	62	151	163	151	166	15
	ARAGÓN	258	300	324	291	353	62
	Huesca	35	31	29	5		-5
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	37	24	24	31	35	4
	ARAGÓN	72	55	53	36	35	-1
	Huesca	97	76	81	46	104	58
TOTAL	Teruel	134	104	109	99	83	-16
IOIAL	Zaragoza	178	175	187	182	201	19
	ARAGÓN	409	355	377	327	388	61

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Educación Especial

CURSO 2019-2020: Este curso se ha disminuido en dos el número de centros públicos que ofrecen este servicio, respecto al curso anterior. El número de usuarios también disminuye en (-15) estudiantes.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En los últimos cinco años se produce una reducción de (-11,4 p.p.) en la cifra de alumnos que utilizan este servicio.

Servicios complementarios. Tabla 6-14
Centros de Educación Especial con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		N	úmero de centro	os	
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Contras núblicos	10	12	10	11	9
Centros públicos	66,7%	75,0%	58,8%	64,7%	52,9%
Contras privados y consertados	7	7	7	7	6
Centros privados y concertados	87,5%	87,5%	87,5%	87,5%	85,7%
TOTAL	17	19	17	18	15
IOTAL	73,9%	79,2%	68,0%	72,0%	62,5%



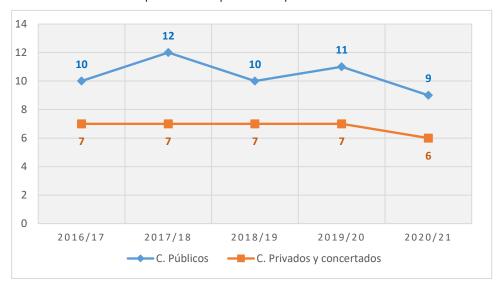


Gráfico 6-5. Centros de Educación Especial con transporte escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Servicios Complementarios. Tabla 6-15

Alumnado de Educación Especial usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-17 al 2020-21.

				Alu	mnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación
	Huesca	59	65	53	59	56	-3
Centros públicos	Teruel	117	112	109	108	113	5
Certifos públicos	Zaragoza	298	342	346	346	342	-4
	ARAGÓN	474	519	508	513	511	-2
	Huesca	29	39	39	41	40	-1
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	199	192	191	202	190	-12
	ARAGÓN	228	231	230	243	230	-13
	Huesca	88	104	92	100	96	-4
TOTAL	Teruel	117	112	109	108	113	5
IOIAL	Zaragoza	497	534	537	548	532	-16
	ARAGÓN	702	750	738	756	741	-15

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

6.2 COMEDOR ESCOLAR

El apartado segundo del artículo 82 de la LOE, y sus sucesivas modificaciones, establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar al alumnado en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de comedor. Tienen derecho a recibir las prestaciones propias del servicio de comedor escolar de forma gratuita el alumnado que curse, en centros públicos ubicados en otra localidad distinta a la de su residencia, algunos de los siguientes niveles de enseñanza:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Educación Especial.
- Formación Profesional Básica (menores de 16 años).



El resto podrá utilizar el comedor escolar mediante el pago de la correspondiente tasa. No obstante, para compensar las desigualdades sociales, podrán ser beneficiarios de la gratuidad, total o parcial, de este servicio otros alumnos de los mismos niveles de enseñanza, conforme a la convocatoria anual de becas y a lo que estipulan los acuerdos o convenios de colaboración que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con otras Instituciones Públicas, Ayuntamientos o Entes Locales y Organizaciones Sociales.

En la siguiente tabla se recogen los datos de los centros y usuarios de este servicio en los centros públicos, sin tener en consideración los centros que atiende al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, por provincia, y tomando como criterio los recursos utilizados por los mismos para la elaboración de los menús:

- Cocina propia
- Cocinas Centrales, que a su vez puede de línea fría o línea caliente

Servicios Complementarios. Tabla 6-16
Centros y usuarios del servicio de comedor en centros públicos, según procedimiento de gestión y provincia.
Curso 2020-2021

	Cooir	Cocina propia		Cocinas	Totales			
	Cocii	іа ргоріа	Línea fría		Línea caliente		Totales	
	Centros	Usuarios	Centros	Usuarios	Centros	Usuarios	Centros	Usuarios
Huesca	47	4.673	0	0	8	1.102	55	5.775
Teruel	15	954	12	565	0	0	27	1.519
Zaragoza	57	7.373	96	8.375	0	0	153	15.748
ARAGÓN	119	13.000	108	8.940	8	1.102	235	23.042

*Todos los servicios de línea fría son gestionados por empresas privadas, mediante licitación pública. Fuente: Departamento de Educación.

En cuanto a los centros con cocina propia, en los que los menús se elaboran en sus instalaciones se contemplan las modalidades de gestión que se recogen en la tabla 6.17.

Servicios Complementarios. Tabla 6-17 Centros con cocina propia, según su gestión, y usuarios del comedor en centros públicos, por provincia. Curso 2020-21

Convenio Gestión directa Totales Empresa Gestión Directa Otros acuerdos **AMPA** del Centro mediante DGA o convenios licitación Gestión directa Centros Usuarios Centros Usuarios Centros Usuarios Centros Usuarios Centros Usuarios Centros Usuarios del Centro Huesca 47 0 0 0 0 10 815 4 244 33 3.614 4.673 Teruel 0 0 0 0 10 866 0 0 5 88 15 954 Zaragoza 8 1.643 0 0 42 5.120 0 0 7 610 57 7.373 Aragón 8 1.643 O 0 62 6.801 4 244 45 4.312 119 13.000

Fuente: Departamento de Educación

La siguiente normativa regula las becas y ayudas individualizadas que facilitan la utilización del servicio de comedor:

- <u>Ley 10/2016</u>, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 84/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones que faciliten
 la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del
 alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/470/2020, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas que faciliten
 la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del
 alumnado de centros sostenidos con fondos públicos y las becas de comedor que complementan las becas de
 comedor escolar durante el periodo estival no lectivo.



- ORDEN ECD/490/2020, de 24 de junio, por la que se convocan becas que faciliten la utilización del servicio
 de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del alumnado de centros docentes
 sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las becas de comedor que
 complementen las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo, para el curso 2020/2021.
- ORDEN ECD/1001/2020, de 14 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de becas que faciliten la
 utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo en el que se desarrolla el servicio por parte del alumnado
 de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y las becas de
 comedor que complementen las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo para el curso
 2020/2021
- Orden ECD/656/2019, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar y de concesión de ayudas complementarias de educación especial.

Ayudas de comedor

Son ayudas individualizadas para sufragar los gastos económicos del servicio de comedor escolar del alumnado de Educación Infantil y Primaria. Se otorgan atendiendo a la situación económica del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.

Está regulado por la normativa que se relaciona. Cada año se hace una convocatoria en la que se especifica el importe destinado a este programa, cuyas cantidades se recogen junto con el resto de importes destinados a la financiación de este servicio según la tabla 6-18 del siguiente apartado.

- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan ayudas complementarias de educación especial, curso 2020-2021.
- <u>RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2021</u>, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica por ampliación de crédito presupuestario la Resolución de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan las ayudas complementarias de educación especial, curso 2020-21.
- ORDEN ECD/1793/2021, de 28 de diciembre, por la que se resuelve la concesión de ayudas complementarias de educación especial, curso 2020/2021.

Además, para el alumnado que, para la asistencia a las enseñanzas educativas obligatorias, en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en Comunidades Autónomas limítrofes, deba desplazarse a otra localidad diferente a la de su residencia habitual, puede solicitar ayudas individualizadas de comedor convocadas una vez finalizado el curso y que han estado reguladas por la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar, curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica por ampliación de crédito presupuestario la Resolución de 28 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan las ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar curso 2020-21.
- ORDEN ECD/1794/2021, de 28 de diciembre, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar, curso 2020/2021.



6.2.1 Financiación de los comedores escolares

EJERCICIO 2021: Se produce un incremento del (+14,8%) de los importes invertidos en todos los niveles en el Servicio de Comedores Escolares respecto al ejercicio anterior (+2.203.518,40 €) más. Asciende en general, salvo en el nivel de ESO y FP que baja (-61,7%) y en el apartado becas (-5,7%). Destaca el apartado de becas y ayudas de Educación Especial con un ascenso mayor (+223,7%).

EJERCICIOS 2017-2021: Durante este periodo se producen picos, incrementando y descendiendo de forma alternativa. Durante el mismo se ha producido un incremento global de (+125,5%) de los importes totales destinados a este servicio, resultante de los incrementos experimentados en las partidas destinadas a la Educación Primaria (+211,1%) y a las becas y ayudas Educación Especial (+240,9%), mientras el resto de partidas han aumentado su inversión, en mayor o menor medida.

Servicios Complementarios. Tabla 6-18

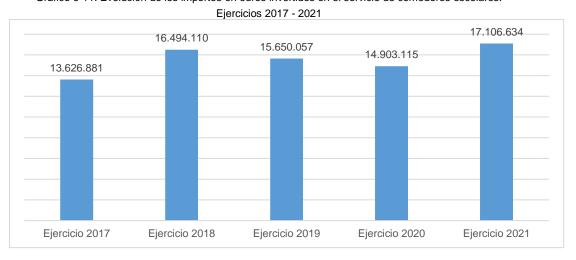
Importes en euros invertidos en el Programa comedores escolares. Ejercicios 2017- 2021.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020 (1)	Ejercicio 2021	Variación 2	021-20
Educación Primaria	2.286.407,90	4.880.587,50	2.264.394,78	2.200.015,72	4.825.841,32	2.625.825,60	119,4%
ESO y FP	124.134,60	278.150,01	377.597,43	274.089,46	105.104,62	-168.984,84	-61,7%
Educación Especial	493.840,70	620.899,55	600.687,98	462.330,50	521.078,30	76.199,71	17,1%
Becas y ayudas E. Especial	147.911,30	197.186,50	211.258,15	110.080,01	356.319,05	246.239,04	223,7%
Ayudas individualizadas de comedor	254.586,20	205.886,50	227.739,15	160.591,35	254.010,24	93.418,89	58,2%
Becas de comedor	10.320.000,00	10.311.400,00	11.968.380,00	11.713.460,00	11.044.280,00	-669.180,00	-5,7%
TOTAL	13.626.880,70	16.494.110,06	15.650.057,49	14.920.567,04	17.106.633,53	2.203.518,40	14,8%

^{**} Datos modificados en febrero de 2021.

Fuente: Departamento de Educación

Gráfico 6-11. Evolución de los importes en euros invertidos en el servicio de comedores escolares.



⁽¹⁾ Los datos corresponden al ejercicio presupuestario de 2020, hay que señalar que desde marzo a junio de 2020 se suspendió el servicio de comedor y las ayudas de comedor y complementarias de educación al estar cerrados los centros por COVID. Si bien el importe de las becas se abonó directamente a las familias



6.2.2 Evolución del alumnado usuario del comedor escolar por niveles

CURSO 2020-2021: El descenso en el número de escolares aragoneses que asisten al comedor escolar en este curso es de (-19.598). Esto puede ser consecuencia de la pandemia de la Covid-19. El mayor descenso sucede en la etapa de Educación Infantil (-6.599) y en la etapa de Educación Primaria (-10.769).

Servicios complementarios. Tabla 6-19 Alumnado usuario de comedor escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2020-2021.

				Alu	mnado		
		Aragón Curso		Curso 2	020/2021		Variación
		2019/20	Huesca	Teruel	Zaragoz a	Aragón	Curso 20/21-19/20
	Centros públicos	13.214	2.247	717	7.126	10.090	-3.124
Educación Infantil *	C. privados y concertados	10.167	631	141	5.920	6.692	-3.475
	TOTAL	23.381	2.878	858	13.046	16.782	-6.599
	Centros públicos	20.519	2.970	841	12.552	16.363	-4.156
Educación Primaria	C. privados y concertados	14.124	484	138	6.889	7.511	-6.613
	TOTAL	34.643	3.454	979	19.441	23.874	-10.769
Educación	Centros públicos	281	9	29	61	99	-182
Secundaria	C. privados y concertados	3.355	34	10	1.426	1.470	-1.885
Obligatoria	TOTAL	3.636	43	39	1.487	1.569	-2.067
	Centros públicos	12	10	9		19	7
Bachillerato	C. privados y concertados	434		2	295	297	-137
	TOTAL	446	10	11	295	316	-130
Ciclos	Centros públicos	61	3	50		53	-8
Formativos	C. privados y concertados	55	22		13	35	-20
GM	TOTAL	116	25	50	13	88	-28
Ciclos	Centros públicos	38	5	39		44	6
Formativos	C. privados y concertados	0				0	0
GS	TOTAL	38	5	39	0	44	6
	Centros públicos	1		14		14	13
Formación Profesional	C. privados y concertados	21	6		13	19	-2
Básica	TOTAL	22	6	14	13	33	11
Otros	Centros públicos	0				0	0
Programas	C. privados y concertados	0				0	0
Formativos	TOTAL	0	0	0	0	0	0
	Centros públicos	540	60	128	349	537	-3
Educación	C. privados y concertados	296	40		237	277	-19
Especial	TOTAL	836	100	128	586	814	-22
	Centros públicos	34.666	5.304	1.827	20.088	27.219	-7.447
TOTAL	C. privados y concertados	28.452	1.217	291	14.793	16.301	-12.151
TOTAL	o. privados y concertados	2002			• •		

^{*} Educación Infantil incluye los dos ciclos, 0-3 y 3-6 años.



Educación Infantil

CURSO 2019-2020: En este curso, respecto al anterior, no ha variado el número de centros que ofertan este servicio. Sin embargo, la evolución ha sido muy diferente según la titularidad. En los públicos han aumentado en (+6) centros el número que lo prestan, mientras en los privados se ha reducido en (-6). En cuanto al descenso en (-6.599) de usuarios del comedor en Educación Infantil tiene lugar en las tres provincias, destacando en número en la provincia de Zaragoza, tanto en los centros públicos como privados.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En este periodo el alumnado que utiliza los comedores, ha disminuido en todos los centros, independientemente de la titularidad. En este periodo se ha reducido un (-70,7%) el uso del comedor en esta etapa.

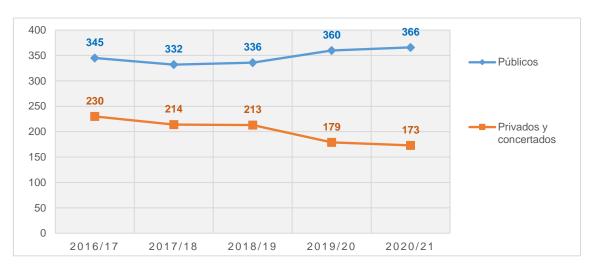
Servicios complementarios. Tabla 6-18
Centros de Educación Infantil* con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Número de centros						
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21		
Contros públicos	345	332	336	360	366		
Centros públicos	68,5%	64,0%	64,7%	65,5%	69,7%		
Control privades y concertades	230	214	213	179	173		
Centros privados y concertados	96,6%	92,2%	91,8%	89,9%	100,0%		
TOTAL	575	546	549	539	539		
IOIAL	77,5%	72,7%	73,1%	72,0%	77,2%		

^{*} Educación Infantil incluye los dos ciclos, 0-3 y 3-6 años.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6-6. Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-19 Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por ciclos y provincia. Curso 2020-2021.

	Primer Ciclo	Segundo Ciclo
Huesca	1.123	1.755
Teruel	417	441
Zaragoza	4.337	8.709
ARAGÓN	5.877	10.905



Servicios Complementarios. Tabla 6-20 Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	2.599	2.712	2.643	2.748	2.247	-501
Centros públicos	Teruel	737	691	759	824	717	-107
Certifos públicos	Zaragoza	10.192	10.368	9.882	9.642	7.126	-2.516
	ARAGÓN	13.528	13.771	13.284	13.214	10.090	-3.124
	Huesca	938	874	900	877	631	-246
Centros privados y	Teruel	310	261	227	196	141	-55
concertados	Zaragoza	8.976	9.667	9.439	9.094	5.920	-3.174
	ARAGÓN	10.224	10.802	10.566	10.167	6.692	-3.475
	Huesca	3.537	3.586	3.543	3.625	2.878	-747
TOTAL	Teruel	1.047	952	986	1.020	858	-162
TOTAL	Zaragoza	19.168	20.035	19.321	18.736	13.046	-5.690
	ARAGÓN	23.752	24.573	23.850	23.381	16.782	-6.599

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Educación Primaria

CURSO 2020-2021: Respecto al curso anterior, el número de centros que ofrecen este servicio se incrementa en (+5), por contra se produce un gran descenso de (-10.769) usuarios del comedor. Si bien desciende en todos los centros, son los centros privados y concertados de la provincia de Zaragoza los que experimentan un descenso mayor del (-46,7%) respecto al curso anterior.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En este periodo se produce un incremento de (+9) centros que ofertan el servicio, mientras que hay un descenso de usuarios (-10.173) usuarios menos, resultante de una disminución de usuarios de todos los centros.

Servicios complementarios. Tabla 6-21 Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros						
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
Centros públicos	214	208	209	213	219			
Centros públicos	70,9%	68,6%	68,8%	68,9%	70,9%			
Contras privados y consertados	88	88	90	93	92			
Centros privados y concertados	96,7%	96,7%	98,9%	101,1%	100,0%			
TOTAL	302	296	299	306	311			
IOIAL	76,8%	75,1%	75,7%	76,3%	77,6%			



250 219 214 213 209 208 200 Públicos 150 93 92 90 88 88 100 Privados y concertados 50 0 2016/17 2017/18 2018/19 2019/20 2020/21

Gráfico 6-7. Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Servicios Complementarios. Tabla 6-22 Alumnado de Educación Primaria usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alu	mnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	3.739	3.699	3.664	3.920	2.970	-950
Contro públicos	Teruel	892	833	903	965	841	-124
Centro públicos	Zaragoza	16.475	16.404	16.473	15.634	12.552	-3.082
	ARAGÓN	21.106	20.936	21.040	20.519	16.363	-4.156
	Huesca	897	980	988	1.009	484	-525
Centros privados y	Teruel	272	279	238	201	138	-63
concertados	Zaragoza	11.772	12.154	12.530	12.914	6.889	-6.025
	ARAGÓN	12.941	13.413	13.756	14.124	7.511	-6.613
	Huesca	4.636	4.679	4.652	4.929	3.454	-1.475
TOTAL	Teruel	1.164	1.112	1.141	1.166	979	-187
TOTAL	Zaragoza	28.247	28.558	29.003	28.548	19.441	-9.107
	ARAGÓN	34.047	34.349	34.796	34.643	23.874	-10.769

Educación Secundaria Obligatoria

CURSO 2020-2021: Este curso ha habido un descenso total de (-8) centros de ESO que ofertan el comedor, es llamativo el descenso se ha producido solo en centros en la enseñanza privada y concertada. En cuanto a los usuarios, también se ha producido un descenso en el número del alumnado que utiliza este servicio de (-2.067) personas.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En este periodo, el número total de centros con servicio de comedor ha descendido en 4. Y el número de usuarios disminuyó en (-1.767), lo que supone un descenso del (47%), respecto a los usuarios del inicio del periodo.

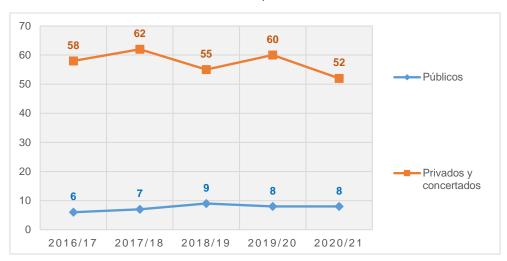


Servicios complementarios. Tabla 6-23
Centros donde se imparte ESO con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.

Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21				
Contrae núblicos	6	7	9	8	8				
Centros públicos	5,2%	6,0%	7,2%	6,3%	6,3%				
Centros privados y concertados	58	62	55	60	52				
Centros privados y concertados	65,9%	70,5%	62,5%	68,2%	59,1%				
TOTAL	64	69	64	68	60				

Gráfico 6-8. Centros de ESO con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-24 Alumnado de ESO usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Aldiffilado de ESO	usuario de co	medor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021. Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	118	13	54	240	9	-231
Centros públicos	Teruel	22	65	32	35	29	-6
Certifos públicos	Zaragoza	2	0	63	6	61	55
	ARAGÓN	142	78	149	281	99	-182
	Huesca	150	81	68	88	34	-54
Centros privados y	Teruel	18	16	16	18	10	-8
concertados	Zaragoza	3.026	3.142	3.224	3.249	1.426	-1.823
	ARAGÓN	3.194	3.239	3.308	3.355	1.470	-1.885
	Huesca	268	94	122	328	43	-285
TOTAL	Teruel	40	81	48	53	39	-14
	Zaragoza	3.028	3.142	3.287	3255	1487	-1.768
	ARAGÓN	3.336	3.317	3.457	3.636	1.569	-2.067



Bachillerato

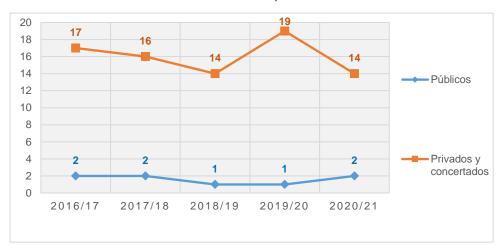
CURSO 2020-2021: El número de centros que oferta este servicio desciende en (-4), respecto al curso anterior, y el de usuarios disminuye en (-130) estudiantes. Sin embargo, la proporción de alumnado, de este nivel, que come en los centros educativos es muy baja (1,9%), sólo 316 estudiantes.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En estos cincos años, en los centros privados y concertados tuvo un ligero ascenso, bajando de forma significativa el último curso. Por otra parte, el número de estudiantes, usuarios de este servicio, ha aumentado en (+24) personas.

Servicios complementarios. Tabla 6-25 Centros donde se imparte Bto. con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Número de centros					
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21		
Centros públicos	2	2	1	1	2		
	2,4%	2,4%	1,2%	1,2%	2,3%		
Control privades y consentades	17	16	14	19	14		
Centros privados y concertados	45,9%	42,1%	36,8%	50,0%	36,8%		
TOTAL	19	18	15	20	16		
TOTAL	15,8%	14,8%	12,3%	16,3%	12,9%		

Gráfico 6-9. Centros de Bachillerato con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-26 Alumnado de Bachillerato usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado					
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020//21	Variación 20/21-19/20
Hueso	Huesca	24	9	14	12	10	-2
Contros públicos	Teruel					9	9
Centros públicos	Zaragoza						0
	ARAGÓN	24	9	14	12	19	7



	Huesca	3	3	4	4	0	-4
Centros privados y	Teruel	1		2	2	2	0
concertados	Zaragoza	264	308	334	428	295	-133
	ARAGÓN	268	311	340	434	297	-137
	Huesca	27	12	18	16	10	-6
TOTAL	Teruel	1		2	2	11	9
	Zaragoza	264	308	334	428	295	-133
	ARAGÓN	292	320	354	446	316	-130

Ciclos Formativos de Grado Medio

CURSO 2020-2021: Este curso se produce un descenso en el número de usuarios (-28) de este servicio, respecto al curso anterior, lo que supone un (-24,1%) menos de alumnado que lo utiliza.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En este lustro ha habido una disminución en el número de usuarios (-26) que, si bien en términos absolutos pueden no parecer muchos, representa un descenso de más de un (-77,2%) respecto a los usuarios del primer curso analizado.

Servicios Complementarios. Tabla 6-27

Alumnado de Ciclos de GM usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-21.

				Alun	nnado		
			Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	7	49	52	23	3	-20
Contros públicos	Teruel	47	35	38	38	50	12
Centros públicos	Zaragoza						0
	ARAGÓN	54	84	90	61	53	-8
	Huesca	47	48	38	31	22	-9
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	13	28	30	24	13	-11
	ARAGÓN	60	76	68	55	35	-20
	Huesca	54	97	90	54	25	-29
TOTAL	Teruel	47	35	38	38	50	12
IOIAL	Zaragoza	13	28	30	24	13	-11
	ARAGÓN	114	160	158	116	88	-28

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Ciclos Formativos de Grado Superior

CURSO 2020-2021: En lo que respecta al alumnado del Grado Superior tan solo hay 44 alumnos usuarios, (6) más que el curso anterior.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En la evolución se percibe que se trata de un servicio poco utilizado y con una tendencia a la baja muy acentuada.



Servicios Complementarios. Tabla 6-28

Alumnado de CEGS usuario	de comedor escolar por	titularidad v provincia.	Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Alamidae de el es			•		nnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
Centros públicos	Huesca	0	32	30	22	5	-17
	Teruel	27	20	15	15	39	24
	Zaragoza	318	0	0			0
	ARAGÓN	345	52	45	37	44	7
	Huesca						0
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	1	1		1	0	-1
	ARAGÓN	1	1		1	0	-1
	Huesca	0	32	30	22	5	-17
TOTAL	Teruel	27	20	15	15	39	24
TOTAL	Zaragoza	319	1		1	0	-1
	ARAGÓN	346	53	45	38	44	6

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Formación Profesional Básica

CURSO 2020-2021: En FPB ha habido un leve aumento de (11) usuarios de comedor, quedando en 33 alumnos.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En el periodo se observan variaciones diversas a lo largo de los cursos, con una leve variación en el resultado en el número de usuarios de (5) alumnos, que representa un (17,9%) más respecto a los usuarios del primer curso de este periodo.

Servicios Complementarios. Tabla 6-29 Alumnado de Centros con FPB usuarios de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			2010-2017 at		nado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación curso 20/21- 19/20
	Huesca		15	17	1		-1
Centros públicos	Teruel	12	10			14	14
Certifos públicos	Zaragoza						0
	ARAGÓN	12	25	17	1	14	13
	Huesca	11	11	9	5	6	1
Centros privados y	Teruel						0
concertados	Zaragoza	5	21	20	16	13	-3
	ARAGÓN	16	32	29	21	19	-2
	Huesca	11	26	26	6	6	0
TOTAL	Teruel	12	10	0	0	14	14
TOTAL	Zaragoza	5	21	20	16	13	-3
	ARAGÓN	28	57	46	22	33	11

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Educación Especial

CURSO 2020-2021: El alumnado de Educación Especial que utiliza el comedor, al igual que sucede con el transporte, es casi la totalidad. Con relación al curso anterior, ha habido una disminución en el número de centros públicos con



servicio de comedor (-3), y de (-3) usuarios, que se produce exclusivamente en los centros públicos en las provincias de Huesca y Teruel y también ha habido una disminución en el número de centros privados y concertados con servicio de comedor (-1), y de (-19) usuarios, que se produce exclusivamente en los centros públicos en las provincias de Huesca y Teruel.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: En este ciclo ha habido variaciones en ambos sentidos. En el último curso del periodo se ha producido una reducción de (-22) usuarios respecto al primero.

Servicios complementarios. Tabla 6-30 Centros específicos de Educación Especial con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Número de centros							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020//21			
Control núblicos	11	14	11	11	8			
Centros públicos	73,3%	87,5%	64,7%	64,7%	47,1%			
Centros privados y concertados	8	8	8	7	6			
Centros privados y concertados	100%	100%	100%	87,5%	85,7%			
TOTAL	19	22	19	18	14			
TOTAL	82,6%	91,7%	76,0%	72,0%	58,3%			

Gráfico 6-10. Centros específicos de Educación Especial con comedor por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-31 Alumnado de Centros específicos de Educación Especial usuarios de comedor escolar por titularidad y provincia Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación		
	Huesca	69	79	79	70	60	-10		
Contract of this con-	Teruel	118	117	120	120	128	8		
Centros públicos	Zaragoza	305	364	374	350	349	-1		
	ARAGÓN	492	560	573	540	537	-3		
	Huesca	28	37	37	39	40	1		
Centros privados	Teruel	0					0		
y concertados	Zaragoza	324	312	258	257	237	-20		
	ARAGÓN	352	349	295	296	277	-19		



	ARAGÓN	844	909	868	836	814	-22
TOTAL	Zaragoza	629	676	632	607	586	-21
TOTAL	Teruel	118	117	120	120	128	8
	Huesca	97	116	116	109	100	-9

6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES

Apertura de centros es un programa que se lleva a cabo durante el periodo lectivo e impulsa la realización de actividades complementarias y extraescolares. Los centros educativos que se incorporan a este programa deben ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades, anticipando obligatoriamente su apertura en el caso de que exista demanda de las familias, intensificando el desarrollo de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar, retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales.

Durante el curso 2020-2021 el Departamento no realiza la convocatoria anual del programa de "Apertura de Centros" para los centros públicos. No obstante, al ser la apertura anticipada un servicio muy demandado entre las familias, el mismo se desarrolla en centros de todas las titularidades.

- Orden de 15 de junio de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y/o secciones de Educación Secundaria de Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento.
- Orden de 2 de abril de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se aprueban los programas «Apertura de centros» y «Abierto por vacaciones», y se establecen las bases para su funcionamiento.
- Orden de 23 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se establecen las condiciones para el funcionamiento del Programa "Apertura de centros".

Por el contrario, el programa Abierto por Vacaciones se desarrolla durante los períodos vacacionales y pretende impulsar la realización de actividades en los centros docentes públicos de Educación Especial, Infantil y Primaria durante los periodos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano.

La siguiente normativa permite acceder a toda la información:

- Orden de 2 de abril de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se aprueban los programas «Apertura de centros» y «Abierto por vacaciones», y se establecen las bases para su funcionamiento.
- Orden ECD/1654/2019, de 28 de noviembre, sobre participación de los centros docentes públicos en el programa "Abierto por Vacaciones".
- RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de financiación del programa "Abierto por Vacaciones" correspondiente al período vacacional de verano, en los centros públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2020-21.
- RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de financiación del programa "Abierto por Vacaciones" correspondiente al periodo vacacional de Navidad, en los centros públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2020-21.



- RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de financiación del programa "Abierto por Vacaciones" correspondiente al período vacacional de Semana Santa, en los centros públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan educación infantil y primaria, que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2020-21.
- RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de financiación del programa "Abierto por Vacaciones" correspondiente al período vacacional de verano, en los centros públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2020-21.

6.3.1 Financiación de los Programas Apertura de centros y Abierto por vacaciones.

CURSO 2020-2021: El programa Apertura de centros no se ha convocado tampoco para el curso 2020-2021.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: La partida del programa abierto por vacaciones se ha incrementado volviendo a los datos pre-pandemia.

Servicios Complementarios. Tabla 6-32 Financiación en euros de los programas Apertura de Centros y Abierto por Vacaciones. Ejercicios 2017 al 2021

Financiación en euros de los programas Apertura de Centros y Abierto por Vacaciones. Ejercicios 2017 al 2021.									
APERTURA DE CENTROS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Variación 2021-20			
E. Infantil y Primaria	331.042	331.042	331.042						
Educación Especial	21.188	21.888	21.888						
TOTAL	352.930	352.930	352.930						
ABIERTO POR VACACIONES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Variación 2021-20			
Educación Especial	175.000	200.000	220.000	205.497	220.000	14.503			

^(*) No se convoca el programa apertura de centros. Tampoco, el abierto por vacaciones del periodo de Semana Santa. Fuente: Departamento de Educación

6.3.2 Apertura anticipada de los centros

La apertura anticipada de los centros forma parte de las actuaciones del programa Apertura de Centros y se lleva a cabo en los centros en función de la demanda de las familias. Durante el curso 2020-2021, aunque no se ha convocado el programa de Apertura de Centros, se ha seguido ofertando esta actuación, al ser muy demandada por las familias.

CURSO 2020-2021: El alumnado participante en este programa se ha reducido en (-5.305), respecto al curso anterior. Este descenso se ha producido en todos los niveles educativos, salvo en Educación Especial, y en todos los tipos de centros, independientemente de su titularidad.

Servicios complementarios. Tabla 6-33 Alumnado usuario de la Apertura anticipada de centros por niveles, titularidad y provincia. Curso 2019-2020 y 2020-2021.

		Alumnado							
		Aragón			Variación Curso				
		Curso 2019/20	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	20/21- 19/20		
	Centros públicos	2.872	167	55	878	1.100	-1.772		
Educación Infantil *	C. privados y concertados	2.489	183	14	1.211	1.408	-1.081		
	TOTAL	5.361	350	69	2.089	2.508	-2.853		
	Centros públicos	2.455	52	55	784	891	-1.564		
Educación Primaria	C. privados y concertados	2.362	139	15	1.357	1.511	-851		
	TOTAL	4.817	191	70	2.141	2.402	-2.415		



Educación	Centros públicos	346	113	12	224	349	3
Secundaria	C. privados y concertados	154			109	109	-45
Obligatoria	TOTAL	500	113	12	333	458	-42
Educación	Centros públicos	17			27	27	10
Especial	C. privados y concertados	24			19	19	-5
	TOTAL	41	0	0	46	46	5
	Centros públicos	5.690	332	122	1.913	2.367	-3.323
TOTAL	C. privados y concertados	5.029	322	29	2.696	3.047	-1.982
	TOTAL	10.719	654	151	4.609	5.414	-5.305

^{*} Educación Infantil incluye los dos ciclos 0-3 y 3-6.

Apertura anticipada en Educación Infantil

CURSO 2020-2021: respecto al curso anterior, ha disminuido en (-76) el número de centros que ofertan este servicio resultando de la reducción de (-41) centros públicos y (-35) privados y concertados. También disminuye en (-2.853) el número de usuarios. El descenso de usuarios más importante se produce en la enseñanza pública de Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: La evolución, en los últimos cinco cursos, tanto del número de los centros que ofrecen este servicio como del número de usuarios ha sido de una reducción significativa de ambos datos, de (-155) centros y de (-3.466) usuarios menos.

Servicios complementarios. Tabla 6-34
Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2016-/2017 al 2020-2021.

	Número de centros							
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21			
Contros públicos	174	138	165	130	89			
Centros públicos	34,5%	26,6%	31,8%	23,6%	17,0%			
Control privades y separatedes	185	176	175	150	115			
Centros privados y concertados	77,7%	75,9%	75,4%	75,4%	66,5%			
TOTAL	359	314	340	280	204			
IOIAL	48,4%	41,8%	45,3%	37,4%	29,2%			

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Servicios Complementarios. Tabla 6-35 Alumnado de Educación Infantil usuario de Apertura anticipada por ciclos y provincia. Curso 2020-2021.

	Primer Ciclo	Segundo Ciclo
Huesca	261	89
Teruel	30	39
Zaragoza	1.159	930
ARAGÓN	1.450	1.058



185 176 175 180 - Públicos 174 160 150 165 Privados y concertados 140 138 115 120 130 100 80 89 2016/17 2017/18 2018/19 2019/20 2020/21

Gráfico 6-12. Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

Servicios Complementarios. Tabla 6-36 Alumnado de Educación Infantil usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alur	nnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21- 19/20
Centros públicos	Huesca	636	591	656	532	167	-365
	Teruel	293	133	237	287	55	-232
	Zaragoza	2.313	2.133	2.556	2.053	878	-1.175
	ARAGÓN	3.242	2.857	3.449	2.872	1.100	-1.772
	Huesca	225	196	281	297	183	-114
Contros privados v	Teruel	142	106	97	72	14	-58
Centros privados y concertados	Zaragoza	2.365	2.253	2.256	2.120	1.211	-909
	ARAGÓN	2.732	2.555	2.634	2.489	1.408	-1.081
	Huesca	861	787	937	829	350	-479
TOTAL	Teruel	435	239	334	359	69	-290
	Zaragoza	4.678	4.386	4.812	4.173	2.089	-2.084
	ARAGÓN	5.974	5.412	6.083	5.361	2.508	-2.853

Apertura anticipada en Educación Primaria

CURSO 2020-2021: Este curso, respecto al anterior, se ha reducido en (-22) el número de centros que prestan este servicio, y en (-2.415) el de usuarios.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: La evolución, en los últimos cinco cursos, tanto del número de los centros que ofrecen este servicio como del número de usuarios ha sido de una reducción significativa de ambos datos, de (-77) centros y de (-3.456) usuarios menos.

Servicios complementarios. Tabla 6-37

Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.

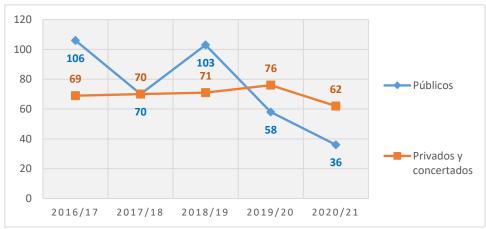
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

	Alumnado								
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21				
Centros públicos	106	70	103	58	36				
	35,1%	23,1%	34,0%	18,8%	11,7%				



Centros privados y concertados	69	70	71	76	62
Centros privados y concertados	75,8%	76,9%	78,0%	82,6%	67,4%
TOTAL	175	140	174	134	98
TOTAL	45,5%	35,5%	44,2%	33,4%	24,4%

Gráfico 6-13. Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.



Servicios Complementarios. Tabla 6-38 Alumnado de Primaria usuario de la Apertura anticipada de centros. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

				Alu	mnado		
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20
	Huesca	485	369	487	205	52	-153
Cantras núblicas	Teruel	690	80	398	475	55	-420
Centros públicos	Zaragoza	2.268	2.298	3.599	1.775	784	-991
	ARAGÓN	3.443	2.747	4.484	2.455	891	-1.564
	Huesca	145	144	165	204	139	-65
Centros privados y	Teruel	83	109	77	68	15	-53
concertados	Zaragoza	2.187	2.066	2.038	2.090	1.357	-733
	ARAGÓN	2.415	2.319	2.280	2.362	1.511	-851
	Huesca	630	513	652	409	191	-218
TOTAL	Teruel	773	189	475	543	70	-473
	Zaragoza	4.455	4.364	5.637	3.865	2.141	-1.724
	ARAGÓN	5.858	5.066	6.764	4.817	2.402	-2.415

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Apertura anticipada en Educación Secundaria Obligatoria

La Apertura anticipada de Centros de Secundaria es una actuación más, dentro del Programa de Apertura de Centros, que permite la puesta en funcionamiento a través de proyectos en los Centros Públicos Integrados, Institutos y Secciones de Educación Secundaria, conjuntamente con los municipios, corporaciones o entidades locales, de diversas actividades relacionadas con el tiempo libre, artísticas, culturales, formativas, de opinión, deportivas, etc. Aunque el Programa no se convoca desde 2010, se sigue desarrollando la actuación de la apertura anticipada.

CURSO 2020-2021: Se produce un descenso de (-42) usuarios, respecto al curso anterior.



CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: A lo largo de los años de este periodo, se aprecia un ascenso progresivo de usuarios, alcanzando su máximo en el curso 2018-19, que se trunca en el curso 2019-2020. Este último curso ha descendido levemente.

Servicios Complementarios. Tabla 6-39 Alumnado de ESO usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ai 2020-2021.					
			Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20		
	Huesca	0	0	45	188	113	-75		
Cantras núblicas	Teruel	7	0	1	0	12	12		
Centros públicos	Zaragoza	183	263	336	158	224	66		
	ARAGÓN	190	263	382	346	349	3		
	Huesca	50	42	3	1	0	-1		
Centros privados y	Teruel	0	0	5	2	0	-2		
concertados	Zaragoza	131	112	196	151	109	-42		
	ARAGÓN	181	154	204	154	109	-45		
	Huesca	50	42	48	189	113	-76		
TOTAL	Teruel	7	0	6	2	12	10		
TOTAL	Zaragoza	314	375	532	309	333	24		
	ARAGÓN	371	417	586	500	458	-42		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Apertura anticipada en Educación Especial

CURSO 2020-2021: Se reduce el número de centros con este servicio en (-3), respecto al curso anterior, mientras se incrementa en (+5) el número de usuarios.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: Las variaciones en estos años son pequeñas y se trata de un servicio que se mantiene, aunque sea utilizado por reducido número de usuarios.

Servicios complementarios. Tabla 6-40
Centros de Educación Especial con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.
Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Centros		
	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Centros públicos	1	1	3	3	1
Centros públicos	6,7%	6,3%	17,6%	17,6%	5,9%
Control privados y consertados	2	2	2	2	1
Centros privados y concertados	25%	25%	25%	25%	14,3%
TOTAL	3	3	5	5	2
TOTAL	13%	12,5%	20%	20%	8,3%



Servicios Complementarios. Tabla 6-41 Alumnado de Educación Especial en centros específicos usuario de la Apertura anticipada de centros. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

		Alumnado						
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21-19/20	
	Huesca	2			9		-9	
Centros públicos	Teruel							
	Zaragoza		2	29	8	27	19	
	ARAGÓN	2	2	29	17	27	10	
	Huesca							
Centros privados y	Teruel							
concertados	Zaragoza	28	25	21	24	19	-5	
	ARAGÓN	28	25	21	24	19	-5	
	Huesca	2			9		-9	
TOTAL	Teruel	2						
IOIAL	Zaragoza	28	27	50	32	46	14	
	ARAGÓN	30	27	50	41	46	5	

6.3.3 Abierto por Vacaciones en Infantil y Primaria

Este Programa se realiza durante los períodos vacacionales y pretende impulsar la realización de actividades en los centros docentes públicos de Educación Especial, Infantil y Primaria durante los periodos de vacaciones de septiembre, Navidad, Semana Santa, y los meses de junio y julio. Las actividades que forman parte del programa van dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente, aunque se pueden incluir actividades dirigidas al alumnado de otros centros.

CURSO 2020-2021: Este programa se lleva a cabo en todos periodos vacacionales. La pandemia sufrida durante el curso parece el motivo del descenso del número de centros participantes. Ante esta situación se continúa con un descenso en el número de centros en los que se desarrolla el programa, respecto al curso anterior en el que participaron 58 centros.

Servicios Complementarios. Tabla 6-42 Centros participantes en el programa Abierto por Vacaciones por provincia. Curso 2020-2021.

	Navidad	Semana Santa	Verano	TOTAL
Huesca	2	2	3	7
Teruel	0	0	2	2
Zaragoza	2	4	26	32
ARAGÓN	4	6	31	41



Fuente: Departamento de Educación

Dentro del programa Abierto por vacaciones, los centros de Educación Especial y los centros de Educación Infantil y Primaria, que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales, pueden solicitar financiación para la contratación de personal que atienda al alumnado. El curso 2020-2021, los centros que tuvieron financiación fueron:

Servicios Complementarios. Tabla 6-43 Centros que obtienen financiación para atención del alumnado ACNEE en el programa Abierto por Vacaciones, por provincia. Curso 2020-2021

	Nav	idad	Seman	a Santa	Verano		
	CEE	CEIP	CEE	CEIP	CEE	CEIP	
Huesca	1	1		2	1	2	
Teruel					1	1	
Zaragoza	2		3	1	3	23	
ARAGÓN	3	1	3	3	5	26	

Fuente: Departamento de Educación

6.3.4 Otras actividades del Programa de Apertura de centros

Otras actividades y servicios de este Programa se organizan en colaboración con los Municipios y Comarcas. En estos casos los proyectos contemplan los mecanismos de coordinación y los compromisos y responsabilidades asumidos por parte del centro educativo, así como los que correspondan a la administración o institución colaboradora. Durante el curso 2020-2021 las actividades extraescolares ofertadas por este procedimiento, han sido muy limitadas por causa de la pandemia.

6.4 BANCO DE LIBROS Y AYUDAS PARA MATERIAL CURRICULAR

6.4.1 Banco de libros

La regulación de los bancos de libros en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, se recoge en las siguientes órdenes:

- Orden ECD/1535/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el modelo y el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares para su implantación y desarrollo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/483/2019, de 13 de mayo, por la que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- <u>Resolución</u> del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se establece la cuantía de referencia del sistema de banco de libros y se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión en el curso 2020-2021.

Anualmente, se publica la normativa necesaria que complementa la regulación de este programa:

 Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, de 28 de abril de 2020, por la que se dictan instrucciones en relación a la gestión de usuarios del sistema de banco de libros para el curso 2020-21.

Durante el curso 2020-21 se continúan las gestiones de implantación con aportación económica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2021-



22, el Sistema de banco de libros en todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y en 22 centros concertados, 5 en la provincia de Huesca, 3 en la provincia de Teruel y 15 en la provincia de Zaragoza, incorporándose mediante acuerdo de sus consejos escolares dos nuevos centros, uno en la provincia de Huesca y uno en la provincia de Zaragoza a partir del curso 2020-21.

Los centros educativos, aplicando la organización del propio sistema propuesto, amplían esta implantación a todos los cursos que participan en el sistema, de 3º de Educación Primaria a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que la participación en el sistema asciende a más del 70% del alumnado total de las etapas antes citadas. 56.932 alumnos y alumnas son usuarios del sistema, 29.381 usuarios en la etapa de primaria (3º a 6º de primaria) y 27.551 en la etapa de Secundaria (1º a 4º ESO).

Además, todos los centros educativos públicos que así lo decidieron mediante acuerdo del consejo escolar eligieron como órgano gestor la AMPA de centro o una librería asociada, firmando convenios entre las partes para la gestión de los procesos del sistema de banco de libros.

6.4.2 Ayudas de material curricular

El Programa de ayudas para la adquisición de material curricular está regulado por la normativa que se relaciona. Cada año se hace una convocatoria en la que se especifica el importe destinado a este programa.

- Orden ECD/619/2017, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.
- Orden ECD/732/2018, de 2 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/619/2017, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN ECD/471/2020, de 9 de junio, por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN ECD/489/2020, de 24 de junio, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020/2021.
- ORDEN ECD/1002/2020, de 15 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la adquisición de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020/2021.

Programas. Tabla 6-44 Cuantías presupuestadas en el programa de Ayudas de material curricular.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Ayudas material curricular	3.385.080 €	3.390.000€	3.299.630 €	3.515.000 €	2.984.030 €

Fuente: BOA.



6.5 RESIDENCIAS ESCOLARES

El artículo 82.2 de la LOE, modificada por la LOMCE, establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar al alumnado en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este caso, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios de residencia escolar.

Con ello se pretende garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad para todo el alumnado que no pueda acceder a los niveles obligatorios del sistema educativo, bien por carecer de oferta educativa suficiente en su localidad de residencia o bien por resultar imposible su desplazamiento a una localidad próxima a través del transporte escolar gratuito. Asimismo, se pretende ofertar plazas de residencia para que el alumnado de niveles de enseñanza no obligatoria pueda acceder a las mismas mediante el pago de la cuota correspondiente.

Cada curso escolar se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento de Educación, cuya relación figura en la tabla 6-45.

Tabla 6-45. Residencias de titularidad del Departamento de Educación Cultura y Deporte

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
IFPE Montearagón (Huesca)	CPIFP San Blas (Teruel)	IEPE Movera (Movera)
IES Pirámide (Huesca)	IES Santa Emerenciana (Teruel)	CEE Jean Piaget (Zaragoza)
Escuela Hogar (Jaca)	Escuela Hogar (Teruel)	
CEE La Alegría (Monzón)	CEE La Arboleda (Teruel)	
	Escuela Hogar (Cantavieja)	

Fuente: BOA

La convocatoria pública correspondiente al 2020-2021 es la siguiente:

 ORDEN ECD/635/2020, de 29 de junio, por la que se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento y se publican sus condiciones de uso para el curso 2020/2021.

CURSO 2020-2021: En este curso hay 413 residentes, 162 más que en el anterior, principalmente debido a la vuelta a la presencialidad en las aulas del alumnado de ESO y de los ciclos formativos de Grado medio y Grado Superior en Zaragoza.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: El uso del servicio de residencias experimenta un repunte importante en el curso 2016-2017, a partir del cual se produce un significativo descenso en los cursos posteriores hasta situarse, en el último curso, en el 66,9% del alumnado usuario de este servicio al comienzo del periodo.

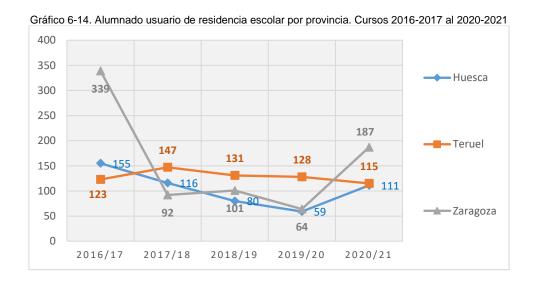
Servicios Complementarios. Tabla 6-46 Alumnado usuario de residencia escolar por provincia y nivel educativo. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.

			Alumnado							
		Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Variación 20/21- 19/20			
	Huesca	52	29	1	1	1	0			
Enseñanza	Teruel	33	38	19	16	12	-4			
Secundaria Obligatoria	Zaragoza	17	14	21	12	63	51			
	ARAGÓN	102	81	41	29	76	47			



	Huesca	12	9	14	9	7	-2
Bachillerato y otros	Teruel	15	17	10	13	9	-4
	Zaragoza	5	3	1	4	20	16
	ARAGÓN	32	29	25	26	36	10
	Huesca	78	59	48	39	96	57
Ciclos Formativos	Teruel	64	69	89	87	79	-8
de grado Medio y Superior	Zaragoza	292	30	31	2	61	59
	ARAGÓN	434	158	168	128	236	108
	Huesca	2	10	10	6	6	0
FPB y otros	Teruel	0	15	7	7	9	2
programas formativos	Zaragoza	0	27	22	22	18	-4
	ARAGÓN	2	52	39	35	33	-2
	Huesca	11	9	7	4	1	-3
Educación	Teruel	11	8	6	5	6	1
Especial	Zaragoza	25	18	26	24	25	1
	ARAGÓN	47	35	39	33	32	-1
	Huesca	155	116	80	59	111	52
TOTAL	Teruel	123	147	131	128	115	-13
TOTAL	Zaragoza	339	92	101	64	187	123
	ARAGÓN	617	355	312	251	413	162

Fuente: Departamento de Educación. Instituto Aragonés de Estadística.



244



7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LOS CONSEJOS ESCOLARES ARAGONESES

"La escuela debe enseñar a participar para poder hacerlo de un modo pleno en la sociedad. La Administración debería redoblar esfuerzos en fomentar la participación de la comunidad educativa en el día a día de los centros."

Este capítulo se estructura en dos partes: la primera hace referencia al derecho de los distintos sectores de la comunidad educativa a constituir asociaciones que defiendan los intereses de sus miembros, recogiéndose los resultados de los procesos electorales que otorgan la representatividad a dichas asociaciones, y la segunda informa sobre los aspectos más importantes del Consejo Escolar de Aragón y los Consejos Escolares Municipales.

7.1 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 118 que la participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución y que las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios de los centros educativos. El artículo 119 garantiza la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento y gobierno de los centros públicos y privados concertados.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 1 establece, entre los principios en los que se inspira el sistema educativo, "la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros educativos" y dedica el capítulo V a la "Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros".

En lo que concierne a Aragón, mediante el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, se procedió al traspaso, a la Comunidad de Aragón, de las funciones y servicios en materia de Enseñanza no universitaria, entre otras, las funciones sobre participación educativa, asignándolas al Departamento de Educación y Cultura.

El <u>Decreto 108/2020, de 11 de noviembre,</u> por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, establece como competencias del Departamento: el fomento de la participación de los agentes sociales en la educación (art. 10.1.I) y el establecimiento de los cauces de información y comunicación con las organizaciones representativas del alumnado y de sus familias (art. 10.1.m).

7.1.1 Participación de las familias del alumnado

El artículo 5 de la <u>Ley Orgánica 8/1985</u>, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza la libertad de asociación de padres de alumnos; el <u>Real Decreto 1533/1986</u>, de 11 de julio, establece las características específicas de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

Toda la normativa vigente en la Comunidad contempla la participación de madres y padres en el funcionamiento de los centros educativos, sus asociaciones, la corresponsabilidad junto al profesorado en la educación del alumnado, así como su intervención en el control y gestión de los centros educativos en el ámbito de su competencia a través de los consejos escolares.

La participación de las familias en la escuela es considerada como una necesidad dentro del sistema educativo y una garantía de calidad. Su valor es determinante en los procesos de enseñanza-aprendizaje y numerosas investigaciones



muestran que existe una correlación positiva entre la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas y los resultados escolares. La participación es un elemento esencial de la cultura democrática y se manifiesta en los centros educativos de muy diferentes formas: la implicación en los aprendizajes, el intercambio de información durante las entrevistas con el profesorado y los tutores, voluntariado, los consejos escolares y en diversos órganos establecidos por la administración educativa: mesas de participación, comisiones, grupos de trabajo, etc.

Mesa de participación de las familias

La legislación que regula este foro es:

 Orden ECD/399/2016, de 5 de abril, por la que se acuerda la creación de la Mesa de Participación de las Familias del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta mesa de participación se ha reunido en siete ocasiones durante el curso 2020-2021, en la que se han tratado los siguientes temas:

- Protocolo inicio de curso 2020-21
- Seguimiento y evolución de las medidas adoptadas en el curso escolar.
- Presencialidad en los centros docentes
- Modificación del calendario escolar 2020-21
- Convocatoria Proyectos de organización de tiempos escolares.
- Proceso de escolarización 2021-22
- Calendario escolar cursos 2021-22 y 2022-23.
- Inicio curso 2021-22.

Tiempos escolares

En este capítulo se recogen los datos de participación de las familias en el proceso de decisión de la participación del centro, o no, en el programa de tiempos escolares. En el capítulo 5 hay un apartado referente a este programa.

El programa de Tiempos Escolares se convoca cada curso escolar y pueden participar los centros sostenidos con fondos públicos, para el desarrollo de proyectos innovadores que conllevan la posibilidad de una organización flexible del horario del centro educativo, lo que se traduce en un horario en jornada continua. El proceso se finaliza con la validación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, requiere la aprobación del claustro y del consejo escolar, así como someter la decisión a votación por parte de las familias. Para la aprobación del Proyecto, por parte de las familias, se requerirá un número de votos favorables al mismo no menor del 55% del censo total de padres y madres o representantes legales del alumnado. Como consecuencia de esta votación, se autorizan los 5 nuevos centros, que participaron en la provincia de Huesca y los dos que lo hicieron en la de Teruel. Mientras en la de Zaragoza se autorizan a 10 centros de los 13 participantes.

Participación educativa. Tabla 7-1 Número de centros solicitantes y porcentaje de participación de las familias. Cursos 2017-2021.

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21	
	Centros	% Part.						
Huesca	24	77,8%	4	71,7%	8	76,1%	5	79,7%
Teruel	11	85,9%	6	86,7%	2	91, 7%	2	89,3%
Zaragoza	53	74,5%	34	71,3%	25	69,2%	13	69,1%
ARAGÓN	88	75,8%	44	72,0%	35	70,8%	20	71,1%

Fuente: Departamento de Educación



Actividades FAPAR

El curso 20120-2021 ha seguido afectado por la pandemia del Coronavirus, lo que ha motivado que la práctica totalidad de actividades desarrolladas hayan sido on line, destacando que no se han desarrollado charlas para familias desde el Plan Director.

FAPAR participa a lo largo de todo el curso en distintas mesas, plataformas y foros de distintas jornadas formativas sobre escuela rural, igualdad, educación, innovación, interculturalidad, convivencia, alimentación, medioambiente, consumo, salud, infancia, deportes etc... que se han desarrollado en formato digital.

Participamos en la Campaña de recogida de material escolar en colaboración con la FABZ y el Ayuntamiento de Zaragoza que fue distribuido a 39 centros de la ciudad.

Destacamos la asistencia a familias en el periodo de solicitud de las ayudas de comedor y libros, así como en el proceso de escolarización y matrículas, que por primera vez se ha realizado de forma telemática.

Este curso además se ha realizado una encuesta al inicio del curso escolar a las AMPAS y 13 reuniones informativas con las AMPAS.

Participación educativa. Tabla 7-2

Actividades de FAPAR. Curso 2020/2021

ACTIVIDAD	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
Charlas Escuela de Padres y Madres on line	193	78	36	307
Cursos español para familias inmigrantes	3	2		5
Cursos preparación examen nacionalidad	1	1		2
Charlas sobre EVAU (con la Universidad) on line				1
Charlas Plan Director on line	1	1		2
Charla FP (con la D Gral de Innovación y FP) on line				1
Cursos formación Juntas de AMPAS on line				5
Curso sobre consejos escolares on line				3
Curso sobre normativa de convivencia en Aragón on line				1
TOTAL	198	82	36	327

Fuente: FAPAR

Las charlas de la Escuela de Padres y Madres son:

- 1. Superar problemas infantiles (miedos, celos, enuresis, rabietas, adaptación al COVID-19).
- 2. Hiperactividad y déficit de atención infantil.
- 3. La autoestima, clave en la vida.
- 4. Inteligencia emocional. Conviviendo con la COVI-19.
- 5. Comunicación positiva en la familia.
- 6. Los límites y las normas.
- 7. Cómo tomar decisiones. Habilidades para la vida.
- 8. Adolescencia, compleja y apasionante.
- 9. La asertividad: me respeto y te respeto.
- Disciplina positiva: educar con firmeza y cariño.
- 11. El papel de los padres y madres en el deporte infantil y juvenil.
- 12. Prevención de las drogodependencias: una nueva perspectiva.
- 13. La Educación Afectivo-Sexual desde la Familia. Prevención de la violencia de género.
- 14. La "nueva" sexualidad en las nuevas tecnologías. Ayudando y protegiendo a nuestr@s hij@s.
- 15. La alimentación saludable.
- 16. Educando para un consumo responsable.
- 17. Corresponsabilidad de las familias en la COVID-19.
- 18. Detección y prevención del ciberacoso.
- 19. Menores en la red: sobreexposición y seguridad.
- 20. Prevención y resolución de conflictos: Convivencia escolar.
- 21. Detección y prevención de dificultades del aprendizaje en escolares.



- 22. Desarrollo del lenguaje en la infancia.
- 23. Claves del éxito escolar: Técnicas de estudio.
- 24. Tareas escolares.
- 25. Crecer en igualdad para prevenir la violencia de género.

Actividades FECAPARAGÓN

Fecaparagón participa a lo largo del curso en mesas y foros de distintos ámbitos educativos y sanitarios, en las tres provincias Zaragoza, Huesca y Teruel. Desde mayo del 2013 está inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales con el nº 1884.

Participamos en Mesas de trabajo de educación, innovación, planificación, convivencia, alimentación, medioambiente, consumo, salud, deportes...

Participamos en los procesos de admisión del alumnado aragonés.

Este curso ha sido distinto, pues nos hemos tenido que adaptar a las nuevas condiciones por lo que todas nuestras escuelas de padres han sido por video conferencia, no ha habido presencialidad.

Participación educativa. Tabla 7-3

	Actividades de FECAPAR	ucativa. Tabla 7-3 AGON. Curso 2020-2	021.				
Foros y actividades en los que participa FECAPARAGÓN.							
Jornadas formativas e	n el mundo rural.	Grupo de Trabajo d DGA	e Educación Mesa de padres de la				
Jornadas de Igualdad		Consejeros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza					
Grupo de trabajo "II I entre Mujeres y Homb	Plan estratégico para la igualdad re en Aragón 2021-2024"	Consejeros del Consejo Escolar Municipal de Huesca					
"Desafíos de la Ciudad		Consejeros del Consejo Escolar Municipal en todos los municipios donde tenemos Colegios, Barbastro, Monzón, Jaca, Caspe, Ejea, Calatayud, Alcañiz					
el Futuro"	caja en el programa "Educar para	Consejeros del Cons	sejo Escolar de Aragón				
Mesa de Drogodepe Huesca	endencia del Ayuntamiento de	,	sejo Escolar del Estado				
Mesa Fiestas del Pilar	en el Ayuntamiento de Zaragoza	y Niñas de Huesca	de trabajo de la Ciudad de los Niños				
Consejo Asesor de Dro	ogodependencia de Aragón	Secundaria y Bacl Huesca, Provincia d	arantía de Infantil y Primaria, de hiller y de Grados de Zaragoza, e Huesca, Teruel y Provincia.				
Observatorio de la Cor	nvivencia en los centros Educativos	Comisión de Seguimiento de alumnos con necesidades Especiales					
Observatorio de la Esc	cuela Rural en Aragón	Juntas de Distrito y	olenos de Ayuntamientos				
Participación en Jorr - Participación Ciudada - Participación Infantil - Propuestas a los Ret - Endeudamiento Fam	ana - - os de la Educación iliar -	Conciliación de la Vid Jornadas de Tareas E Jornadas de Consum	scolares o y Familia				
	Charlas para padres y	comunidad educativa					
"Cómo gestionar la vue	elta a la normalidad"	"Cómo afrontar las tareas escolares en la familia"					
"Sistemas de control p ordenador, móvil y cor	arental: filtros y controladores para	Plan Director: "Riesgos de Internet"					
"¿Cómo hablar de la n		Plan Director: "Drogas y Alcohol"					
"El Cáncer es un mien cuando hay niños?¿Co	nbro de la Familia. ¿Qué hacemos ómo comunicárselo?"	Plan Director: "Acoso Escolar"					
"El Juego: de lo lúdico		Plan Director: "Bandas Juveniles"					
"Prevenir y detectar la	Violencia de Género"	Plan Director: "Violencia de Género"					
fuera de ellos para pad		Jornadas para padres "Las primeras salidas nocturnas de nuestros hijos"					
Encuentro de padres a	aragoneses	Curso para ampas "Gestión de ampas"					
	Información y asesoramient	to a las asociaciones	socias				
Altas capacidades	Anorexia-Arbada	Oncología infantil	Ayuda a la discapacidad a través de la natación				



Autismo	Trastornos déficit atención		Deporte Infantil		Acoso Escolar – Ignis	
Dislexia	Celiacos		Convivencia		Familias numerosas	
Aspanoa	Atades	Once		Síndrome de Down		Ictus

Fuente: FECAPARAGÓN.

Para más detalles de lo expuesto se puede consultar la página <u>fecaparagon</u> donde se informa de la actividad realizada en representación de padres de las AMPAS asociadas.

7.1.2 Participación del alumnado

El artículo 7 de la Ley Orgánica *8/1985*, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantiza la libertad de asociación del alumnado; el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, regula las Asociaciones de Alumnos.

La normativa sobre educación también contempla la participación del alumnado a partir de secundaria en el funcionamiento de los centros a través de los delegados de grupo y curso, así como en el control y gestión de los centros educativos a través de sus representantes en el Consejo Escolar. Por otra parte, actualmente hay numerosas iniciativas, actuaciones y programas que contribuyen notablemente a la participación del alumnado a través de numerosos programas y proyectos, la mayor parte de ellos se exponen en el capítulo 5.

En el año 2016 se acuerda la creación de la Mesa de Participación del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulada por la Orden ECD/400/2016, de 5 de abril.

Esta mesa de participación se ha reunido en siete ocasiones durante el curso 2020-2021, en la que se han tratado los siguientes temas:

- Protocolo inicio de curso 2020-21
- Seguimiento y evolución de las medidas adoptadas en el curso escolar.
- Presencialidad en los centros docentes
- Modificación del calendario escolar 2020-21
- Convocatoria Proyectos de organización de tiempos escolares.
- Proceso de escolarización 2021-22
- Calendario escolar cursos 2021-22 y 2022-23.
- Inicio curso 2021-22.

7.1.3 Participación del profesorado

La legislación aragonesa en materia educativa contempla la participación del profesorado en el funcionamiento y gobierno de los centros, atribuyéndole, entre otras, la función de participar en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos docentes que imparten clase en el mismo grupo.

La participación del profesorado no queda limitada a su tarea docente y a la desarrollada en el centro escolar, enmarcada en órganos colegiados constituidos (CCP, Claustros, Consejo Escolar...); también en sindicatos, con sus respetivas competencias de participación, y en otros órganos y agrupaciones (asociaciones de profesores, de directores...).

7.1.3.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales 2018

La <u>Ley 91/1987</u>, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas modificada por la <u>Ley 21/2006</u>, de 20 de junio, regula los órganos de representación y participación, así como los procedimientos de determinación de las condiciones de trabajo del personal que presta sus servicios en las distintas Administraciones Públicas, siempre que esté vinculado a las mismas a través de una relación de carácter administrativo o estatutario.



Los órganos específicos de representación de los funcionarios son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal. Para el personal docente de los centros públicos no universitarios se establece que se constituirá una Junta de Personal en cada provincia.

Por otra parte, el Acuerdo Administración-Sindicatos de 25 de febrero de 1999 (BOA de 8 de marzo), de articulación de la negociación colectiva, determina en su artículo 8 que la Mesa Sectorial de Educación se compondrá de 11 miembros en representación de la Administración y otros 11 miembros de las Organizaciones Sindicales con derecho a representación, en función de su representatividad.

Las organizaciones sindicales con derecho a representación, en el ámbito específico del sector docente no universitario, son las que han obtenido como mínimo el 10% o más de los miembros que componen las Juntas de Personal de toda la Comunidad Autónoma.

Las elecciones sindicales se realizan cada cuatro años, las últimas se celebraron el 4 de diciembre de 2018, siendo la normativa que las reguló:

- Orden ECD/1624/2018, de 25 de septiembre, sobre criterios de actuación en el proceso de Elecciones
 Sindicales a Juntas de Personal del Personal Docente no Universitario en Centros Públicos de la
 Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1700/2018, de 17 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, por
 el que se ratifica el Acuerdo Administración-Sindicatos para armonizar el proceso electoral de representantes
 a las Juntas de Personal de los funcionarios docentes no universitarios de centros públicos dependientes del
 Gobierno de Aragón, que se celebrarán en el año 2018.
- Orden ECD/1701/2018, de 22 de octubre, por la que se cambia la sede y se incorpora un centro en las mesas electorales previstas en el anexo II del Acuerdo Administración-Sindicatos para armonizar el proceso electoral de representantes a las juntas de personal de los funcionarios docentes no universitarios de centros públicos dependientes del Gobierno de Aragón, que se celebrarán en el año 2018.

Se eligieron un total de 93 representantes sindicales (4 más que en las celebradas en 2014). Estos resultados muestran, con respecto a las últimas elecciones, una mejora significativa de CSIF, 3,2 p.p. más que en las elecciones anteriores, alcanzando el 29%. CGT, UGT y ANPE mejoran levemente: 0,2, 0,5 y 2,1 p.p., respectivamente; mientras que STEA-i y CCOO disminuyen ambos en 3 puntos. Las cifras de su distribución en las tres Juntas de Personal por provincias es la siguiente:

Participación educativa. Tabla 7-4 Profesorado y representantes en las Juntas de Personal. Elecciones sindicales de centros públicos (4/12/2018).

Hu	esca	Teruel		Zara	agoza
Profesorado	Representantes	Profesorado Representantes		Profesorado	Representantes
3.243	27	2.257	25	9.776	41

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por los sindicatos.

Participación educativa. Tabla 7-5 Resultados de las elecciones sindicales de centros públicos en Aragón (4/12/2018).

.Sindicato	Delegados sindicales	% representatividad ²
CSIF	27	29%
CGT	19	20,4%

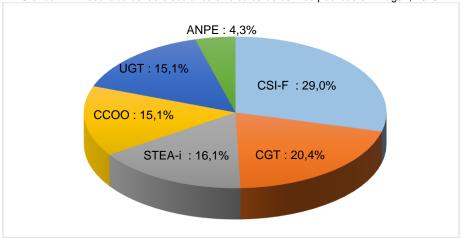
²El porcentaje de representatividad se ha obtenido sobre el número de delegados sindicales obtenidos.



STEA-i	15	16,1%
CCOO	14	15,1%
UGT	14	15,1%
ANPE	4	4,3%
TOTALES	93	100%

Fuente: BOA.

Gráfico 7-1. Resultado de las elecciones sindicales de centros públicos en Aragón, 2018.



La distribución de los 11 miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales se realizó proporcionalmente a la representación que cada una de ellas tuvo respecto del total de representantes a las Juntas de Personal, con el resultando siguiente:

Participación educativa. Tabla 7-6
Miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales de centros públicos (2018).

Organización	CSI-F	CGT	STEA-i	CC 00	FETE-UGT
Número de miembros	3	2	2	2	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por los propios sindicatos.

7.1.3.2 Participación del profesorado en centros privados concertados. Elecciones sindicales en 2018-2019

La regulación en materia de elecciones sindicales en la enseñanza se concreta en el artículo 61 y siguientes del Título II, capítulo I del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el <u>Real Decreto legislativo 1/1995</u> y por el <u>Real Decreto 1844/1994</u>, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.

A diferencia de las elecciones en la enseñanza pública, las elecciones en los centros privados se llevan a cabo durante todo el curso escolar porque se realizan por empresa, con lo que los cambios que resulten del proceso electoral cada año son de aplicación a partir del siguiente curso. El último proceso electoral se inició a final de noviembre de 2018 y se extendió hasta junio de 2019.

Los resultados expuestos en la tabla 7-7 muestran la holgada mayoría lograda por FSIE en las tres provincias, todavía superior a la conseguida en las anteriores elecciones, 10,4 p.p. más, alcanzando el 79% de representatividad de todo Aragón. En esta ocasión se eligieron un total de 347 delegados, 7 más que en el periodo anterior.



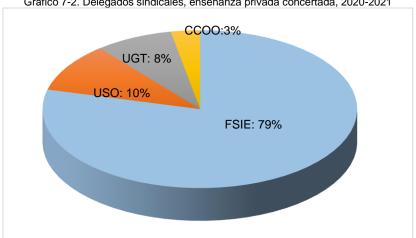
Participación educativa. Tabla 7-7

			. ~		
Resultado de las elecciones	e cindicalae da l	ne trahajadorde de	La chechanaa	nrivada concertada	Cureo 2018-2010
Tresultado de las elecciones	o on iulcales de it	us ilabalauules ue		Diivada Concentada	. Cuiso 2010-2013.

Sindicato	Huesca	%	Teruel	%	Zaragoza	%	Delegados sindicales	% representatividad
FSIE	45	96%	15	94%	214	75%	274	79%
USO	2	4%	1	6%	31	11%	34	10%
UGT	1	-	-	-	27	10%	27	8%
ccoo	-	-	-	-	12	4%	12	3%
TOTAL	47	100%	16	100%	284	100%	347	100%

Fuente: FSIE, datos a 31 de agosto de 2020.

Gráfico 7-2. Delegados sindicales, enseñanza privada concertada, 2020-2021



7.1.4 Elecciones a Consejos Escolares de los centros

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LOMLOE, establece en sus artículos 126 y 127 la composición y competencias de los Consejos Escolares de los centros y especifica que corresponde a las Administraciones educativas determinar el número de sus miembros y regular el proceso de elección, en función de las enseñanzas que se impartan en los centros educativos.

La celebración de las elecciones tiene lugar todos los años en el mes de noviembre. Como la renovación de los Consejos Escolares se produce por mitades cada dos años, un año se producirá una renovación en la mayoría de los centros, que corresponde con las elecciones celebradas en los años pares, mientras que una minoría de centros lo hará los años impares. Esta normalidad se ha visto afectada por la situación de la pandemia del COVID-19 que, al prorrogarse el mandato de dichos Consejos Escolares de centros salvo excepciones, hasta la próxima convocatoria, esta normalidad se invertirá a partir de la próxima convocatoria de renovación. A su vez, hay que tener en cuenta que la renovación puede ser total o parcial, dependiendo de los miembros del consejo.

CURSO 2020-2021: En este curso se suspenden las elecciones de representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa a los consejos escolares de los centros y se prorroga provisionalmente el mandato de los representantes en tanto se celebre un nuevo acto de elección. Se excluyen de esta suspensión las Escuelas Oficiales de Idiomas y los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas. Además, de forma excepcional, aquellos centros docentes en los que, a juicio del Consejo Escolar y para su normal funcionamiento, resulte necesario realizar la elección



de representantes, deberán comunicar tal situación a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, continuando con el procedimiento iniciado según las instrucciones publicadas.

 Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, referida a la celebración de elecciones de Consejos Escolares en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2020/2021.

Se recogen, en las siguientes tablas y gráficos, los resultados de las elecciones que, de forma excepcional, se han celebrado en los centros educativos en el curso 2020-2021. Las mismas se han llevado a cabo en un escaso número de centros educativos, de los que les correspondía renovar, de forma parcial, su Consejo Escolar.

Centros Públicos

En el total de la enseñanza pública de Aragón, de modo semejante a anteriores cursos, es en el sector del profesorado donde mayor participación se produce (89,1%), superando el del curso anterior (88,1%); seguido por el del personal del PAS (86,7%); y el del alumnado (15,8%) que desciende en 31,4 p.p, respecto al curso anterior (47,2%). Las familias, a pesar de ser el sector con la participación más baja (11,9%), ha aumentado en 2,6 p.p. la del curso anterior (8,8%).

Aunque no se hace un análisis de las posibles causas de estas variaciones, la celebración en un escaso número de centros, por causa de la pandemia del COVID-19, se puede intuir como una de ellas.

Por provincias, Teruel es la que tiene la mayor participación en los sectores del profesorado, del alumnado; Huesca alcanza la mayor participación en el sector de las familias; y Zaragoza, en el sector del Personal de administración y Servicios.

Participación educativa. Tabla 7-8
Porcentajes de participación por sectores en los centros públicos, por provincias. Curso 2020-2021.

Província de Huesca, centros públicos. Curso 2020-2021.

		Profesorado)		Alumnado)		Familias		Persona	al de Admi Servicio	nistración y s
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
CRA	15	15	100%				119	55	46,2%			
CEIP	183	159	86,9%	35	0	0,0%	1.894	347	18,3%	14	13	92,9%
IES	45	41	91,1%	327	290	88,7%	507	55	10,8%			
CPEPA	13	13	100%	1.016	223	21,9%						
EOI	14	14	100%	399	17	4,3%				11	9	81,8%
CPFP Específico				95	60	63,2%						
TOTAL	270	242	89,6%	1.872	590	31,5%	2.520	457	18,1%	25	22	88,0%

Província de Teruel, centros públicos. Curso 2020-2021.

	F	Profesorad	0	,	Alumnado)		Familias			Personal de ministració Servicios	n y
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
CRA	57	55	96,5%				504	208	41,3%			
IES	92	82	89,1%	600	512	85,3%	908	24	2,6%	22	16	72,7%
CPEPA				242	0	0,0%						
EOI	18	17	94,4%	812	41	5,0%						
TOTAL	167	154	92,2%	1.654	553	33,4%	1.412	232	16,4%	22	16	72,7%



Província de Zaragoza, centros públicos. Curso 2020-2021.

	I	Profesora	do		Alumnado)		Familias			l de Admi y Servicio	nistración s
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
E.E. Infantil	4	0	0,0%				44	0	0,0%			
CRA	33	32	97,0%				301	208	69,1%			
CEIP	603	558	92,5%	52	0	0,0%	9.849	894	9,1%	19	15	78,9%
CPI	51	49	96,1%				149	10	6,7%			
IES	168	118	70,2%	1.698	675	39,8%	2.588	43	1,7%	13	13	100,0%
CPEPA	58	48	82,8%	2.149	405	18,8%						·
EOI	89	84	94,4%	6249	232	3,7%				16	16	100,0%
TOTAL	1.006	889	88,4%	10.148	1.312	12,9%	12.931	1.155	8,9%	48	44	91,7%

Participación educativa. Tabla 7-9

Porcentajes de participación en centros públicos por sectores en la Comunidad Autónoma. Curso 2020-2021.

		rofesorad			Alumnado			Familias		Persona	l de Admir Servicios	nistración y s
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
E.E. Infantil	4	0	0,0%				44	0	0,0%			
CRA	105	102	97,1%				924	471	51,0%			
CEIP	786	717	91,2%	87	0	0,0%	11.743	1.241	10,6%	33	28	84,8%
CPI	51	49	96,1%				149	10	6,7%			
IES	305	241	79,0%	2.625	1.477	56,3%	4.003	122	3,0%	35	29	82,9%
C. E.E.	13	13	100,0 %	1.016	223	21,9%						
CEPA	72	62	86,1%	2.790	422	15,1%				11	9	81,8%
EOI	107	101	94,4%	7.156	333	4,7%				16	16	100,0%
C. de EE. Artísticas	270	242	89,6%	1.872	590	31,5%	2.520	457	18,1%	25	22	88,0%
TOTAL	1.713	1.527	89,1%	11.802	1.865	15,8%	19.383	2.301	11,9%	120	104	86,7%

Fuente: Departamento de Educación.



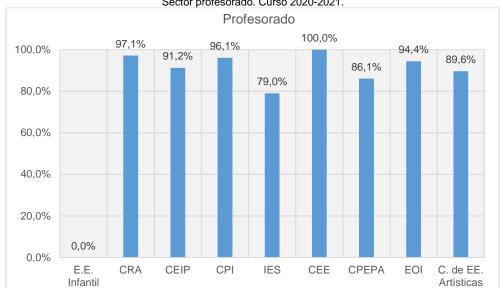
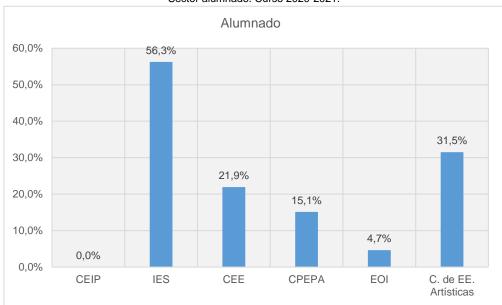


Gráfico 7-3. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector profesorado. Curso 2020-2021.

Gráfico 7-4. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector alumnado. Curso 2020-2021.





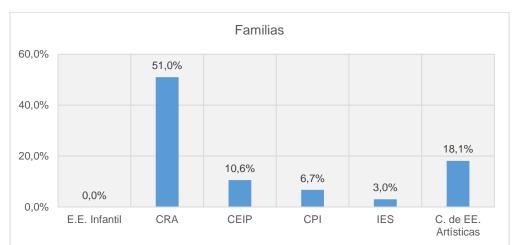
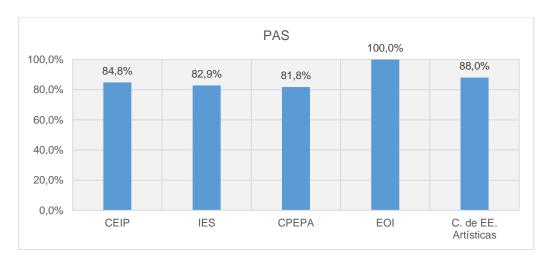


Gráfico 7-5. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector familias. Curso 2020-2021.

Gráfico 7-6. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros público en Aragón, según tipo de centro. Sector PAS. Curso 2020-2021.



Centros Concertados

En el total de la enseñanza concertada es el sector del Personal de administración y Servicio el que ha votado en mayor proporción (100%), seguido del sector del alumnado (87,7%) y el del profesorado (81,6%), superando todos ellos los porcentajes de participación del curso anterior: PAS (77,3%); alumnado (26,6%) y profesorado (72,5%). Es de destacar el incremento en 61,1 p.p. la participación del alumnado. Por su parte las familias muestran una participación del (4,8%), la misma que el curso anterior.

Aunque no se hace un análisis de las posibles causas de estas variaciones, la celebración en un escaso número de centros, por causa de la pandemia del COVID-19, se puede intuir como una de ellas.

Por provincias, Teruel y Zaragoza alcanzan la máxima participación en el sector del Personal de Servicios Auxiliares; Huesca en los sectores del profesorado y las familias; y el sector del alumnado, que más participa, es el de la provincia de Zaragoza.



Participación educativa. Tabla 7-10

Porcentajes de participación por sectores en los centros concertados por provincias. Curso 2020-2021.

Província de Huesca, centros concertados. Curso 2020-2021.

	F	rofesorad	0		Alumnado	1		Familias			Personal d tración y S	
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
C.C. de FP Específica	10	10	100%	25	21	84,0%	39	12	30,8%			
TOTAL	10	10	100%	25	21	84,0%	39	12	30,8%			

Província de Teruel, centros concertados. Curso 2020-2021.

	F	Profesorad	0		Alumnado	ı		Familias			Personal de tración y S	-
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
C.C. de EI- EP y Secundaria	27	21	77,8%	92	79	85,9%	364	25	6,9%	5	5	100%
TOTAL	27	21	77,8%	92	79	85,9%	364	25	6,9%	5	5	100%

Província de Zaragoza, centros concertados. Curso 2020-2021.

	F	Profesorad	0		Alumnado	ı		Familias			Personal de tración y S	
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
C.C. de EI- EP y Secundaria	50	40	80,0%	363	321	88,4%	644	2	0,3%	6	6	100%
C.C. EE.							19	12	63,2%	3	3	100%
TOTAL	50	40	80,0%	363	321	88,4%	663	14	2,1%	9	9	100%

Participación educativa. Tabla 7-11

Porcentajes de participación en centros concertados por sectores en la Comunidad Autónoma Curso 2020-2021.

	F	Profesorad	0		Alumnado			Familias			Personal de tración y S	
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%
C.C. de EI- EP y Secundaria	77	61	79,2%	455	400	87,9%	1.008	27	2,7%	11	11	100%
C.C. EE.							19	12	63,2%	3	3	100%
C.C. de FP Específica	10	10	100%	25	21	84,0%	39	12	30,8%			
TOTAL	87	71	81,6%	480	421	87,7%	1.066	51	4,8%	14	14	100%

Fuente: Departamento de Educación.



Gráfico 7-7. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector profesorado. Curso 2020-2021.



Gráfico 7-8. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector alumnado. Curso 2020-2021.

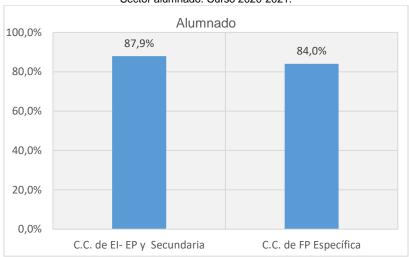
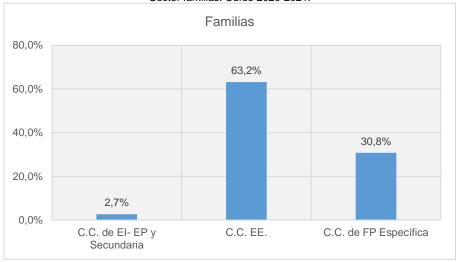


Gráfico 7-9. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector familias. Curso 2020-2021.





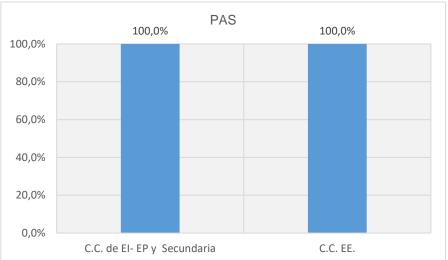


Gráfico 7-10. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector P.A.S. Centro. Curso 2020-2021.

7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN

7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón (Consejo Escolar de Aragón)

El Consejo Escolar de Aragón fue creado por la Ley 5/1998, de 14 de mayo, modificada en su artículo 10.2.m) por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad autónoma de Aragón, y su reglamento de funcionamiento fue aprobado por la Orden de 23 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia.

Es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la Enseñanza no universitaria en la Comunidad de Aragón. Es un foro de debate y un lugar de encuentro de todos los sectores sociales que tienen relación con el servicio educativo, que debe ofrecer su opinión sobre los planteamientos educativos básicos, intervenir en la definición y aplicación de las grandes líneas de la política educativa de la Comunidad y contribuir en el diseño y desarrollo del proyecto educativo de la Comunidad.

Las funciones y competencias de este órgano son:

- Emitir dictámenes e informes a instancia del Departamento competente en materia de Educación.
- Elaborar anualmente un Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad y una Memoria de sus actividades.
- Elaborar informes y elevar propuestas a iniciativa propia.

El Consejo Escolar debe ser consultado con carácter preceptivo sobre los asuntos que establece la normativa en su Reglamento (Orden de 23 de octubre de 2001).

Su funcionamiento se lleva a cabo a través del Pleno y en Comisiones:

- El Pleno es la reunión del conjunto de todas las personas que conforman el Consejo Escolar y es el órgano colegiado superior de participación, consulta y asesoramiento.
- La Comisión Permanente es el órgano de funcionamiento regular del Consejo Escolar y responsable de estudiar, debatir y elaborar la documentación de los asuntos sobre los que el Pleno se debe pronunciar preceptivamente.
- Otras Comisiones específicas son establecidas por el Pleno y su cometido es el estudio de los asuntos que les sean encomendados.



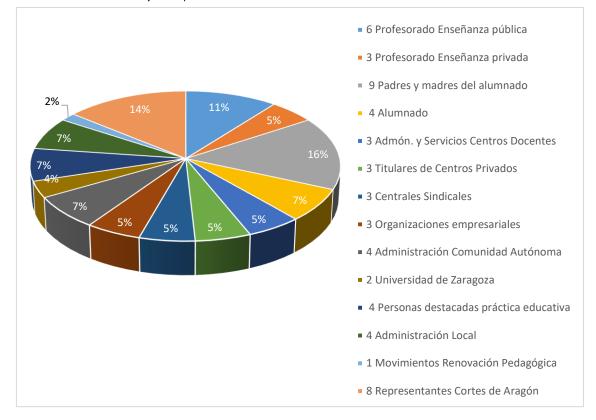


Gráfico 7.11. Porcentaje de representación en el Pleno de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Durante el curso 2020-2021 se han aprobado la Memoria del ejercicio 2020, los Informes 2020 y 2021 sobre la situación del sistema educativo en Aragón, referidos a los cursos 2018-19 y 2019-2020 respectivamente, el Informe "Bases para una Ley de Participación de la Comunidad Educativa", así como los Informes a normativa solicitados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Todos ellos están disponibles en la página web del Consejo Escolar de Aragón dentro del sitio web del Departamento de Educación.

7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", y establece el "derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados".

Los Consejos Escolares Municipales están "concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los otros Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución en las corporaciones locales" (Ley de Consejos Escolares de Aragón).

A continuación, se relacionan los Consejos Escolares Municipales constituidos, por provincias, con indicación de la fecha de aprobación de su reglamento y un enlace de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Provincia de Huesca: 7

Consejo Escolar Municipal de JACA

Fecha de aprobación del reglamento: 21-07-2004. Fecha de publicación del reglamento: BOA: 18-08-2004

Consejo Escolar Municipal de HUESCA

Fecha de aprobación del reglamento: 25-04-2012. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca: 02-05-2012



• Consejo Escolar Municipal de FRAGA

Fecha de aprobación del reglamento: 06-11-2012. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca:14-11-2012

• Consejo Escolar Municipal de SABIÑÁNIGO

Fecha de aprobación del reglamento: 31-12-2012. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca 22-11-2012

Consejo Escolar Municipal de MONZÓN

Fecha de aprobación del reglamento: 11-11-1999. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca 15-07-2013

• Consejo Escolar Municipal de BARBASTRO

Fecha de aprobación del reglamento: 24-02-98. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca 27-09-2013

• Consejo Escolar Municipal de BINÉFAR

Fecha de aprobación del reglamento: 25-05-2017. Fecha de publicación del reglamento: BOP Huesca 29-05-2017

Provincia de Teruel: 2

Consejo Escolar Municipal de ALCAÑIZ

Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 22-04-2008. Fecha de publicación del reglamento: <u>BOP de Teruel: 13-05-2008</u>.

Consejo Escolar Municipal de TERUEL

Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 03-07-2009. Fecha de publicación del proyecto de reglamento: BOP Teruel: 03-08-2009

Provincia de Zaragoza: 12

Consejo Escolar Municipal de CASPE

Fecha de aprobación del reglamento: 11-05-2004. Fecha de publicación del reglamento: BOA 02-06-2004

Consejo Escolar Municipal de TARAZONA

Fecha de aprobación del reglamento: octubre 2004. Fecha de publicación del reglamento: No aparece publicado.

Consejo Escolar Municipal de ZARAGOZA

Fecha de aprobación del reglamento: 24-09-2004. Fecha de publicación del reglamento: BOP Zaragoza: 14-10-2004

Consejo Escolar Municipal de EJEA DE LOS CABALLEROS

Fecha de aprobación del reglamento: 2-12-2004. Fecha de publicación del reglamento: BOP Zaragoza: 27-12-2004

Consejo Escolar Municipal de LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Fecha de aprobación del reglamento: 08-05-2008. Fecha de publicación del reglamento: BOP de Zaragoza: 22-08-2008

Consejo Escolar Municipal de ALAGÓN

Fecha de aprobación del reglamento: 23-07-2007. Fecha de publicación del reglamento: BOP de Zaragoza: 03-09-2007

Consejo Escolar Municipal de TAUSTE

Fecha de aprobación del reglamento: 07-04-2011. Fecha de publicación del reglamento: BOP Zaragoza: 27-04-2011

Consejo Escolar Municipal de ATECA

Fecha de aprobación del reglamento: 09-08-2011. Fecha de publicación del reglamento: BOP de Zaragoza: 20-08-2011



Consejo Escolar Municipal de LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Fecha de aprobación del reglamento: 08-09-2011. Fecha de publicación del reglamento: BOP Zaragoza: 09-11-2011

Consejo Escolar Municipal de CUARTE

Fecha de aprobación del reglamento: 6-11-2012. Fecha de publicación del reglamento: BOP Zaragoza: 16-11-2012

Consejo Escolar Municipal de UTEBO

Fecha de aprobación provisional del reglamento: 13-09-2012. Fecha de publicación del reglamento: <u>BOP Zaragoza: 20-07-2013</u>

• Consejo Escolar Municipal de CALATAYUD

Fecha de aprobación del reglamento: 03-05-1994. Fecha de publicación de la modificación del reglamento: <u>BOA 22-10-2014</u>

Actividad en los Consejos Escolares Municipales

En el curso 2020-2021 los Consejos Escolares Municipales se han reunido en sesiones de Comisiones y Plenos, en las que se han tratado, entre otros, los siguientes temas:

- Atención al alumnado en riesgo de exclusión, en la situación de semipresencialidad
- Renovación de miembros de los CC. EE. MM.
- Escolarización
- Contratación de Personal
- Banco de libros
- Días no lectivos para los municipios en el calendario escolar y su modificación por efecto de la tormenta
 Filomena
- El comedor escolar
- Jornadas culturares y actividades de días de conmemoración específicos (paz, educación, carnaval...)
- Becas
- · Necesidades, actualización de datos, novedades, actividades varias, celebraciones educativas
- Elaboración de los informes de la situación educativa en su localidad con las propuestas de mejora entre las
 que se proponen renovación y reparación de material e instalaciones, mejorar la dotación presupuestaria de
 los centros e incrementar la oferta educativa en los municipios.



8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Con el Presupuesto General para la Comunidad para el ejercicio 2021, se aprobó en la Ley 4/2020, en el de 2021 se contempla una subida del 6,9% para la educación no universitaria, lo que supone el 14,8% del total del presupuesto de la Comunidad, algo menos que en el año precedente, y lejos de alcanzar el 16% de 2017.

La inversión educativa realizada en Aragón durante el periodo al que se refiere el presente Informe procede de cinco ámbitos:

- El gasto realizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de los Presupuestos de la Comunidad de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por otros Departamentos dependientes del Gobierno de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por las Corporaciones locales de nuestra comunidad.
- El gasto realizado por el Ministerio de Educación y otros ministerios, especialmente en el capítulo de becas.
- El gasto efectuado por las familias.

En este capítulo se aborda de manera pormenorizada el gasto en Educación no universitaria efectuado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, incorpora otros datos vinculados de manera directa o indirecta, tales como los presupuestos generales de la Comunidad o inversiones en infraestructuras educativas, entre otros.

8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN

Para el curso 2020-2021 fue de aplicación la siguiente ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma:

 <u>Ley 4/2020, de 30 de diciembre,</u> de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos

Los presupuestos iniciales, tal y como establece el título II de la citada Ley de Presupuestos, pueden ser modificados durante el transcurso del ejercicio correspondiente, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido mediante transferencias, generaciones, ampliaciones, créditos extraordinarios y suplementos de crédito e incorporaciones, dando lugar a los denominados presupuestos consolidados.

La tabla 8.1 muestra los presupuestos iniciales destinados a Educación no universitaria por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el ejercicio 2017 al ejercicio 2021 atendiendo a la clasificación económica por capítulos en los que el Departamento invierte su presupuesto:

- Capítulo I: Gastos de Personal. En este capítulo se incluyen los recursos destinados al pago de las nóminas del personal docente y no docente adscrito al Departamento.
- Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios. Los recursos que se incluyen en este capítulo son los que se dedican al funcionamiento y mantenimiento de las distintas dependencias (incluidos centros) del Departamento.
- Capítulo IV: Transferencias corrientes. Se computan en este capítulo los recursos transferidos a centros que tienen firmado convenio con el Departamento.
- Capítulo VI: Inversiones reales. Recursos destinados por el Departamento a la mejora y construcción de infraestructuras que ejecuta el propio Departamento.



Con el objeto de poder realizar una lectura comparada de los datos, en la Tabla 8-1 no se incluyen las cuantías de la Enseñanza Superior (Universidad) en ninguno de los años considerados.

AÑO 2021: En este ejercicio, el presupuesto inicial se incrementa un 6,9%, respeto al anterior. El incremento del mismo tiene lugar en los capítulos I, II y IV. Destaca el aumento experimentado en el capítulo II, de gastos en bienes corrientes, un 34,9% más. En el capítulo IV, de transferencias corrientes, el incremento es de un 8,7%, respecto al presupuesto del año anterior; mientras que en el capítulo I, de personal, es de un 6,8% más. Por el contrario, el capítulo VI, de inversiones reales, experimenta un descenso de un -44,9%, respecto al ejercicio anterior.

AÑOS 2017 al 2021: El aumento del presupuesto anual en este periodo ha sido la tendencia año tras año, llegando a alcanzarse un porcentaje de mejora acumulado del 26,46%. El incremento se produce en los capítulos II y IV principalmente, con un incremento del 53,1% y 39,6%, respectivamente, respecto al ejercicio inicial del periodo. También en el capítulo I de personal, aunque en menor medida, el incremento ha sido muy considerable, del 23,9%. Mientras que en el capítulo VI de inversiones reales, se produce una reducción del gasto en dicho tiempo de un 35,7%.

Financiación. Tabla 8-1 Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por capítulos.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Fiornicia 2021	Variación 20	021-20
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Valor	%
ı	630.775.635,7	655.737.279,7	655.737.279,7	719.112.951,8	767.760.488,8	48.647.537,0	6,8%
II	53.523.874,9	55.771.401,6	55.771.401,6	55.253.175,7	74.560.032,3	19.306.856,6	34,9%
IV	151.516.045,6	182.994.231,7	182.994.231,7	186.992.643,2	203.243.043,6	16.320.400,4	8,7%
VI	34.053.991,7	35.421.992,4	35.421.992,4	34.918.672,1	19.235.666,0	-15.683.006,1	-44,9%
TOTAL	869.869.547,9	929.924.905,4	929.924.905,4	996.277.442,8	1.064.799.230,7	68.591.787,9	6,9%

Fuente: Departamento de Educación

8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por programas

La tabla 8-2 expresa la evolución del presupuesto inicial por programas en educación no universitaria en el ámbito del Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante los ejercicios 2017 hasta el 2021.

AÑO 2021: El presupuesto total destinado a la educación no universitaria se incrementa un 6,9%, respecto al ejercicio anterior. Como todos los años, los programas de Secundaria y Formación Profesional y el de Educación Infantil y Primaria son los que acumulan la mayor parte de la inversión. Aunque se produce un aumento de los presupuestos iniciales, en casi en todos los programas, se puede observar que los que experimentan un mayor porcentaje de crecimiento son el Plan Aragonés de Formación Profesional, hasta un 60,6% más que en el ejercicio anterior, y el Plan de formación del Profesorado, que crece un 14,5%. Sólo hay dos programas cuyos presupuestos iniciales disminuyen respecto al año anterior: el de Servicios generales, que lo hace en un -19,2% y el de Formación Profesional, programa que se generó en el ejercicio 2020, y que en el actual ha reducido su presupuesto en un -4,6%

AÑOS 2017 AL 2021: En estos cinco años, se han incrementado los presupuestos iniciales totales en un 22,4%. El aumento de los importes crece en casi todos los programas. Es muy significativo el producido en el Plan Aragonés de Formación Profesional, que lo hace en un 109,9%.; así como los de los programas de Educación Especial, un 34,6%, Educación Infantil y Primaria, un 29,1%, y de Educación Secundaria y FP, un 21,4%. Por el contrario, se produce un descenso de -16% en el programa de Servicios Generales.



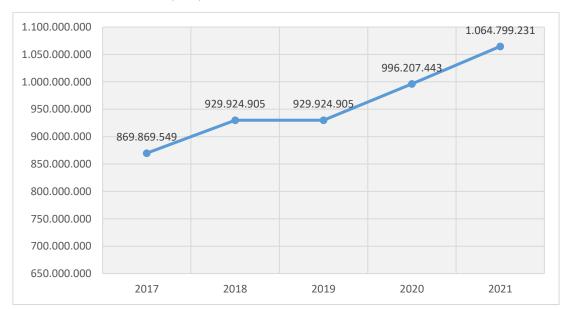
Financiación. Tabla 8-2

Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por programas y ejercicios 2017 al 2021.

Programa	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Variación 20)21-20
Fiograma	Ljerdidio 2017	Ljerdidio 2016	Ljerdicio 2019	Ljerdidio 2020	Ljerdidio 2021	Valor	%
421.1 Servicios generales	70.201.971,7	72.028.754,2	72.028.754,2	72.980.818,2	58.983.214,4	-13.997.603,8	-19,2%
421.2 Gestión de personal	2.965.003,5	2.903.759,6	2.903.759,6	2.983.775,3	3.050.123,0	66.347,8	2,2%
422.0 Formación Profesional *				3.928.684,0	3.749.135,3	-179.548,7	-4,6%
422.1 Educación Infantil y Primaria	306.569.433,8	326.686.032,3	326.686.032,3	352.835.493,7	395.738.408,2	42.902.914,5	12,2%
422.2 Educación Secundaria y FP	373.186.387,1	401.809.650,5	401.809.650,5	423.563.656,6	452.917.479,2	29.353.822,6	6,9%
422.3 Educación Especial	55.470.019,7	61.964.560,2	61.964.560,2	71.986.891,1	74.683.344,0	2.696.453,0	3,7%
422.4 Enseñanzas artísticas	25.947.716,9	26.335.310,0	26.335.310,0	28.303.122,3	30.611.756,1	2.308.633,8	8,2%
422.5 Educación Permanente	11.051.676,2	11.564.482,6	11.564.482,6	11.776.563,4	12.200.926,5	424.363,1	3,6%
422.6 Plan aragonés de FP	4.430.447,2	5.964.617,3	5.964.617,3	5.790.441,0	9.299.542,5	3.509.101,5	60,6%
422.7 Formación del profesorado	3.942.797	3.957.510,5	3.957.510,5	4.102.201,9	4.697.004,2	594.802,3	14,5%
423.1 Innovación, equidad y participación (Becas y Ayudas)	16.104.094,8	16.710.228,1	16.710.228,1	17.955.795,4	18.868.297,4	912.501,9	5,1%
Presupuesto Total	869.869.547,9	929.924.905,4	929.924.905,4	996.207.442,8	1.064.799.230,7	68.591.787,9	6,9%

^{*} A partir del ejercicio 2020 se crea un programa específico de Formación Profesional. Fuente: Departamento de Educación

Gráfico 8-1. Evolución del presupuesto inicial destinado a educación no universitaria de 2017 al 2021.





8.2.3 Presupuesto destinado a la Educación concertada

Financiación. Tabla 8-3 Presupuesto de la Educación concertada.

	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	% Variación
EI y EP concertada	74.267.395,73	67.615.557,84	67.615.557,84	75.614.612,32	83.416.619,92	10,3%
E Secundaria concertada	75.659.973,44	67.629.891,06	67.629.891,06	75.872.083,49	84.293.213,22	11,1%
E Especial concertada	6.266.288,86	5.665.501,19	5.665.501,19	7.422.008,32	7.608.829,98	2,5%
TOTAL	156.193.658,03	140.910.950,09	140.910.950,09	158.908.704,13	175.318.663,12	10,3%

Fuente: Departamento de Educación.

8.2.4 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas

La siguiente tabla recoge las cifras relativas a los Presupuestos Iniciales de Educación no universitaria por capítulos y programas durante los últimos cinco años. Financiación. Tabla 8-4

Presupuestos Iniciales de Educación no universitaria por capítulos y programas. Años 2017 a 2021.

Programa	1	Capítulo I Gastos de personal	Capítulo II Gastos corrientes	Capítulo IV Transferencias corrientes	Capítulo VI Inversiones	TOTAL
	2017	15.677.980	19.370.000	1.100.000	34.053.992	70.201.972
421.1	2018	15.961.762	19.560.000	1.100.000	35.406.992	72.028.754
Servicios	2019	15.961.762	19.560.000	1.100.000	35.406.992	72.028.754
generales	2020	16.712.498	20.264.648	1.100.000	34.903.672	72.980.818
	2021	17.316.214	21.521.334	925.000	19.220.666	58.983.214
Variación 2021-	2020	603.716	1.256.686	-175.000	-15.683.006	-13.997.604
	2017	2.945.004	20.000			2.965.004
	2018	2.884.277	19.483			2.903.760
421.2 Gestión de personal	2019	2.884.277	19.483			2.903.760
do porcoriar	2020	2.964.292	19.483			2.983.775
	2021	3.030.640	19.483			3.050.123
Variación 2021-	2020	66.348	0	0	0	66.348
	2017					
422.0	2018					
Formación	2019					
Profesional*	2020	3.528.683,99	400.000,00			3.928.683
	2021	3.521.359	227.776			3.749.135
Variación 2021	1-2020	-7.325	-172.224	0	0	-179.549
	2017	229.612.348	8.330.066	68.627.020		306.569.434
422.1	2018	232.183.843	10.607.766	83.879.424	15.000	326.686.032
Educación Infantil y	2019	232.183.843	10.607.766	83.879.424	15.000	326.686.032
primaria	2020	256.329.315	11.567.766	84.923.412	15.000	352.835.494
	2021	277.493.247	25.404.741	92.825.420	15.000	395.738.408
Variación 2021-	2020	277.493.247	25.404.741	92.825.420	0	395.738.408
422.2 Educación	2017	294.157.203	18.484.944	60.544.240		373.186.387
Secundaria y	2018	311.125.625	15.859.486	74.824.540		401.809.651



Formación Profesional	2019	311.125.625	15.859.486	74.824.540		401.809.651
	2020	333.532.087	14.159.486	75.872.083		423.563.657
	2021	354.542.780	14.081.486	84.293.213		452.917.479
Variación 2021-2020		21.010.693	-78.000	8.421.130	0	29.353.823
	2017	48.809.692	1.424.328	5.236.000		55.470.020
422.3	2018	52.992.517	1.652.508	7.319.535		61.964.560
Educación	2019	52.992.517	1.652.508	7.319.535		61.964.560
Especial	2020	62.912.375	1.652.508	7.422.008		71.986.891
	2021	65.422.006	1.652.508	7.608.830		74.683.344
Variación 2021-	2020	2.509.631	0	186.822	0	2.696.453
	2017	24.055.083	1.782.634	110.000		25.947.717
422.4	2018	24.642.920	1.582.390	110.000		26.335.310
Enseñanzas	2019	24.642.920	1.582.390	110.000		26.335.310
artísticas	2020	26.760.732	1.432.390	110.000		28.303.122
	2021	29.169.366	1.332.390	110.000		30.611.756
Variación 2021-	20	2.408.634	-100.000	0	0	2.308.634
	2017	24.055.083	1.782.634	110.000		25.947.717
422.5	2018	24.642.920	1.582.390	110.000		26.335.310
Educación	2019	24.642.920	1.582.390	110.000		26.335.310
Permanente	2020	10.766.763	409.100	600.700		11.776.563
	2021	11.191.127	409.100	600.700		12.200.927
Variación 2021-	2020	424.363	0	0	0	424.363
	2017	614.158	2.652.589	1.163.700		4.430.447
422.6 Plan	2018	623.370	4.095.851	1.245.396		5.964.617
Aragonés de Formación	2019	623.370	4.095.851	1.245.396		5.964.617
Profesional	2020	614.424	3.938.159	1.237.858		5.790.441
	2021	640.175	7.616.510	1.042.858		9.299.543
Variación 2021-	2020	25.751	3.678.350	-195.000	0	3.509.102
	2017	3.642.797	300.000			3.942.797
422.7	2018	3.547.010	410.500			3.957.510
Formación del	2019	3.547.010	410.500			3.957.510
profesorado	2020	3.771.082	331.120			4.102.202
	2021	4.132.004	565.000			4.697.004
Variación 2021-	2020	360.922	233.880	0	0	594.802
	2017	1.217.015	790.714	14.096.366		16.104.095
423.	2018	1.221.273	1.574.318	13.914.637		16.710.228
Innovación, Equidad y	2019	1.221.273	1.574.318	13.914.637		16.710.228
Participación	2020	1.220.698	1.078.516	15.656.582		17.955.795
	2021	1.301.570	1.729.705	15.837.023		18.868.297
Variación 2021-	2020	80.872	651.189	180.441	0	912.502
	2017	630.775.636	53.523.875	151.516.046	34.053.992	869.869.548
	2018	655.737.280	55.771.402	182.994.232	35.421.992	929.924.905
TOTAL	2019	655.737.280	55.771.402	182.994.232	35.421.992	929.924.905
	2020	719.112.952	55.253.176	186.922.643	34.918.672	996.207.443
	2021	767.760.489	74.560.032	203.243.044	19.235.666	1.064.799.231
Variación 2021	-2020	48.647.537	19.306.857	16.320.400	-15.683.006	68.591.788

*A partir del ejercicio 2020 se crea programa 422.0 de Formación Profesional.
Fuente: Departamento de Educación y https://presupuesto.aragon.es/politicas/242/educacion



8.2.5 Cuantías presupuestadas y ejecutadas en Educación no universitaria por programas. Años 2017 al 2021

En la tabla 8-5 se pueden apreciar las diferencias habidas entre lo presupuestado y lo ejecutado en los cuatro primeros ejercicios de este periodo. A la hora de cerrar este capítulo, no se dispone de los importes gastados en cada programa en el ejercicio 2021.

En cuanto a la diferencia entre presupuestado y gastado en el año 2020, se observa un exceso del gasto de un 6,1% superior a lo presupuestado. En cinco programas, los recogidos con una variación porcentual negativa, el gasto ha excedido a lo presupuestado, mientras que en otros cinco, no se ha alcanzado lo presupuestado.

Financiación. Tabla 8-5 Cuantías nominales presupuestadas y gastadas en Educación no universitaria por programas (1).

Programa		Presupuestado	Gastado	Diferencia presupuestado - gastado	Variación porcentual
	2017	72.400.490	65.472.730	6.927.760	9,6%
	2018	73.476.244	71.317.176	2.159.068	2,9%
421.1 Servicios generales	2019	72.604.984	69.493.236	3.111.748	4,3%
gonorales	2020	72.980.818	93.983.214	-21.002.396	-28,8%
	2021	58.983.214			
	2017	3.057.858	2.706.745	351.113	11,5%
	2018	2.962.113	2.705.332	256.781	8,7%
421.2 Gestión de personal	2019	2.926.989	2.774.074	152.915	5,2%
porcornar	2020	2.983.775	2.797.938	185.837	6,2%
	2021	3.050.123			
	2017				
	2018				
422.0 Formación Profesional*	2019				
Tiolesional	2020	3.928.684	3.526.336	402.348	10,2%
	2021	3.749.135			
	2017	324.209.862	337.002.199	-12.792.337	-3,9%
	2018	333.251.114	350.284.168	-17.033.054	-5,1%
422.1 Educación	2019	329.299.520	361.862.453	-32.562.933	-9,9%
Infantil y Primaria	2020	352.835.494	377.814.965	-24.979.471	-7,1%
	2021	395.738.408			
	2017	392.464.118	416.045.615	-23.581.497	-6,0%
	2018	409.884.417	421.389.196	-11.504.779	-2,8%
422.2 Educación Secundaria	2019	405.024.127	430.457.934	-25.433.807	-6,3%
Codunatia	2020	423.563.657	439.591.522	-16.027.865	-3,8%
	2021	452.917.479			
	2017	57.855.823	63.441.995	-5.586.172	-9,7%
	2018	63.209.799	70.070.261	-6.860.462	-10,9%
422.3 Educación Especial	2019	62.460.276	71.898.249	-9.437.973	-15,1%
Lopoolai	2020	71.986.891	74.256.490	-2.269.599	-3,2%
	2021	74.683.344			
	2017	26.760.323	27.124.948	-364.625	-1,4%
	2018	26.864.544	27.630.213	-765.669	-2,9%
422.4 Enseñanzas artísticas	2019	26.545.992	27.537.183	-991.191	-3,7%
a. a	2020	28.303.122	27.701.041	602.081	2,1%
	2021	30.611.756			



	2017	11.397.782	11.612.271	-214.489	-1,9%
	2018	11.796.882	11.845.942	-49.060	-0,4%
422.5 Educación	2019	11.656.998	12.005.259	-348.261	-3,0%
Permanente	2020	11.776.563	11.775.429	1.134	0,0%
	2021	12.200.927			
	2017	4.569.195	4.282.642	286.553	6,3%
422.6 Plan Aragonés	2018	6.084.482	5.595.692	488.790	8,0%
de Formación	2019	6.012.334	5.558.329	454.005	7,6%
Profesional	2020	5.790.441	4.649.863	1.140.578	19,7%
	2021	9.299.543			
	2017	4.066.273	3.624.450	441.823	10,9%
	2018	4.037.040	3.885.505	151.535	3,8%
422.7 Formación del profesorado	2019	3.989.170	3.938.676	50.494	1,3%
prorosorado	2020	4.102.202	4.239.938	-137.736	-3,4%
	2021	4.697.004			
	2017	16.608.427	18.124.848	-1.516.421	-9,1%
423.1 Innovación,	2018	17.046.036	17.676.956	-630.920	-3,7%
Equidad y Participación	2019	16.843.909	17.902.699	-1.058.790	-6,3%
(becas y ayudas)	2020	17.955.795	16.521.578	1.434.217	8,0%
	2021	18.868.297			
	2017	913.390.151	949.438.443	-36.048.292	-3,9%
	2018	948.612.671	982.400.441	-33.787.770	-3,6%
TOTAL	2019	937.364.299	1.003.428.092	-66.063.793	-7,0%
	2020	996.207.443	1.056.858.314	-60.650.871	-6,1%
	2021	1.064.799.231			

⁽¹⁾ Cuantías expresadas sin decimales. * Nuevo programa de Formación Profesional Fuente: Web Presupuestos de Aragón [última consulta 7-10-2021].

8.3 PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de cada año natural, se integran los correspondientes a la Diputación General de Aragón, en los que se establecen diferentes secciones entre las cuales se encuentran el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y por otro lado los relativos a los entes de derecho público de la Comunidad. De la suma del importe total de ambas partidas, y una vez deducido el montante recibido por transferencias internas, resulta el presupuesto de la Comunidad. En la siguiente tabla se puede observar la estructura descrita de los presupuestos y los importes destinados en los últimos cinco ejercicios, de este modo se pueden comparar las variaciones experimentadas en cada una de ellas.

AÑO 2021: Este ejercicio el presupuesto de la Diputación General de Aragón asciende a 7.253.869.135 € (un 15,7% más que el en el ejercicio precedente). El presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte representa el 15,2% del mismo, (-1,2 p.p. menos que el ejercicio anterior). Mientras que, del presupuesto consolidado de Aragón el porcentaje que representa es del 14,8% (- 1,2 p.p. respecto al curso anterior).

AÑOS 2017 al 2021: En este último lustro el presupuesto consolidado de la Comunidad y de la D G A se han incrementado en un 33,7% y un 33,9% respectivamente. El incremento del presupuesto del Departamento de Educación en este periodo ha sido ligeramente inferior, el 22% en este mismo periodo.



Financiación. Tabla 8-6

Dotaciones asignadas a cada sección y Organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020 y anteriores (Presupuestos consolidados). Ejercicios de 2017 al 2021.

	anteriores (Presupuestos consolidados). Ejercicios de 2017 al 2021.					
SECCIÓN*	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	
01.Cortes de Aragón	23.425.444	24.150.202	24.150.202	26.637.105,1	26.412.590,92	
02. Presidencia de la DGA	2.170.971	2.204.455	2.204.455	2.472.932,3	2.510.993,47	
03. Consejo Consultivo de Aragón	323.110	327.892	327.892	384.824,7	384.704,64	
04. Tribunal Administrativo de Contratos Públicos	46.276	215.696	215.696	231.563,05	237.417,27	
05. Vicepresidencia del Gobierno				1.925.313,5	2.270.175,72	
09.Consejo Económico y Social	474.507	482.581	482.581	484.152,2	496.569,12	
10. Presidencia y Relaciones Institucionales	172.835.124	182.079.888	182.079.888	253.563.763,8	258.545.409,42	
11. Ciudadanía y Derechos Sociales	375.553.626	397.509.932	397.509.932	422.047.098,1	425.190.980,03	
12. Hacienda y Administración Pública	42.572.811	44.049.228	44.049.228	44.957.232,5	47.423.965,42	
13. Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	130.039.420	142.802.464	142.802.464	141.203.974,0	148.899.191,63	
14. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	700.876.640	716.742.362	716.742.362	723.865.568,8	740.789.043,12	
15. Economía, Planificación y Empleo	167.047.108	183.190.915	183.190.915	71.441.179,6	74.598.282,36	
16. Sanidad	1.868.278.588	1.970.956.713	1.970.956.713	2.040.117.735,1	2.295.821.657,84	
17. Ciencia, Universidad y Sociedad	235.458.603	245.253.151	245.253.151	261.954.744,7	271.756.383,84	
18.Educación, Cultura y Deporte	901.006.349	965.268.286	965.268.286	1.030.133.226,86	1.099.269.572,88	
19. Industria, Competitividad y						
Desarrollo Empresarial				56.281.070,15	62.096.561,15	
	59.844.972	62.312.698	62.312.698	56.281.070,15 66.311.114,89	62.096.561,15 67.411.114,89	
Desarrollo Empresarial	59.844.972 736.495.122	62.312.698 1.052.163.003	62.312.698 1.052.163.003			
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales				66.311.114,89	67.411.114,89	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos	736.495.122	1.052.163.003	1.052.163.003	66.311.114,89	67.411.114,89	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA	736.495.122 5.416.448.677	1.052.163.003 5.989.709.471	1.052.163.003 5.989.709.471	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales 54. I.A. de la Mujer	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542 3.863.624	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0 6.276.132,6	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03 6.176.132,64	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales 54. I.A. de la Mujer 55. I.A. de la Juventud 71. Entidad Pública Aragonesa	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542 3.863.624 5.759.803	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0 6.276.132,6 6.686.930,1	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03 6.176.132,64 6.999.493,34	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales 54. I.A. de la Mujer 55. I.A. de la Juventud 71. Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542 3.863.624 5.759.803 9.192.274	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0 6.276.132,6 6.686.930,1 10.673.122,0	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03 6.176.132,64 6.999.493,34 11.660.013,45	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales 54. I.A. de la Mujer 55. I.A. de la Juventud 71. Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos 72. I.A. del Agua	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542 3.863.624 5.759.803 9.192.274 63.954.658	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559 73.994.658	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559 73.994.658	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0 6.276.132,6 6.686.930,1 10.673.122,0 74.123.603,0	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03 6.176.132,64 6.999.493,34 11.660.013,45 77.909.502,00	
Desarrollo Empresarial 26. Administraciones Comarcales 30. Diversos Departamentos PRESUPUESTO DGA 51. I.A. de Empleo 52. Servicio Aragonés de Salud 53. I.A. de Servicios Sociales 54. I.A. de la Mujer 55. I.A. de la Juventud 71. Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos 72. I.A. del Agua 73. I.A. de Ciencias de la Salud 74. Centro de Investigación y	736.495.122 5.416.448.677 103.737.004 1.775.025.460 366.130.542 3.863.624 5.759.803 9.192.274 63.954.658 10.254.034	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559 73.994.658 10.306.144	1.052.163.003 5.989.709.471 114.235.440 1.870.068.748 388.985.823 4.194.067 6.491.155 9.962.559 73.994.658 10.306.144	66.311.114,89 1.123.147.597,91 6.267.160.197 117.038.930,0 1.932.541.936,1 407.692.365,0 6.276.132,6 6.686.930,1 10.673.122,0 74.123.603,0 10.959.534,1	67.411.114,89 1.729.754.521,17 7.253.869.135 118.029.987,21 2.177.360.805,53 406.342.365,03 6.176.132,64 6.999.493,34 11.660.013,45 77.909.502,00 12.652.872,21	



77. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	666.361	723.552	723.552	753.552,5	753.552,53
78. Instituto Aragonés de Fomento				12.039.185,1	12.165.422,68
TOTAL Entes de Derecho Público	2.364.072.940	2.506.722.703	2.506.722.703	2.607.813.616,6	2.859.907.027,64
Total DGA + Entes	7.780.521.617	8.496.432.175	8.496.432.175	8.874.973.813,8	10.113.776.162,53
A deducir transferencias internas	2.203.356.709	2.334.118.520	2.334.118.520	2.408.443.076,7	2.659.744.303,35
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO ARAGÓN	5.577.164.909	6.162.313.654	6.162.313.654	6.466.530.737,2	7.454.031.859,18
% que representa la financiación de la Educación no universitaria sobre el presupuesto consolidado	16,2%	15,7%	15,7%	15,9%	14,8%

^{*}En aquellas secciones que se modificó su denominación, se hace constar la actual.

Fuente: Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

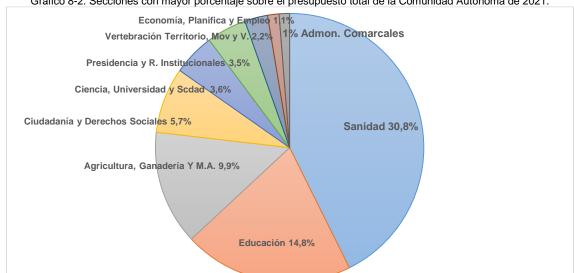


Gráfico 8-2. Secciones con mayor porcentaje sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma de 2021.

8.4 INVERSIÓN EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Un capítulo importante en la financiación lo constituyen las nuevas infraestructuras educativas realizadas. La tabla 8-8 muestra las realizadas o iniciadas en el curso 2020-2021.

> Financiación. Tabla 8-7 Nuevas infraestructuras. Curso 2020-2021.

Nuevas infraestructuras educativas construidas o iniciadas durante el curso 2020-21	Inversión
Inicio de la Obra de construcción de 12 unidades de primaria en el CPI Soledad Puértolas	3.146.272,28
Finalización de la obra de transformación del CEIP Miralbueno en CPI	937.436,37
Inicio de las obras de transformación del CEIP Val de Atalaya en CPI (María de Huerva)	2.944.388,83
Finalización de la Obra de construcción de 20 unidades IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva	2.314.695,90
Inicio de las obras de construcción de 12 unidades de primaria en el CPI Parque Venecia (fase II)	2.892.053,96
TOTAL Inversión nuevas infraestructuras	12.234.847,34

Fuente: Departamento de Educación.



8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS

En este apartado se recogen las principales inversiones efectuadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte destinadas a realizar mejoras en los centros, ampliación de equipamientos y mantenimiento o rehabilitación de los mismos, desde septiembre de 2020 hasta septiembre de 2021.

Financiación. Tabla 8-8
Inversiones de mejora de centros realizadas por los Servicios Provinciales.

	Mejora en inversiones e infraestructuras (Curso 2020-2021)				
	Provincia de Huesca				
Localidad	Descripción	Inversión			
Bierge	Inicio de obras de eficiencia energética en el CRA Vero Alcanadre	52.626,51			
Huesca	Inicio de obras de eficiencia energética en el Juan XXIII de Huesca	52.925,40			
Sariñena	Inicio de obras de eficiencia energética en el IES Monegros Gaspar Lax	169.208,82			
	TOTAL Provincia	274.760,73			
	Provincia de Teruel				
Localidad	Descripción	Inversión			
Alcañiz	Inicio de obras de eficiencia energética en el CPIFP Bajo Aragón	277748,13			
Teruel	Inicio de obras de eficiencia energética en el CPIFP San Blas	110.925,72			
Utrillas	Inicio de obras de eficiencia energética en el IES Lázaro carreter	152.187,41			
	TOTAL Provincia	540.861,26			
	Provincia de Zaragoza				
Localidad	Descripción	Inversión			
Caspe	CEIP Alejo Loren sustitución de caldera	3.718,34			
Plasencia	Inicio de obras de eficiencia energética en el CRA Lumpiaque	74.402,90			
Utebo	CEIP Parque Europa. Proyecto reparación patio	5.511,78			
Zaragoza	CEIP Zaragoza Sur red de saneamiento de cocina	9.465,26			
Zaragoza	CPEPA Concepción Arenal obras complementarias	5.274,63			
Zaragoza	Inicio de obras de eficiencia energética en el IES El Picarral	41.686,18			
	TOTAL Provincia	140.059,09			

Fuente: Departamento de Educación.

8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

En este apartado se recopilan las convocatorias, en forma de subvenciones, destinadas por otras Instituciones al sistema educativo en virtud de los convenios firmados entre el Departamento con las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza y Organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la población adulta.

- Orden ECD/321/2016, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de las ofertas formativas que se realicen en la Comunidad Autónoma de Aragón al amparo de lo establecido en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Orden PRE/629/2017, de 27 de abril, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre
 el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, para la planificación y coordinación de
 actuaciones de educación permanente (Vigencia cuatro años).



- Orden PRE/1006/2017, de 26 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la planificación y coordinación de actuaciones de educación permanente (Vigencia cuatro años).
- Orden ECD/1413/2020, de 28 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2020-2021.
- Orden ECD/821/2021, de 7 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a
 Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación
 permanente en el curso 2020-2021.
- Orden ECD/1414/2020, de 28 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2020-2021.
- Orden ECD/820/2021, de 7 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2020-2021.

Financiación. Tabla 8-9
Inversiones en Educación Permanente de Personas Adultas. Convenios con Diputaciones Provinciales.
Curso 2020-2021

	Gobierno de Aragón	Diputaciones provinciales
Diputación Provincial de Huesca	102.251,28	195.000,00
Diputación Provincial de Teruel	89.065,20	199.982,90
Diputación Provincial de Zaragoza	168.679,89	619.154,56
ARAGÓN	459.996,36	1.014.137,46

Fuente: Departamento de Educación.

Entidades locales por provincia que han recibido subvenciones por parte del gobierno de Aragón para el desarrollado de actuaciones de Educación de Personas Adultas, se reflejan en la siguiente tabla:

Financiación. Tabla 8-10
Entidades Locales que han desarrollado actividades de Educación Permanente de Personas Adultas.
Curso 2020-2021.

	Nº de Ayuntamientos	Nº Mancomunidades	Nº de Comarcas	Total
Huesca	0	0	9	9
Teruel	26	1	2	29
Zaragoza	43	2	4	49
ARAGÓN	69	3	15	87

Fuente: Departamento de Educación.

Las localidades que han desarrollado actividades de Educación de Personas Adultas, se recogen en la tabla 8-11.

Financiación. Tabla 8-11 Número de localidades que han realizado actividades de Educación Permanente de Personas Adultas. Curso 2020-2021.

	Curso 2020/21
Provincial de Huesca	152
Provincial de Teruel	108
Provincial de Zaragoza	124
ARAGÓN	384

Fuente: Departamento de Educación.

Las ayudas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de actividades y programas en el marco de la educación de Personas Adultas han sido, en el curso 2020-2021, las siguientes:



Financiación. Tabla 8-12

Actividades con atención directa en aula en Educación Permanente de Personas Adultas. Curso 2020-2021.

	Nº de Entidades	Nº de cursos subvencionados	Importe total
Huesca	2	2	9.573,50
Teruel	2	2	13.676,00
Zaragoza	15	38	215.997,05
ARAGÓN	19	42	239.246,55

Fuente: Departamento de Educación.



9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN AUTONÓMICA

Aragón continua por encima de la media de las CC. AA. en la mayoría de indicadores comparados. Entre ellos, en cuanto al entorno educativo, hay buenos datos en el número medio de alumnos por unidad, el porcentaje de alumnado extranjero escolarizado, y el desarrollo de experiencias en lenguas extranjeras en primaria y secundaria. En financiación, ofrece datos positivos, el PIB per cápita se encuentra en un buen nivel. Aragón ha incrementado notablemente en los últimos diez años el presupuesto educativo, sin embargo, el índice de gasto por alumno en 2020-2021 no alcanza la media de las comunidades. Respecto a resultados, los datos son buenos en varios indicadores: el bajo índice de repetición en ESO y Bachillerato, el porcentaje sobre el global de alumnado que promociona, las altas tasas de aprobados en EvAU. Sin embargo, el alto índice de repetición en primaria es el aspecto menos favorable, siendo un aspecto preocupante.

Este capítulo tiene como objetivo conocer la situación del sistema educativo aragonés desde una perspectiva comparada con el resto de comunidades autónomas. La información y los datos necesarios para su elaboración procede en su mayoría de fuentes dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, citadas en la nota referida a todo el Informe. Principalmente de las publicaciones: *Datos y cifras. Curso 2021-2022*, *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2021*; así como de las Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Instituto Aragonés de Estadística. Las últimas consultas a las páginas web se han realizado durante el primer semestre de 2022.

Una vez realizada la selección de indicadores por su importancia, y disponibilidad, el criterio para su análisis en este capítulo es su actualidad, es decir, que correspondan al último curso 2020-2021 o, los menos, al 2019-2020, no anteriores salvo para valorar la evolución. Por este motivo, este año no se incorporan datos de la última edición del *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2021*, pues los más recientes que ofrece son los hace tres cursos.

En general, la mayor parte de las variables y sus respectivos indicadores estudiados aquí son los que han sido considerados como representativos del nivel de calidad educativa por estudios de Educación Comparada. Varios son simplemente descriptivos y, por tanto, no deben interpretarse asociados directamente a la calidad de los sistemas educativos, otros, la mayoría, sí son indicadores de calidad y un último grupo muestra el estado actual sobre los logros de los Objetivos Europeos y Españoles Educativos de 2021 (ET 2021). En conjunto, su análisis pone de relieve las diferencias más significativas entre comunidades autónomas y, sobre todo, la situación de Aragón en el contexto nacional. El capítulo muestra una visión que complementa y enriquece el *Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón 2022*, al mismo tiempo que dota de mayor argumento a las propuestas de mejora que se exponen en el siguiente Capítulo 10.

Los indicadores se presentan agrupados en cinco ámbitos. Los tres primeros, constituyen una estructura similar al *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación*: escolarización y entorno educativo, financiación y resultados. En el cuarto apartado, se analizan los indicadores ET 2021, pero solo los no presentes en aparados anteriores. Y en el quinto, se ofrece una visión global de todos los índices y su posición respecto a la media española y resto de comunidades.

Las cifras concernientes a cada indicador se integran en tablas que, salvo alguna excepción, incluyen las de todas las CC. AA. ordenadas de mayor a más bajo resultado. Es decir, las primeras comunidades en cada tabla y cada gráfico son las que mejores datos presentan.



9.1 INDICADORES DE ESCOLARIZACIÓN Y ENTORNO EDUCATIVO POR CC. AA.

9.1.1 Las cifras sobre alumnado y su evolución por CC. AA.

La primera dimensión analizada, desde un punto de vista cuantitativo y descriptivo, la constituye el número de alumnos escolarizado y su distribución por la geografía nacional, y también desde una perspectiva temporal. La tabla 9-1 muestra las cifras absolutas de las diferentes comunidades autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, y su variación en los últimos diez años medida en porcentaje. La conclusión más significativa es el aumento del alumnado de manera generalizada en estos años, aunque también pone de manifiesto las grandes diferencias existentes, con valores de hasta 18,5 puntos porcentuales entre las comunidades en las que más crece el alumnado, y en las que más disminuye.

Variación de alumnado en diez años (2011-2012 a 2020-2021)

En la última década el alumnado total de España creció en 301.097 alumnos, un 3,8% respecto de 2011-2012. En Aragón, lo hizo en 9.514 un 4,5% más en toda la década, según el avance de datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021. Es destacable el gran crecimiento en cifras relativas de Navarra y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como en Baleares, todas ellas por encima del 10%. Le siguen en crecimiento, por encima del 5%: Madrid, La Rioja, Murcia, Cantabria, Cataluña y País Vasco. Por otro lado, se encuentra Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias, que continúan con unos datos negativos por la pérdida de alumnado en este periodo. Tanto las que más crecen como las que pierden alumnado coinciden en el sentido de su variación en los últimos años.

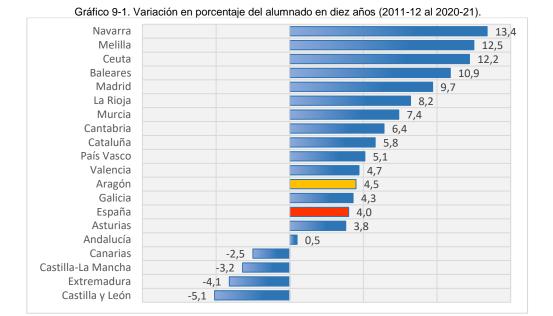
Una perspectiva comparada. Tabla 9-1 Variación del alumnado en diez años. Cursos 2011-12 a 2020-21

	Alumnado en 2011/12	Alumnado en 2020/21*	Variación 2020/21-2011/12	% variación desde 2020/21-2011/12
Navarra	103.047	116.806	13.759	13,4%
Melilla	18.776	21.126	2.350	12,5%
Ceuta	18.151	20.372	2.221	12,2%
Baleares	174.044	193.057	19.013	10,9%
Madrid	1.114.821	1.222.954	108.133	9,7%
La Rioja	51.221	55.406	4.185	8,2%
Murcia	278.938	299.654	20.716	7,4%
Cantabria	89.126	94.827	5.701	6,4%
Cataluña	1.293.985	1.369.661	75.676	5,8%
País Vasco	353.499	371.530	18.031	5,1%
Valencia	840.682	879.891	39.209	4,7%
Aragón	209.841	219.355	9.514	4,5%
Galicia	384.633	401.107	16.474	4,3%
Asturias	130.114	135.280	5.166	4,0%
España	7.914.243	8.215.340	301.097	3,8%
Andalucía	1.588.781	1.595.965	7.184	0,5%
Canarias	350.622	342.027	-8.595	-2,5%
Castilla-La Mancha	373.772	361.903	-11.869	-3,2%
Extremadura	180.008	172.664	-7.344	-4,1%
Castilla y León	360.172	341.755	-18.417	-5,1%

^{*} Datos correspondientes al avance curso 2020-21.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la <u>pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional</u> (2022).





Evolución del alumnado en cinco años (2016-2017 a 2020-2021)

La tabla 9-2 expresa las cifras referentes al número de alumnos en el periodo de una tramo inferior y más reciente, los últimos cinco años, lo que ofrece otra perspectiva distinta a la del conjunto de los diez años, es decir, la evolución más reciente. Se exponen las cifras de cada curso correspondiente a cada CC. AA., las cuales se encuentran ordenadas de mayor a menor crecimiento porcentual experimentado en el curso 2020-21 respecto de cinco años antes.

Es conveniente indicar que estas cifras proceden del Ministerio de Educación y las ofrecen en modo de avance y, por tanto, no coinciden con otras más precisas relativas a Aragón que publica el IAEST, con escasas diferencias, que se muestran en otros apartados del Informe 2022, pero para la comparación sería necesario disponer de las actualizadas de todas las comunidades, las cuales no están disponibles en la citada fuente.

CURSO 2020-21: En este curso se ha producido un importante cambio de tendencia. Solo cuatro comunidades han aumentado en alumnado con respecto al anterior: Baleares, Murcia, Valencia y Cantabria. Aragón ha invertido su tendencia de crecimiento y ha perdido 1.553 alumnos, un -0,7%, situándose al mismo nivel que la media.

CURSOS 2016-17 a 2020-2021: En los últimos cinco años, nueve comunidades han aumentado alumnado, aunque a un ritmo menor que en el conjunto de los diez años, lo que indica una ralentización generalizada. En España la variación en 2020-21 respecto a cinco años antes fue de 79.464 alumnos, un 1% más. En el mismo periodo, Aragón tuvo 3.068 alumnos más, un 1,4% más, es decir, un 0,4% más que España. De todas formas, no podemos perder de vista la tendencia del último curso que marca un punto de inflexión.

Es interesante, en el gráfico 9-3, observar que la tasa de crecimiento de alumnado en Aragón ha sido superior a la española durante cuatro años y que el último curso se ha producido una importante caída en la que coincide Aragón con la media española.

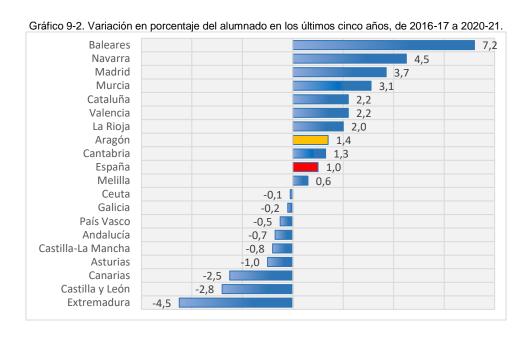


Una perspectiva comparada. Tabla 9-2 Variación de alumnado en cinco años. Cursos 2016-17 al 2020-21.

	Alumnado Curso	Alumnado Curso	Alumnado Curso	Alumnado Curso	Alumnado Curso	Variac 2020/2 2019/	21-	% Variación 2020/21-
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	Nº alum.	%	2016/17
Baleares	180.138	185.658	189.400	192.144	193.057	913	0,5	7,2
Navarra	111.736	113.692	115.421	117.359	116.806	-553	-0,5	4,5
Madrid	1.179.255	1.197.525	1.209.956	1.227.165	1.222.954	-4.211	-0,3	3,7
Murcia	290.679	292.991	293.237	298.377	299.654	1.277	0,4	3,1
Cataluña	1.340.620	1.353.618	1.367.173	1.385.048	1.369.661	-15.387	-1,1	2,2
Valencia	861.263	866.829	873.509	879.438	879.891	453	0,1	2,2
La Rioja	54.343	54.595	54.907	55.827	55.406	-421	-0,8	2,0
Aragón	216.287	217.876	219.236	220.908	219.355	-1.553	-0,7	1,4
Cantabria	93.582	94.188	94.187	94.657	94.827	170	0,2	1,3
España	8.135.876	8.182.396	8.217.662	8.276.528	8.215.340	-61.188	-0,7	1,0
Melilla	20.991	20.884	21.300	21.442	21.126	-316	-1,5	0,6
Ceuta	20.389	20.306	20.457	20.444	20.372	-72	-0,4	-0,1
Galicia	402.049	402.484	402.996	404.904	401.107	-3.797	-0,9	-0,2
País Vasco	373.455	376.492	376.963	375.885	371.530	-4.355	-1,2	-0,5
Andalucía	1.606.477	1.608.381	1.608.790	1.612.864	1.595.965	-16.899	-1,0	-0,7
Castilla-La Mancha	364.836	361.812	361.900	364.019	361.903	-2.116	-0,6	-0,8
Asturias	136.661	136.723	136.774	136.453	135.280	-1.173	-0,9	-1,0
Canarias	350.618	349.886	348.260	347.307	342.027	-5.280	-1,5	-2,5
Castilla y León	351.736	349.607	346.760	346.952	341.755	-5.197	-1,5	-2,8
Extremadura	180.761	178.849	176.436	175.335	172.664	-2.671	-1,5	-4,5

^{*} Datos avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).





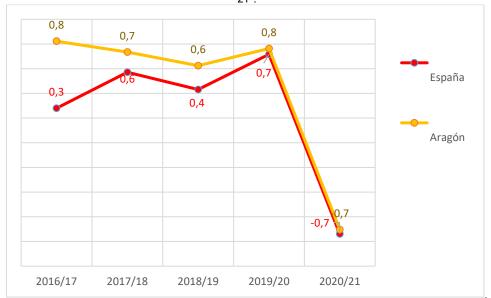


Gráfico 9-3. Tasa de variación de alumnado con respecto al curso anterior, España y Aragón. Cursos 2016-17 al 2020-21*.

*Datos avance.

Porcentaje de alumnado escolarizado en Aragón con respecto al total del Estado

La información relativa al porcentaje del alumnado de cada comunidad sobre el total del Estado y en cada nivel educativo se ofrece en <u>Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022</u>. Donde se pueden apreciar diferencias significativas entre los porcentajes de la escolarización por niveles según territorios, así como donde hay más tendencia a un tipo u otro de estudios.

CURSO 2020-21: El alumnado aragonés constituye el 2,7% del total del Estado, un porcentaje que permanece invariable. Por etapas y niveles educativos hay pequeñas variaciones en el último curso: el 1º Ciclo de Educación Infantil baja una décima, lo mismo que la FPB con el Grado Medio.

CURSOS 2016-17 a 2020-2021: En el conjunto de los cinco años la proporción de los estudiantes aragoneses en el contexto español se mantiene inalterable en el 2,7%. Por niveles, Aragón presenta más homogeneidad que la mayoría de las comunidades autónomas, es decir, hay una proporción bastante similar de estudiantes sobre el total de españoles en cada una de las etapas y tipos de formación. En el quinquenio analizado se mantiene la misma proporción de alumnado en los estudios de FPB y ciclos de grado medio, y una ligera disminución en los de grado superior y el Bachillerato.



Una perspectiva comparada. Tabla 9-3

Porcentaje del alumnado aragonés sobre el total estata	I por niveles. Cursos 2016-17 al 2020-21.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
E. Infantil 1º Ciclo			2,6	2,4	2,3
E. Infantil 2º Ciclo	2,7	2,7	2,8	2,8	2,8
E. Primaria	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
E. Especial	2,6	2,7	2,6	2,6	2,6
Otros programas	4,8	4,7	4,7	4,5	4,5
ESO	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Bachillerato	2,6	2,5	2,5	2,5	2,5
FPB y G. Medio	2,8	2,9	2,9	2,9	2,8
FP G. Superior			2,8	2,7	2,7
Total	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7

Fuente: Elaboración propia a partir de <u>Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022</u> y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022).

Alumnado de Educación Infantil por Comunidades Autónomas

La escolarización en Educación Infantil es otro de los índices cada vez más observado como indicador de calidad de los sistemas educativos. Es la primera etapa (de 0 a 5 años), voluntaria, pero considerada de gran importancia para el aprendizaje y la reducción de las desventajas educativas por entornos sociales y culturales desfavorecidos.

CURSO 2020-21: La escolarización en Infantil ha descendido de forma generalizada respecto del curso anterior. Este fenómeno se produce de manera paralela también en todo el Estado, asociado a la reducción de la población total de 0 a 4 años de edad de manera generalizada desde 2012. Descenso que avanza año a año, y que se refleja de forma más notable desde 2016 en el tramo de 5 a 9 años. En Educación Infantil, en 2020-21, se redujo en 124.734 alumnos en el conjunto de España, y en Aragón en 3.399.

La comunidad aragonesa acogió en 2020-21 a 43.111 escolares entre ambos ciclos. En el segundo ciclo hay algo más del triple de alumnado, exactamente el 78,7% frente al 21,3% del primer ciclo. Entre ambos, suponen el 19,7% del total de alumnado aragonés de ERG, 1,4 p.p. menos que en 2019-20.

CURSOS 2017-18 a 2020-2021: En estos cinco cursos el alumnado en infantil en Aragón se ha visto reducido en 4.373, un 9,2% menos. Mientras que en España se redujo en 158.024, un porcentaje algo inferior, el 8,9%. Es interesante observar que en este periodo y en el tramo de población en edad escolar de 0-4 años de edad, Aragón ha perdido 6.055, un 10,5%, pero en España fue superior, se redujo en 239.201, un 11,2%.

Ha habido una reducción notable de la población en edad de 0 a 4, tanto en España como en Aragón. Del mismo modo, puede observarse una reducción de la tasa de escolaridad a los 4 años en Aragón durante el curso 2020-2021, tal y como puede observarse en la tabla 9-7, probablemente como consecuencia de la pérdida de población y efectos de derivados de la pandemia.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-4

Alumnado de Educación Infantil por ciclo total, variación en el último curso y porcentaje sobre el total. Curso 2020-21

	Primer	Primer ciclo Segundo ciclo		o ciclo	Total Infantil en	Variación 2020/21 -2019/20		% sobre el total de alumnado	
	Alumnado	%	Alumnado	%	2020-21	Alumnos	%	2019/20	2020/21
Andalucía	89.781	27,6	235.050	72,4	324.831	-24.058	-6,9	21,6	20,4
Aragón	9.171	21,3	33.940	78,7	43.111	-3.399	-7,3	21,1	19,7
Asturias	3.803	16,4	19.430	83,6	23.233	-997	-4,1	17,8	17,2
Baleares	7.263	18,8	31.435	81,2	38.698	-2.524	-6,1	21,5	20,0
Canarias	10.171	17,6	47.741	82,4	57.912	-2.865	-4,7	17,5	16,9
Cantabria	3.240	19,7	13.188	80,3	16.428	-752	-4,4	18,1	17,3



					,				
Castilla y León	8.105	13,8	50.730	86,2	58.835	-5.329	-8,3	18,5	17,2
Castilla-La M.	12.331	18,2	55.514	81,8	67.845	-6.722	-9,0	20,5	18,7
Cataluña	63.343	23,4	207.852	76,6	271.195	-22.820	-7,8	21,2	19,8
Ceuta	495	13,9	3.069	86,1	3.564	-218	-5,8	18,5	17,5
España	390.219	24,1	1.232.134	75,9	1.622.353	-124.734	-7,1	21,1	19,7
Extremadura	6.266	19,3	26.243	80,7	32.509	-2.124	-6,1	19,8	18,8
Galicia	20.749	26,3	58.054	73,7	78.803	-6.380	-7,5	21,0	19,6
La Rioja	2.976	26,8	8.132	73,2	11.108	-865	-7,2	21,4	20,0
Madrid	76.121	29,0	186.709	71,0	262.830	-25.618	-8,9	23,5	21,5
Melilla	843	19,2	3.545	80,8	4.388	-495	-10,1	22,8	20,8
Murcia	7.637	13,8	47.595	86,2	55.232	-3.195	-5,5	19,6	18,4
Navarra	4.243	18,6	18.595	81,4	22.838	-1.687	-6,9	20,9	19,6
País Vasco	23.579	30,0	54.959	70,0	78.538	-5.789	-6,9	22,4	21,1
Valencia	40.102	23,5	130.353	76,5	170.455	-8.897	-5,0	20,4	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022* (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022). Datos avance

Una perspectiva comparada. Tabla 9.5 Evolución del alumnado escolarizado en Infantil. Años 2017 al 2021.

Alumnado en infantil	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-2017
España	1.780.377	1.767.179	1.750.106	1.747.087	1.622.353	-8,9%
Aragón	47.484	47.353	47.372	46.510	43.111	-9,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). Datos avance

Una perspectiva comparada. Tabla 9.6 Evolución de la población de 0-4 años de edad. Años 2017 al 2021.

Población 0-4 años	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-2017
España	2.126.890	2.079.174	2.038.663	1.981.692	1.887.689	-11,2%
Aragón	57.700	56.517	55.735	54.113	51.645	-10,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022) y Datos de pirámide de población del INE (2022)

Una perspectiva comparada. Tabla 9.7

Evolución de la tasa variación de población 0-4 y del alumnado escolarizado en Infantil en Aragón. Años 2017 al 2021.

Aragón	2017	2018	2019	2020	2021
Población 0-4 años	-1,0	-2,1	-1,4	-2,9	-4,7
Alumnado en infantil	-1,7	-0,3	0	-1,9	-7,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

9.1.2 Tasa neta de escolarización a los 4 y 17 años de edad

La tasa neta de escolarización es definida como la relación entre el alumnado de una edad, que está escolarizado, respecto al total de población de la misma edad.

La tasa de escolarización a los 4 años se considera significativa en los sistemas educativos y, por ello, es establecida como uno de los Objetivos Educativos Europeos para 2030, que plantea alcanzar un porcentaje por encima del 96%

CURSO 2020-21: En esta edad, Aragón presenta una tasa en 2020-2021 del 97,1%, ligeramente inferior al curso pasado (98,4%). Desde un punto de vista comparado con el resto de comunidades, se encuentra 0,7 puntos porcentuales por encima de la media española (96,4%), cifra que también supera el objetivo 2030.



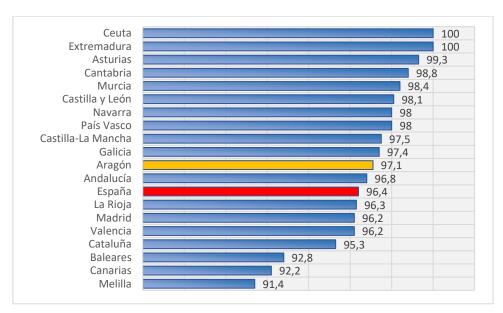
CURSOS 2016-17 a 2020-2021: Tanto en España como en Aragón, durante este periodo se produce una reducción de esta tasa en 1,3 p.p. Las variaciones producidas en este periodo en las diferentes CC.AA. comprende desde el incremento de 2,7 p.p. en Melilla, a la reducción de -4,8 p.p., en Canarias.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-8 Evolución de la tasa de escolaridad a los 4 años de edad. Cursos 2016-17 al 2020-21.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Ceuta	100	100	100	100	100
Extremadura	100	99,8	99,8	100	100
Asturias	97,9	98,4	98,7	97,8	99,3
Cantabria	97	97,8	98,5	98	98,8
Murcia	98,9	99,1	98,4	99	98,4
Castilla y León	98	98,7	98,4	97,8	98,1
Navarra	98,6	99,1	98,1	99,5	98
País Vasco	99,1	98,9	99,1	98,5	98
Castilla-La Mancha	97,3	97,7	97,7	97,9	97,5
Galicia	97,8	98,2	98,3	98,2	97,4
Aragón	98,4	98	97,9	98,4	97,1
Andalucía	98,2	98	98,5	97,2	96,8
España	97,7	97,6	97,5	97,2	96,4
La Rioja	98	98,2	97,7	98,8	96,3
Madrid	98,1	97	97,6	97,2	96,2
Valencia	96,3	96,3	96,2	95	96,2
Cataluña	97,2	97,6	96,7	96,6	95,3
Baleares	93	94,5	94,6	95	92,8
Canarias	97	95,9	95,3	95	92,2
Melilla	88,7	90,5	88,7	88,5	91,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

Gráfico 9-4. Tasa de escolarización a los 4 años de edad. Curso 2020-21.





También la escolarización a los 17 años es estudiada, en este caso por ser el primer año de enseñanzas no obligatorias. Representa el porcentaje de alumnado que continúa estudiando sin estar obligado a ello.

CURSO 2019-20: En la comparación interregional, Aragón, tiene una matrícula en esta edad algo superior a la media española, 2,2 puntos más. Presenta una tasa del 92,2%, lo que supone un incremento de 1,3 puntos respecto del curso precedente. En el conjunto de todas las CC.AA., solo en tres de ellas esta tasa se reduce respecto al curso anterior, del que se disponen datos (no hay datos disponibles de 2020-2021).

CURSOS 2015-16 a 2019-2020: En el último año de este periodo la tasa de escolarización en Aragón es del 92,2%, lo que supone un incremento de 1,2 p.p respecto al primer año del periodo analizado, mientras en el conjunto de España ha crecido un 0,6p.p., la mitad que en Aragón. Es de destacar el considerable incremento producido en Melilla, 6,9 p.p., más que al inicio del periodo, y en Navarra, con 5,7 p.p. más, alcanzando esta última prácticamente la plena escolarización a esta edad. Sólo en tres CC.AA. esta tasa ha tenido una reducción respecto al comienzo del periodo.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-9 Evolución de la tasa de escolaridad a los 17 años*. Curso 2015-16 y 2019-20.

Evolución de la tasa de escolaridad a los 17 anosº. Curso 2015-16 y 2019-20.						
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	
Navarra	94,2	92,0	95,5	97,1	99,9	
País Vasco	97,9	97,8	98,9	96,6	97,5	
Castilla y León	93,9	94,9	94,2	94,4	95,3	
Galicia	93,5	93,0	93,4	93,9	94,9	
Cantabria	93,1	93,2	92,2	92,4	94,2	
La Rioja	93,3	92,9	91,2	91,4	93,6	
Asturias	91,6	88,8	91,0	90,3	92,4	
Aragón	91,0	92,7	92,5	90,9	92,2	
Extremadura	89,7	90,0	91,2	90,6	92,2	
Madrid	92,5	92,2	92,2	90,2	91,5	
España	89,4	89,7	90,0	89,9	90,0	
Valencia	88,0	88,0	89,3	89,0	89,4	
Murcia	87,8	87,8	88,4	88,0	88,9	
Melilla	82,0	86,9	79,1	82,6	88,9	
Andalucía	87,3	88,1	88,2	91,4	88,8	
Castilla-La Mancha	87,1	86,8	88,4	87,5	87,8	
Ceuta	85,2	89,9	87,3	81,3	87,4	
Canarias	85,7	86,4	87,7	87,2	87,0	
Cataluña	88,4	88,6	87,8	86,7	86,3	
Baleares	79,7	81,0	82,4	79,9	82,3	

^{*}Escolarizados en Educación Obligatoria, postobligatoria o adultos.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022* y los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).



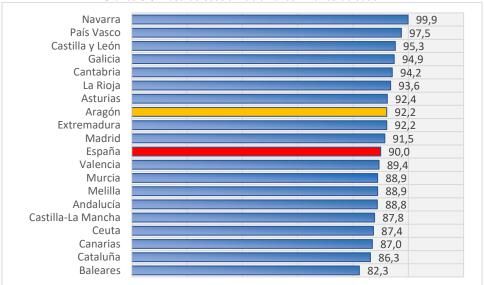


Gráfico 9-5. Tasa de escolarización a los 17 años de edad.

9.1.3 Distribución del alumnado por titularidad

A continuación, se presentan los porcentajes de distribución del alumnado por titularidad repartidos entre centros públicos, concertados y privados.

CURSO 2019-20: La distribución del alumnado entre ambas redes educativas, según los datos del Ministerio de Educación, muestra que en los extremos se sitúan Castilla-La Mancha y Extremadura, que junto con Ceuta y Melilla el 80% o más de su alumnado está en centros públicos; y, por el contrario, Madrid y País Vasco son las de menor porcentaje en la enseñanza pública. En el último curso, en todos los casos son pequeñas variaciones respecto del anterior (tabla 9-10). En el conjunto de España el porcentaje en pública es el 67,4%. En Aragón la proporción de alumnado en la enseñanza pública es ligeramente superior, en 1,8 p.p. a la media de todas las comunidades, representando el 69,2%, una décima más que el curso precedente.

En relación con la concertada, las cifras del 2019-20, pues no hay disponibilidad de 2020-2021 (tabla 9-11), expresan algunos datos con gran desviación sobre la tendencia central en varias comunidades: País Vasco que escolariza un porcentaje muy elevado respecto del resto, el 48,1%; y La Rioja y Navarra que alcanza el 30% o más, mientras que en la media de comunidades es del 25,4%. Aragón con un 24,6 %, 0,2 p.p. menos que el curso pasado, no alcanza la media. En cuanto a la enseñanza privada no concertada, encabeza Madrid con el 16,1%, mientras que el resto de comunidades tienen porcentajes mucho más bajos, ninguna alcanza el 9%. Aragón está en el 6,3%.

CURSOS 2016-17 a 2020-2021: en el conjunto de los cinco años, España disminuye ligeramente en la matrícula en los centros públicos (-0,2 p.p.). Sin embargo, en Aragón aumenta en 1 p.p., con mínimas oscilaciones a lo largo de este periodo. Sucede algo parecido en el resto de CC. AA.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-10 Porcentaje del alumnado total escolarizado en la enseñanza pública. Cursos 2016-17 al 2020-21.

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21*
Melilla	83,3	83,4	83,7	83,4	82,8
Castilla-La Mancha	81,1	80,9	80,9	81	81,7
Ceuta	79,5	80,6	80,3	80,2	80,3
Extremadura	80,3	80,2	80,2	80,1	80
Canarias	76,2	75,6	75,8	76	76,3
Andalucía	74,5	73,8	73,6	73,2	73,1



Galicia	72,6	72,3	72,1	72,5	72,9
Asturias	72,2	71,5	71,7	71,9	71,6
Cantabria	70,6	70,7	70,5	70,5	70,9
Murcia	70,9	71	70,6	70	70
Aragón	68,2	68,1	68,3	69,1	69,2
Valencia	66,5	66,9	66,9	67,4	67,8
España	67,6	67,3	67,1	67,2	67,4
Castilla y León	67,9	67,6	67,4	67,2	67,2
Baleares	65,3	65,3	64,7	64,9	65,8
La Rioja	66,1	65,7	65,6	65,4	65,7
Cataluña	65,6	65,3	65,2	65,5	65,7
Navarra	64,3	64,4	64,8	65,5	65,7
Madrid	54,3	54,1	53,8	54,2	54,6
País Vasco	50,9	50,8	50,7	50,9	51

^{*}Datos Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

Una perspectiva comparada. Tabla 9-11 Distribución en porcentaje del alumnado entre la enseñanza pública, concertada y privada. Curso 2019-20.

	Pública	Concertada	Privada
Melilla	83,0	14,8	2,2
Castilla-La Mancha	81,0	15,2	3,8
Ceuta	80,2	18,6	1,1
Extremadura	80,1	17,6	2,4
Canarias	76,0	15,8	8,2
Andalucía	73,2	20,9	6,0
Galicia	72,4	22,1	5,5
Asturias	71,9	23,0	5,1
Cantabria	70,4	27,3	2,4
Murcia	70,0	25,4	4,6
Aragón	69,1	24,6	6,3
Castilla y León	67,2	29,1	3,7
Valencia	67,2	24,8	8,0
España	67,1	25,4	7,5
Navarra	65,5	33,0	1,5
La Rioja	65,4	30,0	4,6
Cataluña	65,2	26,3	8,5
Baleares	64,9	28,1	7,1
Madrid	54,1	29,8	16,1
País Vasco	51,0	48,1	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras*. *Curso escolar 2021-2022* y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022).



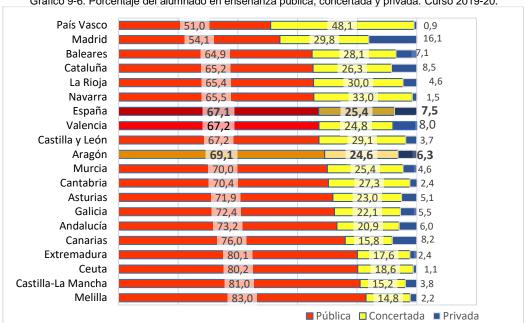


Gráfico 9-6. Porcentaje del alumnado en enseñanza pública, concertada y privada. Curso 2019-20.

9.1.4 Alumnado de origen extranjero

Se entiende como alumnado extranjero a todo aquel que no posee nacionalidad española, así lo considera el INE, el Ministerio de Educación en sus publicaciones y el IAEST. Actualmente, es una realidad que ha generado una mayor heterogeneidad en las aulas, que, en general, ha requerido de más ayudas de apoyo educativo. En los últimos años el número de alumnado extranjero en España, también en Aragón, sigue siendo elevado en el contexto internacional.

El objetivo de los indicadores relacionados con este concepto es conocer la dimensión de su presencia, evolución, procedencia y su distribución entre las tres redes y entre las comunidades autónomas.

CURSO 2020-2021: En España el porcentaje de alumnado de procedencia inmigrante fue el 9,9%, misma proporción que el curso anterior. En Aragón, alcanzando el 14,1%, medio punto porcentual más que el año precedente, es la quinta comunidad con mayor proporción de alumnado extranjero.

CURSOS 2016-2017 a 2020-2021: Durante el pasado lustro el global de España aumentó, 1,4 puntos porcentuales más, con una tendencia clara al alza, pero con una tendencia a la estabilización en los dos últimos cursos. Todas las comunidades presentan ascensos en el porcentaje de extranjeros. Aragón, evoluciona en el mismo sentido, con un crecimiento de 1,8 puntos.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-12
Evolución del porcentaje de alumnado extranjero respecto del total escolarizado. Cursos 2016-17 al 2020-21

	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21
Baleares	13,6	13,2	14,4	15,5	15,7
Cataluña	12,4	13,2	13,9	14,9	15,1
La Rioja	12,8	12,9	13,3	14,2	14,5
Murcia	12	12,7	13,3	13,9	14,1
Aragón	12,3	12,7	13,1	13,6	14,1
Melilla	11,3	11,9	13,2	13,4	12,8
Valencia	10	10,5	11,2	12,1	12,5
Madrid	10,8	11,1	11,4	12	11,8



España	8,5	8,8	9,3	9,9	9,9
Navarra	7,3	7,4	7,8	8,8	9,6
Canarias	6,6	7,5	8,2	9	9,2
País Vasco	5,2	7,5	7,8	8,4	8,7
Castilla- La Mancha	6,8	6,6	6,9	7,3	7,3
Castilla y León	6,2	6,2	6,2	6,8	6,8
Cantabria	5,7	5,5	5,7	6,4	6,5
Andalucía	5,1	5,3	5,5	5,9	5,3
Ceuta	5,1	4,7	5,1	5,3	5,2
Asturias	3,8	3,8	4,1	4,4	4,4
Galicia	2,6	2,6	2,8	3,2	3,6
Extremadura	2,9	2,8	2,9	3	3,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos *Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022* y de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

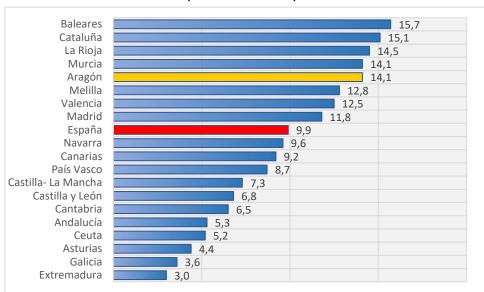
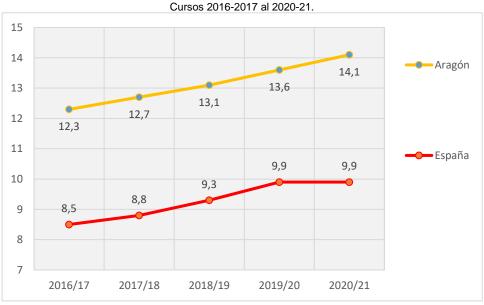


Gráfico 9-7. Porcentaje de alumnado extranjero. Curso 2020-2021.







Procedencia del alumnado extranjero en Aragón

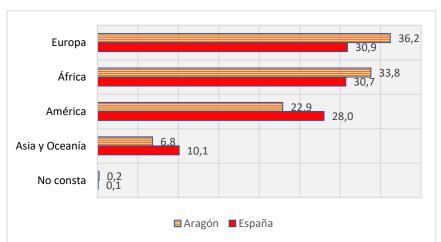
La procedencia mayoritaria del alumnado de origen extranjero escolarizado en Aragón es Europa, entre todos los países suponen el 36,2%; seguido de África, con el 33,8%. En ambos casos, porcentajes superiores a los existentes en el total de España. Lo contrario sucede con los originarios de América y Asia y Oceanía, cuyos porcentajes son inferiores en Aragón, una situación semejante a cursos escolares anteriores.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-13 Alumnado extranjero por continentes de procedencia en Aragón. Curso 2020-21

	Aragón, nº	% Aragón		% España	
	alumnos	2019/20	2020/21	2019/20	2020/21
Europa	11.476	36,8	36,2	31,7	30,9
África	10.712	34,4	33,8	29,9	30,7
América	7.268	21,8	22,9	27,4	28,0
Asia y Oceanía	2.152	7,0	6,8	10,6	10,1
No consta	73		0,2		0,1
TOTAL	31.681	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022)

Gráfico 9-9. Porcentaje por continente de origen del alumnado extranjero en Aragón y España. Curso 2020-21.



Distribución del alumnado extranjero por centros según titularidad

CURSO 2019-20: En España, respecto al curso anterior, disminuyen los extranjeros ligeramente en la pública en 0,4 p.p., aumentan en la misma proporción en la concertada y se mantiene en la privada. En Aragón disminuye el alumnado extranjero en la pública en -0,2p.p.; aumenta, en 1,6 p.p., en la enseñanza concertada, y se produce un descenso de 1,4 p.p. en la enseñanza privada.

CURSOS 2015-2016 a 2019-2020: En el conjunto del Estado se aprecia un descenso de extranjeros en los centros públicos (-3%), hay un ascenso en 1,6 y 1,3 en la concertada y en la privada no concertada, respectivamente. No obstante, no en todas comunidades se producen este tipo de variaciones.

En el caso de Aragón, ha habido diversas oscilaciones en su distribución entre los tres tipos de centros a lo largo de estos años, pero con cierta tendencia a la reducción de alumnado extranjero en la red pública, en menor medida que la media autonómica. En la concertada finaliza el periodo con un ligero ascenso. Y en los centros privados, se produce un brusco descenso en el curso 2019-20 volviendo a valores de hace 5 cursos. Los gráficos 10 a 12 muestran un punto de vista comparado que indica que en Aragón se escolariza en porcentaje más extranjeros que la media española, tanto en la pública como en la enseñanza concertada.



Una perspectiva comparada. Tabla 9-14

Evolución de la distribución del alumnado extranjero entre centros según su titularidad. Cursos 2015-16 al 2019-20.

_		ue la uis	Públicos					oncertad		<u></u>	Privados				
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Andalucía	84	82,9	82,1	82,2	81,9	7,8	7,9	8,4	8,4	8,6	8,2	9,2	9,6	9,4	9,6
Aragón	81,3	80,7	80,5	80,6	80,4	17	16,9	17,6	16,3	17,9	1,7	2,3	1,9	3,1	1,7
Asturias	81,7	80	80,3	80,5	81,1	16,3	16,8	16,5	16,9	16,4	2	3,2	3,2	2,6	2,5
Baleares	76,6	75,2	73	71,4	70,8	16,1	17,3	17,7	18,5	18,8	7,4	7,5	9,3	10,1	10,3
Canarias	86,1	84	83,7	84,3	85,2	4	6,3	7,2	6,6	6,3	9,9	9,7	9,1	9,1	8,5
Cantabria	72	72,9	72,1	69,4	70,5	26,9	26	26,9	29,6	28,4	1,2	1,1	1	1,0	1,1
Castilla y León	81,5	81,1	80,7	82,1	81,3	17,3	17,9	18,2	17,0	17,1	1,2	1	1	0,8	1,5
Castilla-La M.	90,7	90,4	90,5	90,5	90,6	8,7	8,7	8,3	7,9	8,0	0,7	0,9	1,3	1,6	1,4
Cataluña	80,8	78,4	77,5	77,2	76,3	13,2	15,5	15,9	16,1	16,7	6	6	6,6	6,8	7,0
Ceuta	99	88,1	96,5	90,7	90,4	0,9	11,9	3,5	9,2	9,5	0,1	0	0	0,1	0,1
España	81,1	79,5	78,7	78,5	78,1	13,6	14,8	14,9	14,8	15,2	5,4	5,7	6,4	6,7	6,7
Extremadura	91	90,5	89,9	89,1	89,2	8,5	9	9,4	10,1	10,1	0,4	0,5	0,6	0,9	0,7
Galicia	83,9	80,5	79,6	78,3	78,7	14,3	17,3	17,7	18,2	18,1	1,9	2,2	2,7	3,5	3,3
La Rioja	80,5	79,7	79,4	80,0	79,8	18,7	19,7	19,7	19,0	18,9	0,7	0,6	0,9	1,0	1,3
Madrid	75,4	73,9	73	72,8	72,2	17,7	18,5	18,8	18,6	18,8	7	7,5	8,1	8,6	9,0
Melilla	98,6	95,7	98,1	95,6	92,0	1,4	4,3	1,9	4,0	7,6	0	0	0	0,4	0,4
Murcia	88,5	87,8	87,5	88,2	87,5	9,6	10,3	10,2	9,7	10,1	1,8	1,8	2,3	2,1	2,4
Navarra	84,1	84	84,6	85,7	85,8	15,4	15,6	15	13,8	13,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,6
País Vasco	70,5	68	67,8	66,9	66,7	28,6	31,5	31,7	32,5	32,7	0,9	0,5	0,5	0,6	0,6
Valencia	82,7	81,5	80	79,9	79,8	11,3	12	10,9	10,8	11,3	6	6,6	9,1	9,3	9,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). Datos y Cifras. Curso Escolar 2021-2022

Gráfico 9-10. Enseñanza pública: Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos 2015-2016 al 2019-20.





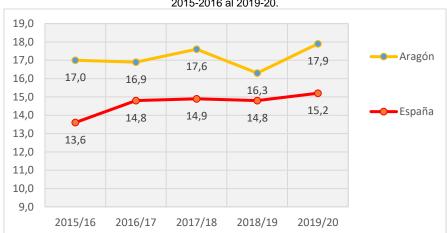


Gráfico 9-11. Enseñanza concertada. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos 2015-2016 al 2019-20.

Gráfico 9-12. Enseñanza privada. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos 2015-2016 al 2019-20.



Perspectiva comparada de la distribución del alumnado extranjero por titularidad

La enseñanza pública española acogió en 2019-2020 al 67,1% del total del alumnado. Bajo ese criterio, debería haber escolarizado al mismo porcentaje de alumnado extranjero; sin embargo, escolariza al 80,4%, 13,3 puntos porcentuales más de lo que correspondería. La red concertada escolariza el 25,4% del total de alumnado en España, pero al 15,2% del total de extranjeros, 10,5 puntos menos.

La tabla 9-15 expresa la diferencia entre el porcentaje del total de alumnado y el porcentaje de alumnado extranjero por CC.AA., en enseñanza pública y concertada, ordenados de mayor a menor equilibrio en 2019-2020.

Las CC.AA. con mayor desequilibrio de escolarización en la red pública son Madrid y Navarra mientras que Cantabria es la más próxima a una distribución equitativa, casi en ambas redes por igual. En el curso 2019-2020 Aragón se acerca más a la media española en la enseñanza pública.



Una perspectiva comparada. Tabla 9-15
Diferencia entre el porcentaje de alumnado extranjero y porcentaje de alumnado total que escolariza la enseñanza pública y la concertada por CC. AA. Cursos 2016-2017 al 2019-20.

	publica y la correctiada	pública y la concertada por CC. AA. Cursos 2016-2017 al 2019-20. Diferencia % extranjero - % total									
		Púk	olica								
	2016/17	2017/18	2018/2019	2019/20							
Cantabria	2,3	1,6	-0,9	0,1							
Baleares	9,9	8,1	6,7	5,9							
Galicia	8,1	7,4	6,2	6,3							
Andalucía	8,6	8,3	8,6	8,7							
Melilla	12,4	14,7	12,1	9							
Extremadura	10,2	9,7	9	9,1							
Asturias	8,1	8,6	8,8	9,2							
Canarias	8	7,8	8,4	9,2							
Castilla-La Mancha	9,3	9,6	9,6	9,6							
Ceuta	8,4	15,9	10,4	10,2							
España	12	11,5	11,4	11							
Cataluña	12,8	12,1	11,9	11,1							
Aragón	12,5	12,4	12,3	11,3							
Valencia	15	13,4	13	12,6							
Castilla y León	13,2	13,1	14,7	14,1							
La Rioja	13,6	13,7	14,4	14,4							
País Vasco	17,2	17	16,2	15,7							
Murcia	17,1	16,8	17,9	17,5							
Madrid	19,6	18,9	19	18,1							
Navarra	19,7	20,2	20,9	20,3							
		Diferencia % extranjero - % total									
	Concertada										
Navarra	-19	-18,9	-19,9	-19,4							
País Vasco	-19,7	-16,9	-15,9	-15,4							
Murcia	-15,1	-14,4	-16	-15,3							
Valencia	-15,2	-14,1	-14,2	-13,5							
Andalucía	-12,4	-12,5	-12,5	-12,3							
Castilla y León	-11	-10,7	-12	-12							
La Rioja	-10,9	-10,1	-11,2	-11,1							
Madrid	-12,5	-11,6	-11,5	-11							
España	-12	-10,9	-10,8	-10,2							
Cataluña	-14,3	-11,9	-10,7	-9,6							
Canarias	-11,1	-9,7	-9,6	-9,5							
Baleares	-13,9	-12,3	-10,1	-9,3							
Ceuta	-18,2	-7,4	-9,5	-9,1							
Extremadura	-9,3	-8,7	-7,5	-7,5							
Melilla	-12,7	-10,4	-9,9	-7,2							
Castilla-La Mancha	-6,6	-6,5	-7,1	-7,2							
Aragón	-8,3	-8,5	-7,1	-6,7							
Asturias	-6,8	-6,2	- 5 ,9	-6,6							
Galicia	-7,7	-4,9	-4,1	-4							
Cantabria	-0,8	-1,4	2,2	1,1							

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). Datos y Cifras. Curso Escolar 2021-2022



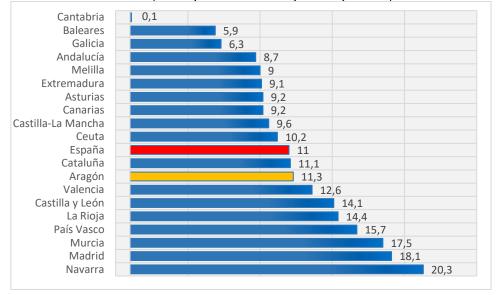


Gráfico 9-13. Diferencia entre el porcentaje de alumnado total y el extranjero en la pública. Curso 2019-20.

9.1.5 Número de alumnos por profesor

El número de alumnos por profesor, junto con el indicador de alumnos por grupo, muestran dos de los conceptos más importantes de cómo se distribuyen los recursos de personal docente en relación al número de alumnos. El Sistema Estatal de Indicadores señala que las diferencias en las políticas educativas sobre la organización de la docencia: desdoble de grupos, apoyo dentro de la clase con otro profesor, atención a la diversidad, etc., hacen que la relación entre estos indicadores no sea del todo directa; es decir, no refleja con exactitud el número de alumnos con un profesor en un aula. Este cociente, generalmente, se obtiene como resultado de dividir el número de alumnos por el de profesores. Sin duda, uno de los índices de calidad educativa más apreciados.

Conviene recordar que la dispersión de la población en edad escolar por el territorio de cada comunidad es un factor determinante en la proporción de número de alumnos por docente y por tanto de gran influencia en Aragón, donde numerosos municipios tienen un bajo número de escolares y la ratio es necesariamente muy baja en relación a los grandes municipios, con gran influencia en la determinación de la ratio autonómica general.

Ratio de alumnos por profesor calculado con cifras totales

En la siguiente tabla 9-16, se ofrecen datos calculando el cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General. Estos datos no son tan precisos como los de la tabla 9-17 en donde se calcula el número de profesores en equivalente a tiempo completo, motivo por el que el análisis en detalle se hace en el siguiente apartado.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-16 Evolución del número medio de alumnos por profesor totales* desde 2016-17 hasta 2020-21*.

	2016/17	2017-18	2018/19	2019/20	2020/21
Extremadura	10,2	10,0	9,7	9,5	9,0
Cantabria	10,1	10,0	9,7	9,7	9,0
Asturias	10,3	10,1	10,0	9,9	9,2
Castilla y León	10,2	10,1	10,0	10,0	9,4
Baleares	10,7	10,7	10,3	10,1	9,9
Navarra	10,7	10,6	10,5	10,1	10,2
Galicia	10,2	10,2	10,2	10,2	9,7
País Vasco	10,9	10,7	10,5	10,2	10,1



Aragón	10,7	10,6	10,5	10,4	10,0
Castilla-La Mancha	11,2	10,9	10,7	10,6	10,2
La Rioja	11,2	11,0	10,9	10,8	10,2
España	11,8	11,7	11,5	11,4	10,9
Valencia	12,0	11,8	11,6	11,4	10,9
Murcia	11,6	11,4	11,5	11,5	11,2
Canarias	12,6	12,1	12,0	11,6	10,5
Cataluña	12,3	12,0	11,8	11,9	12,0
Andalucía	12,7	12,5	12,1	12,2	11,4
Ceuta	13,1	13,1	12,8	12,7	11,8
Madrid	13,0	13,0	12,7	12,8	11,7
Melilla	13,7	13,4	13,7	13,7	12,3

^{*}Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Datos avance del curso 2020-2021 (2022).

Ratio de alumnos por profesor considerando a tiempo completo de alumnado y profesorado

La ratio, calculada en equivalente a tiempo completo de alumnado y profesorado, de acuerdo a *Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022* y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022) aporta una perspectiva más precisa. Son datos que reflejan más la realidad, pero todavía no disponibles los relativos al curso 2020-21.

CURSO 2019-20: España, con una ratio de 12 alumnos por cada profesor, mejoró reduciendo en 0,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior y, aunque la mayoría de comunidades mejoran, sigue habiendo diferencias muy señaladas; desde el índice más bajo (9,8) de Extremadura al más alto de Melilla (13,8). Aragón mejora la ratio en -0,2 décimas, lo mismo que la media española

CURSOS 2015-16 a 2019-2020: Los datos de la tabla 9-17 permiten estimar la mejora progresiva de este índice en todas las comunidades autónomas durante los cinco cursos precedentes. Un descenso progresivo casi generalizado en dicho periodo, aunque en pequeña medida. La mejora en la media estatal fue de 0,5 décimas, y la de Aragón se redujo en 0,8 décimas, la quinta comunidad con mayor mejora.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-17
Evolución del número medio de alumnos/profesor, considerando a tiempo completo*, desde 2015-16 hasta 2019-20*

Evolucion del numero m	volucion dei numero medio de aiumnos/profesor, considerando a tiempo compieto", desde 2015-16 nasta 2019-201								
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	Variación 2019/20- 2018/19			
Extremadura	10,8	10,6	10,4	10,2	9,8	-0,4			
Galicia	10,5	10,4	10,3	10,3	10,2	-0,1			
Cantabria	10,7	11	10,9	10,5	10,2	-0,3			
Asturias	10,7	10,9	10,7	10,6	10,2	-0,4			
Navarra	11,4	11,2	11,1	11	10,5	-0,5			
Castilla y León	11,1	10,9	10,9	10,8	10,8	0			
Baleares	11,4	11,4	11,4	11	10,8	-0,2			
Aragón	11,9	11,6	11,4	11,3	11,1	-0,2			
Castilla-La Mancha	12,2	11,9	11,6	11,4	11,2	-0,2			
La Rioja	12,2	12,2	12	12	11,8	-0,2			
Canarias	13,1	12,8	12,5	12,4	11,9	-0,5			
País Vasco	12,1	12,1	12,3	12,2	12	-0,2			
Valencia	12,5	12,6	12,4	12,2	12	-0,2			
España	12,5	12,5	12,4	12,2	12	-0,2			



Murcia	12,5	12,5	12,4	12,4	12,3	-0,1
Cataluña	13,2	13,1	12,8	12,5	12,6	0,1
Andalucía	12,8	13	13,2	13,2	12,7	-0,5
Ceuta	13,5	13,4	13,2	13	12,8	-0,2
Madrid	14	14	13,9	13,6	13,5	-0,1
Melilla	13,9	13,9	13,3	13,8	13,8	0

^{*}Calculado en equivalente a tiempo completo de alumnado y profesorado.

Fuente: Elaboración propia a partir de <u>Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022</u> y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022).

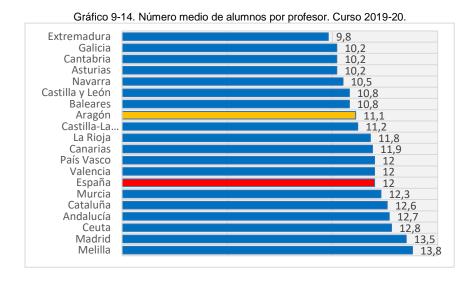
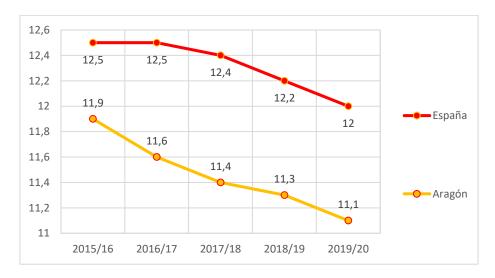


Gráfico 9-15. Evolución del número medio de alumnos por profesor en Aragón y España. Cursos 2015-16 al 2019-20.



9.1.6 Número medio de alumnos por unidad/grupo por comunidad autónoma y enseñanza

El tamaño de la clase o grupo de alumnos es otro de los índices analizados frecuentemente. Clases con pocos estudiantes se perciben como beneficiosas para el alumnado, pues facilitan al profesorado centrarse más en la atención a la diversidad, y reducen el tiempo dedicado a mantener el buen ambiente de trabajo, estudio y de orden en el aula.



CURSO 2020-21: En general todas las CC. AA. han mejorado su ratio con respecto al año anterior, a excepción de Navarra que se mantiene igual y Murcia que aumenta un 0,3. Aragón presenta una ligera mejora, con una ratio media entre todos los niveles que alcanza 14,9 alumnos por grupo; la más alta en Bachillerato y la más baja en educación especial, 21,5 y 5,9, respectivamente.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-18 Número medio de alumnos por aula/grupo en cada CC.AA. por niveles educativos de todos los centros en 2020-2021*.

ramero medio de dio									
	Infantil	Primaria	E. Esp.	ESO	Bto.	FPB	CF GM	CF GS	Media
Extremadura	14,3	16,3	4,6	17,5	20,1	7,4	12,7	14,4	12,5
Castilla y León	15,4	17,0	4,9	21,1	20,1	11,9	15,3	16,6	13,6
Galicia	15,1	18,9	3,4	19,5	21,5	11,1	15,3	17,7	14,6
Castilla-La Mancha	15,3	18,1	5,0	21,3	22,5	12,6	14,8	15,3	14,7
Baleares	14,8	17,4	5,4	21,4	25,0	9,3	15,0	14,8	14,8
Aragón	15,4	18,9	5,9	20,4	21,5	8,5	15,9	18,3	14,9
Canarias	16,8	20,5	5,4	19,6	20,2	11,1	15,4	19,7	15,2
Asturias	16,5	19,2	3,7	23,1	23,2	10,8	16,5	20,2	15,4
Cantabria	15,7	18,5	5,1	21,8	22,5	8,7	16,7	18,4	15,4
La Rioja	15,3	20,0	4,0	22,3	23,5	13,1	21,3	19,5	16,1
País Vasco	15,6	21,2	5,5	23,0	25,7	13,9	21,0	21,1	16,3
Navarra	16,1	19,7	4,7	24,8	27,5	12,0	19,3	20,0	16,9
España	16,2	20,1	5,2	23,6	25,2	12,1	19,7	20,6	17,1
Valencia	16,3	19,3	6,3	22,5	26,1	12,3	20,6	22,4	17,1
Madrid	15,8	19,0	6,1	22,8	25,8	15,6	21,7	22,3	17,7
Andalucía	16,8	21,7	4,6	26,7	29,0	11,9	22,1	22,0	17,8
Ceuta	20,5	23,9	5,5	24,5	24,9	14,7	17,7	18,4	17,8
Murcia	17,5	21,6	6,1	24,7	25,8	14,4	20,9	22,5	18,3
Cataluña	17,4	22,7	5,7	28,4	28,3	0,0	24,2	22,8	18,3
Melilla	22,6	28,9	5,5	25,5	21,8	16,0	19,0	20,1	19,2

^{*}En infantil se incluyen unidades de centros autorizados por la Administración, en Especial se contabilizan unidades en centros especializados y ordinarios y en bachillerato solo los centros ordinarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Datos del curso 2020-2021 (2022).

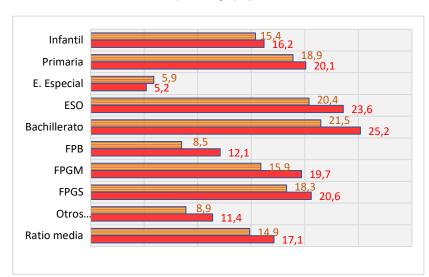


Gráfico 9-16. Número medio de alumnos por aula/grupo y nivel de todos los centros. Curso 2020-21.





Gráfico 9-17. Número medio de alumnos por aula/grupo considerando todos los niveles de ERG y todos los centros. Curso 2020-21.

9.1.7 Alumnado por unidad en instituciones públicas en Aragón, España, UE y OCDE

La comparativa entre el número medio de alumnos por unidad o grupo clase en centros públicos de Aragón, España, la OCDE y la Unión Europea en Educación Primaria y Secundaria (primera etapa) se refleja en la tabla 9-19, la cual ofrece un contraste más allá de la meramente autonómica. Conviene señalar que las cifras que aporta la OCDE no específica decimales por lo que, aunque parezca que no varían de año a año, sí que lo hacen, pero en los últimos es en pequeña medida, inferior a un punto.

CURSO 2019-20: La media de España, OCDE y UE22 se mantiene el mismo número de alumnado por grupo que el curso anterior en ambos niveles educativos. Sin embargo, Aragón empeora en Primaria y en mayor medida en ESO, aumentando levemente esta proporción en 1,4 y 1,7 alumnos/unidad, respectivamente.

CURSOS 2015-16 a 2019-20: En el periodo de cinco años, no se aprecian cambios significativos en las medias en España, OCDE y UE. Sin embargo, la evolución en Aragón pone de manifiesto el incremento en 1,2 alumnos/unidad en Primaria y la reducción de 1,5 en la ESO.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-19
Media de alumnos por unidad y nivel en públicos en Aragón, España, OCDE y UE22. Cursos 2015-16 al 2019-20*.

	Primaria						ESO					
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20		
Aragón	18,6	18,5	18,5	18,4	19,8	22,5	20,9	20,2	19,3	21		
España	21	21	21	21	21	25	25	25	25	25		
OCDE	21	21	21	21	21	23	23	23	23	23		
UE22	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21		

Fuente: Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2021 y Estadísticas de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Datos avance del curso 2020-2021 (2022).



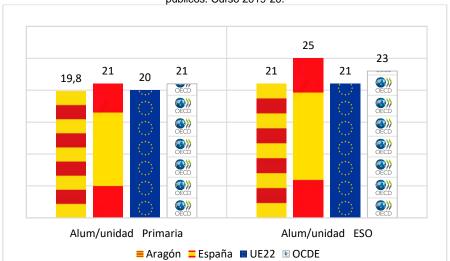


Gráfico 9-18. Media de alumnos por unidad en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20.

9.1.8 Número de días y horas por curso escolar en Aragón, España, UE y OCDE

Los calendarios varían para las comunidades autónomas entre 175 y 178 días lectivos, la media de España está en 176 para las dos etapas educativas obligatorias, que es algo menos que la media OCDE (184 días en educación Primaria y Secundaria) y UE22 (180 en Primaria y 179 días en educación Secundaria).

Sin embargo, en el número de horas de clases, aunque en Primaria hay escasas diferencias, pues Aragón y la media española se sitúan en un punto intermedio entre OCDE y UE22, en ESO se superan los promedios de la OCDE y UE22: 170 horas más que en la UE22 y 133 más que el promedio de países OCDE.

La media sobre el cómputo de horas de enseñanza al día para Primaria en España es de 4,9 horas, por encima de la OCDE y de la UE22, que es de 4,3 y 4,1 horas, respectivamente. Aragón tiene 5 horas en Primaria.

La media del número de horas en secundaria es de 6 al día, España y Aragón, mientras que en la OCDE y UE 22 es 5 horas.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-20
Media de días lectivos y de horas por curso en Aragón, España, OCDE y UE22 en centros públicos. Curso 2020-2021.

	Prim	naria	ESO			
	Número de días	Número de horas	Número de días	Número de horas		
Aragón	176	792	176	1056		
España	176	792	176	1056		
OCDE	184	807	184	923		
UE22	180	766	179	886		

Fuente: Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2021 y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022) e Instituto Aragonés de Estadística (2022).



Gráfico 9-19. Número de días por curso escolar en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20.

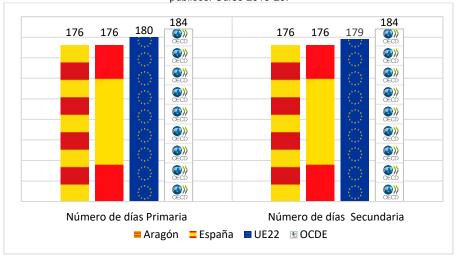
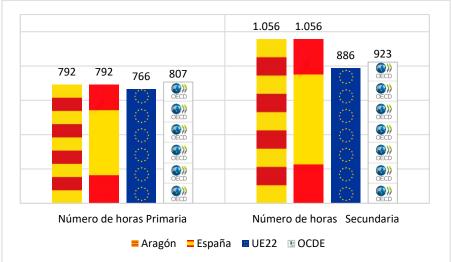


Gráfico 9-20. Número de horas por curso escolar en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20.





9.1.9 Número medio de estudiantes por ordenador

La proporción de alumnos por cada ordenador en las escuelas e institutos (tabla 9-21), es frecuentemente estudiada por considerarse un indicador de inversión en recursos y de calidad educativa. En España destacan las grandes diferencias existentes entre comunidades. Los datos estadísticos que se ofrecen desde el Ministerio de Educación en relación a esta variable desde el curso 2014-2015 son cada dos cursos.

CURSO 2020-2021: El cambio de esta variable es diverso entre las autonomías, solo mejoran Murcia, Melilla, Ceuta y Baleares, el resto reduce o mantiene el número de alumnos por ordenador. Aragón, manteniendo el mismo dato del curso 2018-19, con un número medio de 2,6 alumnos por ordenador.

CURSOS 2013-14 a 2020-21: El promedio de las CC.AA. desde el 2013-2014 ha tenido ligeros cambios entre 2,7 y 2,9; el último curso ha mejorado la proporción (-0,4). Aragón, ha tenido oscilaciones al alza y a la baja en un escaso rango, de 2,3 a 2,6 alumnos por cada ordenador, manteniendo el peor dato de los últimos años observados.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-21 Número medio de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje*.

	2013/14	2014/15	2016/17	2018/19	2020/21	Variación 2020/21- 2018/19
País Vasco	1,6	1,6	1,5	1,5	1,4	-0,1
Extremadura	1,5	1,4	1,4	1,7	1,6	-0,1
Galicia	2,3	2,3	2,1	1,9	1,7	-0,2
Navarra	4,4	4,1	3,7	3,1	1,9	-1,2
Baleares	1,8	1,8	1,8	1,9	2	0,1
Cataluña	3,4	3,4	3,2	3	2	-1
La Rioja	2,7	2,6	2,4	2,8	2,1	-0,7
Asturias	2,1	2,1	2,2	2,3	2,2	-0,1
Canarias	3,4	3,4	3	2,5	2,2	-0,3
Cantabria	2,5	2,3	2,3	2,6	2,4	-0,2
ESPAÑA	2,7	2,8	2,8	2,9	2,5	-0,4
Aragón	2,5	2,3	2,4	2,6	2,6	0
Castilla-La M.	2,3	2,3	2,4	2,7	2,6	-0,1
Ceuta	2,4	2,4	2,5	2,8	3	0,2
Castilla y L.	3,1	3	2,9	3,1	3	-0,1
Madrid	5,7	5,5	5	3,9	3,1	-0,8
Andalucía	1,9	2,1	2,6	3,4	3,2	-0,2
Melilla	2,8	2,9	2,7	3	3,3	0,3
Valencia	4,7	4,5	4	4	3,4	-0,6
Murcia	5,3	5,2	4,1		4,6	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).



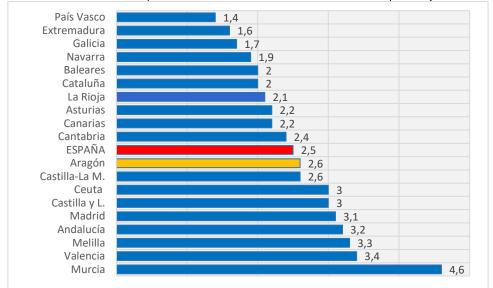


Gráfico 9-21. Número de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje. Curso 2020-2021.

9.1.10 Proyectos de lenguas extranjeras en centros

Uno de los objetivos primordiales de la Unión Europea es la unidad en la diversidad como la base del proyecto europeo. La coexistencia de muchas lenguas representa parte de ese ideal. El aprendizaje de lenguas extranjeras también cumple un papel cada vez más importante al aumentar la empleabilidad de los jóvenes. El Consejo de Europa planteó como objetivo para el conjunto del alumnado el conocimiento de dos lenguas extranjeras y ha propuesto el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Por ello desde hace años existe un gran interés en su desarrollo, no solo en el estudio de materias de lengua extranjera en todos los niveles, también la enseñanza de otras materias en idioma extranjero.

Diversos proyectos y el incremento de la participación del alumnado son las claves. Así, las cifras de la tabla 9-22 muestran el porcentaje de alumnado participante y su evolución en experiencias de aprendizaje integrado en lenguas extranjeras (contenidos de otras materias en lengua extranjera).

CURSO 2019-20: En Primaria, la mayoría de CC. AA. aumenta en el número de alumnos que participa en estos proyectos. La media de comunidades es de 38,2% de los escolarizados en esta etapa, un aumento en 2,6 p.p. respecto del anterior. En Aragón participa el 50,9% de alumnado, siendo la tercera comunidad con mayor porcentaje. La situación es distinta en Secundaria, por debajo de la media, con un 26,1% frente al 28,3% de media en España.

CURSOS 2015-16 a 2019-2020: Murcia y Castilla y León, son las CC.AA. con mayor proporción de alumnos en estos proyectos en Primaria en 2019-2020. Las que mayor incremento han experimentado en el lustro analizado son Murcia y Melilla, por encima de 40 p.p. y Navarra más de 31 p.p. En Secundaria, Andalucía, Madrid y Murcia son las que presentan los mayores incrementos. En Aragón, la evolución del número de centros y de alumnado de Primaria que participa de en estos proyectos lingüísticos muestra un incremento importante en los últimos cinco años, por encima de la media española pero no así en Secundaria que, aunque se ha mejorado en el periodo referido, sigue por debajo de la media.



Una perspectiva comparada. Tabla 9-22

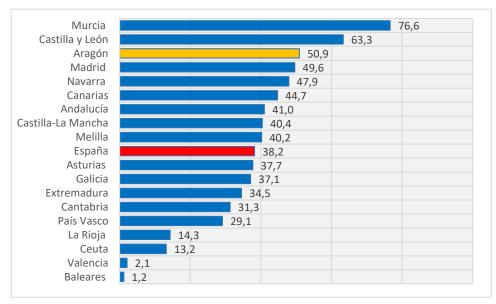
Porcentaje alumnado p	participante en experiencia	as de utilización de le	enguas extranjeras.	Cursos 2015-16 al 2019-20.

Porcentaje alumnado participante en experiencias de utilización de lenguas extranjeras. Cursos 2015-16 al 2019-20.											
		Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera*									
		Educ	cación Prin	naria		ESO					
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	
Andalucía	26	30,5	34,5	35,3	41,0	23,9	28,6	23,8	37,0	42,3	
Aragón	35,6	39,6	46,8	48,6	50,9	16	19,5	20	20,8	26,1	
Asturias	50,8	52,3	51,8	52,7	37,7	28,5	33,7	35	34,0	25,2	
Baleares	3,3	0,6	0,2	0,7	1,2	3,7	0,9	0,9	1,0	1	
Canarias	38,4	40,3	45,7	47,0	44,7	16,2	18,6	22	25,3	23,3	
Cantabria	24,2	32,2	30,9	32,4	31,3	17,2	20,9	23,2	25,2	16,4	
Castilla y L.	48,2	54	53,4	62,8	63,3	21,4	27,4	29,6	34,3	35,7	
Castilla-La M.	41,1	46	38,7	40,0	40,4	23,2	24,9	23,6	23,2	22	
Ceuta	4,6	7,7	7,7	9,8	13,2	0	2,7	2,2	2,4	2,8	
España	27,6	31	33,2	35,6	38,2	18,3	21,2	23,8	26,4	28,3	
Extremadura	23,4	26	28,8	32,2	34,5	24,4	27	28,1	28,5	28,3	
Galicia	21,7	26,3	30,4	34,0	37,1	9,5	11,1	12,8	14,2	15,2	
La Rioja	0,3	1,9	8,2	13,8	14,3	4,1	4,1	5,1	8,9	3,8	
Madrid	40,2	43,8	45,8	47,5	49,6	23,7	27,6	32	36,2	39,3	
Melilla	0	22,9	21,8	29,0	40,2	6	7,1	7	7,0	7	
Murcia	33,8	42,8	50,8	63,9	76,6	25,7	30,1	34,7	38,5	41,2	
Navarra	16,4	21,7	29,7	39,1	47,9	2,2	2,7	3	3,2	3,5	
País Vasco	25,4	25,4	25,7	28,2	29,1	24,5	24,5	25,7	32,1	36,2	
Valencia	2	2,2	1,9	1,7	2,1	1,1	1,5	1,3	1,4	1	

^{*} Recoge la oferta de programas que garantizan su impartición por lo menos en todos los cursos (niveles) de cada una de las etapas de la educación obligatoria (Primaria y ESO) y también puede abarcar segundo ciclo de infantil y la enseñanza postobligatoria (no hay datos de Cataluña).

Fuente: Datos y Cifras. Curso escolar 2021-2022 y anteriores (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022).

Gráfico 9-22. Porcentaje alumnado de Primaria en experiencias de utilización de lenguas extranjeras. Curso 2019-20.





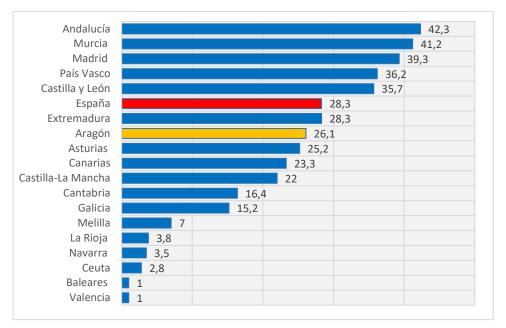


Gráfico 9-23. Porcentaje alumnado de Secundaria en experiencias de utilización lenguas extranjeras. Curso 2019-20.

9.2 INDICADORES DE FINANCIACIÓN EDUCATIVA POR CC. AA.

La inversión pública en educación refleja el gasto que procede de los fondos públicos, es decir, de las Administraciones. En los siguientes apartados se muestran las cifras sobre varios indicadores que son los que determinan los recursos humanos y materiales y su medida constituye un indicativo, en gran parte, de la importancia que otorgan a la educación.

9.2.1 Producto interior bruto (PIB) per cápita 2020

El PIB per cápita es un factor primordial en el contexto socioeconómico pues significa obviamente un dato del nivel de riqueza más preciso que el PIB total y por ello se emplea muchas veces como referente del gasto educativo en la comparación internacional. Sin embargo, esta comparación no sería válida entre regiones del mismo país, o entre las comunidades autónomas españolas, pues los criterios de solidaridad en la distribución de los presupuestos de cada estado entre sus territorios equilibran las diferencias, aunque siempre es un factor influyente por su incidencia en el índice socioeconómico y cultural de las familias, variable con alto grado de correlación con el rendimiento escolar.

En el año 2020 odas las CC. AA. han experimentado una disminución del PIB por habitante, entre el -5,2 de Extremadura y el -22,7 de Baleares, dando como resultado una reducción a nivel nacional del -10,2, estableciéndose en 23.693 €, sólo superado por seis comunidades autónomas, entre ellas Aragón.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-23 Producto interior bruto per cápita de las CC. AA. en 2019 y 2020 y tasa anual de variación.

	20	19	2020		
	PIB por habitante	Variación 2019-2018	PIB por habitante	Variación 2020-2019	
Madrid	35.913	2,9	32.048	-11,1	
País Vasco	34.142	0,2	30.401	-10,4	
Navarra	32.141	1	29.314	-8,5	
Cataluña	31.160	1,3	27.812	-10,9	
Aragón	28.727	0,3	26.512	-7,8	
La Rioja	28.200	5,1	25.714	-8,6	
España	26.426	2,1	23.693	-10,3	
Castilla y León	24.426	0,1	23.167	-7	
Cantabria	24.886	4,5	22.096	-9,3	



Baleares	28.213	5,4	22.048	-22,7
Galicia	23.873	2,5	21.903	-8,1
Asturias	23.299	0,9	21.149	-9
Valencia	23.206	2,4	20.792	-10,9
Murcia	21.642	2,4	19.838	-8,1
Ceuta	20.903	4,3	19.559	-6,7
Castilla - La Mancha	21.004	1,7	19.369	-7,1
Extremadura	19.454	7	18.301	-5,2
Melilla	19.211	3,9	17.900	-6,9
Andalucía	19.633	2,6	17.747	-9,1
Canarias	21.244	1	17.448	-18,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos sobre PIB por autónomas del INE.

Gráfico 9-24. PIB per cápita de las CC. AA. en 2020. Madrid 32.048 País Vasco 30.401 Navarra 29.314 Cataluña 27.812 Aragón 26.512 La Rioja 25.714 España 23.693 Castilla y León 23.167 Cantabria 22.096 Baleares 22.048 Galicia 21.903 **Asturias** 21.149 Valencia 20.792 Murcia 19.838 Ceuta 19.559 Castilla-La Mancha 19.369 Extremadura 18.301 Melilla 17.900 Andalucía 17.747 Canarias 17.448

9.2.2 Porcentaje del presupuesto total de gasto por CC. AA. invertido en educación (incluida universidad)

En cuanto al porcentaje de presupuesto general que las Administraciones Autonómicas destinan a la educación, incluida la universidad, son País Vasco y Murcia las que realizan la mayor inversión en términos relativos; y en el otro extremo, las que menos, Baleares y Navarra. Para valorar bien estas cifras, conviene tener presente que no todas las comunidades tienen unos presupuestos generales que dependen de los mismos criterios, pues los derechos históricos de los territorios forales para País Vasco y Navarra producen diferencias extremadamente significativas con el resto de CC. AA.

En 2020, la media española de este porcentaje destinado a educación desciende -0,4 p.p., respeto del 2019, y es inferior a cualquiera de los años precedentes. Aragón, con 0,8 p.p. menos que la media española, ha reducido a la mitad esta diferencia en los últimos ejercicios, invierte 0,4 p.p. más que en el ejercicio anterior, el 19,7%.



Una perspectiva comparada. Tabla 9-24

	016 a 2020, incluida universidad.

	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2020-2019
País Vasco	23,2	23,4	24	24,9	25	0,1
Murcia	26,4	25,9	25	24,8	24,4	-0,4
Andalucía	25,2	24	23,9	23,3	22,8	-0,5
Valencia	24,4	24,8	22,5	22,3	21,8	-0,5
Madrid	21,5	21,6	21,1	21,1	21,1	0
Castilla y León	21,3	21	20,4	20,5	20,8	0,3
Galicia	21	20,6	21,3	20,3	20,7	0,4
España	21,5	21,5	21,1	20,9	20,5	-0,4
Extremadura	22,1	22,2	21,5	20,6	20,3	-0,3
Cantabria	21,4	20,7	20,4	20,4	20,1	-0,3
Aragón	20,7	20,6	19,3	19,3	19,7	0,4
La Rioja	18,6	18,1	18	18,3	19,2	0,9
Canarias	20,7	21,2	20,1	19,3	19	-0,3
Castilla - La Mancha	20	20	19,7	19,7	18,5	-1,2
Asturias	18,4	18	18,2	18	18	0
Cataluña	17,6	18,7	18,7	18,7	17,5	-1,2
Baleares	19,2	18,9	18,7	18,3	17,1	-1,2
Navarra	15	15,9	15,7	16	16,6	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado de Hacienda y Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública (publicado por (Informe 2021 del Consejo Escolar del Estado).

Gráfico 9-25. Porcentaje del presupuesto del gasto total por CC. AA destinado a educación incluida universidad (2020).



9.2.3 Evolución del gasto en educación no universitaria

El gasto de las Administraciones educativas de las CC. AA. lo constituyen las partidas transferidas por el Estado, pero con cierto margen de maniobra por parte de cada gobierno autonómico, que lo redistribuyen como consideran conveniente en sus territorios. Aunque sería muy interesante conocer otras cifras, ni las de este apartado, ni ningún otro del presente Informe, contemplan otro tipo de inversión procedente de administraciones locales, fondos europeos, diputaciones, familias, etc. En este apartado se observa la financiación en educación, pero sin tener en cuenta la universidad.



La tabla 9-25 muestra las cuantías destinadas en los últimos diez años, excluidos capítulos financieros. El análisis de la década, tras el incremento progresivo y generalizado hasta el 2011, permite apreciar que este año marcó un punto de inflexión negativo pues fue el inicio de una disminución que no cesó hasta 2014 de manera generalizada, cuando se produce un aumento que se ha mantenido hasta el curso actual.

AÑO 2020: En el total de las CC. AA. el presupuesto subió un 6,8% con respecto a 2019, siendo Madrid, Castilla y León y Cataluña, las que más han aumentado. Aragón, aunque ha crecido un 3,9%, es una de las que menos en este año.

AÑOS 2011 a 2020: Las fluctuaciones de la inversión sufridas en cada comunidad, y las diferencias entre ellas, en este periodo han sido considerables. Esta gran disparidad justifica la incorporación de diez años en la tabla pues ofrece una perspectiva más amplia. Los recortes sufridos han tardado varios años en recuperarse, de hecho, en varias comunidades no han alcanzado en 2020 el nivel de inversión existente en 2011. En el conjunto de los diez años, la media de las comunidades autónomas subió en un 17%.

Aragón experimentó un continuo ascenso desde la asunción de las competencias hasta 2009, año en que comienza a descender hasta alcanzar su cota más baja en 2014, pero presenta una de las mayores subidas en el total del periodo de diez años, un 20,1% más que en 2011, la sexta comunidad con mayor incremento.

El gráfico 9-26 muestra la tasa de variación del presupuesto de cada año respecto del anterior, comparando las subidas o bajadas en Aragón con las de la media de todas las CC.AA., en el que se aprecia el descenso de presupuesto continuado hasta 2014, y el claro ascenso en Aragón de los últimos años referenciados.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-25

Evolución del gasto público en Educación no universitaria por CC. AA (miles de €). Años 2011 a 2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% 2020 -2019	% 2020- 2011
Andalucía	5.756.231	5.522.452	5.354.152	5.243.753	5.460.807	5.705.974	5.879.131	6.016.201	6.275.184	6.696.412	6,7	16,3
Aragón	849.018	785.080	790.485	780.456	803.642	860.134	901.181	943.236	981.587	1.019.866	3,9	20,1
Asturias	629.567	593.364	604.689	593.729	619.067	622.953	637.235	647.437	677.940	717.327	5,8	13,9
Baleares	775.802	671.638	674.074	679.047	728.755	777.160	817.656	857.457	904.518	927.486	2,5	19,6
Canarias	1.258.796	1.194.746	1.207.777	1.241.929	1.254.806	1.300.739	1.339.798	1.394.207	1.553.317	1.607.521	3,5	27,7
Cantabria	436.216	412.737	419.650	432.751	438.605	464.748	463.641	483.132	509.644	528.613	3,7	21,2
Castilla y L.	1.603.883	1.537.004	1.495.472	1.506.474	1.566.870	1.586.744	1.602.535	1.645.240	1.678.811	1.844.273	9,9	15,0
Castilla-La M.	1.857.230	1.406.620	1.312.995	1.283.434	1.344.830	1.350.910	1.409.362	1.493.700	1.599.132	1.693.054	5,9	-8,8
Cataluña	4.995.643	4.477.529	4.269.590	4.154.825	4.520.376	4.654.529	4.887.618	5.092.385	5.352.628	5.859.283	9,5	17,3
España*	31.509.124	28.996.917	28.510.988	28.360.384	29.643.558	30.523.041	31.549.060	32.654.854	34.496.026	36.857.438	6,8	17,0
Extremadura	842.788	777.066	802.369	818.477	871.080	870.644	882.192	911.489	952.898	965.694	1,3	14,6
Galicia	1.827.996	1.698.839	1.696.971	1.661.718	1.727.910	1.797.830	1.852.891	1.890.108	1.982.395	2.073.665	4,6	13,4
La Rioja	208.688	203.251	206.634	212.895	223.042	231.267	235.654	244.893	256.762	280.670	9,3	34,5
Madrid	3.264.810	3.151.246	3.138.353	3.132.354	3.241.401	3.270.616	3.388.580	3.528.840	3.785.046	4.194.808	10,8	28,5
Murcia	1.136.004	1.049.249	1.018.968	1.000.128	1.052.176	1.077.687	1.098.482	1.140.557	1.222.112	1.314.647	7,6	15,7
Navarra	566.113	490.762	500.731	508.569	520.828	538.824	570.696	585.592	635.502	691.999	8,9	22,2
País Vasco	2.169.670	2.034.131	2.036.766	2.056.838	2.098.399	2.139.695	2.191.373	2.247.723	2.384.155	2.468.805	3,6	13,8
Valencia	3.330.669	2.991.203	2.981.312	3.053.007	3.170.964	3.272.587	3.391.037	3.532.658	3.744.395	3.973.317	6,1	19,3

^{*}Es el presupuesto total de la suma de lo invertido por todas las CC. AA., no el total del Ministerio de Educación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). Datos provisionales



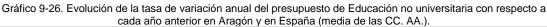




Gráfico 9-27. Variación en porcentaje del presupuesto de Educación no universitaria en 2020 respecto de 2019.

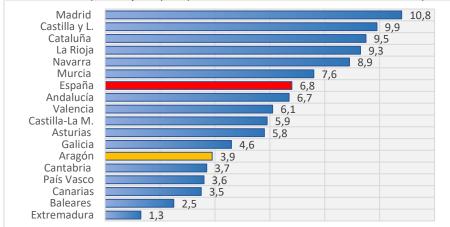
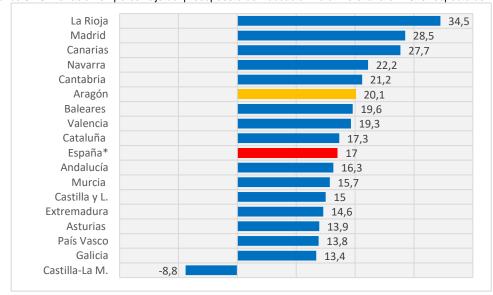


Gráfico 9-28. Variación en porcentaje del presupuesto de Educación no universitaria en 2020 respecto de 2011.





9.2.4 Gasto medio por alumno en educación no universitaria

Sin duda, el dato más revelador sobre financiación es el gasto por alumno. Generalmente, se obtiene dividiendo el presupuesto destinado a educación no universitaria de un determinado año por el alumnado total en el curso escolar correspondiente. El cálculo de este índice, en términos absolutos, se ha obtenido operando con el total del alumnado de ERG en 2020-2021 y dividiéndolo por el presupuesto para el año natural 2020, índice que se expone en la tabla 9-26. CURSO 2020-2021: Todas las comunidades mejoran en este indicador, con el 6,6% de media autonómica. Las que más lo incrementan son, Castilla León, Madrid, Cataluña y La Rioja, todas ellas con más de un 10%. Aragón, aunque aumenta un 4,6%, se sitúa 2 p.p. por debajo de la media.

CURSOS 2016-17 A 2020-21: La variación media del presupuesto en cinco años fue el 18,5%, mientras que la aragonesa ascendió hasta el 16,9%, manteniéndose casi los 2 p.p. menos que la media española.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-26 Gasto por alumno en cada CC.AA. Cursos 2016-17 al 2020-21.

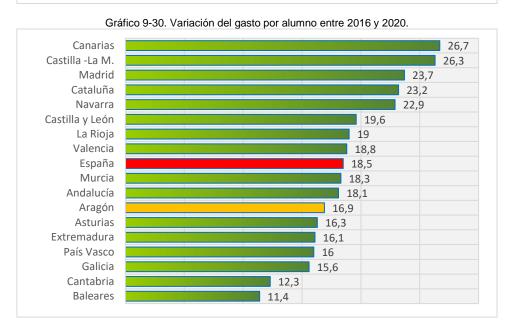
	Alumnado 2016/17 Presupuesto 2016	Alumnado 2017/18 Presupuesto 2017	Alumnado 2018/19 Presupuesto 2018	Alumnado 2019/20 Presupuesto 2019	Alumnado 2020/21 Presupuesto 2020	Variación 2020/21- 2019/20	Variación 2020/21- 2016/17
Andalucía	3.552	3.655	3.740	3.891	4.196	7,8	18,1
Aragón	3.977	4.136	4.302	4.443	4.649	4,6	16,9
Asturias	4.558	4.661	4.734	4.968	5.303	6,7	16,3
Baleares	4.314	4.404	4.527	4.708	4.804	2,0	11,4
Canarias	3.710	3.829	4.003	4.472	4.700	5,1	26,7
Cantabria	4.966	4.923	5.129	5.384	5.574	3,5	12,3
Castilla -La M.	3.703	3.895	4.127	4.393	4.678	6,5	26,3
Castilla y León	4.511	4.584	4.745	4.839	5.396	11,5	19,6
Cataluña	3.472	3.611	3.725	3.865	4.278	10,7	23,2
España	4.185	4.287	4.426	4.652	4.959	6,6	18,5
Extremadura	4.817	4.933	5.166	5.435	5.593	2,9	16,1
Galicia	4.472	4.604	4.690	4.896	5.170	5,6	15,6
La Rioja	4.256	4.316	4.460	4.599	5.066	10,1	19,0
Madrid	2.773	2.830	2.917	3.084	3.430	11,2	23,7
Murcia	3.707	3.749	3.890	4.096	4.387	7,1	18,3
Navarra	4.822	5.020	5.074	5.415	5.924	9,4	22,9
País Vasco	5.729	5.821	5.963	6.343	6.645	4,8	16,0
Valencia	3.800	3.912	4.044	4.258	4.516	6,1	18,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Recursos económicos. Gasto público en Educación y Alumnado de ERG, Estadísticas, en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).



País Vasco 6645 Navarra 5924 Extremadura 5593 Cantabria 5574 Castilla y León 5396 **Asturias** 5303 Galicia 5170 La Rioja 5066 España 4959 **Baleares** 4804 Canarias 4700 Castilla -La M. 4678 Aragón 4649 Valencia 4516 Murcia 4387 Cataluña 4278 Andalucía 4196 Madrid 3430

Gráfico 9-29. Gasto por alumno considerando el alumnado total en 2020-2021 y el presupuesto para el año 2020.



9.3 INDICADORES DE RESULTADOS EDUCATIVOS POR CC. AA.

9.3.1 Índices de repetición de curso

Este indicador representa el porcentaje de alumnos que repite curso en relación al total del alumnado matriculado, con independencia de la edad. Los mayores porcentajes de repetición en el total de España se dan en los primeros cursos tanto en Primaria como en ESO, también más en los chicos que en las chicas y más en la educación pública que en la concertada y más aún que en la privada. Aunque en los últimos años se aprecia una leve mejoría general, este indicador es considerado como uno de los ámbitos en los que debe mejorar más España, así lo señala la comparativa internacional.

Primaria

En 2019-2020, la media española en Primaria de alumnos que han repetido algún curso es del 2,3%. En Aragón, a pesar de reducirse 1 p.p. del porcentaje de repetidores comparado con el curso precedente, sigue siendo el más alto de todas las comunidades. En 1º repite el 4,5%, 1,6 puntos menos que en el anterior curso, la quinta mayor tasa de todas las



comunidades; y en 6º el 3,3%, también 0,5 puntos menos que el anterior. Al final de la etapa, el 3,5% han repetido algún curso, el cuarto mayor porcentaje de toda España.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-27 Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º y 6º curso y en algún curso de Primaria. Curso 2019-2020.

	Primaria				
	1º	6°	Algún curso en Primaria		
Cataluña	1	0,6	0,7		
País Vasco	2,4	1,7	2		
Baleares	1,9	1,6	1,7		
Cantabria	1,8	2,5	2,3		
Galicia	2,4	1,8	1,9		
Canarias	1,6	2	1,6		
Navarra	4,4	1,2	2,3		
Andalucía	2,8	2,5	2,4		
España	2,9	2,2	2,3		
Valencia	3,1	2,2	2,4		
Asturias	2,1	1,3	1,5		
Extremadura	4,7	2	2,8		
Madrid	3,9	2,8	3,1		
Castilla-La Mancha	5,4	4	4		
La Rioja	5,3	2,5	3,1		
Castilla y León	4	3	3,2		
Melilla	2,5	5	3,7		
Murcia	3,4	4,3	3,3		
Aragón	4,5	3,3	3,5		
Ceuta	4,9	4,5	4,2		

Fuente: Elaboración propia del Consejo Escolar del Estado a partir de Estadísticas de las Enseñanzas o universitarias, Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo (2022).



Cataluña 0,7 Asturias Canarias Baleares Galicia País Vasco 2.3 Cantabria Navarra 2,3 España 2,3 Andalucía 2,4 Valencia 2,4 Extremadura 1 2.8 Madrid 3,1 La Rioja 3.1 Castilla y León 3,2 Murcia Aragón Melilla Castilla-La Mancha 4 Ceuta □ 6º ■ Algún curso en Primaria **1**9

Gráfico 9-31. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de Primaria por CC.AA en el curso 2019-20.

Educación Secundaria Obligatoria

En ESO, la media española de repetición en 1º es el 8,8%, y el porcentaje que ha repetido en algún curso de la etapa es el 8,4%. Los datos son peores que en Primaria para Aragón, donde ha habido un incremento de estudiantes que no han promocionado en algún curso de esta etapa comparado con el precedente, el 9,5% frente al anterior 8,1%.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-28 Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º, 4º ESO y en algún curso de ESO. Curso 2019-2020.

		ESO	
	1ºESO	4ºESO	Algún curso en ESO
Cataluña	2,7	4,7	3,9
País Vasco	6,2	3,9	5,5
Navarra	6,3	5,6	6,6
Asturias	6,2	5,3	6,4
Cantabria	6,1	5,7	6,8
Aragón	10,8	7,6	9,5
_	,		,
Madrid	8,1	8,9	8,8
La Rioja	11,4	7,7	9,2
Castilla y León	9	7,3	8,4
España	8,8	7,3	8,4
Extremadura	8,7	7,2	7,9
Baleares	7,5	7	8
Canarias	10,7	8,7	9,4
Galicia	9,3	7,5	8,6
Murcia	10	9,2	9,7
Andalucía	11,8	8,3	10,7
Valencia	11,5	7,3	9,8
Castilla-La Mancha	10,9	10,3	10,6
Melilla	15,3	12,9	14,2
Ceuta	20	13,3	15,8

Fuente: Elaboración propia del Consejo Escolar del Estado a partir de Estadísticas de las Enseñanzas o universitarias, Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional: Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo (2022).



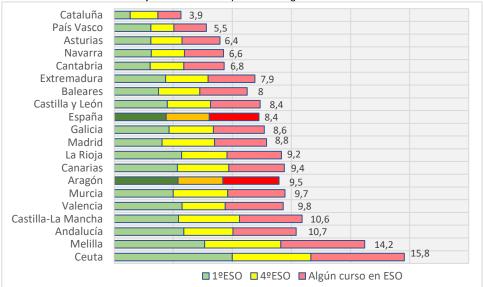


Gráfico 9-32. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de ESO en 2019-20.

Bachillerato

La media española mejoró, desde el 8,4% que habían repetido algún curso en Bachillerato en 2018-2019 al 7,8% en 2019-2020. También en este nivel, Aragón presenta mejores cifras, con un 6,9% en el curso anterior, que se reduce hasta el 6,7%, donde el número de repetidores en 2º de Bachillerato duplica al de 1º.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-29 Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º, 2º y en algún curso en Bachillerato. Curso 2019-2020.

		Bachillerato				
	1ºBto.	2ºBto.	Algún curso en Bto.			
País Vasco	2,8	6,1	4,4			
Navarra	4,9	8,3	6,5			
Cataluña	5,1	7,9	6,4			
Galicia	4,5	8,1	6,2			
Valencia	5,8	8,5	7,1			
Canarias	5,9	7,7	6,7			
Aragón	4,3	9,1	6,7			
La Rioja	2,2	9,6	5,7			
Asturias	4,8	9,5	7			
España	5,6	10,3	7,8			
Madrid	4,5	11,6	8			
Baleares	6,9	11,8	9,2			
Cantabria	4,8	10,1	7,3			
Murcia	6,6	11,3	8,9			
Melilla	5,5	15,1	10,1			
Andalucía	6,5	11,7	9			
Castilla-La Mancha	5,9	11,5	8,6			
Extremadura	6,6	13,5	10			
Ceuta	11,3	15,7	13,2			
Castilla y León	10,3	17,6	13,8			

Fuente: Elaboración propia del Consejo Escolar del Estado a partir de Estadísticas de las Enseñanzas o universitarias, Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional: Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo (2022).





Gráfico 9-33. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de Bachillerato. Curso 2019-20.

9.3.2 Tasas de promoción en últimos cursos de etapa: Primaria, ESO y Bachillerato

El porcentaje del alumnado que promociona o titula respecto del matriculado es otro de los indicadores representativos sobre los resultados. Los datos de la siguiente tabla 9-30, relativos al curso 2019-2020, pues no están disponibles los más recientes, y tampoco los de ciclos formativos, en ella se muestran los datos del final de cada una de las etapas consideradas, de 6º de Primaria, 4º ESO y 2º de Bachillerato.

Desde este punto de vista, los estudiantes aragoneses alcanzan una alta tasa de promoción de curso, o de titulación, la segunda mejor en 6º de Primaria, la cuarta en 4º ESO y la segunda en 2º de Bachillerato.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-30 Porcentaje de alumnado que promociona/titula en 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Curso 2019-20.

	6º Primaria	4 ESO	2 Bto.	Media
Aragón	99,3	95,4	96,2	97,0
Galicia	99,1	96	95,7	96,9
Ceuta	98,4	95,3	96,3	96,7
Navarra	99,3	95,5	94,6	96,5
Cantabria	98,8	96,5	93,4	96,2
Asturias	99,2	93,6	95,8	96,2
Extremadura	99	95,2	94,2	96,1
País Vasco	98,7	95,7	94	96,1
La Rioja	98	93,7	96	95,9
Castilla-La Mancha	98,8	93,1	95,4	95,8
Canarias	99	93,7	94,4	95,7
Castilla Y León	98,7	93,4	93	95,0
Baleares	98,9	92,8	92,8	94,8
Cataluña	99,5	92,1	92,9	94,8
España	98,9	93,1	92,4	94,8
Madrid	98,6	93,5	90,9	94,3
Andalucía	98,3	91,2	91,4	93,6
Valencia		94,3	89,7	92,0
Murcia	97,7	88,6	89	91,8
Melilla	98,4	87,7	84,2	90,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas, enseñanzas no universitarias y resultados académicos, en la pág. web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).



9.3.3 Tasas de idoneidad

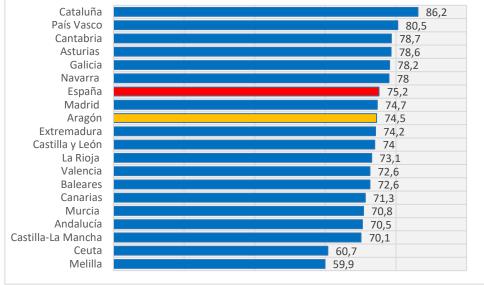
La tasa de idoneidad es el porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso teórico correspondiente a su edad. Este indicador es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra esencialmente el alumnado que no ha repetido ningún curso. Este indicador ha sido tradicionalmente bajo para Aragón, sin embargo, revisado el método en su cálculo por CEFyCA, mejora considerablemente desde el curso 2019-20. La tabla 9-31 expresa este índice a la edad de 15 años. En la comparativa, Aragón es la octava comunidad autónoma con mejor tasa.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-31 Tasas de idoneidad por edad. Curso 2020-21.

radad de ladricidad por e	15 años
Cataluña	86,2
País Vasco	80,5
Cantabria	78,7
Asturias	78,6
Galicia	78,2
Navarra	78
España	75,2
Madrid	74,7
Aragón	74,5
Extremadura	74,2
Castilla y León	74
La Rioja	73,1
Valencia	72,6
Baleares	72,6
Canarias	71,3
Murcia	70,8
Andalucía	70,5
Castilla-La Mancha	70,1
Ceuta	60,7
Melilla	59,9

Fuente: CEFyCA y Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 9-34. Tasa de idoneidad a los 15 años de edad. Curso 2020-2021.





9.3.4 Resultados de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad 2021

En España, para la convocatoria 2021 de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) se matricularon 324.810 estudiantes en todo el Estado, lo que supone un aumento del 5,9% más con respecto al año anterior, y en Aragón se presentaron un 2,7% más.

En España, la convocatoria genérica (EVAU) continuó siendo la mayoritaria con un 90,7% del total de los presentados. De todos los presentados aprueba el 92,1% en convocatoria ordinaria y el 80,8% en la prueba extraordinaria. En Aragón, a esta misma prueba, se presentaron el 98,9% del total, de estos aprueban el 96,8% en la ordinaria, y en la extraordinaria aprueban el 89%.

En el cómputo de porcentajes que se expresan en la siguiente tabla se incluyen todos los estudiantes, es decir, también los que lo hicieron en la prueba no genérica (los mayores de 25 años, los mayores de 45 y los mayores de 40 años con experiencia laboral). En el conjunto de estos procesos pueden participar los titulados en Bachiller, los de otros sistemas educativos con acuerdo internacional o con homologación de título, así como con el título Superior de F.P. o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.

AÑO 2021: En España el porcentaje de aprobados sobre el total de presentados, entre todos los tipos de pruebas, fue el 90,6%. En Aragón el 94,8%, 7.351 alumnos de los 7.756 presentados. La cuarta CC.AA. con mayor tasa relativa de aprobados, mejorando en tres puestos la posición del curso anterior.

AÑOS 2017-2021: En estos cinco años la media española ha avanzado en una mejora de 3,6 puntos porcentuales. Sin embargo, en Aragón la mejora ha sido de 1,1 p.p.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-32
Evolución de los resultados del alumnado en los procedimientos de acceso a la universidad. Porcentaje de aprobados sobre los presentados 2021

305/0 100 prosentados 2021						
	2017	2018	2019	2020	2021	
País Vasco	95,8	96,1	95,4	95,7	97,2	
Castilla y León	88,4	92,2	92,7	93,4	96	
La Rioja	94,2	94	92,7	90,4	95,4	
Aragón	93,7	93,6	93,7	91,8	94,8	
Navarra	93,5	93,1	94,7	95,2	94,7	
Valencia	92,7	92,8	92	94,2	94,1	
Cantabria	93,1	89,3	89,8	92,8	93,5	
Castilla-La Mancha	89,2	89,7	89,8	91,1	92,9	
Asturias	88,7	85,7	86,6	92,7	92	
Murcia	88,7	88,5	88,6	89,8	91,9	
Madrid	86	86,8	88,1	89	90,8	
Andalucía	86	88,9	87,8	88,9	90,7	
España	87	88,2	88,3	89,8	90,6	
Extremadura	88,2	90,6	89	87,4	90,4	
Cataluña	85,7	88,2	89,3	89	90,3	
Galicia	87,3	86,3	85,9	87,1	90,3	
Canarias	94,2	90,7	90,5	86,9	89,2	
Baleares	83,3	83,4	83,6	86,9	86,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de las pruebas de acceso a la Universidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).



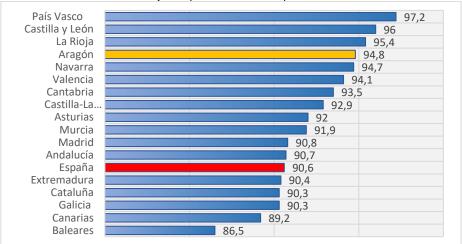


Gráfico 9-35. Porcentaje de aprobados sobre los presentados 2021 en PAU.

9.4 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2030 (ET2021)

Los objetivos educativos europeos 2030 (*Education and Training Monitor 2021*) definidos en el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030), continúan y amplían los objetivos comunes trabajados hasta el momento. Este informe contiene un análisis del impacto de la crisis de la COVID-19 en el bienestar de los estudiantes y del papel de los centros y el profesorado en este ámbito, los recursos económicos invertidos en educación, su impacto en los resultados y en el mecanismo de recuperación. Además, contiene veintisiete informes individualizados de los países de la Unión Europea. El informe español destaca cómo durante la pandemia se consiguió mantener un buen clima escolar, aunque, por otra parte, el bienestar se vio afectado. Otro de los elementos destacados es el rendimiento superior de las mujeres tanto en la educación escolar como superior, pero con una brecha de género en las carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) que sigue siendo alta. Por último, destaca positivamente la alta proporción de población con nivel de educación superior, aunque con desafíos pendientes como la baja empleabilidad, el desajuste de las competencias y la baja participación en la educación de la población adulta y en FP superior.

Durante la próxima década, el marco estratégico abordará las siguientes cinco prioridades:

- Aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación.
- Hacer del aprendizaje permanente y la movilidad una realidad para todos
- Mejorar las competencias y la motivación en la profesión docente.
- Reforzar la educación superior europea
- Respaldar las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación a través de estas.

Los siete objetivos a escala de la Unión Europea para 2030 que deben alcanzarse son:

- Jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en capacidades básicas (comprensión lectora, matemáticas y ciencias) debe ser inferior al 15%
- 2. Alumnado de octavo curso con bajo rendimiento en capacidades digitales, debe ser inferior al 15%
- Al menos el 96% de los niños y niñas con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria debe participar en la educación y los cuidados de la primera infancia.
- 4. El porcentaje de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación, debe estar por debajo del 9%.
- 5. El porcentaje de personas con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años que terminan la enseñanza superior debe ser de, al menos, un 45%
- 6. El porcentaje de titulados de EFP que acceda al aprendizaje en el trabajo durante su educación y formación profesionales deber ser de, al menos, el 60%.
- 7. Al menos el 47% de los adultos con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años debe haber participado en actividades de aprendizaje en el transcurso de los últimos doce meses



Por otra parte, hay que indicar que los estados han establecido sus propios objetivos nacionales, teniendo en cuenta sus niveles de partida y las circunstancias propias de cada país. Tal es el caso de España, que ha adaptado e irá modificando probablemente el punto de referencia en algunos indicadores a la realidad española. En el presente capítulo se analizan los más vinculados a las ERG, varios ya han sido estudiados en apartados anteriores de este capítulo.

Con respecto a los referentes a Aragón, conviene señalar que todos los relativos a ET2020 estaban por encima de los niveles esperados a excepción del porcentaje de población de 25-64 que participaba en alguna actividad de educación o formación, donde se seguía por debajo de la media española. Es demasiado pronto para hacer valoraciones sobre estado inicial en 2021 de los determinados para el 2030.

En el presente apartado, se analizan tres de los principales indicadores determinados en los objetivos citados, extraídos de la explotación de datos de la Encuesta de Población Activa, publicados en la página web del Ministerio (2022). Hay otros, pero no tienen definido el nivel concreto a lograr, tales como los relativos a la inversión o a diferentes competencias del alumnado. Todos estos datos y más explicaciones se encuentran disponibles en la publicación anual <u>Monitor de la educación y formación en España 2021</u> (Comisión Europea, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021).

9.4.1 El abandono educativo temprano

El nivel de formación de la población y, en parte, la eficacia de los sistemas educativos se mide por un indicador que refleja el porcentaje de población de 18 a 24 años de edad que no ha finalizado estudios más allá de los obligatorios y no sigue ningún tipo de formación; dicho de otra manera, la población de esta edad que ha cursado como máximo la ESO. Este constituye uno de los puntos de vista prioritarios de ET2030, en el que se pretende disminuir hasta situarse por debajo del 9%. Es difícil de pronosticar que en España, por el bajo nivel de partida con un elevado abandono temprano, se reduzca hasta alcanzar ese porcentaje, sin embargo, para varias CC. AA., como Aragón, sí es previsible.

AÑO 2021: No hay datos disponibles de la UE 27 relativos a 2021, pero en 2020 el abandono temprano fue del 9,9%. En España, en 2021, se ha mejorado hasta bajar al 13,3%, 2,7 puntos menos en relación al año anterior, pero todavía lejos de la UE. En Aragón es el 12,4%, 1,8 puntos de mejora; y por género, el 8,2% son mujeres y 16% hombres.

AÑO 2017 a 2021: En este periodo la media estatal ha disminuido en 5 puntos y Aragón en 4, la décima comunidad con mayor mejora en el quinquenio. Con respecto al resto de comunidades destaca la gran reducción experimentada en Galicia, así como por Ceuta y Melilla.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-33 Evolución del porcentaje de abandono educativo temprano Años 2017 al 2021

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-20
UE	10,5	10,5	10,3	9,9		
País Vasco	7	6,9	6,7	6,5	4,8	-1,7
Cantabria	8,9	9,8	12,8	9,1	6,4	-2,7
Madrid	13,9	14,4	11,9	10	10,7	0,7
Navarra	11,3	11,4	14,0	10,8	9,1	-1,7
Galicia	14,9	14,3	12,6	12	8,1	-3,9
Aragón	16,4	15,8	14,6	14,2	12,4	-1,8
Asturias	14,8	12,6	12,4	14,2	11,8	-2,4
La Rioja	12,9	17,1	13,9	14,6	12,9	-1,7
Castilla-León	16,7	13,9	14,3	15,4	12,4	-3
Valencia	20,3	20,9	16,4	15,5	12,8	-2,7
España	18,3	17,9	17,3	16	13,3	-2,7
Cataluña	17	17,0	14,3	17,4	14,8	-2,6
Canarias	17,5	20,9	20,8	18,2	11,8	-6,4



Extremadura	19,2	20,9	20,5	18,4	14	-4,4
Castilla-La Mancha	22,1	20,5	20,2	18,7	15,5	-3,2
Murcia	23,1	24,1	22,6	18,7	17,3	-1,4
Baleares	26,5	24,4	24,2	21,3	15,4	-5,9
Andalucía	23,5	21,9	21,6	21,8	17,7	-4,1
Melilla*	27,5	29,5	24,1	22,8	10,5	-12,3
Ceuta*	20,1	23,4	24,7	25,5	10,2	-15,3

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Fuente: Indicadores del marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (2021-2030) - Avance 2021 del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022)

Gráfico 9-36. Porcentaje de abandono educativo temprano en 2021.

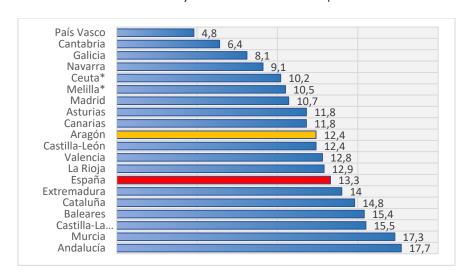
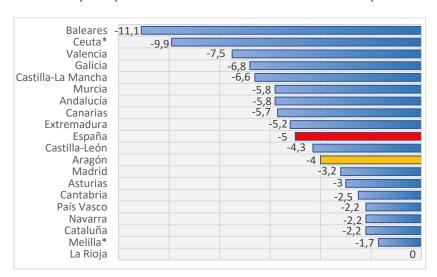


Gráfico 9-37. Reducción en puntos porcentuales acumulados de abandono educativo temprano desde 2017 a 2021.





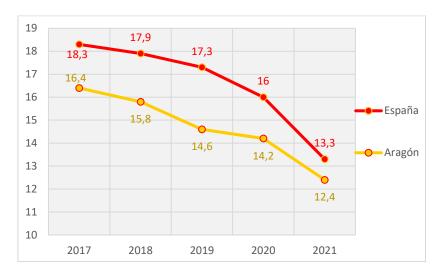


Gráfico 9.38. Evolución del porcentaje de abandono educativo temprano en España y Aragón. Años 2017 a 2021.

9.4.2 Porcentaje de población de 30-34 años con estudios superiores, universitarios y no universitarios, por comunidad autónoma

Esta variable muestra la relación porcentual de personas de 30 a 34 años cuyo nivel de formación es de Educación Superior (CNED-2014 nivel 5 y 6³), que incluye estudios universitarios y otros no universitarios especificados en el <u>Sistema Estatal de Indicadores 2021.</u>

AÑO 2021: El 41% de la población de esta edad en los países de la UE 27 habían realizado estudios superiores en 2020 (tampoco hay disponibilidad de cifras relativas a 2021). En 2021, España alcanza el 46,7%, 1,9 puntos mejor que el año precedente. Los resultados de Aragón son aún mejor, el 48%, 2,8 puntos más respecto del año anterior.

AÑOS 2017 a 2021: Tanto en la UE como en España la mejora ha sido clara en conjunto de los últimos cinco años, un ascenso progresivo año a año. Sin embargo, en Aragón, aunque se logra mejorar en 0,7 puntos porcentuales en el último año respecto de 2017, hay diversas oscilaciones hasta que en 2021 se alcanza por primera vez en estos años un porcentaje superior al del 2017, pero es un aumento muy inferior a la media de comunidades autónomas, en las que destaca Andalucía, única región por encima del 20%.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-34 Evolución del porcentaje de población de 30-34 años con Educación Superior por CC.AA*. Años 2017 a 2021.

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-2020
UE 27	39	40	40,8	41	-	-
País Vasco	55,1	57,1	59,0	59,6	62,9	3,3
Asturias	50,7	52,1	53,1	54,7	50,4	-4,3
Navarra	54,1	49,2	47,8	54,1	58,2	4,1
Madrid	48,0	49,5	54,1	53,4	53,6	0,2
Cantabria	48,1	47,8	51,0	52,9	53,2	0,3
Cataluña	44,8	47,3	50,6	50	53	3
Galicia	45,6	46,1	46,6	46,5	47,7	1,2
Aragón	47,3	46,6	46,8	45,2	48	2,8
España	41,2	42,4	44,7	44,8	46,7	1,9
Castilla y León	39,5	42,2	45,8	43,3	43,6	0,3
Canarias	34,7	35,7	39,6	42,5	39,2	-3,3

³ CNED-2014 es la clasificación resultante de la adaptación de CNED, vigente hasta el 2000, para adecuarla a los criterios de CINE 2011.



Valencia	39,1	41,9	44,0	40,4	43,3	2,9
Ceuta**	26,9	31,8	28,5	39,8	45,6	5,8
Murcia	32,2	37,6	35,6	39,7	38,1	-1,6
Andalucía	32,9	32,5	34,5	37,7	39,6	1,9
La Rioja	44,8	45,1	37,6	36,6	42,9	6,3
Baleares	39,2	34,9	33,1	35,1	46,4	11,3
Castilla-La Mancha	34,0	37,1	38,6	34,3	39,6	5,3
Extremadura	37,8	35,8	36,4	33,9	34,1	0,2
Melilla**	33,4	32,0	34,4	30,2	45,6	15,4

^{*} Basados en medias anuales de datos trimestrales.

^{**} Los datos deben ser tomados con precaución, tamaños muestrales pequeños y están afectados por errores. Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022)

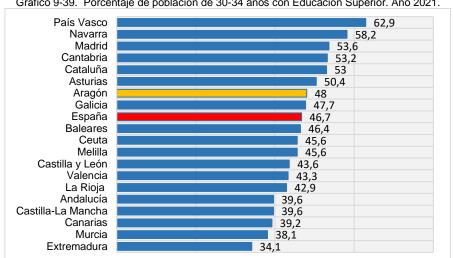


Gráfico 9-39. Porcentaje de población de 30-34 años con Educación Superior. Año 2021.

9.4.3 Porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en alguna actividad de educación o formación

Este indicador expresa el porcentaje de personas de 25 a 64 años que participa en alguna actividad de educación, o formación, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista. La adaptación en 2014 del CINE-2011 al CNED-2014 tiene un efecto que impide realizar una comparación objetiva entre años.

AÑO 2021: En la UE (2020), el 9,2% había realizado alguna formación en esta franja de edad, ese año España estaba ligeramente por encima (11%). En 2021, España sube hasta el 14,4%, 3,4 p.p. más que el año anterior; y Aragón llega al 15,3%, un incremento muy significativo, por encima de la media española.

AÑOS 2017 a 2021: Las cifras de los cinco últimos años muestran una evolución irregular para la UE, sin embargo, positiva de manera creciente todos los años para España, hasta llegar al 14,4%. En Aragón, aunque también presenta subidas y bajadas en el periodo, el ascenso de 2021 ofrece una buena perspectiva, pues sube 3,2 puntos porcentuales en relación a 2017.

Una perspectiva comparada. Tabla 9-35 Evolución del porcentaje de población de 25-64 que participa en alguna actividad de formación. Años 2017 a 2021

	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021-2020
UE 27	10,9	11,1	11,3	9,2		
Navarra	11,2	12,2	13,0	13,6	16,1	2,5
País Vasco	13,2	12,7	13,0	13,1	16,9	3,8
Murcia	11,5	12,2	12,2	12,8	3,8	-9
Madrid	11,5	12,1	11,8	12,4	15,6	3,2
Valencia	11,6	12,5	12,4	12	17,3	5,3



Cantabria	10,7	11,6	11,3	11,9	16,2	4,3
Galicia	9,4	10,4	10,8	11,6	15,2	3,6
Baleares	8,6	10,1	10,6	11,3	13,6	2,3
Asturias	9,0	8,6	8,7	11,1	14,7	3,6
España	9,9	10,5	10,6	11	14,4	3,4
Aragón	12,1	12,1	9,7	10,9	15,3	4,4
Melilla*	12,2	14,3	12,4	10,5	13,1	2,6
La Rioja	9,8	10,7	10,6	10,5	14,2	3,7
Castilla y León	9,8	10,4	10,9	10,4	14,8	4,4
Extremadura	9,3	10,2	10,2	10,3	12,7	2,4
Canarias	9,2	10,0	10,0	10,2	13,4	3,2
Cataluña	7,7	8,8	9,3	10	13	3
Andalucía	8,6	9,0	9,6	9,6	12,7	3,1
Castilla-La Mancha	9,2	9,1	9,1	9,1	12	2,9
Ceuta*	9,7	9,2	11,0	9	12,9	3,9

^{*} Los datos deben ser tomados con precaución, tamaños muestrales pequeños y están más afectados por errores de muestreo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).

Valencia 17,3 País Vasco 16,9 Cantabria 16,2 Navarra 16,1 Madrid 15.6 Aragón 15,3 15,2 Murcia Galicia 15,2 Castilla y León 14.8 **Asturias** 14.7 España 14,4 La Rioja 14,2 Baleares 13,6 Canarias 13,4 Melilla 13,1 Cataluña 13 Ceuta 12,9 Extremadura 12.7 Andalucía 12,7 Castilla-La Mancha 12

Gráfico 9-40. Porcentaje de población que participa en alguna actividad de educación o formación. Año 2021.

9.5 UNA VISIÓN GLOBAL DE INDICADORES

Este último apartado pretende ofrecer un punto de vista global de todas las variables a partir de la posición de Aragón en el contexto de las comunidades autónomas. El procedimiento empleado ha consistido en asignar una puntuación a Aragón en cada indicador, que corresponde al lugar que ocupa en cada uno comparado con las demás comunidades, en un rango de 1 a 17 puntos, siendo 1 el equivalente al más bajo o peor resultado (decimoséptima CC.AA) y 17 al más elevado o mejor resultado (primera CC.AA). El gráfico de barras 9-41 expresa esta síntesis, donde las barras que están en color azul presentan un resultado superior a la media, y en rojo los que están por debajo.

Se trata de una sucinta recapitulación de todo lo analizado en el presente capítulo que permite de un vistazo apreciar todos los resultados. No debe ser considerado como un ranking o clasificación sino como una información del conjunto, pues en este análisis no se han tenido en cuenta otros factores que pueden influir, tales como la situación particular de cada comunidad en años previos a los considerados, su evolución o el índice del estatus social, económico y cultural, entre otros de los destacados. Conviene tener presente que las cifras corresponden al nivel de cada índice, y no a otro,



aunque sea muy parecido y, por tanto, no son extrapolables a otros niveles educativos ni tampoco a otros años o cursos. En todos los casos las cifras consideradas son las que proporciona cada fuente de información citada a lo largo de los apartados del presente capítulo.

Escolarización y entorno educativo

Hay que señalar que, entre los índices relativos a la escolarización y su entorno, muchos aportan una información más vinculada a aspectos descriptivos que a la calidad propiamente del sistema. Entre ellos, varios presentan resultados más elevados o mejores para Aragón, tales como el porcentaje de alumnado extranjero escolarizado, el número medio de alumnos por unidad o el desarrollo de experiencias en lenguas extranjeras en primaria y secundaria. Por el contrario, en otros no se alcanza la media española, como es el caso de la evolución del alumnado escolarizado en Infantil o el número de alumnos por ordenador.

Financiación

Sobre financiación, la Comunidad ofrece datos positivos. Así, el PIB per cápita se encuentra en un buen nivel, la quinta CC.AA. Aunque este no es un dato específico sobre educación, se incorpora al estudio por su alto grado de correlación con los resultados. También hay que destacar que Aragón ha incrementado notablemente en los últimos diez años el presupuesto educativo, sin embargo, en otros como la variación de presupuesto respecto del año precedente o el índice de gasto por alumno en 2020-2021 no alcanzan la media de las comunidades.

Resultados

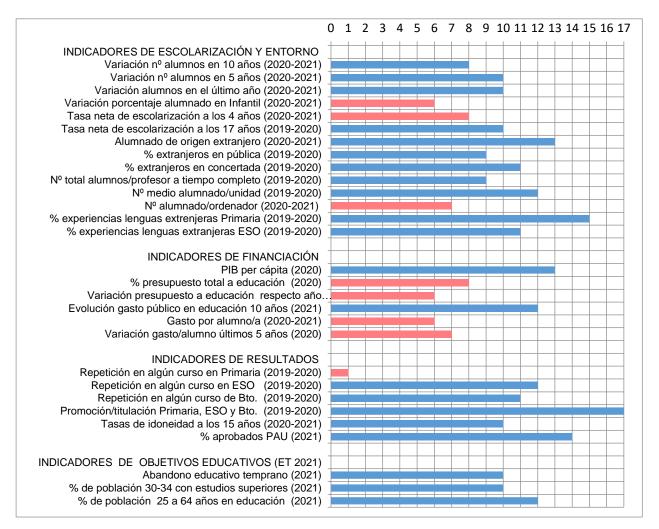
Se observan buenos datos relativos a varios indicadores sobre resultados académicos, como es el bajo índice de repetición en ESO y Bachillerato, el porcentaje sobre el global de alumnado que promociona, así como en las pruebas PAU. El aspecto menos favorable lo encontramos en el porcentaje de repetición en Primaria.

Objetivos Educativos Europeos 2030

El porcentaje de estudiantes que abandona pronto su formación se ha reducido de manera ostensible en los últimos cursos, así lo muestra la tasa de abandono temprano. También se ha mejorado en el porcentaje de la población de 30 a 34 años con estudios superiores y en la participación de la población de 25-64 años en acciones de formación o educación, en todos estos indicadores por encima de la media.



Gráfico 9-41. Una visión global de indicadores.



^{*} El máximo en cada indicador (17) corresponde a la mejor o más elevada cifra entre todas las CC.AA, en rojo los que están por debajo de la media.



10. PROPUESTAS DE MEJORA

El Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad es un documento extenso y minucioso en datos y cifras, pero que tras su análisis se enriquece gracias a las propuestas de mejora que del mismo se derivan, y que se exponen a partir del siguiente apartado.

El presente Informe 2022 aporta un cuantioso y estructurado conjunto de datos relativos al curso 2020-2021, así como la evolución experimentada en los últimos cinco años. Pone de relieve diferentes aspectos que permiten señalar algunas de sus fortalezas y debilidades, también apreciables en el Capítulo 9 gracias a la perspectiva comparada en relación con las demás comunidades autónomas.

En este año es de especial importancia considerar los efectos que ha provocado la pandemia, motivo por el que se ha continuado con el capítulo 0, dedicado exclusivamente a ello. Y, en consecuencia, se incorporan también propuestas de mejora del sistema relacionadas con sus efectos que contribuirán a reforzar más el sistema educativo aragonés.

Estas propuestas son el resultado del análisis del contenido del presente Informe y casi exclusivamente de los datos aquí expuestos. Se presentan estructuradas en dos partes: un primer grupo de diez que son las consideradas prioritarias, seleccionadas entre todas las elaboradas, y el segundo grupo que comprende a todas las demás. En ambos casos están ordenadas según al ámbito al que hacen referencia de acuerdo con la secuencia de los capítulos, sin que su número de orden signifique diferente grado de importancia. La finalidad es hacer públicas las reflexiones más destacadas de este Consejo Escolar de Aragón sobre el sistema educativo aragonés y solicitar que sean consideradas por la Administración Educativa.

Hay que señalar que estas propuestas se refieren a la situación de la educación aragonesa en 2020-2021 y muchas de ellas ya han comenzado a ponerse en práctica durante el curso 2022-2023, cuyos resultados serán objeto de análisis del Informe del próximo curso.

10.1 PROPUESTAS PRIORITARIAS

- 1. A la vista de las competencias que ostentan las Comarcas de Aragón en el terreno educativo (propuesta de creación y gestión de escuelas infantiles, servicio de transporte y sus ayudas y becas, servicio de comedor, formación de adultos y colaboración en el análisis de necesidades de la oferta educativa existente), se insta al Departamento de Educación a fomentar la colaboración con las Comarcas en esos temas, a fin de ofrecer una profundización homogénea en las competencias educativas, que redunde en una mejora general de los servicios educativos en el entorno rural.
- 2. El 40% de interinidad docente en Aragón alcanzado en los centros públicos hace imprescindible continuar con importantes ofertas de empleo y las correspondientes convocatorias anuales para el acceso a la función pública, que permitan la estabilidad de las plantillas docentes y que contribuyan a la consecución del objetivo nacional de reducir la temporalidad al 8% antes del 2023 (Il Acuerdo para la mejora del empleo público).
- 3. Considerando el aumento de centros educativos de los últimos años, la ampliación de programas y enseñanzas, y el mantenimiento casi uniforme de la plantilla de Inspección de educación, el Consejo Escolar aconseja la revisión y aumento de la misma para el mejor desempeño de su tarea, concretamente en aquellas zonas donde se están creando centros de forma continuada. Asimismo, considera que debe potenciarse la formación permanente de los inspectores.
- 4. Teniendo presente el continuo incremento de las labores administrativas desde los centros, se solicita al Departamento de Educación, Cultura y Deporte que agilice y simplifique al máximo toda burocracia que afecta a la gestión de los centros educativos para que el horario del profesorado y del cuerpo de Inspección de educación pueda dedicarse en mayor medida a la atención directa al alumnado y al asesoramiento y visitas de los centros.
- 5. El análisis de los resultados académicos indica una mejora progresiva en los últimos años, sin embargo, hay otros indicadores en los que también sería necesario mejorar. Los más destacados son la repetición de curso en Primaria, el fracaso escolar y el abandono temprano. El Consejo Escolar de Aragón propone al Departamento de Educación que



promueva medidas para mejorar en estos ámbitos. Entre otras, revisar los currículos, reducir la repetición de curso; y seguir mejorando las ratios por unidad y profesor, reforzando los programas y medidas de atención a la diversidad, así como actuaciones de carácter preventivo, principalmente en Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

- 6. El Consejo Escolar de Aragón, teniendo en cuenta la previsión demográfica de progresiva reducción de la natalidad, propone que el Departamento continúe haciendo posibles las políticas educativas tendentes a rebajar la ratio de alumnado por aula en todos los centros asegurando tanto el mantenimiento de los actuales puestos escolares como del personal docente y no docente asignado.
- 7. La población escolar aragonesa se sigue caracterizando por su diversidad. Por esta razón, el Consejo Escolar de Aragón propone que se mantengan y refuercen los programas de inclusión en los centros sostenidos con fondos públicos, dotándolos de los recursos humanos y materiales, especialmente en el medio rural, necesarios como una garantía para la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.
- 8. El Consejo Escolar de Aragón considera importante seguir desarrollando la detección y difusión de prácticas de referencia y centros innovadores.
- 9. El Consejo escolar propone diseñar, en colaboración con las mesas de alumnado y familias, estrategias activas de fomento de la participación de la comunidad educativa en el día a día de los centros.
- 10. Aunque en el 2018 se aumentó la inversión en educación no universitaria en un 6,9% respecto del 2017, la prórroga presupuestaria en el 2019 frenó la tendencia ascendente que consideramos necesaria para recuperar la disminución de la inversión iniciada en 2010, acentuada en el 2012 y mantenida hasta el 2014. El Consejo solicita a la Administración que la senda de incremento presupuestario, iniciada en el año 2015, permita alcanzar una financiación similar a la media del resto de comunidades autónomas (en torno al 17%) con respecto al porcentaje del Presupuesto general de la comunidad.

10.2 OTRAS PROPUESTAS

10.2.0 LA EDUCACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

- 11. El Consejo Escolar recomienda facilitar y favorecer una mayor coordinación con los centros de salud locales para dar información y apoyo sanitario estable a los centros educativos.
- 12. El Consejo Escolar de Aragón valora adecuado aumentar la autonomía de los centros y de sus equipos directivos para que puedan tomar decisiones de acuerdo a su realidad y a sus características, ya que no en todas las localidades ni en todos los territorios es igual la incidencia de la pandemia ni la de otras contingencias que puedan surgir.
- 13. El Consejo Escolar de Aragón considera que se necesitarían datos relativos a la evaluación de la incidencia de las actuaciones y de los programas específicos puestos en marcha con motivo de la pandemia (*Frena la curva, Adopta un maestro, La escuela sigue..., #ResistitFest, La escuela rural contigo en casa, Aeducar...*) para valorarlos objetivamente y tomar decisiones sobre su futuro.
- 14. Este Consejo propone avanzar más en la utilización de tecnologías digitales con estándares abiertos y licencias libres que respeten la legislación sobre interoperabilidad de las administraciones y sobre la privacidad de datos especialmente en el caso de los menores de edad.

10.2.1 DEMOGRAFÍA

15. Considerando las características demográficas de Aragón, que se desprenden del análisis de los datos de los últimos cinco años, el Consejo Escolar de Aragón mantiene su propuesta al Departamento de Educación de continuar el estímulo con incentivos profesionales de los servicios educativos en el medio rural, con la finalidad de mantener la estabilidad de



la población en el territorio, y ofrecer una respuesta educativa de calidad adecuada a la realidad demográfica de la Comunidad.

10.2.2 RECURSOS HUMANOS

- 16. En el curso 2018-2019 ha aumentado el profesorado y ha mejorado la ratio. En la enseñanza pública, tras la inicial reducción de la carga horaria en 2016, se sugiere al Departamento de Educación a continuar en la recuperación y redistribución del horario docente en general y especialmente en los mayores de 55 años; y así dar cumplimiento a la Ley 4/2019 del 8 de marzo del Gobierno de España y de la PNL aprobada en Las Cortes de Aragón recomendando a instaurar las 18/23 horas lectivas.
- 17. La jubilación anticipada voluntaria para todo el profesorado de centros sostenidos con fondo públicos es una medida que sirve para favorecer la creación de empleo y la entrada de nuevas generaciones al sistema educativo. El Consejo Escolar de Aragón emplaza al Departamento de Educación y al Gobierno de Aragón a que transmitan al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Gobierno de la nación la necesidad de su continuidad. Igualmente, se insta al Gobierno de Aragón para que mantenga y mejore el Acuerdo con la enseñanza concertada sobre la jubilación parcial.
- 18. Teniendo presente el continuo incremento de las labores administrativas desde los centros, se solicita al Departamento de Educación, Cultura y Deporte continuar con el progresivo aumento del personal de Administración y Servicios en los Centros sostenidos con fondos públicos.
- 19. De acuerdo a las características de los centros educativos, a las necesidades y peculiaridades del alumnado y a su entorno social, el Consejo Escolar propone al Departamento que, además de aplicar la tasa de reposición de profesorado, se produzca un incremento progresivo del mismo y la incorporación, en su caso, de personal docente con perfiles profesionales asociados a la intervención educativa inclusiva y al trabajo social o de servicios a la comunidad, especialmente en el ámbito rural. Teniendo en cuenta el amplio territorio que abarcan y que cada vez más es mayor el número de alumnado atendido por los mismos. Esta medida sería de aplicación a todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- 20. El Consejo Escolar de Aragón recomienda al Gobierno de Aragón a que todo el personal docente y no docente recupere la pérdida retributiva sufrida desde 2010 y se mejoren progresivamente las condiciones laborales de los trabajadores de todos los centros sostenidos con fondos públicos

10.2.3 ALUMNADO

- 21. El Consejo Escolar constata el progresivo descenso de la población escolar en la etapa de Educación Infantil, que previsiblemente irá reflejándose en el resto de las etapas formativas, por lo que se insta al Departamento a tener en cuenta esta situación e ir realizando una planificación adecuada y coherente de centros, oferta, recursos...
- 22. La Formación Profesional se está convirtiendo en una opción formativa clave para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes y también del progreso de nuestra sociedad por ello se insta a seguir incrementando esta oferta formativa, especialmente en la modalidad a distancia, haciendo así más accesible esta formación a todas aquellas personas que quieren mejorar su cualificación profesional.
- 23. El Consejo Escolar manifiesta su interés en que se sigan mejorando los índices de rendimiento del alumnado en el sistema educativo y en esta línea consideramos que es necesario un análisis de la diferencia de resultados existentes en la promoción dentro de la Formación Profesional entre las enseñanzas públicas, concertadas y privada, a fin de tomar medidas que reduzcan ese bajo índice de promoción dentro de la enseñanza pública.



24. El Consejo Escolar de Aragón cree en la apuesta decidida por una adecuada orientación educativa al final de la etapa obligatoria, no condicionada por razones de género que incremente la elección de opciones formativas (bachilleratos, ciclos formativos, grados universitarios...) vinculadas a profesiones STEM por parte de las jóvenes.

10.2.4 CENTROS

25. Este Consejo solicita al Departamento el desarrollo de la Formación Profesional en su ámbito, respondiendo de forma inmediata a las necesidades del sistema productivo mediante la creación de los ciclos especializados que la necesidad de profesionales exija. Es muy importante consolidar y fomentar este tipo de centros, especialmente en el medio rural, dotándolos de los medios técnicos apropiados.

26. Ante la alarmante situación de éxodo poblacional generada en Ucrania, Siria, Venezuela y otros países y debido a la notable incidencia que esto ya está suponiendo en Aragón, este Consejo Escolar recomienda vivamente a la Consejería de Educación que amplíe las plantillas de profesorado y otro personal, esto último en los casos en que fuera preciso. El objeto no es otro que atender al alumnado refugiado de la mejor manera posible. Así mismo procede buscar soluciones para una adecuada y correcta ubicación.

10.2.5 PROGRAMAS EDUCATIVOS

- 27. Teniendo en cuenta las propuestas educativas europeas para la formación y el empleo, así como los objetivos europeos, este Consejo Escolar considera de gran relevancia que la Administración educativa continúe impulsando los programas dirigidos a la consecución de las competencias clave, la promoción de la permanencia en el sistema educativo y la prevención del abandono escolar temprano.
- 28. Dado el desarrollo tecnológico, este Consejo Escolar propone seguir e intensificar la formación en competencia digital del profesorado y el alumnado, así como la dotación de recursos a los centros.
- 29. Asimismo, se considera importante potenciar una educación que favorezca el desarrollo social y emocional del alumnado.
- 30. Finalmente, y dada la relevancia que la Formación Profesional está teniendo en la sociedad, se considera muy positivo todos los programas y proyectos que se están realizando para potenciar estas enseñanzas, proponiendo por parte del Consejo Escolar mantener e incrementar dichas iniciativas.

10.2.6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- 31. La normativa aragonesa del servicio de transporte escolar contempla que "la prestación educativa de transporte escolar se constituye en un servicio clave para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses". El Consejo Escolar de Aragón propone nuevamente al Departamento de Educación que, siguiendo ese objetivo encomiable, las rutas escolares y demás instrumentos contemplados en la normativa mencionada se apliquen a todo el alumnado del sector rural. También propone actualizar y analizar el mapa del transporte escolar con la finalidad de seguir garantizando el derecho a la escolarización del alumnado de la escuela rural, con criterios de racionalidad y sostenibilidad, y habida cuenta de la subida de precios del carburante derivada de la situación económica mundial.
- 32. Se solicita al Departamento de Educación realizar un análisis sobre las causas en el descenso de usuarios en el servicio de comedor -especialmente- y de otros servicios complementarios. Los nuevos modelos de jornada escolar, elegidos en los procesos correspondientes o impuestos por la situación sanitaria derivada de la COVID, así como el descenso en la natalidad, hacen necesario ese exhaustivo análisis con el objetivo de no mermar la utilidad de dichos servicios.



33. Se propone al Departamento de Educación potenciar el servicio de comedor en los nuevos Centros Públicos Integrados para el alumnado de secundaria, puesto que se están creando nuevas necesidades al mismo ritmo de creación de dichos centros.

10.2.7 PARTICIPACIÓN

- 34. El Consejo escolar propone diseñar una estrategia para incrementar la implicación del alumnado en el sistema educativo favoreciendo su participación formal y no formal en los centros y el asociacionismo.
- 35. El Consejo Escolar propone desarrollar y profundizar en la formación en participación y representación de toda la comunidad educativa.

10.2.8 FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 36. El Consejo considera suficiente la disponibilidad pública de información sobre la financiación educativa procedente de la Administración educativa aragonesa, sin embargo, sería de gran interés conocer también las aportaciones de otras instituciones en educación (entidades locales, diputaciones, fondos europeos, etc.) y así mejorar en el principio de transparencia.
- 37. El Consejo propone una mayor dotación presupuestaria de inicio a los programas relacionados con la Educación Especial y en general a la educación inclusiva.

10.2.9 UNA PERSPECTIVA COMPARADA

38. El Consejo Escolar de Aragón sugiere que en aplicación de la nueva Ley de Educación se trabajen los elementos curriculares, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la estructura educativa para alcanzar una concepción más competencial y donde se valore la madurez del estudiante. Estos objetivos que deben armonizar calidad educativa y equidad deben incidir en la disminución del abandono escolar temprano y en los índices de repetición, así como en la mejora del desarrollo personal, social y profesional de los estudiantes.



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tablas

Capítulo 0

1.	Distribución y composición de los Equipos COVID-19 Educativos. Curso 2020-2021	. 18
2.	Profesorado contratado vinculado al COVID-19. Curso 2020-2021	. 19
3.	Dotación de equipos informáticos a centros por provincia, etapa educativa y titularidad	. 19
4.	Nuevas fechas de inicio actividades lectivas. Curso 2020-2021	. 20
5.	Datos globales de la incidencia del COVID -19 en el Sistema Educativo. Curso 2020-2021	. 22
6.	Alumnado y aulas afectadas por COVID-19, por niveles y etapas educativas. Curso 2020-2021	. 22
7.	Alumnado y docentes afectados por COVID-19. Curso 2020-2021	. 23
8.	Nº de expedientes de absentismo escolar. Cursos 2019-2021	. 23
9.	Nº de expedientes de absentismo por miedo al contagio por COVID-19. Curso 2020-2021	. 23
Ca	pítulo 1	
1.	Censo de población. Periodo 2017-2021	. 25
2.	Cifras oficiales de población	. 25
3.	Número de habitantes	. 25
4.	Censo de población por provincia y sexo. Periodo 2017-2021	. 26
5.	Población en edad escolar. Periodo 2017-2021.	. 27
6.	Evolución de la población escolar en Aragón de ERG, en porcentaje, por niveles educativos y sexo	. 28
7.	Centros y alumnado por titularidad y provincia. Curso 2020-2021.	. 29
8.	Evolución del alumnado por provincias. Cursos 2016-17 a 2020-21	. 29
9.	Evolución del alumnado según tipo de centro. Cursos 2016-17 a 2020-21	. 29
10.	Número de personas extranjeras residentes en Aragón. Periodo 2017-2021	. 30
11.	Evolución comparada de número de personas extranjeras residentes en Aragón y España	. 30
12.	Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General (ERG) en Aragón según nivel de enseñanza	
13.	Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen General en Aragón por provincias	. 31
14.	Distribución y variaciones del alumnado extranjero entre la red pública y en la privada en 2020-2021*	. 32
15.	Población, densidad, superficie y alumnado por comarcas. Curso 2020-2021	. 33
16.	Alumnado matriculado por niveles educativos en centros públicos por provincias y comarcas	. 34
17.	Alumnado matriculado por niveles en centros privados concertados por provincias y comarcas	. 35
18.	Alumnado matriculado por niveles educativos en centros privados por provincias y comarcas	. 35
19.	Evolución del alumnado total por comarcas. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 37
20.	Evolución del alumnado extranjero por comarcas en centros públicos y privados	. 38
21.	Evolución del profesorado por comarcas en centros públicos y privados	. 40



22.	Comparativa de la variación del total de alumnado y profesorado por comarcas en 2020-2021 respecto a curso anterior	
23.	Centros públicos y privados por comarcas. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	44
	Evolución del alumnado en los municipios de más de 10.000 habitantes durante los últimos 5 años	
25.	Evolución del alumnado en los CRA. Cursos 2016 - 2021	47
Ca	pítulo 2	
1.	Profesorado de Enseñanzas de Régimen general. Cursos 2011-2012 al 2020-2021	48
2.	Porcentaje de profesorado mujeres y hombres. Cursos 2011-2012 al 2020-2021	49
3.	Profesorado de centros públicos por nivel de enseñanza y provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	51
4.	Profesorado de Régimen Especial por tipo de enseñanza y provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	52
5.	Profesorado de Educación de Personas Adultas por provincia*. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	53
6.	Datos de profesorado interino (30 de septiembre de 2020)	54
7.	Evolución de profesorado interino. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	54
8.	Número de plazas convocadas en los procedimientos selectivos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	56
9.	Nº de solicitudes del profesorado que participa en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia	57
10). Profesorado que obtuvo destino en el concurso de traslados por nivel de enseñanza y provincia	57
13	1. Grupos de clasificación de los cuerpos docentes	57
12	2. Retribución mensual en euros de los diferentes cuerpos docentes	58
13	3. Componente de formación permanente (sexenios)	58
14	Solicitudes de jubilación anticipada del profesorado por provincias y nivel de enseñanza	59
15	5. Jubilación forzosa del profesorado por provincias y nivel de enseñanza	59
16	5. Evolución del número de mesas sectoriales de la enseñanza pública	61
17	7. Profesorado en centros privados, por nivel educativo y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	61
18	3. Retribuciones brutas mensuales del profesorado de centros privados concertados	63
19	e). Evolución del número de mesas sectoriales de la enseñanza concertada	64
20). Personal de administración por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	64
2:	1. Personal de servicio y subalterno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	64
22	2. Los Centros de Profesorado (CP)	66
23	3. Los CP y ET por provincia. Curso 2020-2021	67
24	1. Actividades y participantes en el Plan de Formación del Profesorado. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	67
25	5. № actividades coordinadas y realizadas por los CP. Cursos 2019-2020 y 2020-2021	68
26	5. Actuaciones formativas en materia de inspección de educación. Curso 2020-2021	68
27	7. Actuaciones formativas de entidades colaboradoras. Cursos 2019-20 y 2020-2021	69
28	3. Tipos de licencias por estudios no retribuidas para funcionarios docentes. Curso 2020-2021	70
29	Número de inspectores por servicio. Curso 2020-2021	71
30). Equipos de Orientación, según tipo, y personal en cada uno, por provincia. Curso 2020-2021	73



31.	Personal integrado en los Equipos de Orientación, por especialidad y provincias	. 73
32.	Cursos 2016-2017 al 2020-21.	. 73
33.	Profesorado de la enseñanza pública con funciones de atención a la diversidad por tipo de centro y especialidad	. <i>7</i> 5
34.	Profesorado de la enseñanza concertada con funciones de atención a la diversidad por nivel educativo provincia	
Capít	tulo 3	
1.	Evolución del alumnado por nivel de enseñanza. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	. 78
2.	Matrícula en Enseñanzas de Régimen General por titularidad, provincia y porcentajes	. 80
3.	Matrícula en Educación Infantil por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 81
4.	Alumnado Escolarizado en Educación Infantil por edad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 82
5.	Tasas Netas de escolaridad de 0, 1, 2 y 3 años por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 83
6.	Alumnado extranjero en Educación Infantil por titularidad y provincia. Porcentaje respecto del total del alumnado matriculado en cada tipo de centro y total de Aragón	
7.	Matrícula en Educación Primaria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 85
8.	Alumnado escolarizado en Educación Primaria por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 86
9.	Alumnado extranjero en Primaria por titularidad y provincia. Porcentaje respecto del total	. 87
10.	Matrícula en ESO por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 88
11.	Alumnado escolarizado en ESO por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 89
12.	Alumnado extranjero en ESO por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado	. 90
13.	Matrícula en Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 91
14.	Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 92
15.	Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y modalidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	. 93
16.	Alumnado extranjero en Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado	. 94
17.	Matrícula en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 94
18.	Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y provincia	. 95
19.	Alumnado escolarizado en Bachillerato nocturno por curso y modalidad	. 95
20.	Alumnado extranjero en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.	. 95
21.	Matrícula en Formación Profesional Básica por titularidad y provincia	. 96
22.	Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos de FP Básica por titularidad y provincia	. 97
23.	Alumnado de Formación Profesional Básica por rama. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	. 97
24.	Alumnado extranjero en FPB por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado	. 98
25.	Matrícula en otros programas de Formación Profesional: Programas Cualificación Inicial (PCI) por titularidad y provincia.	. 99
26.	Alumnado extranjero en otros programas formativos de FP. Porcentaje sobre el total de alumnado	. 99
27.	Matrícula en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia	100
28.	Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GM según provincia	101



29.	Alumnado escolarizado en C. F. de GM por familias profesionales en Aragón	101
30.	Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GM por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total alumnado.	
31.	Matrícula en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	103
32.	Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de GS según provincia	104
33.	Alumnado escolarizado en C. F. de GS por Familias profesionales en Aragón	104
34.	Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GS por titularidad y provincia. Porcentaje sobre el total dalumnado.	
35.	Matrícula en Ciclos Formativos de GM nocturno por titularidad y provincia	106
36.	Alumnado de Ciclos Formativos de GM nocturno por rama. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	106
37.	Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de GM nocturno por provincia. Porcentaje sobre el total del alumnado.	I 107
38.	Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Dual. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	107
39.	Evolución del alumnado matriculado en Educación Especial por titularidad y provincia	108
40.	Alumnado matriculado en Educación Especial por provincia y tipo de estudios. Curso 2020-2021	108
41.	Alumnado extranjero en Educación Especial por provincia y titularidad. Porcentaje sobre el total de alumnado	108
42.	Matrícula en Enseñanzas de Música por grado y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	110
43.	Matrícula en Enseñanzas de Música por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	110
44.	Matrícula en Enseñanzas de Música por provincia e instrumento. Curso 2020-21	111
45.	Matrícula en Enseñanzas de Danza por grado y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	112
46.	Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	113
47.	Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por especialidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	113
48.	Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por provincia y tipo de matrícula	115
49.	Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por idioma. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	116
50.	Matrícula en Enseñanzas Deportivas por provincia y estudios. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	118
51.	Alumnado extranjero en Enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	119
52.	Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas	120
53.	Alumnado matriculado en la modalidad de enseñanza a distancia en Educación de Personas Adultas	121
54.	Alumnado presentado a las pruebas libres en Educación de Personas Adultas	121
55.	Alumnado matriculado en Educación a Distancia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	122
56.	Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Curso 2020-2021	122
57.	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Curso 2020-2021	123
58.	Alumnado de Educación Especial por tipo de discapacidad y tipo de centro. Curso 2020-2021	123
59.	Tipos de Aulas de atención preferente y alumnado atendido por provincia y tipo de centro	123
60.	Alumnado con dificultades Específicas de Aprendizaje. Curso 2020-2021	124
61.	Alumnado de Altas Capacidades. Curso 2020-2021	124
62.	Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por incorporación tardía. Curso 2020-2021	125



63.	Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por Condiciones Personales o de Historia Escolar.	125
64.	Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa por TDAH. Curso 2020-21	125
65.	Porcentaje del alumnado que promocionó en Primaria por titularidad respecto del total evaluado	126
66.	Porcentaje del alumnado que promocionó en ESO por titularidad respecto del total evaluado	127
67.	Porcentaje del alumnado que promocionó en Bachillerato por provincia y rama	128
68.	Porcentaje del alumnado que promociona en Ciclos Formativos por titularidad respecto del total evaluado	129
69.	Evolución de las tasas de escolaridad por edad en Aragón. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	129
70.	Tasa neta de idoneidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	130
71.	Tasa de abandono educativo temprano	130
Capí	tulo 4	
1.	Evolución del número de centros que imparten enseñanzas de Régimen General	131
2.	Número de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y provincia	132
3.	Número de unidades en E. Infantil por titularidad y provincia de ambos ciclos	133
4.	Centros que imparten Educación Primaria por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	134
5.	Número de unidades de Educación Primaria por titularidad y provincia	135
6.	Centros de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.	136
7.	Centros que imparten Bachillerato por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	138
8.	Centros que imparten Bachillerato nocturno por titularidad y provincia	139
9.	Unidades de Bachillerato diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	140
10.	Unidades de Bachillerato nocturno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	140
11.	Centros que imparten Formación Profesional Básica por titularidad y provincia	141
12.	Unidades de Formación Profesional Básica por titularidad y provincia	142
13.	Centros que imparten otros Programas de FP, por titularidad y provincia	142
14.	Centros de otros programas de FP: PCI por titularidad y provincia. Cursos 2016/17 al 2020-2021	143
15.	Centros con CF de Grado Medio diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	144
16.	Unidades de C F de Grado Medio diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	145
17.	Centros con C F de Grado Superior diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	146
18.	Unidades de C F de Grado Superior diurno por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	147
19.	Centros y unidades por provincia de C F de GM. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	149
20.	Centros de Educación Especial (CEE) por titularidad y provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	150
21.	Unidades de Enseñanzas de Educación Especial por titularidad y provincia	151
22.	Centros y aulas de Educación de Personas Adultas por provincia y titularidad	152
23.	Centros en los que se imparte Educación a Distancia por titularidad y provincia	152
24.	Centros integrados de Formación Profesional. Curso 2020-21	153
25.	Relación de centros Integrados de Educación Primaria y Secundaria. Curso 2020-21	154



26.	Centros rurales: CRA, centros y localidades, y escuelas multigrado por provincias. Curso 2020-2021	155
27.	Escuelas infantiles de Primer Ciclo en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias	155
28.	Colegios de Educación Infantil y Primaria graduados en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias.	
29.	Centros Públicos Integrados en localidades de menos de 5.000 habitantes por provincias	155
30.	Institutos y secciones de institutos en localidades de menos de 2.000 habitantes por provincias	155
31.	Institutos y secciones de institutos en localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes por provincias	156
32.	Número de centros por tipo de enseñanza, provincia y titularidad. Curso 2020-2021	156
33.	Centros que imparten Enseñanzas Especiales. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	156
34.	Número medio de alumnos por unidad según nivel educativo, provincia y titularidad	157
35.	Número medio de alumnos por unidad y nivel educativo en centros públicos	158
36.	Número medio de alumnos por unidad y nivel educativo en centros concertados	159
37.	Selección de directores en Aragón. Curso 2020-2021.	161
38.	Renovación de directores en Aragón. Curso 2020-2021	162
Capít	tulo 5	
1.	Unidades de Intervención Educativa Específica (UIEE) por centros y provincias. Curso 2020-2021	167
2.	Participantes en las Aulas Taller en los Centros Sociolaborales de la Red Municipal de Zaragoza	168
3.	Alumnado atendido por medios telemáticos por la COVID-19	169
4.	Profesorado y alumnado en Atención Domiciliaria en Zaragoza.	169
5.	Alumnado del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza	170
6.	Número de centros participantes en el programa Desarrollo de Capacidades	170
7.	Centros y alumnado participantes en Ajedrez en la escuela. Curso 2020-2021	171
8.	Programa PAI Centros participantes. Cursos 2018-19 a 2020-21	171
9.	Programa AÚNA. Centros públicos y concertados admitidos. Cursos 2018-2019 a 2020-2021	172
10.	Evolución de centros a los que se autoriza la implantación anticipada de la segunda lengua extranjera Educación Primaria	
11.	Número de auxiliares por lengua. Curso 2020-2021	174
12.	Nº de centros por modalidad de atención. Curso 2020-2021	174
13.	Nº de centros con colaboración de auxiliar de conversación por lengua. Curso 2020-2021	174
14.	Centros sostenidos con fondos públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras en todas sus modalidades	175
15.	Centros públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras en el modelo BRIT- Aragón	175
16.	Centros sostenidos con fondos públicos autorizados para impartir modalidades de bilingüismo en lenguas extranjeras en el modelo PIBLEA	176
17.	Número de centros con PALE e indicación de idiomas por provincias	177
18.	Centros participantes en el Programa Cruzando fronteras	178
19.	e-Twinning, Curso 2020-2021	178



20.	Erasmus+. Curso 2020-21	179
21.	Datos del alumnado que realiza la prueba externa. Curso 2020-21	179
22.	Enseñanza del aragonés por provincia, centros y alumnado participante	180
23.	Centros en los que se imparte la enseñanza del aragonés, localidad y profesorado	180
24.	Participantes en el Programa Luzía Dueso. Cursos 2017-2018 a 2020-2021	181
25.	Enseñanzas de Régimen General de catalán, número de centros y alumnado	181
26.	Enseñanzas de Régimen General. Centros en los que se imparte la enseñanza del catalán, localidad, alumnado y profesorado	182
27.	Centros con proyectos lingüísticos en lengua catalana	183
28.	Enseñanzas de Régimen Especial. EOI en las que se imparte la enseñanza del catalán	183
29.	Programa "Jesús Moncada"	183
30.	Alumnado de 4º de ESO que certificó Nivel Intermedio de catalán (B2)	184
31.	Centros participantes en el programa Leer Juntos. Cursos 2016-2017 y 2020-2021	184
32.	Centros participantes en "Un día de cine". Curso 2020-2021	185
33.	Número de centros con Abies. Curso 2020-2021.	185
34.	Centros participantes en "poesía para llevar". Curso 2020-2021	186
35.	Centros y alumnado participantes en Conexión matemática. Curso 2020-2021	187
36.	Centros y alumnado participantes en el programa Ciencia Viva. Cursos 2016-2017 a 2020-2021	187
37.	Centros y alumnado participantes en finanzas para jóvenes. Curso 2020-2021	188
38.	Participantes en el Programa de Currículo Integrado Elemental de Música. Curso 2020-21	189
39.	Participantes en el Programa de Currículo Integrado de Música. Curso 2020-21	189
40.	Número de centros y alumnado participante en el programa Vitalinux EDU DGA	190
41.	Centros y alumnado participante en Escuela de Pensamiento Computacional	190
42.	Centros participantes en TetoTech- Fundación Endesa	191
43.	Artículos publicados en la Plataforma vinculados a las competencias, etapas educativas y titularidad d los centros	404
44.	Centros y alumnado participantes en Aprendiendo a emprender	192
45.	Programa Mira y Actúa por provincias	193
46.	Programa Mira y Actúa por tipo de centro	194
47.	Otros programas de formación: Hipatia, Del Aula al Master y Del Cole al Grado	194
48.	Centros y alumnado participantes en Aragón, aula natural.	194
49.	Centros y alumnado participantes en Mundo animal	195
50.	Centros y alumnado participantes en PIVA. Curso 2020-2021	196
51.	Registro de actuaciones de Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar	197
52.	Distribución en porcentaje de actuaciones de la Asesoría de la Convivencia (hasta 2018-19), y por EOE (en adelante) por provincias	
53.	Distribución por curso, etapa y sexo de la víctima de los protocolos abiertos	198
54.	Inicio de actuaciones o no, por Provincia, en los protocolos abiertos y tipificados como acoso escolar	198



55.	Notificaciones según provincia, etapa educativa y titularidad de centro	199
56.	Programa de mediación Intercultural. Número de mediadores y actuaciones desarrolladas	199
57.	Centros participantes en proyectos de innovación educativa.	200
58.	Centros participantes en el programa Poesía para llevar	201
59.	Centros autorizados en Proyectos de organización de Tiempos Escolares	202
60.	Evolución de participantes en las Aulas de Tecnificación Deportiva	203
61.	Evolución del Banco de Actividades	204
62.	Centros participantes en los premios Escuela y Deporte	204
63.	Número de participantes en los Juegos Deportivos en edad escolar	204
64.	Equipos y deportistas participantes en el Programa VADI	205
65.	Organizadores Olimpiadas en Aragón	205
66.	Erasmus+ FP. Curso 2020-21	208
67.	Equipos y deportistas participantes en el Programa Realidad sostenible	209
Capí	tulo 6	
1.	Créditos iniciales destinados por el Departamento de Educación para el transporte escolar los ejercicos 2017 al 2021.	
2.	Alumnado usuario de transporte escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia	213
3.	Centros de Infantil* con transporte escolar por titularidad y porcentaje sobre el total	214
4.	Alumnado de Educación Infantil usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	214
5.	Centros de Primaria con transporte escolar por titularidad. Porcentaje sobre el total	215
6.	Alumnado de Educación Primaria usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	215
7.	Centros de ESO con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total	216
8.	Alumnado de ESO usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	217
9.	Centros de Bto. con transporte escolar por titularidad. Porcentaje sobre el total	218
10.	Alumnado de Bto. usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	218
11.	Alumnado de Centros con CFGM usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	219
12.	Alumnado de Centros con CFGS usuarios de transporte escolar por titularidad y provincia	219
13.	Alumnado de FPB usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	220
14.	Centros de Educación Especial con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.	220
15.	Alumnado de Educación Especial usuario de transporte escolar por titularidad y provincia	221
16.	Centros y usuarios del servicio de comedor en centros públicos, según procedimiento de gestión y provincia.	222
17.	Centros con cocina propia, según su gestión, y usuarios del comedor en centros públicos, por provin	
18.	Importes en euros invertidos en el Programa comedores escolares	224
19.	Alumnado usuario de comedor escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia	225



20.	Centros de Educación Infantil* con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el tot	
21.	Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por ciclos y provincia	. 226
22.	Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 227
23.	Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el to	
24.	Alumnado de Educación Primaria usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 228
25.	Centros donde se imparte ESO con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el to	
26.	Alumnado de ESO usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 229
27.	Centros donde se imparte Bto. con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centros sobre el tor	
28.	Alumnado de Bachillerato usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 230
29.	Alumnado de Ciclos de GM usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 231
30.	Alumnado de CFGS usuario de comedor escolar por titularidad y provincia	. 232
31.	Alumnado de Centros con FPB usuarios de comedor escolar por titularidad y provincia	. 232
32.	Centros específicos de Educación Especial con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de centro sobre el total	
33.	Alumnado de Centros específicos de Educación Especial usuarios de comedor escolar por titularidad provincia	y . 233
34.	Financiación en euros de los programas Apertura de Centros y Abierto por Vacaciones	. 235
35.	Alumnado usuario de la Apertura anticipada de centros por niveles, titularidad y provincia	. 235
36.	Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre el total.	. 236
37.	Alumnado de Educación Infantil usuario de Apertura anticipada por ciclos y provincia	. 236
38.	Alumnado de Educación Infantil usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provinc	
39.	Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre e total.	el
40.	Alumnado de Primaria usuario de la Apertura anticipada de centros	. 238
41.	Alumnado de ESO usuario de la Apertura anticipada de centros por titularidad y provincia	. 239
42.	Centros de Educación Especial con Apertura anticipada por titularidad. Porcentaje de centros sobre e total.	
43.	Alumnado de Educación Especial en centros específicos usuario de la Apertura anticipada de centros	.240
44.	Centros participantes en el programa Abierto por Vacaciones por provincia. Curso 2020-2021	. 240
45.	Centros que obtienen financiación para atención del alumnado ACNEE en el programa Abierto por Vacaciones,	. 241
46.	por provincia. Curso 2020-2021	
	Cuantías presupuestadas en el programa de Ayudas de material curricular	
	Residencias de titularidad del Departamento de Educación Cultura y Deporte	
	Alumnado usuario de residencia escolar por provincia y nivel educativo	



Capítulo 7

1.	Número de centros solicitantes y porcentaje de participación de las familias. Cursos 2017-2021	. 246
2.	Actividades de FAPAR. Curso 2020/2021	. 247
3.	Actividades de FECAPARAGON. Curso 2020-2021	. 248
4.	Profesorado y representantes en las Juntas de Personal. Elecciones sindicales de centros públicos (4/12/2018)	. 250
5.	Resultados de las elecciones sindicales de centros públicos en Aragón (4/12/2018)	. 250
6.	Miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales de centros públicos (2018)	
7.	Resultado de las elecciones sindicales de los trabajadores de la enseñanza privada concertada	. 252
8.	Porcentajes de participación por sectores en los centros públicos, por provincias	. 253
9.	Porcentajes de participación en centros públicos por sectores en la Comunidad Autónoma	. 254
10.	Porcentajes de participación por sectores en los centros concertados por provincias	. 257
11.	Porcentajes de participación en centros concertados por sectores en la Comunidad Autónoma	. 257
Capí	tulo 8	
1.	Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por capítulos	. 264
2.	Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por programas y ejercicios	. 265
3.	Presupuesto de la Educación concertada	. 266
4.	Presupuestos Iniciales de Educación no universitaria por capítulos y programas	. 266
5.	Cuantías nominales presupuestadas y gastadas en Educación no universitaria por programas (1)	. 268
6.	Dotaciones asignadas a cada sección y Organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2020 y anteriores (Presupuestos consolidados).	
7.	Nuevas infraestructuras. Curso 2020-2021	. 271
8.	Inversiones de mejora de centros realizadas por los Servicios Provinciales	. 272
9.	Inversiones en Educación Permanente de Personas Adultas. Convenios con Diputaciones Provinciale	
10.	Entidades Locales que han desarrollado actividades de Educación Permanente de Personas Adultas.	. 273
11.	Número de localidades que han realizado actividades de Educación Permanente de Personas Adultas	. 273
12.	Actividades con atención directa en aula en Educación Permanente de Personas Adultas	. 274
Capí	tulo 9	
1.	Variación del alumnado en diez años. Cursos 2011-12 a 2020-21	. 276
2.	Variación de alumnado en cinco años. Cursos 2016-17 al 2020-21.	. 278
3.	Porcentaje del alumnado aragonés sobre el total estatal por niveles. Cursos 2016-17 al 2020-21	. 280
4.	Alumnado de Educación Infantil por ciclo, total, variación en el último curso y porcentaje sobre el tota Curso 2020-21	
5.	Evolución del alumnado escolarizado en Infantil. Años 2017 al 2021	. 281
6.	Evolución de la población de 0-4 años de edad. Años 2017 al 2021	. 281



7.	2017 al 2021
8.	Evolución de la tasa de escolaridad a los 4 años de edad. Cursos 2016-17 al 2020-21282
9.	Evolución de la tasa de escolaridad a los 17 años*. Curso 2015-16 y 2019-20283
10.	Porcentaje del alumnado total escolarizado en la enseñanza pública. Cursos 2016-17 al 2020-21 284
11.	Distribución en porcentaje del alumnado entre la enseñanza pública, concertada y privada285
12.	Evolución del porcentaje de alumnado extranjero respecto del total escolarizado
13.	Alumnado extranjero por continentes de procedencia en Aragón. Curso 2020-21288
14.	Evolución de la distribución del alumnado extranjero entre centros según su titularidad
15.	Diferencia entre el porcentaje de alumnado extranjero y porcentaje de alumnado total que escolariza la enseñanza pública y la concertada por CC. AA
16.	Evolución del número medio de alumnos por profesor totales* desde 2016-17 hasta 2020-21*292
17.	Evolución del número medio de alumnos/profesor, considerando a tiempo completo*, desde 2015-16 hasta 2019-20*
18.	Número medio de alumnos por aula/grupo en cada CC.AA. por niveles educativos de todos los centros er 2020-2021*
19.	Media de alumnos por unidad y nivel en públicos en Aragón, España, OCDE y UE22. Cursos 2015-16 al 2019-20*
20.	Media de días lectivos y de horas por curso en Aragón, España, OCDE y UE22 en centros públicos. Curso 2020-2021297
21.	Número medio de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje*
22.	Porcentaje alumnado participante en experiencias de utilización de lenguas extranjeras30
23.	Producto interior bruto per cápita de las CC. AA. en 2019 y 2020 y tasa anual de variación 302
24.	Porcentaje del presupuesto anual de las CC. AA. destinado a Educación de 2016 a 2020, incluida universidad
25.	Evolución del gasto público en Educación no universitaria por CC. AA (miles de €). Años 2011 a 2020. 305
26.	Gasto por alumno en cada CC.AA. Cursos 2016-17 al 2020-21
27.	Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º y 6º curso y en algún curso de Primaria 305
28.	Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º, 4º ESO y en algún curso de ESO 310
29.	Alumnado repetidor con respecto al matriculado en 1º, 2º y en algún curso en Bachillerato 31º
30.	Porcentaje de alumnado que promociona/titula en 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato 312
31.	Tasas de idoneidad por edad. Curso 2020-21
32.	Evolución de los resultados del alumnado en los procedimientos de acceso a la universidad. Porcentaje de aprobados sobre los presentados 2021314
33.	Evolución del porcentaje de abandono educativo temprano Años 2017 al 2021 316
34.	Evolución del porcentaje de población de 30-34 años con Educación Superior por CC.AA*. Años 2017 a 2021318
35.	Evolución del porcentaje de población de 25-64 que participa en alguna actividad de formación. Años 2017 a 2021.



Gráficos

Capítulo 1

Gráfico 1-1. Evolución de la población en Aragón. Periodo 2017-2021	26
Gráfico 1-2. Evolución de la población en Aragón según sexo. Periodo 2017-2021	27
Gráfico 1-3. Evolución de la población en edad escolar en Aragón. Periodo 2017-2021	28
Gráfico 1-4. Distribución del alumnado por sexo y niveles educativos. Curso 2020-2021	29
Gráfico 1-5. Evolución de la población extranjera empadronada en Aragón. Periodo 2017-2021	30
Gráfico 1-6. Evolución del alumnado extranjero en ERG	31
Gráfico 1-7. Alumnado en las tres comarcas de las capitales de provincia y el resto de comarcas	36
Gráfico 1-8. Población escolar por comarca. Curso 2020-2021	38
Gráfico 1-9. Evolución del alumnado en Huesca capital	46
Gráfico 1-10. Evolución del alumnado en Teruel capital	46
Gráfico 1-11. Evolución del alumnado en Zaragoza capital	46
Capítulo 2	
Gráfico 2-1. Profesorado de Enseñanzas de Régimen General. Cursos 2011-2012 al 2020-2021	49
Gráfico 2-2. Evolución del porcentaje de profesorado de ERG por género. Cursos 2011-2012 al 2020-2021	
Gráfico 2-3. Evolución del profesorado de Régimen General de pública por provincia	
Gráfico 2-4. Evolución del nº de profesorado interino y porcentaje sobre el total	55
Gráfico 2-5. Porcentaje de profesorado de jubilación voluntaria y forzosa en Primaria y Secundaria	
Gráfico 2-6. Evolución del profesorado de ERG de la enseñanza privada por provincia	62
Gráfico 2-7. Personal de administración y servicios de centros públicos. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	65
Gráfico 2-8. Personal de administración y servicios en centros privados. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	65
Capítulo 3	
Gráfico 3-1. Evolución del alumnado total de ERG en Aragón. Cursos 2015-2016 al 2020-2021	79
Gráfico 3-2. Evolución del alumnado por niveles de enseñanza. Cursos 2015-2016 al 2019-2020	79
Gráfico 3-3. Evolución del alumnado de Educación Infantil por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	82
Gráfico 3-4. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero, de Educación Infantil, sobre el total de cada de centros según titularidad. Cursos 2015-2016 al 2019-2020.	
Gráfico 3-5. Evolución del alumnado de Educación Primaria por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	86
Gráfico 3-6. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero, de Educación Primaria, sobre el total de cac tipo de centros según titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	
Gráfico 3-7. Evolución del alumnado de ESO por titularidad de centros. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	89
Gráfico 3-8. Evolución del alumnado de Bachillerato diurno por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021.	92
Gráfico 3-9. Alumnado escolarizado en Bachillerato diurno por curso y modalidad	93
Gráfico 3-10. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GM por titularidad	100
Gráfico 3-11. Alumnado escolarizado en CFGM por familias profesionales con más de 100 alumnos en 20-2	21 102
Gráfico 3-12. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de GS por titularidad	103
Gráfico 3-13. Alumnado escolarizado en CFGS por familias profesionales con más de 100 alumnos en 20-2	1.105
Gráfico 3-14. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Música por titularidad. Cursos 2016-17 al 2020-21.	111
Gráfico 3-15. Evolución del alumnado de Artes Plásticas y Diseño por provincia	113
Gráfico 3-16. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas nor tino de matrícula	116



o 3-17. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas en matrícula oficial	117
Gráfico 3-18. Alumnado por modalidades en enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas	120
Gráfico 3-19. Evolución de la tasa de idoneidad por edad	130
Capítulo 4	
Gráfico 4-1. Evolución del número de centros que imparten ERG. Cursos 2011-2012 al 2020-2021	132
Gráfico 4-2. Evolución del número de centros que imparten Infantil por provincia	133
Gráfico 4-3. Unidades de Educación Infantil por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	134
Gráfico 4-4. Centros de Educación Primaria por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	135
Gráfico 4-5. Unidades de Educación Primaria por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	136
Gráfico 4-6. Centros de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2015-2016 al 2020-2021	137
Gráfico 4-7. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	138
Gráfico 4-8. Centros de Bachillerato por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	139
Gráfico 4-9. Unidades de Bachillerato diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	140
Gráfico 4-10. Centros que imparten Formación Profesional Básica por provincia	141
Gráfico 4-11. Centros que imparten otros Programas de FP provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	143
Gráfico 4-12. Centros con C F de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	144
Gráfico 4-13. Unidades de C F de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	145
Gráfico 4-14. Unidades de C F de Grado Medio diurno según titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	146
Gráfico 4-15. Centros con C F de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	147
Gráfico 4-16. Unidades de C F de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	148
Gráfico 4-17. Unidades de C F de Grado Superior diurno por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	148
Gráfico 4-18 Centros de Educación Especial (CEE) por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	150
Gráfico 4-19. Unidades de Enseñanzas de Educación Especial por provincia	151
Capítulo 6	
Gráfico 6-1. Centros de Educación Infantil con transporte escolar por titularidad	214
Gráfico 6-2. Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad	215
Gráfico 6-3. Centros de Educación Secundaria con transporte escolar por titularidad	217
Gráfico 6-4. Centros de Bachillerato con transporte escolar por titularidad	218
Gráfico 6-5. Centros de Educación Especial con transporte escolar por titularidad	221
Gráfico 6-11. Evolución de los importes en euros invertidos en el servicio de comedores escolares	224
Gráfico 6-6. Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad	226
Gráfico 6-7. Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad	228
Gráfico 6-8. Centros de ESO con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	229
Gráfico 6-9. Centros de Bachillerato con comedor escolar por titularidad. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	230
Gráfico 6-10. Centros específicos de Educación Especial con comedor por titularidad	233
Gráfico 6-12. Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada por titularidad	237
Gráfico 6-13. Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada por titularidad	238
Gráfico 6-14. Alumnado usuario de residencia escolar por provincia. Cursos 2016-2017 al 2020-2021	244
Capítulo 7	
Gráfico 7-1. Resultado de las elecciones sindicales de centros públicos en Aragón, 2018	251



Gráfico 7-2. Delegados sindicales, enseñanza privada concertada, 2020-2021252
Gráfico 7-3. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector profesorado. Curso 2020-2021
Gráfico 7-4. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector alumnado. Curso 2020-2021
Gráfico 7-5. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros públicos en Aragón, según tipo de centro. Sector familias. Curso 2020-2021
Gráfico 7-6. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE. en centros público en Aragón, según tipo de centro. Sector PAS. Curso 2020-2021256
Gráfico 7-7. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector profesorado. Curso 2020-2021
Gráfico 7-8. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector alumnado. Curso 2020-2021
Gráfico 7-9. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector familias. Curso 2020-2021
Gráfico 7-10. Porcentaje de participación en elecciones a CC. EE., centros concertados en Aragón, según tipo de centro. Sector P.A.S. Centro. Curso 2020-2021
Gráfico 7.11. Porcentaje de representación en el Pleno de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
Capítulo 8
Capitulo 6
Gráfico 8-1. Evolución del presupuesto inicial destinado a educación no universitaria de 2017 al 2021 265
Gráfico 8-2. Secciones con mayor porcentaje sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma de 2021.
Capítulo 9
Gráfico 9-1. Variación en porcentaje del alumnado en diez años (2011-12 al 2020-21)27
Gráfico 9-2. Variación en porcentaje del alumnado en los últimos cinco años, de 2016-17 a 2020-21
Gráfico 9-3. Tasa de variación de alumnado con respecto al curso anterior, España y Aragón. Cursos 2016-17 al 2020-21*275
Gráfico 9-4. Tasa de escolarización a los 4 años de edad. Curso 2020-21282
Gráfico 9-5. Tasa de escolarización a los 17 años de edad
Gráfico 9-6. Porcentaje del alumnado en enseñanza pública, concertada y privada. Curso 2019-20 286
Gráfico 9-7. Porcentaje de alumnado extranjero. Curso 2020-2021
Gráfico 9-8. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España287
Cursos 2016-2017 al 2020-21
Gráfico 9-9. Porcentaje por continente de origen del alumnado extranjero en Aragón y España. Curso 2020-21.
Gráfico 9-10. Enseñanza pública: Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos 2015-2016 al 2019-20289
Gráfico 9-11. Enseñanza concertada. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos
2015-2016 al 2019-20
Gráfico 9-12. Enseñanza privada. Evolución del porcentaje de alumnado extranjero en Aragón y en España. Cursos
2015-2016 al 2019-20
Gráfico 9-13. Diferencia entre el porcentaje de alumnado total y el extranjero en la pública. Curso 2019-20 292
Gráfico 9-14. Número medio de alumnos por profesor. Curso 2019-20
Gráfico 9-15. Evolución del número medio de alumnos por profesor en Aragón y España. Cursos 2015-16 al 2019-20.



Grafico 9-16. Numero medio de alumnos por aula/grupo y nivel de todos los centros. Curso 2020-21
Gráfico 9-17. Número medio de alumnos por aula/grupo considerando todos los niveles de ERG y todos los centros. Curso 2020-21
Gráfico 9-18. Media de alumnos por unidad en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20297
Gráfico 9-19. Número de días por curso escolar en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20
Gráfico 9-20. Número de horas por curso escolar en Primaria y Secundaria: Aragón, España, OCDE y UE 22 en centros públicos. Curso 2019-20
Gráfico 9-21. Número de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje. Curso 2020-2021
Gráfico 9-22. Porcentaje alumnado de Primaria en experiencias de utilización de lenguas extranjeras. Curso 2019-20
Gráfico 9-23. Porcentaje alumnado de Secundaria en experiencias de utilización lenguas extranjeras. Curso 2019-20
Gráfico 9-24. PIB per cápita de las CC. AA. en 2020
Gráfico 9-25. Porcentaje del presupuesto del gasto total por CC. AA destinado a educación incluida universidad (2020)
Gráfico 9-26. Evolución de la tasa de variación anual del presupuesto de Educación no universitaria con respecto a cada año anterior en Aragón y en España (media de las CC. AA.)
Gráfico 9-27. Variación en porcentaje del presupuesto de Educación no universitaria en 2020 respecto de 2019.
Gráfico 9-28. Variación en porcentaje del presupuesto de Educación no universitaria en 2020 respecto de 2011.
Gráfico 9-29. Gasto por alumno considerando el alumnado total en 2020-2021 y el presupuesto para el año 2020
Gráfico 9-30. Variación del gasto por alumno entre 2016 y 2020308
Gráfico 9-31. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de Primaria por CC.AA en el curso 2019-20 310
Gráfico 9-32. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de ESO en 2019-20 311
Gráfico 9-33. Porcentaje de alumnado repetidor en algún curso de Bachillerato. Curso 2019-20 312
Gráfico 9-34. Tasa de idoneidad a los 15 años de edad. Curso 2020-2021
Gráfico 9-35. Porcentaje de aprobados sobre los presentados 2021 en PAU
Gráfico 9-36. Porcentaje de abandono educativo temprano en 2021317
Gráfico 9-37. Reducción en puntos porcentuales acumulados de abandono educativo temprano desde 2017 a 2021
Gráfico 9.38. Evolución del porcentaje de abandono educativo temprano en España y Aragón. Años 2017 a 2021318
Gráfico 9-39. Porcentaje de población de 30-34 años con Educación Superior. Año 2021 319
Gráfico 9-40. Porcentaje de población que participa en alguna actividad de educación o formación. Año 2021.
Gráfico 9-41. Una visión global de indicadores322



El presente Informe 2022 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón es el decimoséptimo de los elaborados hasta ahora por el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma. Constituye un documento de elaboración sistemática y rigurosa que ofrece un amplio y principalmente descriptivo punto de vista del contexto educativo a partir de los datos relativos al curso 2020-2021.

De su análisis se derivan las conclusiones, expresadas en forma de propuestas, las cuales ponen de manifiesto las principales virtudes y los principales aspectos a mejorar. Con todo ello, se pretende ofrecer a la Administración Educativa y a la sociedad aragonesa una perspectiva actualizada desde el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Aragón.

Fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2022.

